DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Mayo de 1974

TOMO 275	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19272

La publicacion en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

26

Resolución 337/974. — Se designa Presidente de la Comisión Interventora del Frigorífico y Matadero Comargen S. A. y de las sociedades paralelas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

27

Decreto 374|974. — Se implanta en todo el territorio nacional el sistema de horarios máximos para el comercio, la industria y oficinas públicas.

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo

28

Decreto 342|974. — Se fijan los límites mínimos y máximos de las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado, Piriápolis y La Paloma.

29

Decreto 343|974. — Se establecen condiciones de funcionamiento de los Casinos del Estado durante la presente temporada invernal.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 344/974. — Se establece y reglamenta un nuevo Carnet de Identificación para los funcionarios del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con un nuevo Carnet de Identificación para los funcionarios de la Secretaría del Ministerio del Interior.

Considerando: 1) Lo dispuesto por resolución de fecha 14 de diciembre de 1973, el referido documento ha de contener diversos datos que han de contribuir, no solamente a la individualización de tales funcionarios, sino que además ha de prestar utilidad a su portador.

2) Que el Carnet a expedir debe ofrecer la seguridad requerida para la identificación del mencionado personal.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio del Interior expedirá a los funcionarios de su Secretaría un Carnet de Identificación, que se confeccionará por el sistema Polaroid-Máquina ID-2.

Art. 2.o El Carnet de Identificación constituye el documento oficial que acredita como tal al personal antes referido, ante los organismos públicos (Militares, Policiales, Estatales) o privados.

Art. 3.o El Carnet de Identificación tendrá las siguientes características: Imagen del Escudo Nacional, fotografía en color, la inscripción Ministerio del Interior y debajo Secretaría.

Art. 4.o En el Carnet de Identificación constará: Grado, nombre, número de registro, fecha de nacimiento, número de documento de identidad y credencial cívica, grupo sanguíneo y factor Rh, estatura, fecha de expedición, fecha de vencimiento, firma del identificado.

Art. 5.o En el reverso llevará la inscripción en rojo "Policía".

Art. 6.o Los Carnet de Identificación serán de tres tipos:

1) Con fondo azul para los funcionarios del Sub Escalafón P. A.
2) Con fondo verde para los funcionarios del Sub Escalafón P. T.
3) Con fondo gris para los funcionarios del Sub Escalafón P. S.

Art. 7.o De producirse un cambio en la situación funcional del titular, trae aparejada la caducidad del carnet.

Art. 8.o Para el caso de extravío o sustracción, se gestionará la expedición de un nuevo Carnet, cuyo costo será de cargo del peticionario.

Art. 9.o El uso del Carnet es obligatorio para los funcionarios de que se trata, en toda circunstancia que sea necesario identificarse.

Art. 10. Los actuales Carnets tendrán vigencia hasta que el Ministerio del Interior disponga su renovación por el nuevo sistema que se reglamenta.

Art. 11. Derógase en lo pertinente lo previsto en el decreto N.o 500/966, de 11 de octubre de 1966.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Decreto 345/974. — Se establece la Tarjeta de Salida para todos los uruguayos y residentes en el país, la que deberán obtener para hacer abandono del territorio nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: la necesidad de establecer un mecanismo administrativo, que permita obtener con precisión el relevamiento estadístico de ingresos y egresos de personas del territorio nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Toda persona que egrese del territorio nacional, deberá hacerlo por los puntos habilitados para la entrada o salida de personas, pasando por el previo contralor de las autoridades de Migración.

Art. 2.o Se establece la Tarjeta de Salida para todos los uruguayos y residentes en el país, la que, obligatoriamente, deberán de obtener para hacer abandono del territorio nacional, ya sea en forma temporaria o definitiva.

Art. 3.o La Tarjeta de Salida contendrá las especificaciones que determine la Dirección de Migración y será llenada por las compañías transportadoras, que la entregarán al viajero conjuntamente con el pasaje.

Art. 4.o Cuando el uruguayo o residente, haga abandono del territorio nacional, entregará la tarjeta al funcionario de Migración actuante en el punto de egreso, quien deberá sellar el pasaporte y el pasaje.

Art. 5.o Las empresas de transporte deberán confeccionar las listas de salida de pasajeros, las que serán entregadas a las autoridades de Migración antes de la partida del respectivo medio de transporte.

Art. 6.o A los pasajeros de transportes particulares, les será entregada la tarjeta por el funcionario destacado en el punto de salida autorizado.

Art. 7.o Las funciones inspectivas de migración en los puntos fronterizos, podrán ser cumplidas, en coordinación con la Dirección de Migración, por las respectivas Jefaturas de Policía o Prefecturas, mediante delegación de funciones que autorizará el Ministerio del Interior.

Art. 8.o Lo dispuesto en los artículos anteriores no regirá ni afectará el tránsito de vecinos domiciliados en zonas fronterizas.

Art. 9.o Las compañías de transporte internacional a que se refieren los artículos precedentes, estarán sujetas para el caso de infracción a las disposiciones de este decreto, a las mismas sanciones establecidas por las leyes Nos. 11.638 de 11 de febrero de 1951 y 14.106 de 13 de marzo de 1973.

Art. 10. La inspección de salida de los transportes en horas extraordinarias, devengará los tributos legislados en la ley N.o 14.106 y su decreto reglamentario N.o 397/73 de 5 de junio de 1973.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Decreto 352/974. — Se dispone la restitución a sus legítimos propietarios de los locales que fueran clausurados por estar ocupados por asociaciones declaradas ilícitas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: el artículo 3.o del decreto N.o 1.026/973 de 28 de noviembre de 1973, por el que se dispone la clausura de los locales ocupados por las asociaciones declaradas ilícitas (artículo 1.o).

Resultando: que en cumplimiento de dicho decreto se clausuraron oportunamente los locales antes referidos y se individualizaron formalmente sus propietarios.

Considerando: 1) Que al ser desocupados dichos locales por la acción del Estado, han quedado vacantes, en aplicación de un acto de gobierno, los derechos de uso que a esos locales tenían las asociaciones declaradas ilícitas, las que por otra parte al haber sido disueltas y perder su personería jurídica, se han vuelto jurídicamente inexistentes, dejando de tener titularidad alguna sobre esos bienes;

2) Que como consecuencia de la premisa anterior, el derecho de uso sobre aquellos inmuebles ha pasado, por aquella decisión gubernativa, a el propio Estado como ocupante;

3) Que estudiados todos los antecedentes, no conviene al Estado, mantener el uso y posesión de esos locales, siendo más beneficioso a su interés, restituir a sus legítimos propietarios los locales ocupados, salvo en aquellos casos en que las propiedades lo fueran de las propias asociaciones disueltas.

Atento: a lo preceptuado en las normas del decreto 1.026/973 de 28 de noviembre de 1973, y consideraciones expuestas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Dispóngase la restitución a sus legítimos propietarios de los locales que fueran clausurados en aplicación del decreto 1.026/973 de 28 de noviembre de 1973, con la salvedad establecida en la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.o Pase al Ministerio del Interior para la debida aplicación de lo preceptuado precedentemente. — **BORDABERRY.** — Coronel **HUGO LINARES BRUM.** — **WALTER RAVENNA.**

4

Resolución 842/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo. (Dirección de la Guardia Republicana).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: el oficio N.o 504 de fecha 22 de marzo de 1974 (Fs. 11) por el cual el Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la existencia de una vacante de Mayor en la Dirección de la Guardia Republicana y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: que los antecedentes de notificación (Fs. 1 a 4) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 5 a 10) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638/71 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el Jefe de Policía a Fs. 11 y 11 vta.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial y artículo 46, parágrafo 2.o de la ley 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Mayor, Código Bg, Grado 11 del Programa 4.04 - Jefatura de Policía de Montevideo (Dirección de la Guardia Republicana) al Capitán Félix Fagúndez Von Der Putten y Capitán, Código Bg Grado 10, al Teniente 1.o Carlos Felipe Pías Paredes.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel **HUGO LINARES BRUM.**

5

Resolución 843/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: el oficio N.o 551 de fecha 31 de marzo de 1974 (Fs. 27, 27 vta. y 28) por el cual el Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la existencia de vacantes de Subinspector y Subcomisario y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los antecedentes de notificación (Fs. 1 a 20) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 21 a 26) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el Jefe de Policía.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial y artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068 - Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subinspector, (Código Bg. Grado 11), del Programa 4.04 - Jefatura de Policía de Montevideo, el Comisario Luis Esteban Boutureira García; Comisario, (Código Bg. grado 10) el Subcomisario José Leonardo Castro Fastoso; Subcomisarios, (Código Bg. Grado 9), los Oficiales Inspectores José Enrique Berí González, Máximo Planas Ferreira, Naor Rodríguez Sosa, Luis César de la Rosa Llorca, Honey Da Rosa Rodrígues, Longino López Godoy, Mario Abdón Guarteche Terrín y Nelson Silveira Sánchez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel **HUGO LINARES BRUM.**

6

Resolución 844|974. — Se designan Tenientes 2.os por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo (Dirección de la Guardia Republicana).

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: el oficio N.o 603 de fecha 9 de abril de 1974 (Fs. 8) por el cual el Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de vacantes de Tenientes 2.os en la Dirección de la Guardia Republicana, dependiente de esa Jefatura y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los antecedentes de notificación, (Fs. 1, 2 y 3) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 4 a 7) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el Jefe de Policía a Fs. 8 y 8 vta.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial y artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068 - Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada a Teniente 2.os, (Código Bg. Grado 8), del Programa 4.04 - Jefatura de Policía de Montevideo, (Dirección de la Guardia Republicana) a los Alférez Dary Da Rosa, Idilberto Pereira Fagúndez y Edgard Goncalvez Torren.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel **HUGO LINARES BRUM.**

7

Resolución 845|974. — Se designan Oficiales Subayudantes por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: el oficio N.o 600 de fecha 12 de abril de 1974 (Fs. 12) por el cual el Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de vacantes de Oficial Subayudante en el Subescalafón P.A. y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los antecedentes de notificación (Fs. 1 a 7) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 8 a 11) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 12, 12 vta. y 13).

Atento: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial y artículo 46, parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068 - Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada a Oficial Subayudante (P.A.) (Código Bg, Grado 6), del Programa 4.04 - Jefatura de Policía de Montevideo, los Sargentos 1.os (P.A.) Lydia Raquel Boccardi Ortiz, Brenda Fernández Balparda, Paulina Miceli Gallo, Isauro Costa Costa, Carmen Zulma Gómez Peralta, José Pedro Lamas Basso e Inés Páez Díaz.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 846|974. — Se designa Comisario por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: el Oficio N.o 607 de fecha 8 de abril de 1974 (Fs. 1) por el cual el Jefe de Policía de Río Negro da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario (P.A.) proponiendo para la misma al Sargento 1.o (P.A.) Pedro Osvaldo Inzúa Tellechea.

Resultando: I) Que según el informe del Jefe de Policía el postulante al ascenso ha cumplido con lo preceptuado en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. Fs. 2) tal cual lo expresa el Jefe de Policía a Fs. 1;

II) Entre la jerarquía de Comisario (P.A.) y el propuesto Sargento 1.o (P.A.) no existen cargos.

Considerando: que por las razones expuestas la vacante existente está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial artículo 49 y 58 del texto ordenado por decreto N.o 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 de la ley N.o 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Comisario (P.A.) Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Río Negro, el Sargento 1.o (P.A.) Pedro Osvaldo Inzúa Tellechea.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

9

Resolución 847|974. — Se declara que las manifestaciones públicas que realiza la asociación denominada Tradición, Familia y Propiedad, están comprendidas en las normas del decreto N.o 466|973 por el que se limitó el derecho de reunión.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: que la asociación denominada Tradición, Familia y Propiedad (TEP), en la difusión de sus ideas, realiza una actividad pública proclive a generar incidentes y alterar el orden público;

Resultando: que la ideología que preconiza dicha asociación se caracteriza por una postura radical y extremista, manifestándose no sólo en su formulación, sino en como las exterioriza para su difusión y propaganda;

Considerando: que el Gobierno de la República realiza los mayores esfuerzos para lograr en el país, un clima de paz y tranquilidad necesario para su desarrollo y especialmente para lograr la unidad de todos los ciudadanos en torno a los problemas fundamentales que afectan al país, conspirando todo extremismo contra este propósito;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los incisos 1.o y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que las manifestaciones públicas que realiza la asociación denominada Tradición, Familia y Propiedad, están comprendidas en las normas del decreto número 466|973 del 27 de junio de 1973, por el que se limitó el derecho de reunión.

2.o El Ministerio del Interior dispondrá al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, en caso de violación de la presente resolución, la detención de los integrantes de la aludida asociación.

3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Resolución 828|974. — Se incorporan funcionarios a distintos organismos, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

presente resolución fueron oportunamente incluídos en "Lista de Disponibilidad" remitida a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos a que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularon ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los Organismos a los cuales se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el artículo 684 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, el decreto N.o 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 10 Programa 06 Unidad Ejecutora 06 "Dirección de Arquitectura" a José Neiro Mañana,

Oficina de Origen: Inciso 9 Programa 05 Unidad Ejecutora 05 "Dirección General de Aviación Civil del Uruguay"; cargo Jefe 3.a (Escalafón Ac, Grado 6), sueldo básico (Renglón 011) $ 69.000, diferencia de sueldo (Renglón 079) $ 21.000. Tareas a desempeñar: Arquitecto.

2.o Incorpórase al Inciso 13, Programa 08, Unidad Ejecutora 08, Consejo del Niño, a Rubens Garrido Molica, Oficina de Origen: Inciso 5, Programa 02, Unidad Ejecutora 02, Contaduría General de la Nación, Cargo: Subjefe, (Escalafón Ab, Grado 5), Sueldo básico —6 horas— (Renglón 0.11) $ 65.000, Art. 17, ley N.o 14.106 (Renglón 0.14) $ 34.900.

3.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondía en sus Oficinas de origen, o en su defecto a aquellos a los que tuvieran derecho en la Oficina a la que se incorporan.

4.o En la circunstancia de que los funcionarios optasen por las compensaciones de origen, las Contadurías de los Organismos de destino, solicitarán a aquéllas de las cuales provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

5.o Las Contadurías de los Organismos de destino deberán adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de los funcionarios redistribuídos en sus planillas presupuestales, debiendo comunicar a las Contadurías de los Organismos de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual éstas últimas darán de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

6.o La dotación de los cargos redistribuídos se transferirán a las Unidades Ejecutoras a las que se incorporen los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de origen.

7.o Las actuaciones referidas en los numerales 3, 4 y 5, deberán ser notificadas por el programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino (a que refiere el numeral 5), los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en sus Organismos de Origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Los Organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción expidiendo certificación de dicho acto.

10. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse al Organismo al que fueron destinados inmediatamente de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. Las Oficinas de Origen de los funcionarios redistribuídos dispondrán de un plazo de treinta (30) días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de los mismos a la repartición de destino

12. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto a la aplicación de las presentes disposiciones será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

13. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — EDUARDO CRISPO AYALA. — MARCIAL BUGALLO. — FRANSISCO MARIO UBILLOS.

11

Resolución 829|974. — Se modifica una resolución por la cual se designaron integrantes de las Comisiones de la Junta de Aranceles que actúan en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de marzo de 1974, por la cual se designan los integrantes de las distintas Comisiones de la Junta de Aranceles que actúan en la Dirección Nacional de Aduanas, durante el período 15 de enero de 1974 a 15 de enero de 1975.

Resultando: I) Que al mencionar los integrantes de la Sección Materias Primas, por la Cámara Nacional de Comercio, se omitió mencionar el nombre del titular señor Mario A. Mera, figurando únicamente el suplente;

II) Por la Asociación Rural del Uruguay figura el señor Federico Baner, cuando corresponde Federico Bauer;

III) Que donde dice Sección XXII Materias Primas, debe decir Sección Materias Primas.

Considerando: que corresponde la modificación de dicha resolución.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifíquese, el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de marzo de 1974, en cuanto a los integrantes de la Sección Materias Primas por la Cámara Nacional de Comercio, en el sentido de que, donde dice "Sr. Mario Aishemberg", debe decir Sr. Mario A. Mera y Sr. Mario Aishemberg; por la Asociación Rural del Uruguay en lugar del Sr. Federico Baner debe decir Federico Bauer y donde dice Sección XXII Materias Primas, debe decir Sección Materias Primas.

2.o Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

12

Resolución 830|974. — Se autoriza a la firma Spefar S. A., para abonar el tributo de Sellos (Timbres), por el procedimiento de declaración jurada.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: la gestión de la firma Spefar S. A., solicitando autorización para abonar el tributo de Sellos (Timbres) por el procedimiento de declaración jurada, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5.o del artículo 180 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: I) Que el artículo 61 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, restableció la vigencia de lo dispuesto por el artículo 180, inciso 5.o de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960;

II) Que la presente solicitud debe concederse en las mismas condiciones que se autorizaron gestiones similares, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 180 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas y lo previsto por el inciso e) del artículo 1.o del decreto número 84|969 de 11 de febrero de 1969.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, la Inspección General de Impuestos y la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Spefar S. A., para abonar el tributo de Sellos (Timbres), correspondiente a los recibos de pago que emita por el procedimiento de declaración jurada.

2.o La peticionante deberá numerar todos los recibos que otorgue a partir de la fecha en que comenzará a hacer uso del régimen que se le autoriza, de acuerdo con la declaración jurada que efectúe ante la Dirección General Imposi-

tiva, Oficina de Impuestos Directos. Dichos recibos llevarán una leyenda indicativa de que el impuesto se paga por declaración jurada, con fecha y constancia de la presente resolución.

3.o Dentro de los diez días siguientes a la terminación de cada mes, la firma peticionante deberá formular la declaración jurada respectiva en la que establecerá la numeración de los recibos expedidos, total de los mismos y monto del impuesto devengado.

4.o Publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General Impositiva, la que exigirá la reposición de los valores correspondientes. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

13

Resolución 831|974. — Se autoriza a la firma Foreing Markets Trading Corporation, a mantener en depósitos de Zona Franca de Nueva Palmira, diversas mercaderías objeto de embargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes relativos a una solicitud de la firma Foreing Markets Trading Corporation para que se le autorice la permanencia en los depósitos de Zona Franca, de la mercadería de su propiedad que por causas no imputables a la gestionante no pudo retirar de acuerdo con las previsiones del decreto N.o 89|973 de 25 de enero de 1973 y sus prórrogas.

Resultando: I) Que la referida mercadería ha quedado inmovilizada como consecuencia del embargo trabado sobre ella, por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en juicio promovido por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta;

II) Que en la diligencia de embargo practicada, fue nombrado depositario, el señor Jefe de la Zona Franca de Nueva Palmira, por lo que el retiro de la mencionada mercadería sin autorización judicial haría incurrir en responsabilidad al depositario designado.

Considerando: que los motivos que obsten para que la empresa compareciente dé cumplimiento de la disposición mencionada, cabe asimilarlos a las causas de fuerza mayor eximentes de responsabilidad.

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Foreing Marketh Trading Corporation a mantener en depósitos de Zona Franca de Nueva Palmira, las mercaderías objeto del embargo a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución, durante todo el plazo que requiera la medida cautelar dispuesta judicialmente.

2.o A esos efectos el señor Jefe de la Zona Franca de Nueva Palmira tomará las providencias necesarias para el debido cumplimiento de lo dispuesto.

3.o Vuelva a sus efectos a la Comisión Administradora de Zona Franca. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

14

Resolución 832|974. — Se designa representante del Poder Ejecutivo en el acto de escrituración de varios inmuebles incorporados al patrimonio del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: el Mensaje N.o 401 de fecha 25 de marzo de 1974 por el que la Suprema Corte de Justicia solicita al Poder Ejecutivo la designación de un funcionario que lo represente en el acto de escrituración de los inmuebles de las calles 25 de Mayo N.o 441 y Misiones N.o 1469; padrones 3.047 y 3.050 respectivamente.

Resultando: que esas propiedades del ex Banco Transatlántico del Uruguay se incorporan al patrimonio del Estado y en ellas radicará el Poder Judicial algunas de sus dependencias.

Considerando: que corresponde designar a dicho representante, a tenor de lo silicitado.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Alberto Freire Bazzino como representante del Poder Ejecutivo en el acto de escrituración de los inmuebles que se detallan en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

15

Resolución 833|974. — Se designa representante del Estado en la firma de la escritura de Compraventa a favor del Yacht-Club Punta del Este.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 1971, por la que el Estado deberá otorgar la escritura de Compraventa a favor del Yacht-Club Punta del Este, ante el escribano que dicha Institución ha designado.

Considerando: I) Que a su vez y simultáneamente con dicho acto, deberá constituirse hipoteca a favor del Estado, en garantía del saldo del precio de Venta, por la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos);

II) Que procede en consecuencia que el Poder Ejecutivo designe al funcionario que en representación del Estado suscribirá las escrituras de referencia.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Desígnase al Asesor Abogado de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, doctor Alberto Freyre Bazzino, para que en representación del Estado proceda a suscribir las escrituras a que hace referencia la parte dispositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 826/974. — Se encomienda al Ministro de Obras Públicas la misión de entrevistarse con las autoridades del BID, para perfeccionar los Contratos de los Préstamos del "Proyecto de Reacondicionamiento y Mantenimiento de la Red Vial Nacional".

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: que se encuentran a punto de culminar las gestiones realizadas ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la parcial financiación del "Proyecto de Reacondicionamiento y Mantenimiento de la Red Vial Nacional", estructurado por el Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que la citada Institución Bancaria sometió a estudio del referido Ministerio los borradores de los contratos de préstamos (N.o 266/OC-UR y N.o 391/SF-UR) a otorgar al Gobierno de la República para la finalidad señalada, así como el borrador de convenio sobre cooperación técnica no reembolsable (ATN/SF - 1282-UR);

II) Que, de acuerdo con el resultado de los estudios realizados por la mencionada Secretaría de Estado, se estima necesario y conveniente considerar la posibilidad de modificar o eliminar algunas de las cláusulas de los citados documentos;

III) Que, a tales fines, el Banco Interamericano de Desarrollo, ha estimado de interés poder discutir los aspectos indicados en un encuentro entre ambas partes, señalando su Representante en el Uruguay: "Al respecto, puedo adelantarle que con sumo placer se recibirá al señor Ministro en la sede de nuestro Banco, acompañado por los Asesores que estime conveniente, a los efectos de llevar a cabo el referido encuentro y concretar la eventual suscripción de los contratos. Asimismo estimamos de gran beneficio para ambas partes aprovechar esa ocasión para adelantar en el cumplimiento de los requisitos previos al primer desembolso".

Considerando: que, dada la importancia del Proyecto de referencia y los indudables beneficios que para los intereses de nuestro País reportará la obtención de dicho Préstamo, para su parcial financiación, es conveniente la concurrencia del señor Ministro de Obras Públicas a la sede del Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington, a fin de perfeccionar los citados contratos y convenios dentro del plazo más breve posible y de, una vez dilucidados los puntos en discusión, proceder a la firma de los mismos en nombre del Gobierno de la República.

Atento: a lo establecido por el decreto N.o 263/965 de 17 de junio de 1965 y sus modificativos y concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al señor Ministro de Obras Públicas Ingeniero Eduardo Crispo Ayala la misión de trasladarse a la ciudad de Washington D. C. (Estados Unidos de América), acompañado por el señor Asesor General de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico de dicho Ministerio, Ingeniero Siegfrid Flintsch y por el señor Asesor Económico, Contador Ricardo Pascale, a efectos de trabar contacto con las Autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo con la finalidad de perfeccionar —de común acuerdo— los Contratos de los Préstamos gestionados ante dicha Institución Bancaria para la parcial financiación del "Proyecto de Reacondicionamiento y Mantenimiento de la Red Vial Nacional", estructurado por el citado Ministerio y de concretar todos sus detalles, con vistas a su rápida puesta en funcionamiento.

2.o Autorízase al señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Eduardo Crispo Ayala para, de llegarse a un acuerdo con las citadas autoridades sobre la redacción definitiva de los mencionados Contratos de Préstamos (N.o 266/OC-UR y N.o 391/SF-UR) y Convenio de cooperación técnica no reembolsable (ATN/SF-1282-UR), firmar los mismos en representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

3.o Declárase al referido Secretario de Estado y a los mencionados técnicos en Misión Oficial durante el período que demande el cumplimiento de sus cometidos.

4.o Asígnase, de conformidad con lo establecido por el decreto N.o 399/972 de 13 de junio de 1972, al señor Ministro la suma de U$S 50.00 (cincuenta dólares) diarios por el término de 9 (nueve) días y a los técnicos referidos la suma de U$S 40.00 (cuarenta dólares) diarios, a cada uno, por igual período de tiempo.

5.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para establecer los rubros con los cuales se atenderán los gastos de pasaje y de viáticos derivados de la misión oficial que por esta resolución se encomienda.

6.o Expídanse, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Pasaportes Diplomáticos correspondientes (Decreto N.o 565/968 de 24 de setiembre de 1968 - Art. 2.o letra "e").

7.o Desígnase Ministro Interino de Obras Públicas, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Subsecretario de dicha cartera, Contador Agumar Fernández Bertola.

8.o En lo que atañe al Ministerio de Obras Públicas, la presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

9.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — MOISES COHEN.

17

Resolución 834|974. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para enajenar en subasta pública, un predio ubicado en la localidad de Progreso (4.a Sección Judicial de Canelones).

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la autorización que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 228 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969, solicita la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para poder enajenar, en subasta pública, un predio de su propiedad.

Resultando: I) Que dicho Organismo manifiesta: a) Que el citado predio, sito en la localidad de Progreso (4.a Sección Judicial de Canelones), es parte del Padrón N.o 38, Manzana 3 y tiene una superficie de 150 metros cuadrados; b) Que en el mismo se encontraba ubicada la Perforación N.o 720|1; c) Que en la actualidad tal perforación se encuentra en desuso y totalmente desmantelada e inutilizada, por lo que considera conveniente proceder a la venta, en subasta pública, del predio de referencia; y d) Que la resolución por la cual se solicita la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, fue adoptada con los votos de la unanimidad de los integrantes de su Directorio;

II) Que, al expedirse al respecto, el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas informa que no existen inconvenientes para conceder la autorización solicitada, siempre que se cumplan los requisitos estipulados por la mencionada disposición legal.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 228 de la ley número 13.737, de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para enajenar, en subasta pública, el predio de su propiedad referido en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Dicha subasta pública deberá realizarse en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 228 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969.

3.o Vuelva al citado Organismo a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

18

Decreto 337/974. — Se fija un reintegro a la exportación de manzanas

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: la necesidad de colocar la actual zafra de manzanas frescas;

Resultando: I) El volúmen de producción actual supera las posibilidades de consumo de plaza;

II) De acuerdo con las actuales condiciones del mercado internacional, y los costos internos de producción, nuestro producto no se sitúa en condiciones internacionalmente competitivas;

Considerando: I) Que de no lograrse la venta en el exterior de la producción exportable, ésta se perderá integramente;

II) Que el reintegro del 25 o|o del valor FOB de exportación, otorgado por resolución de los Ministerios de Industria y Comercio y Economía y Finanzas de fecha 8 de noviembre de 1972 a las frutas y hortalizas nacionales, no es suficiente para lograr el objetivo buscado;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Comercio y a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un reintegro del 40 o/o sobre el valor FOB de exportación de las manzanas frescas producidas en el país, seleccionadas, tratadas y empacadas para la exportación.

Art. 2.o Este beneficio regirá desde la fecha del presente decreto hasta el día 31 de julio de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO.

19

Decreto 338/974. — Se mantienen hasta el 31 de mayo de 1974, las condiciones vigentes de comercialización de los cueros bovinos frescos resultantes de las faenas de los frigoríficos exportadores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1974

Visto: el decreto N.o 949|973 de 9 de noviembre de 1973, por el que se dictan normas para la comercialización de los cueros bovinos frescos provenientes de las faenas de los Establecimientos Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales Habilitados;

Resultando: dichas normas fueron prorrogadas por sucesivos decretos, hasta el 30 de abril de 1974;

Considerando: que persiten las causales invocadas en su oportunidad, por lo que es conveniente mantener hasta el próximo 31 de mayo, las condiciones de comercialización establecidas por el citado decreto, para los cueros resultantes de las faenas del mes entrante;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Manténense hasta el 31 de mayo de 1974, las condiciones de comercialización de los cueros bovinos frescos resultantes de las faenas de los establecimientos Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales Habilitados, establecidas por decreto N.o 949|973 de 9 de noviembre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

20

Decreto 339|974. — Se fija el Canon de Superficie establecido por el Código de Minería con vigencia al segundo semestre del año 1974.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: el planteamiento formulado por el Instituto Geológico Ingeniero Eduardo Terra Arocena, referente a la actualización de los montos correspondientes a Canon de Superficie, Derecho de Licencia de Exploración, Multas por atraso en la presentación de datos estadísticos y multas por incumplimiento de la legislación minera.

Resultando: I) Informa el referido Organismo que entiende conveniente la creación de un derecho de registro para la industria extractiva, a aplicarse en forma similar al derecho de licencia de exploración y un canon de producción a las industrias extractivas no incluídas en el Código de Minería;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio dictamina que no tiene observación que formular a los aumentos propiciados, con excepción de lo relacionado con la creación de un derecho de registro y canon de producción, para lo cual estima que deberían ser planteados dichos puntos ante la Comisión respectiva para su estudio y consideración.

Considerando: que corresponde proceder a la actualización solicitada, ya que se dan las condiciones requeridas para ello, máxime teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo está habilitado para proceder en la forma establecida por los textos legales en la materia.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, lo informado por el Instituto Geológico Ingeniero Eduardo Terra Arocena, lo establecido en el decreto ley N.o 10.327, de 28 de enero de 1943 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el Canon de Superficie, establecido por el artículo 43 del Código de Minería (decreto ley número 10.327, de 28 de enero de 1943), en $ 900.00 (novecientos pesos) por hectárea y por año, pagadero en cuotas semestrales adelantadas, con vigencia al segundo semestre del año 1974.

Art. 2.o Fíjanse los derechos de licencia de exploración, establecidos por el artículo 21 del Código de Minería (decreto ley N.o 10.327, de 28 de enero de 1943), en pesos 15.000.00 (quince mil pesos), cuyo pago deberá efectuarse en el momento de presentarse la solicitud correspondiente, sin derecho a reclamar o devolución posterior.

El mismo derecho deberá abonarse en el caso de que, habiendo vencido el plazo legal para su tramitación, se desarchivara el expediente a solicitud del interesado.

Cada vez que el peticionante reitere su solicitud en una misma zona, sin haber mediado un plazo de 24 (veinticuatro) meses entre el pedido actual y el inmediato anterior, el mismo derecho será duplicado.

Art. 3.o Modifícase el artículo 3.o del decreto número 432|973, del 14 de junio de 1973, que modificó a su vez el artículo 9.o del decreto del 30 de octubre de 1944, —en el sentido de establecer que los interesados deberán abonar un recargo de $ 150 (ciento cincuenta pesos) por cada día de atraso en el pago del pago trimestral del canon de producción respectivo, en lugar de los $ 100.00 (cien pesos) fijados en el mismo.

Dicho recargo comenzará a regir a partir del 1.o de julio de 1974.

Art. 4.o Fíjanse los montos de las multas por incumplimiento de la legislación minera, en $ 10.000.00 (diez mil pesos) el mínimo y en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) el máximo, manteniéndose en vigencia la sanción prevista para el caso de reincidencia o de no pago en plazo.

Art. 5.o Quedan en vigencia todas las disposiciones que no se opongan al presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

21

Decreto 340|974. — Se establece que todo lo relacionado los trabajos de prospección del mineral de hierro, estará a cargo del Instituto Geológico del Uruguay, "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: el resultado de los estudios preliminares realizados en el País, sobre los yacimientos de mineral de hierro existentes en Valentines.

Considerando: I) Que una industria siderúrgica integrada desde el mineral hasta la producción de acero, tendría gran repercusión en el producto bruto interno por sus efectos directos e indirectos;

II) Que cualquier desarrollo industrial que se encare, lleva en sí un incremento del consumo de acero, cuyo abastecimiento es conveniente asegurar;

III) Que la escasa disponibilidad de divisas del país afectaría la evolución de este desarrollo;
IV) Que la producción nacional de acero contribuiría a aumentar el aprovechamiento de la capacidad instalada y proyectada de la industria Nacional de Laminación.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Déjese sin efecto lo dispuesto por el decreto N.o 481|967, de 3 de agosto de 1967 y demás disposiciones concordantes y modificativas, en especial la resolución de 4 de octubre de 1973.

Art. 2.o La ejecución de los cometidos asignados al Programa 15 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio), se efectuará de la siguiente manera:

A) Todo lo relacionado a los trabajos de prospección del mineral de hierro estará a cargo del Instituto Geológico del Uruguay, "Ingeniero Eduardo Terra Arocena"; y

B) Los estudios de factibilidad técnico-económico, referentes a la instalación de una miniplanta siderúrgica, integrada, reducción directa acería eléctrica para producir acero, tendiente a obtener el máximo abastecimiento interno, estará a cargo de un Grupo de Trabajo que actuará bajo la dirección del Mayor Ingeniero Químico Héctor Ibarlucea.

Art. 3.o La Dirección General de las actividades inherentes al Programa 8.15, estará a cargo del Mayor Ingeniero Químico Héctor Ibarlucea, quien queda autorizado a efectuar las gestiones necesarias ante las empresas nacionales y extranjeras, a efectos de formular una proposición concreta referente a la puesta en marcha de la industria.

Art. 4.o Los gastos que origine la ejecución del Programa serán financiados con cargo a las dotaciones presupuestales del Programa 8.15.

Art. 5.o A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados, se podrá solicitar la colaboración de los organismos estatales vinculados a la ejecución del presente estudio, en especial el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Defensa Nacional, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la Administración de Ferrocarriles del Estado, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y la Administración Nacional de Puertos.

Art. 6.o El Ministerio de Industria y Comercio, efectuará las gestiones pertinentes a los efectos de lograr, a través de Organismos y Agencias Internacionales, el apoyo conducente al mejor logro de los fines propuestos.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS

22

Decreto 341|974. — Se autoriza a la Asociación Uruguaya de Fútbol, la organización de hasta cuatro espectáculos deportivos norturnos durante los meses de mayo y junio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: el decreto N.o 118|974, de 22 de febrero.
Considerando: que es conveniente autorizar la realización de determinados espectáculos deportivos nocturnos, en atención a que ello no incide efectivamente en el ahorro de energía eléctrica debido a su escaso número.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Asociación Uruguaya de Fútbol la organización de hasta cuatro espectáculos deportivos nocturnos durante los meses de mayo y junio.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO.

23

Decreto 373|974. — Se adoptan medidas tendientes a restringir el consumo de energía eléctrica y combustibles, de acuerdo a las presentes normas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de mayo de 1974.

Visto: la nota cursada por la Comisión creada por decreto N.o 1.121|973, de 28 de diciembre de 1973; con el cometido de estudiar las restricciones en el consumo de combustibles y energía eléctrica. Por la misma se denuncia la grave situación por la que atraviesa el país en materia energética como consecuencia del actual régimen de lluvias y las limitaciones que soporta la producción de energía térmica.

Considerando: I) Que ante la gravedad de la situación corresponde la adopción de medidas que aseguren la restricción de todos los consumos en lo que sea compatible con las exigencias de los servicios públicos y otros usos de interés general. Estas medidas absolutamente indispensables, cuyos resultados se asegurarán con la comprensión y el sacrificio colectivo, se adoptan por el tiempo estrictamente necesario, y el Poder Ejecutivo procederá a su derogación parcial o total tan pronto como las circunstancias lo permitan;
II) Que la paralización de los servicios eléctricos provocarían graves perjuicios para el país.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Disposiciones generales

Artículo 1.o Para todos los suscritores oficiales o particulares de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado en la República, sean éstos alimentados por el sistema interconectado, o por las usinas diesel del Interior, sin excepción queda prohibido:

A) Habilitar más de la mitad de los ascensores por cuerpo de edificio, en los casos de haber dos o más unidades por cuerpo;
B) Hacer funcionar escaleras mecánicas;
C) Encender avisos luminosos, luces exteriores o artefacto similares. Se exceptúa el distintivo de turno de las farmacias y una luz para la cartelera de farmacias abiertas;
D) Encender vidrieras o similares;
E) Encender las luces de porches y jardines o retiros frontales;
F) Tener encendidas luces luego de 30 minutos de la finalización del horario de trabajo, en fábricas comercios, oficinas, etc., salvo luz de sereno.

Art. 2.o Los Kwh. consumidos mensualmente por cada suscritor oficial o particular de carácter no

industrial (tarifas 3 ó 1 en la factura), no deberán sobrepasar el 70 o|o de los Kwh. que aparecen en la factura 73|9, la que corresponde a consumos de la época octubre de 1973. Quedarán exentos de este tope los suscritores que durante el período de restricciones, no superen un consumo de 50 Kwh mensuales

Disposiciones adicionales para las casas-habitación

Artículo 3.o Queda prohibido:

A) Encender las luces de vestíbulos, palliers y corredores de las casas de apartamentos, a menos que estén controladas por el automático de apagado;

B) Tener conectados entre la hora 18 y la hora 22, calefacción eléctrica, calentadores de agua, licuadoras, batidoras, tostadoras, cafeteras, lavaplatos, lavarropas, enceradoras, aspiradoras, planchas, ventiladores, secadores de cabello, tijeras para cabello, ruleros, proyectores de cine o diapositivas, pasadiscos, grabadores, equipos amplificadores y estereofónicos y todo otro tipo o artefacto eléctrico salvo los indicados en el Artículo 4.o, Inciso B).

Art. 4.o Queda sujeto a máxima restricción posible el uso de:

A) Los equipos y artefactos mencionados en el artículo 3.o inciso B), fuera del lapso establecido de prohibición;

B) Cocinas, hornos, refrigeradores, parrillas, televisores, radios e iluminación de ambientes.

Disposiciones adicionales para oficinas públicas, comercios, hoteles, Bancos oficiales o particulares, edificios de escritorios y similares, establecimientos de enseñanza oficiales o privados, diarios, periódicos, radios, teatros, cines, clubes y similares.

Artículo 5.o Queda prohibido:

A) Utilizar calefacción eléctrica;

B) Tener en funcionamiento equipos de exhibición para su venta:

C) Encender más de 30 o|o de la iluminación interior.

Art. 6.o Quedan sujeto a máxima restricción posible todos los demás equipos que consuman energía eléctrica.

Disposiciones adicionales para las industrias oficiales o particulares

A) Utilizar calefacción eléctrica;

B) Encender más iluminación que la mínima compatible con las normas de seguridad laborales;

Art. 8.o Queda sujeto a máxima restricción posible el uso de toda energía que no intervenga directamente en la producción.

Disposiciones adicionales para las emisoras de televisión

Art. 9.o Queda prohibido:

A) Utilizar calefacción eléctrica.

B) Encender más del 30 o|o (treinta por ciento de la iluminación no destinada a la emisión del programa.

Art. 10. Queda sujeto a máxima restricción posible el uso de toda energía que no intervenga directamente en la emisión.

Cortes zonales de energía

Artículo 11. La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ejecutará cortes zonales con la finalidad de completar la economía de energía, según sea el ahorro logrado por los suscritores en base a las disposiciones que anteceden, y de acuerdo a la capacidad de generación. Los programas de cortes serán publicitados por UTE en tiempo y forma adecuado.

Art. 12. Dentro de sus posibilidades la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tratará de mantener el suministro de energía a los transportes, hospitales, sanatorios, mutualistas, y bancos de sangre; Usina del Gas; ANCAP; OSE; ANP; canales de TV; radiodifusoras diarios y periódicos; aeropuertos, centrales telefónicas y telegráficas.

Excepciones

Artículo 13. La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado podrá, ante documentadas razones de extrema gravedad a su exclusivo juicio, conceder excepciones a las disposiciones que anteceden.

Art. 14. En los casos que la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado estime que no es posible aplicar el tope determinado por el procedimiento del artículo 2.o, queda facultada para establecer dicho tope de acuerdo con los estudios de las oficinas competentes.

Art. 15. Los hospitales, sanatorios, policlínicas, casas-cuna, asilos, casas de salud, quedan excluídos de todas las prohibiciones, pero quedando sujetos a la máxima restricción posible en todos los consumos de energía.

Disposiciones complementarias.

Artículo 16. Los Ministerios de Economía y Finanzas e Industria y Comercio coordinarán con el Banco Central y el Banco de la República Oriental del Uruguay las medidas conducentes a tener un mejor abastecimiento de calefactores y artefactos de iluminación a combustible así como un adecuado finaciamiento para el consumidor.

Art. 17. Los combustibles para uso de calderas de calefacción sufrirán una restricción del 20 o|o de consumo previsto, siendo ANCAP el responsable de la ejecución de la presente disposición.

Controles y sanciones

Artículo 18. A efectos del cumplimiento de las disposiciones de este decreto, UTE podrá efectuar los contralores e inspecciones que estime necesarios y sancionar las transgresiones con la supresión del servicio por 48 horas la primera vez, por 10 días la segunda vez y por 20 días cada vez subsiguiente.

Art. 19. Para la realización de las inspecciones, supresiones o cortes, la UTE dispondrá del concurso de la Fuerza Pública.

Art. 20. El régimen de restricciones precedentemente establecido, entrará en vigencia el 14 de mayo de 1974 a la hora cero.

Art. 21. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 22. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

24

Resolución 835|974. — Se otorga prórroga de una concesión provisoria sobre un yacimiento de caliza apta para fabricación de cemento portland.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de prórroga de la Concesión Provisoria, concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de noviembre de 1972 y otorgada por acta firmada el 28 de diciembre de 1972, al señor José E. Zeni.

Considerando: I) Del estudio de las presentes actuaciones surge que no existe inconveniente en conceder la prórroga solicitada, por un período de un año.

II) Que en fecha 11 de abril de 1973, falleció el titular de dicha concesión por lo que no habiendo declaratoria de herederos la prórroga solicitada debe ser concedida a los sucesores del señor José E. Zeni.

Atento: a lo informado al respecto por la Inspección General de Minas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en el artículo 28 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédase en favor de los sucesores de José E. Zeni prórroga por el término de un año de la concesión provisoria, de 40 Hás. sobre el yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland explorado al amparo de la Licencia de Exploración N.o 198. autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1972.

2.o El plazo de la prórroga indicada en el numeral primero será a partir del 28 de diciembre de 1973.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena". — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

25

Resolución 836/974. — Se otorga una concesión por el término de veinte años para la explotación de un yacimiento de hierro ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: la gestión promovida por el señor Alfredo Baltasar Rivas Domínguez, tendiente a obtener Concesión Definitiva, sobre el yacimiento de hierro estudiado al amparo de la concesión provisoria otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1972;

Resultando: I) Se ha presentado el plan de explotación previsto, la prueba de capacidad técnica, como también la capacidad financiera, habiéndose efectuado el depósito en garantía requerido por el artículo 37 del Código de Minería expresando el compareciente su deseo de que la Mina que se ampara con esta concesión se llame Marcos de los Reyes";

II) Se ha definido con precisión con el plano de Fs. 3 el emplazamiento de la concesión definitiva de 30 Hás. que se solicita, siendo la misma de forma rectangular con sus lados mayores de 750 m. y sus lados menores 400 m. de longitud, afectando al predio empadronado con el número 5615 propiedad de José Antonio Beraza;

III) En base a lo establecido en el artículo 422 de la ley N.o 10.050, de 18 de setiembre de 1941, se solicitó la opinión de la autoridad militar competente, quien se expidió en el sentido de que no existen reparos que oponer a la gestión en vista.

Considerando: que en el caso a estudio corresponde acceder a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por el Código de Minería;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Inspección General de Minas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese al señor Alfredo Baltasar Rivas Domínguez, concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de hierro por el término de veinte años (20), afectando una superficie de treinta (30) hectáreas la que deberá deslindarse y amojonarse oportunamente de acuerdo con lo propuesto por el concesionario en los planos que adjunta a los presentes obrados y que afecta al predio de la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja empadronado con el N.o 5615 propiedad de José Antonio Beraza y que se denominará "Mina Marcos de los Reyes", de conformidad con lo establecido en el artículo 30 y siguientes del Código de Minería.

2.o Otorgada la concesión y efectuada la mensura, la Inspección General de Minas dará posesión de aquella al señor Alfredo Baltasar Rivas Domínguez, agregando al Acta respectiva, el plan al que deberá ajustarse la explotación.

3.o Comuníquese, y vuelva al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena". — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

26

Resolución 837/974. — Se designa Presidente de la Comisión Interventora del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., y de las sociedades paralelas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: que por resolución de 18 de abril de 1974, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Julio César Jauregui del cargo de Presidente de la Comisión Interventora del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., y de las sociedades paralelas, dispuesta dicha intervención, por resolución número 306/973 de 23 de febrero de 1973.

Considerando: que corresponde designar nuevo Presidente de la Comisión Interventora de referencia, a efectos de que la misma pueda dar cumplimiento con sus cometidos;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Comisión Interventora del Frigorífico y Matadero Comargen S. A., y de las Sociedades Paralelas, dispuesta la intervención de que se trata por resolución N.o 306/973 de 23 de febrero de 1973, al Dr. Roberto Jover Etchemendy.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27

Decreto 374/974. — Se implanta en todo el territorio nacional el sistema de horarios máximos para el comercio, la industria y oficinas públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, mayo 10 de 1974.

Visto: las dificultades existentes para el abastecimiento de la energía eléctrica necesaria para el normal desenvolvimiento de la actividad económica del país;

Considerando: I) Que tales circunstancias imponen ahorro de energía y la necesidad de aprovechar al máximo las horas de luz natural para el desarrollo de las actividades laborales;

II) Que en consecuencia corresponde adoptar medidas destinadas a tutelar los intereses nacionales y a precaver en lo posible contingencias futuras cuya gravedad escapa a toda previsión;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 15 de mayo de 1974 implántase en todo el territorio nacional el sistema de horarios máximos para el funcionamiento de las distintas actividades laborales y de cierre de los respectivos locales, que se establece en los artículos siguientes.

Art. 2.o Sustitúyese el horario vigente en las Oficinas de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados e Intendencias Municipales por el siguiente: de lunes a viernes de la hora 11 a la hora 17. Los funcionarios que cumplan jornadas de 8 horas iniciarán sus tareas a la hora 9.

Art. 3.o Los Bancos tanto privados como del Estado, atenderán al público hasta la hora 16 y cerrarán sus oficinas a la hora 18.

Art. 4.o Los comercios comprendidos en las leyes número 9.347 de 13 de abril de 1934 y N.o 10.489 de 6 de junio de 1944, cesarán sus actividades y cerrarán sus locales a la hora 18.

Art. 5.o Las peluquerías y casas de peinados e Institutos de Belleza cesarán sus actividades y cerrarán sus locales a la hora 19.

Art. 6.o Los minoristas de los ramos de alimentación (almacenes de comestibles, carnicerías, pescaderías, verdulerías, panaderías, fiambrerías, lecherías, provisiones, fábricas de pastas, locales de venta de productos de granjas, venta de aves y huevos) cesarán sus actividades y cerrarán a la hora 20.

Art. 7.o Los cines y teatros serán clausurados a la hora 24 con excepción de sábados, domingos y víspera de feriados y feriados en que deberán hacerlo a la hora 0.30. Los bares, cafés, restaurantes, boites, cabarets y similares podrán funcionar hasta la hora 2.

Art. 8.o Las actividades no comprendidas en el presente decreto podrán seguir cumpliendo sus horarios habituales.

Art. 9.o Quedan facultados los Ministros Secretarios de Estado; los Directorios o Directores de los distintos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, y los Intendentes Municipales a otorgar horarios especiales y aún reducción de la jornada de trabajo dentro de la hora máxima de cierre establecida en el artículo 2.o, para contemplar casos especialísimos de doble ocupación y otras circunstancias debidamente documentadas.

Art. 10. Las infracciones al presente decreto serán sancionadas por la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, de acuerdo con los artículos 488 y 489 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967. Para la imposición y cobro de las multas impuestas se seguirá el procedimiento establecido por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 11. Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

28

Decreto 342|974. — Se fijan los límites mínimos y máximos de las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado, Piriápolis y La Paloma.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes por los que la Intervención de la Dirección General de Casinos solicita que se fijen los límites mínimos y máximos de las apuestas de Ruleta y Punto y Banca que regirán durante el mes de mayo de 1974, en los Casinos del Estado, Piriápolis y La Paloma.

Resultando: la mencionada Intervención promueve asimismo, para el Casino del Estado, Piriápolis, la fijación de un máximo de $ 4.000.00 exclusivamente a pleno, manteniéndose en las demás suertes (semiplenos, cuadros, calles y líneas) la relación con el máximo a pleno de $ 2.000.00.

Considerando: que se estima conveniente para los intereses de los mencionados establecimientos, disponer las adecuaciones solicitadas, por el mes de mayo de 1974.

Atento: a la fundamentación expuesta y a lo dispuesto por el artículo 12, numeral 18) del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967, recogido por el artículo 1.o del decreto N.o 943|973 de 7 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para las apuestas de Ruleta y Punto y Banca en los Casinos del Estado-Piriápolis y La Paloma, los límites mínimos y máximos que se especifican a continuación, por el mes de mayo de 1974.

Ruleta

Mínimo a pleno, $ 200.00.
Máximo a pleno, $ 2.000.00.
Mínimo a chances, $ 2.000.00.
Máximo a chances simples, $ 60.000.00.
Máximo a chances dobles, $ 40.000.00.

Punto y Banca

Mínimo a casilla y punto, $ 2.000.00.
Mínimo a sabot, $ 5.000.00.
Máximo a sabot, casilla y punto, $ 100.000.00.

En todas las apuestas de los dos juegos, las fracciones mínimas que se permitirán, serán de $ 1.000.00 (mil pesos).

Artículo 2.o Fíjase en el Casino del Estado-Piriápolis, en el juego de Ruleta, durante el mes de mayo de 1974, el máximo de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) exclusivamente a pleno, manteniéndose en las demás suertes derivadas (semiplenos, cuadros, calles, y líneas), la relación con el máximo a pleno de $ 2.000.00 (dos mil pesos) que se establece en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

29

Decreto 343|974. — Se establecen condiciones de funcionamiento de los Casinos del Estado durante la presente temporada invernal.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes relativos a la procedencia de establecer las condiciones de funcionamiento de los Casinos del Estado durante la presente temporada invernal.

Resultando: I) La Intervención de la Dirección General de Casinos promueve la habilitación al público por el período 1.o de mayo a 30 de noviembre de 1974, inclusive, de las Salas de Juego de los Casinos del Estado-Punta del Este y Atlántida en régimen de Temporada de Invierno, los días viernes, sábados, domingos, feriados nacionales y sus vísperas, de los Casinos del Estado-Rivera y Carmelo en régimen de funcionamiento permanente y los Casinos del Estado Piriápolis y La Paloma, en forma estrictamente experimental, por el mes de mayo próximo exclusivamente y en régimen de Temporada de Invierno:

II) La mencionada Intervención propone, asimismo, se faculte a la Dirección General de Casinos para disponer durante el transcurso de la presente temporada invernal, en los días que estime convenientes, el funcionamiento de los precitados Casinos del Estado en régimen de jornadas extraordinarias diurnas.

Considerando: I) Que la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1970, faculta al Poder Ejecutivo a determinar el lugar, período y condiciones de funcionamiento de cada

Casino del Estado y el artículo 21 del decreto número 324|974 de 26 de abril de 1974, faculta a la Dirección General de Casinos a fijar los horarios de apertura y cierre al público de las distintas Salas de Juego dependientes de ella;

II) Que finalizada la reciente temporada de verano, corresponde determinar los Casinos del Estado que se habilitarán al público en régimen de temporada de invierno y aquéllos que se habilitarán en régimen de funcionamiento diario, durante los períodos indicados.

Atento: a la fundamentación expuesta y a lo dispuesto por la ley N.o 13.921 de 30 de noviembre de 1960 y por el artículo 12, numeral 18) del decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967, en los términos dados por el decreto N.o 943|973 de 7 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado-Punta del Este (Programa 9.25|1) y Atlántida (Programa 9.22) en régimen de temporada invernal, los días viernes, sábados, domingos y feriados nacionales y sus vísperas, desde el 1.o de mayo al 30 de noviembre de 1974, inclusive.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado-Rivera (Programa 9.26) y Carmelo (Programa 9.23), en régimen de funcionamiento permanente, durante el período indicado en el artículo anterior.

Art. 3.o Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer la habilitación al público de las Salas de Juego de los Casinos del Estado-Piriápolis (Programa 9.24) y La Paloma (Programa 9.27), en forma experimental y por el mes de mayo en curso exclusivamente, en régimen de temporada invernal, los días viernes, sábados, domingos y feriados nacionales y sus vísperas.

Art. 4.o Declárase por vía interpretativa que el artículo 21 del decreto N.o 324|974 de 26 de abril de 1974, faculta a la Dirección General de Casinos para disponer en los días que estime conveniente u oportuno, el funcionamiento de los Casinos del Estado, en régimen de jornadas extraordinarias diurnas.

Art. 5.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se acepta la renuncia presentada por el Director de Departamento y se efectúan ascensos en el Servicio de Intendencia del Ejército.

En Montevideo, el día 14 de marzo del año 1974, (*) atento a lo dispuesto en los incisos h) y f) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

Varios

1.—Acéptase la renuncia que presenta el señor Jarvis Mario Benedeto, al cargo de Director de Departamento, Código Ac, Grado 9, que desempeña en la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. (63|16|74).

2.—Asciéndese en el Programa 3.02 "Ejército" - Unidad Ejecutora, Servicio de Intendencia del Ejército, en los Escalafones que se mencionan a continuación a los siguientes funcionarios:

Personal Administrativo Código Ab

Director de Departamento, Partida 78, Grado 9, al actual Jefe de 1.a, Partida 80, Grado 7, don Pedro María Bermúdez Mántaras, ciudadano natural, Credencial Cívica AQB N.o 4.410, en su lugar al Jefe de 3.a, Partida 83, Grado 6, don Francisco Adolfo Zunino Mavigliano, ciudadano natural, Credencial Cívica AIA N.o 1.482, en su sustitución al actual Subjefe, Partida 84, Grado 5, doña Gladys Iris Torres de Ramos, ciudadana natural, Credencial Cívica BAB N.o 16.656.

Jefe de 1.a, Partida 80, Grado 7, al actual Jefe de 3.a, Partida 83, Grado 6, don Agustín Víctor Perich Castro, ciudadano natural, Credencial Cívica BZB número 15.382, en su lugar al actual Subjefe, Partida 84, Grado 5, doña Graciela Urgal de Amarelle, ciudadana natural, Credencial Cívica AIB N.o 4.212.

Jefe de 2.a, Partida 82, Brado 6, al actual Subjefe, Partida 84, Grado 5, doña Isabel Cecilia Martínez Alonso, ciudadana natural, Credencial Cívica PBC número 1.498.

Jefe de 3.a, Partida 83, Grado 6, al actual Subjefe, Partida 84, Grado 5, don Corinto Maximiliano Acuña Duarte, ciudadano natural, Credencial Cívica BZA N.o 21.609.

Personal Obrero, Código Ac

Capataz de 3.a, Partida 114, Grado 4, al actual Oficial de 2.a, Partida 119, Grado 3, don Claro Aniceto Quintana, ciudadano natural, Credencial Cívica BDB N.o 8.313 (0008|74).

3.—Asciéndese en Personal Secundario, Código Ad, del Programa 31.01 "Caja de Retirados y Pensionistas Militares" al cargo de Sereno, al actual Limpiador don Delmar Núñez Pereira, ciudadano natural, Credencial Cívica BBB N.o 17.038 (21|5|974).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — WALTER RAVENNA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de mayo de 1974.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman varias solicitudes de Patentes de Invención

En Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro (*), atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Procedimiento para fabricación de fichas de ruletas y punto y banca", acta N.o 19.225, solicitada por la firma Metalúrgica Electro Mecánica Sociedad Anónima (MEMSA), de Montevideo.

"Nuevo método de colocar inscripciones sobre una superficie de material plástico o lo similar", acta N.o 15.816, solicitado por la firma León Gerner, de Montevideo.

"Una máquina para la fabricación de cuerpos distanciadores usados en la preparación de placas huecas para la construcción, mueblería, ebanistería y usos similares", acta N.o 11.514, solicitada por la firma Abraham Adolfo Schauer, de Buenos Aires, República Argentina.

"Fósforo Lápiz Combinado", acta número 15.323, solicitada por la firma Nelson J. Waterbury, de Estados Unidos de América.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de mayo de 1974.

"Nuevo adhesivo en pasta resicromo", acta N.o 18.756, solicitada por la firma Arturo Boris Rodríguez Scarella, de Montevideo.

"Chapa conectora para piezas de madera", acta N.o 18.760, solicitada por la firma Automated Building Components, Inc., de Miami, Florida, Estados Unidos de Norte América.

"Chapa de unión para elementos de madera", acta N.o 18.761, solicitada por la firma Automated Building Componentes, Inc., de Miami, Florida, Estados Unidos de Norte América.

"Regulador automático de la presión de los neumáticos", acta N.o 11.325, solicitada por la firma Nilo Dorigotti, de Montevideo.

"Nuevo material de característica plástica para uso preferentemente en la fabricación de hormas y tacos con suela para calzado", acta N.o 14.540, solicitada por la firma Mario Cinelli, Guiragos Garabedian y Luis Alberto Soriano, de Montevideo.

"Regulador automático de la presión de los neumáticos", acta N.o 11.326, solicitada por la firma Nilo Dorigotti, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes, en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta. — Se otorgan Permisos de pesca comercial, a propietarios de buques de bandera nacional.

En Montevideo, a los 2 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de las firmas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971 de 23 de octubre de 1971, los correspondientes Permisos de pesca comercial, para los buques de bandera nacional, que también se especifica:

Señor Aurelio López Argüello, en representación de la firma "Copdipmar", para el buque de su propiedad denominado "Tany".

Al señor Gregorio Arístides Cardozo Pérez, para el buque de su propiedad denominado "Apex".

Al señor Manuel Barcia Piñeiro, para el buque de su propiedad denominado "Amarilis".

2.o Los permisos de pesca de que se trata, tendrán una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el Art. 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o Los beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971, quedan exonerados del pago de derechos por conceptos de inspecciones técnicas y expedición de permisos para la pesca comercial correspondiente a sus respectivos buques.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial disponen la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 8 de mayo de 1974.

Renovaciones de marcas: Acta número 121.428 "Prenderol". — Acta N.o 131.152 "Hepatalgina". — Acta N.o 131.205 "Propathene". — Acta N.o 131.213 "Propathene. — Acta N.o 131.413 "Philco". — Acta N.o 131.414 "Philco". — Acta N.o 131.635 "Sportex". — Acta N.o 131.636 "Sportex". — Acta N.o 132.955 "Jour de Fete". — Acta N.o 133.762 "Gay Top". — Acta N.o 134.057 "Longactiv". — Acta número 134.058 'Matalgon". — Acta N.o 134.059 "Draganon". — Acta N.o 135.886 "Kenedy". — Acta N.o 136.101 "Insex". — Acta N.o 136.102 "Bulten". — Acta número 136.295 "Ganz". — Acta N.o 136.725 "O". — 137.067 "Nevalina". — Acta número 137.208 "P". — Acta N.o 137.249 "Travis". — Acta N.o 137.251 "Travis". — Acta N.o 137.250 "Travis". — Acta N.o 137.285 "Numancia". — Acta número 137.286 "Paladon". — Acta número 137.293 "Sulfodalt". — Acta N.o 137.296 "Gasur". — Acta N.o 137.298 "Firmeray". — Acta N.o 137.328 "Boratol". — Acta N.o 137.422 "Febenio". — Acta número 137.439 'Estrella. — Acta N.o 137.461 "Biarritz". — Acta N.o 137.544 "Olimpia". — Acta N.o 137.640 "Colva". — Acta número 137.641 "Colva". — Acta N.o 137.642 "Colvadur". — Acta N.o 137.643 "Colvalan". — Acta N.o 137.783 "Speed King". — Acta N.o 137.823 "Giovanna". — Acta N.o 137.838 "Ambra". — Acta N.o 137.839 "Cremino". — Acta N.o 137.849 "Hugin". — Acta N.o 137.854 "Calypso". — Acta N.o 137.946 "Tetra-Sulfa-Spefar". — Acta N.o 137.971 "Versamid". — Acta número 138.289 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.397 "V. K.". — Acta número 138.608 "Eversharp". — Acta número 137.947 "Tossyl". — Acta N.o 139.009 "Angostura". — Acta N.o 139.023 "Aladino". — Acta N.o 139.138 "Meltonian". — Acta N.o 139.171 "Las Brasileras". — Acta N.o 139.172 "Las Chilenas". — Acta N.o 139.195 "Dogma". — Acta número 139.199 "Kavil". — Acta N.o 139.200 "Ceat". — Acta N.o 139.208 "United Artist". — Acta N.o 139.247 "Ipana". — Acta N.o 139.250 "Jet". — Acta número 139.303 "Dexapostafen". — Acta número 139.312 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.343 "Virema". — Acta número 139.387 "Vermiolet". — Acta número 139.388 "Ambrazco". — Acta número 139.413 "Claudia". — Acta N.o 139.461 "Agrifosfato". — Acta N.o 139.523 "Recio". — Acta N.o 139.533 "Mack". — Acta N.o 139.589 "John Bull". — Acta N.o 139.774 "Travel Muzak". — Acta número 139.900 "Kidde". — Acta N.o 139.901 "K" "Kidde". — Acta N.o 139.950 "Massengill". — Acta N.o 140.013 "Botany". — Acta N.o 140.063 "Conquistador". — Acta N.o 140.093 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 140.174 "Nevanide". — Acta N.o 140.175 "Persulfene". — Acta N.o 140.176 "Streptopas". — Acta número 140.282 "Samson". — Acta número 140.445 "Mapleton". — Acta N.o 140.454 "Atelor". — Acta N.o 140.792 "Tubo Lux". — Acta N.o 140.901 "Rifocina". — Acta N.o 140.915 "Beckacite". — Acta N.o 141.021 "Jaeger". — Acta N.o 141.176 "Darco". — Acta N.o 141.492 "H.H.H.". — Acta N.o 141.493 "Norfield". — Acta N.o 141.551 "Adler". — Acta N.o 141.555 "Nyscaps". — Acta N.o 141.583 "Eversharp". — Acta N.o 141.704 "Atralose". — Acta N.o 142.047 "Jannette". — Acta N.o 142.107 "Perlea". — Acta N.o 142.111 "Riedecal". — Acta N.o 142.112 "Panafil". — Acta N.o 142.113 "Comet". — Acta N.o 142.123 "Corazol". — Acta número 142.125 "Noris". — Acta número 142.133 "Maravilla' . — Acta N.o 142.162 "Disneylandia". — Acta N.o 142.163 "Zorro". — Acta N.o 142.170 "Labinca". — Acta N.o 142.181 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 142.189 "San Felipe". — Acta N.o 142.196 "Modocoll". — Acta N.o 142.134 "Cerrito". — Acta número 142.150 "Mackey". — Acta N.o 142.155 y "Casa del Reten". — 142.160 "Asea". — Acta N.o 142.161 "Panorama". — Acta N.o 142.197 "Bioton". — Acta N.o 142.206 "Norsur". — Acta N.o 142.222 "Deutz". — Acta N.o 142.239 "Ricard". — Acta N.o 142.243 "Eskabe". — Acta N.o 142.245 "Camping Gaz". — Acta N.o 142.259 "Isopto". — Acta N.o 142.266 "Zig Zag". — Acta N.o 142.277 Reginella". — Acta 142.281 "Van Den Borj". — Acta número 142.282 "Hg-Insulin Hoechst". — Acta N.o 142.283 "Brondilat". — Acta número 142.301 "Febrilix". — Acta número 142.302 "Ananase". — Acta N.o 142.307 "Kurmant". — Acta N.o 142.317 "Cotonyl". — Acta N.o 142.331 "La Cordobesa". — Acta N.o 142.360 "Asprodina". — Acta N.o 142.363 "Allstan". — Acta número 142.364 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 142.365 'Sultorange". — Acta N.o 142.366 "Ponstan". — Acta número 142.387 "Capitol". — Acta N.o 142.392 "Fenoginol" — Acta N.o 142.393 "Dexatialgin". — Acta N.o 142.413 "Fumidil". — Acta N.o 142.434 "Antiflaxin". — Acta número 142.435 "Clovis". — Acta N.o 142.436 "Celiox". — Acta N.o 142.437 "Rollcbol".

Acta N.o 142.438 "Marfil". — Acta número 142.439 "Primusal". — Acta N.o 142.469 "Cyclospasmol". — Acta N.o 142.484 "Velmet". — Acta N.o 142.485 "Argo". — Acta N.o 142.486 "Pluropon". — Acta N.o 142.489 "Silicot". — Acta N.o 142.497 "Akilleine". — Acta N.o 142.510 "Lamy". — Acta N.o 142.515 "Oticon". — Acta número 142.645 "La Aurora". — Acta número 142.647 "Cordobesa". — Acta número 142.648 "Ondinas". — Acta N.o 142.649 "Adoración". — Acta N.o 142.650 "Acolestan". — Acta N.o 142.651 "F[illegible] clin". — Acta N.o 142.652 "Venop[illegible]

Acta N.o 142.653 "Homotet". — Acta número 142.654 "Pierrel". — Acta número 142.657 "Novirona". — Acta N.o 152.658 "Yodorgan". — Acta N.o 142.661 "Christian Dior". — Acta N.o 142.662 "Tathy". — Acta N.o 142.664 "Arrebol". — Acta N.o 142.665 "La Republicana". — Acta número 142.678 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 142.678 "(Discripta y facsimilada)". — Acta N.o 142.679 "Sheridan". — Acta N.o 142.680 "Mertin L G". — Acta número 142.683 "A.C.E.C.". — Acta número 142.690 "Espantaquitos". — Acta número 142.691 "Tung Sol". — Acta N.o 142.696 "Equizole". — Acta N.o 142.697 "Victor". — Acta N.o 142.698 "Royarina". — Acta N.o 142.699 "Modess".

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 932 "Globus". — Acta N.o 1.358 "Nueva guía de compras". — Acta N.o 1.363 "Hotel Carillon D'Argent". — Acta N.o 1.370 "28 de noviembre". — Acta N.o 1.371 "28 de noviembre". — Acta N.o 1.490 "Instituto de Enseñanza Zufriategui". — Acta No 1.429 "Polla". — Acta N.o 1.430 "Polla". — Acta N.o 1.443 "Centro de Estudios Dermo-Cosmetológicos". — Acta N.o 1.465 "Bwana". — Acta N.o 1.507 "Publi-Hogar Propaganda". — Acta número 1.521 "Mau-mau". — Acta núme-

ro 1.540 "Técnicos Unidos". — Acta número 1.549 "Publicitas". — Acta N.o 1.708 "Mobi-Dick". — Acta N.o 1.784 " La Banda Oriental".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: N.o 97.329 "Bufo". — N.o 97.587 "Rohagum". — N.o 102.295 "Rohaglas". — N.o 102.296 "Roha". — N.o 102.298 "Aramol". — N.o 103.203 "Salto" número 111.511 "Artigas". — N.o 113.124 "W. B. "Warner Bros. Pictures Inc". — N.o 114.826 "Solar". — N.o 116.229 "Baby's Anselmi". — N.o 116.230 "Tertulia". — N.o 116.231 "Rummy Canasta". — número 116.232 "Aperitivo". — N.o 116.233 "Paysandú". — N.o 117.052 "Dogcat". — N.o 117.104 "Playas Uruguayas". — N.o 117.773 "Victoria". — N.o 117.964 "Carlos Anselmi S. A.". — N.o 117.971 "Carlos Anselmi S. A.". — N.o 118.120 "Carlos Anselmi S. A.". — N.o 123.626 "Mignonne". — Número 123.627 "Niño Mío". — Número 123.628 "Línea de Oro". — N.o 123.653 "Nobleza Criolla". — N.o 124.061 "Copetín". — N.o 126.086 "Auxol". — N.o 126.147 "Esucos". — N.o 127.272 "Java". — N.o 127.324 "Manzanet". — N.o 127.325 "Paso de los Toros". — N.o 127.371 "Signode". — número 127.773 "Bowne". — N.o 127.775 "Firts National Pictures'. — N.o 128.448 "Dimensión Weld".

—Se anotan los siguientes cambios de domicilio: N.o 101.441 "Nicholson". — N.o 129.142 "Diamicron".

—Se tienen por abandanadas las siguientes marcas: Acta N.o 67.091 "B. B" (etiqueta). — Acta N.o 67.173 "Strazzarino". — Acta N.o 69.642 "Calabria". — Acta N.o 99.563 "Ete". — Acta N.o 123.730 "Galleguita". — Acta N.o 132.102 "Changuito". — Acta N.o 132.212 "Cofresco". — Acta N.o 132.228 "Refrescol". — Acta N.o 132.256 "Litiun". — Acta N.o 132.449 "Hot Pants". — Acta N.o 132.952 "Feminísima". — Acta N.o 133.101 "Fibrapen". — Acta N.o 133.203 "Kawee". — Acta N.o 133.594 "Roche". — Acta número 133.871 "Ahora". — Acta N.o 133.903 "Primulus". — Acta N.o 133.904 "Primulus". — Acta N.o 133.905 "Primulus". — Acta N.o 133.907 "Cumulus'. — Acta N.o 133.970 "Saiko Silvax". — Acta número 134.090 "Flap". — Acta N.o 134.212 "El Horizonte". — Acta N.o 134.285 "Guiapak". — Acta N.o 134.445 Sandelal". — Acta N.o 134.462 "E R M L". — Acta N.o 134.552 "Leno". — Acta N.o 134.553 "Leno". — Acta N.o 134.786 "Heladería Gorlero". — Acta N.o 135.205 "Teacher Ball". — Acta N.o 135.805 "Loys". — Acta N.o 135.806 "Loys". — Acta número 137.790 "Springflowers". — Acta número 138.732 "Isoton". — Acta N.o 138.930 "Volcanclick". — Acta N.o 139.362 "Puro Savor con forma y Color-Sauce". — Acta N.o 139.366 "Sauce-puro Savor con forma y Color". — Acta N.o 139.369 "Puro-savor Sauce". — Acta N.o 139.630 "Sternol". — Acta N.o 139.733 "Ravitea". — Acta N.o 139.751 "Take Care". — Acta N.o 139.769 "Ratvica". — Acta número 139.789 "Quamegil". — Acta N.o 140.347 "N.G.P.". — Acta N.o 140.084 "Bio Young".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 48.278 "Kaiser". — Acta N.o 83.091 "Combison". — Acta N.o 108.910 "Lasilix Reserpina". — Acta N.o 108.911 "Lasex Reserpina". — Acta N.o 134.194 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 135.674 "Fa". — Acta número 135.777 "Timonel". — Acta N.o 135.945 135.778 "Timonel". — Acta N.o 136.389 "Wynn's". — Acta N.o 137.435 "Aida". — Acta número 138.822 "Aída". — Acta N.o 140.996 "Hilton".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 80.362 "Ovobrol". — N.o 82.138 "Noludar". — N.o 82.376 "Tarassan". — N.o 82.610 'Fluperim". — N.o 82.611 "Madriquid". — N.o 82.612 "Madricidin". — N.o 83.653 "'Supradin". — N.o 83.670 "Rapora". — No 83.671 "Garinor". — N.o 83.700 "Tigadoxin". — N.o 86.214 "Calostan". — N.o 87.307 "Synexyl". — N.o 87.566 "Lenifyl". — N.o 87.575 "Palmadry". — N.o 88.046 "Secacornin". — N.o 91.093 "Sitosterol Lelalande". — N.o 91.687 "Roche". — N.o 91.839 "Pantene". — N.o 92.073 "Marsilid". — N.o 92.084 "Imagen". — N.o 92.439 "Micoflavina". — N.o 92.578 "Allofcrin". — N.o 92.596 "Tabriun". — N.o 92.617 "Retroid". — N.o 92.818 "Liquemine". — N.o 92.876 "Resprium". — N.o 93.239 "Fotrium". — N.o 93.723 "Dolibrax". — N.o 94.206 "Cal-C-Tose". — N.o 94.869 "Marcoumar". — N.o 94.960 "Pantene". — N.o 94.961 "Pantene". — N.o 95.390" Konakion". — N.o 95.392 "Berolase". — N.o 95.393 "Descripta y facsimilada)". — N.o 96.356 "Kenwood". — Número 96.894 "Roche". — N.o 97.454 "Zoosol". — N.o 97.532 "Psystim". — número 97.615 "Roxanthin". — N.o 97.709 "Gestadydral". — N.o 97.741 "Muskonia". — N.o 97.754 "R". — N.o 97.945 "Arfonad". — N.o 97.946 "Romilar". — N.o 98.518 "Arovit" — N.o 93.519 "Rovipan" — Número 98.655 "Syntrogel". — N.o 98.656 "Cal C Vita". — N.o 99.836 "Delysid". — Número 105.827 "Xyrene". — N.o 105.835 "Bepanthen". — N.o 107.426 "Rofenon". — N.o 112.890 "Sorbitol Delalande". — Número 113.356 "Bactrimel". — N.o 113.408 "Rimeticum". — N.o 113.627 "Ravitan" — N.o 114.246 "Dalmadorm". — N.o 114.247 "Dalmadorm". — N.o 114.512 "Pantege". — N.o 114.513 "Pantina". — N.o 114.514 "Medicovision". — N.o 114.574 "Infor-Med". N.o 114.575 "Infor-Med". — N.o 114.576 "Teleclin". — N.o 114.577 "Teleclin". — N.o 114.587 "Retifon". — N.o 114.613 "Roche". — N.o 114.614 "Roche". — Número 114.755 "Destipol". — Número 115.264 "Quiksolv". — N.o 115.276 "Quarzan". — N.o 122.717 "Demi-Fix". — N.o 126.861 "Fenestra". — N.o 127.267 "Lancer". — Número 128.232 "Morgan". — N.o 128.485 "M" Descripta y facsimilada). — N.o 128.486 "M" Descripta y facsimilada). — Número 128.487 "M" Descripta y facsimilada).

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 8.924 Colgate Palmolive Company. — Acta N.o 10.900 Licencia Patent Verwaltungs G.m.b.H — Acta número 12.021 Sebastián Casanova Esteve. — Acta N.o 14.398 American Viscose Corporation. — Acta N.o 16.320 Aldao Limitada. — Acta N.o 18.754 Juan Manuel García Pan. — Acta N.o 18.936 Jorge Grassi. — Acta N.o 19.152 Gene Loewy. — Acta N.o 19.168 Rudecindo Jaureguy Brun. — Acta N.o 19.171 Murillo Bals Alpino.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 8.913 Alessandro Magnani. — Acta N.o 11.490 Jacques, María Albert Charles Berge. — Acta N.o 16.957 Fisons Pest Control Limited. — Acta N.o 18.424, Silex S.A.C.I. y Agropecuaria. — Acta N.o 18.629 Farbwerke Hoechst Ag. vormals M.L. y Bruning. — Acta N.o 18.690 Pablo Schkolmie. — Acta N.o 18.704 Mondragon Limitada. — Acta N.o 18.819 The Wencome Foundation Limited. — Acta No 18.844 Morris Seef y Sydney Seef. — Acta N.o 18.849 Societe D'Estudes Scientifiques etc. — Acta N.o 18.927 ACF Chemiefarma N.V. — Acta N.o 18.933 Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft M.L. y B. — Acta número 18.968, Ciba Geigy AG. — Acta número 19.006 Imperial Chemical Industrias Limited. — Acta N.o 19.012 Filkington Brothers Limited. — Acta N.o 19.016 Tobacco Research And Development Ins. Ltd. Acta N.o 19.022 RCA Corporation. — Acta número 19024 Albert Schwartz y Bernard Schwartz. — Acta N.o 19.028 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta número 19.029 Fargwerke Hoechst AG. vormals M.Y. y B. — Acta N.o 19.030 Farwerke Hooechst AG. vormals M.L. y B. — Acta N.o 19.041 Chemetron Corporation. — Acta N.o 19.056 Tintas Coral S. A. — Acta N.o 19.057 Nelson J. Waterbury. — Acta N.o 19.058 Charles E. Froset y Co. — Acta N.o 19.062 Glass Laboratories Company. — Acta N.o 19.063 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 19.064 Gollin y Company Limited. — Acta N.o 19.086 Takeda Chemical Industries Ltd. — Acta N.o 19.088 Max Weishapt Gmbh. — Acta N.o 19.089 Bayer AG. — Acta N.o 19.090 Ceresita S.A.C.I. e I. — Acta N.o 19.095 Pfizer Inc. Acta N.o 19.098 The Firestone Tire y Rubber Company. — Acta N.o 19.101 Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft. — Acta número 19.102 Luis Silva. — Acta N.o 19.108 Schering Aktiengesellschaft. — Acta número 10.109 Schering Aktiengesellschaft. — Acta N.o 19.112 Luis Antonio Da Costa. — Acta N.o 19.115 A. H. Robins Company Incorporated. — Acta N.o 19.120 E. I. Du Pont de Nemours And Company. — Acta N.o 19.122 FMC Corporation. — Acta N.o 19.123 FMC Corporation. — Acta N.o 19.125 Miko P.V.B.A. — Acta número 19.126 RCA Corporation. — Acta N.o 19.127 Opti Holding AG. — Acta número 19.129 RCA Corporation. — Acta N.o 19.130 Ciba Geigy AG. — Acta número 19.131 Roadways International Corporation. — Acta N.o 19.135 Tanabe Seiyaku Co. Ltd. — Acta N.o 19.140 Deere y Company. — Acta N.o 19.144 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 19.145 Philip Morris Incorporated. — Acta número 19.150 "Airco Inc.". — Acta número 19.151 "Valentín L. Crosa". — Acta número 19.153 "L'Opochimie S. A.". — Acta N.o 19.156 "Schering Aktiengesellschaft". — Acta N.o 19.159 "United Merchants And Manufacturers" — Acta número 19.160 "Karl Isac Joel Rosen". — Acta N.o 19.161 "Karl Isac Joel Rosen". — Acta N.o 19.162 "Raffinerie Tirlemontolse S. A.". — Acta N.o 19.164 "Janssen Pharmaceutica N. V.". — Acta N.o 19.167 "Raúl Antonio Vega". — Acta N.o 19.169 "Ranfag S. A.". — Acta N.o 19.172 "International Chemical y Nuclear Corporation". — Acta N.o 19.173 "Ici Australia Limited". — Acta N.o 19.174 "Jorge Díaz Pereira Machado". — Acta N.o 19.175 "Renfag S. A.". — Acta N.o 19.176 "Farbwerke Hoechst Ag. vormals M. L. y B.". — Acta N.o 19.178 "Renfag S. A.". — Acta N.o 19.181 "RCA Corporation". — Acta N.o 19.182 "Angelis Hernández Depauli". — Acta N.o 19.183 "Roger Baud". —Acta N.o 19.185 "Diego Mekdjian". — Acta N.o 19.188 Imperial Chemical Industries Limited". — Acta número 19.190 "Luis Rissola". — Acta N.o 19.194 "Toyama Chemical Company Limited". — Acta N.o 19.196 "Ladislau Erwin Eloed". — Acta N.o 19.201 "Olypia Ltda.". — Acta N.o 19.206 "Farbwerke Oechst Aktiengesellschaft vormals". — Acta número 19.207 "Texcaribe Ltda.". — Acta número 19.213 "Jorge Gaggero Perdomo". — Acta N.o 19.216 "Ole Jeppe Fjord Larsen". — Acta N.o 19.224 "Sudamtex de Uruguay S. A.". — Acta N.o 19.231 "Ciba Geigy Ag.". — Acta N.o 19.233 "Celanese Corporation". — Acta N.o 19.235 "Bayer Ag.". — Acta N.o 19.245 "Sergio Antonio Del Din". — Acta N.o 19.244 "Pierrel S. p. A.". — Acta N.o 19.257 "Emilian Bobkowicz y otros". — Acta N.o 19.260 "Farbwerke Hoechst Akt. vormals M. L. y Bruning". — Acta N.o 19.266 "Colomer Munmany S. A.". — Acta N.o 19.267 "Jorge Díaz Pereira Machado". — Acta número 19.278 "Merton Thomas Moriarity". — Acta N.o 19.282 "Firestone Tire y Rubber Company". — Acta N.o 19.286 "Pepro, Societe Pour Le Developpement etc.". — Acta N.o 19.291 "Roussel-Uclaf". — Acta N.o 19.293 "Farbwerke Hoechst Ag. vormals M. L. y Bruning". — Acta N.o 19.297 "Wavin B. V.". — Acta N.o 19.300 "Rohm y Haas Company". — Acta número 19.301 "Synthelabo". — Acta N.o 19.308

"Univex Exploration y Developmente Corp. Ltd.". — Acta N.o 19.310 "Casella Farbwerke Mainkur Ag.". — Acta número 19.316 "Beecham Group Limited". — Acta N.o 19.320 "Dradische Anilin y Soda Fabrik Ag.". — Acta N.o 19.339 "General Electric Company". — Acta número 19.360 "Raúl L. Langenhin". — Acta N.o 19.243 "Sergio Antonio Daldin".

Se tienen por abandonadas las siguientes patentes: Acta N.o 9.267 "Werner Schuler". — Acta N.o 10.146 "Alejandro Gross". — Acta N.o 10.424 "Ariel Grunblatt". — Acta N.o 11.201 "Hunter Douglas Aluminium Corp.". — Acta número 12.616 "Donato Bueno Migliónico". — Acta N.o 11.631 "Sebastian Casanova Esteve". — Acta N.o 12.732 "Juan Carlos Blanc". — Acta N.o 12.892 "Salvador M. Zveibil". — Acta N.o 13.210 "Carlos Mañas". — Acta N.o 13.297 "Eduardo Gimenez". — Acta N.o 14.220 "Cincelcur S. A.". — Acta N.o 14.299 "Martín Cáceres". — Acta N.o 14.815 "Imperial Chemical Industries Ltd.". — INBu he'oas ad mical Industries Ltd.". — Acta número 15.983 "Lustrino Hermanos S. A.". — Acta N.o 16.067 "F. Hoffmann La Roche y Co. Kt.". — Acta N.o 16.069 "F. Hoffmann La Roche y Co. Akt.". — Acta número 16.159 "Oscar Tolve". — Acta número 16.468 "Dante Antonio Figoli". — Acta N.o 16.830 "Fetok G. m. b. H.". — Acta N.o 17.258 "Aldo Orestes Pioda Ghisoli". — Acta N.o 17.553 "Emidio Riveron y Nelly Larrosa". — Acta N.o 17.601 "Antonio J. Cal". — Acta N.o 17.870 "Imperial Chemical Industries Limited". — Acta N.o 18.008 "Manuel Odriozola". — Acta N.o 18.136 "Sorrentino y Cía. Ltda.". — Acta N.o 18.138 "Hans Ulrich Sohr". — Acta N.o 18.250 "Pedro Amilcar Altesor De Sousa". — Acta N.o 18.252 "Anselmo José Gómez". — Acta N.o 18.280 "Rubens Santiago Bolentini". — Acta N.o 18.290 "J. P. Stevens y Co. Inc.". — Acta N.o 18.374 "Elazar Asanbuye Plat". — Acta N.o 18.421 "Alejandro Marinari y otros". — Acta N.o 18.429 "Hagop Erganian y Alcides Porta". — Acta N.o 18.437 "Heber Ramos Paz". — Acta N.o 18.446 "Alejandro Sucharsky Lebovits". — Acta N.o 18.465 "Jesusa Margarita Vale De Mermot". — Acta N.o 18.468 "Henri Boulay". — Acta N.o 18.473 "Westhinghouse Electric Corp.". — Acta número 18.475 "Spiller Hermanos". — Acta N.o 18.529 "Santiago Alonso". — Acta N.o 18.544 "Ronald Willliam Stanley Harvey". — Acta N.o 18.547 "Hugo C. Nardini y Juan P. Bianchi". — Acta número 18.557 "Héctor Solda y Carlos M. Beceiro". — Acta N.o 18.559 "Farbenfabriken Bayer Ag.". — Acta N.o 18.568 "Celso Ferreiro Curras". — Acta número 18.609 "Ferranza Industrial S. R. Limitada". — Acta N.o 18.615 "Etchepare-Gil S. A.". — Acta N.o 18.638 "Walter Schatzle". — Acta N.o 18.639 "Quick Service Textiles Inc.". — Acta N.o 18.664 "Zulma Villar". — Acta N.o 18.649 "David Yabeck y Julián De Frutos". — Acta N.o 18.656 "Salvador Javir Fernández". — Acta N.o 18.680 "Walter Pablo y Joaquín Luis Portas". — Acta N.o 18.683 "E. I. Du Pont De Nemours And Company". — Acta N.o 18.707 "Ademar Olmedo". — Acta N.o 18.731 "Barreiro y Ramos S. A.". — Acta N.o 18.775 "Francisco Stabile Patents Limited". — Acta N.o 18.834 "Juan Perdomo". — Acta N.o 18.790 "Cheslao Zalynas". — Acta N.o 18.824 "Sandoz Patents Lmted". — Acta N.o 18.834 "Juan Carlos Siloca Olivera". — Acta número 18.839 "Enrique Serra". — Acta número 18.840 Walter César Medina Anguello". — Acta N.o 18.850 "Juan Penadés". — Acta N.o 18.853 "The Wellcome Foundation Limited". — Acta N.o 18.854 "The Wellcome Coundation Limited". — Acta N.o 18.860 "Dario Cabezas". — Acta número 18.881 "Avelino Carreira López". — Acta N.o 18.887 Wilder Rovetta". — Acta N.o 18.901 "Holm y Cía. Ltda.". — Acta N.o 18.906 "Israel Junovicz". — Acta número 18.929 "Acindar Industria Argentina de Aceros S. A.". — Acta N.o 18.952 "Manuel Arturo Cheroni y Miguel Uceda". — Acta N.o 18.962 "Ugo Nelson Ratto". — Acta N.o 18.976 "Valentín Crosa". — Acta N.o 18.984 "Antonio Barboza". — Acta N.o 18.986 "Lorenzo Paulette". — Acta N.o 19.011 "Cassarino Hnos. S. A.". — Acta N.o 19.019 "Veloz S. A.". — Acta N.o 19.021 "Carlos Alberto Correa García". — Acta N.o 19.037 "Plastcolor Limitada". — Acta N.o 19.048 "Luis Manuel Couceiro Duran". — Acta N.o 19.078 "Claudinet Arturo Gandoglia". — Acta N.o 67.091 "Vicente Aiello".

—Se concedem las siguientes patentes de modelo Industrial: Acta N.o 0008 "Osvaldo Pallas". — Acta N.o 0063 "Cristóbal Re-Spitzer". — Acta N.o 0063 "Cristobal Rebassa Rosales y otros". — Acta número 066 "Industria Gráfica Papelera S. A.". — Acta N.o 0070 "Ernesto Rodríguez". — Acta N.o 0072 "Antonio Curcio Irigoyen". — Acta N.o 0074 "Eduardo Ulpiano Sánchez". — Acta N.o 0075 "Adolfo E. Ostendorf". — Acta N.o 0077 "Magdalena Fulop de Karpelesz". — Acta N.o 0078 "Magdalena Fulop de Karpelesz". — Acta N.o 0079 "Alejandro Spitzer". — Acta N.o 0080 "Ruben Firpu y Miguel Yanuzzi". — Acta N.o 0082 "Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I.". — Acta N.o 0083 Casimiro González Padín. — Acta N.o 0086 Bronmetal Ltda. — Acta N.o 0101 Margounato y Noachas. — Acta N.o 0102 Eduardo Carámbula. — Acta N.o 0103 Industrial Mecánicas Zanon Hnos. — Acta N.o 0104, Juan Mario Pérez. — Acta N.o 0108 Wallace O. Mulvany. — Acta N.o 0109 José Luis Gallo. — Acta N.o 0110 José Luis Gallo. — Acta N.o 0111 Carlos I. Vicente Ballestrino y otro. — Acta N.o 0112 Armando Alfredo Murano. — Acta N.o 0114 José Luis Gallo. — Acta N.o 0117 Artigas Wáshington Jover. — Acta N.o 0118 José Luis Gallo. — Acta N.o 0120 José Luis Gallo. — Acta N.o 0121 José Luis Gallo. — Acta número 0122 Alfredo Cotugno. — Acta número 0123 Alfredo Cotugno. — Acta N.o 0126 Terry S. A. — Acta N.o 0127 Eva Diano de González. — Acta N.o 0128 Mauricio Berger. — Acta N.o 0129 Elio Nahum. — Acta N.o 0141 Ramón P. y Wilson Martínez Hnos. Ltda. — Acta N.o 0142 Natalio Cohen. — Acta N.o 0146 Walter Deliotti. — Acta N.o 0147 Walter Deliotti. — Acta N.o 0148 Walter Deliotti. — Acta N.o 0149, Walter Deliotti. — Acta N.o 0150 Walter Deliotti. — Acta N.o 0151 Julio Villar Marcos. — Acta N.o 0152 Jorge A. Shlesinger. — Acta N.o 0158 José F. Piria Bonglovanni. — Acta N.o 0159 Eduardo Márquez Fernández y Juan C. Larrea Silva. — Acta N.o 0162 Juan C. Varese. — Acta número 0164 Mirtha Fernández. — Acta número 0165 Impacto Ventas S.R.L. — Acta N.o 0167 Nelson G. Castro. — Acta número 0170 José Claudio Ferrando Bonelli. — Acta N.o 0174 Pedro Weisz. — Acta número 0175 Ignacio Villaro. — Acta N.o 0179 Julio Antonio González Mocho. — Acta N.o 0181 Benigno Manuel Santos. — Acta N.o 0182 Salomón Elsips. — Acta número 0185 César Martín Sánchez. — Acta número 0188 Ladislau Erwin Eloed. — Acta N.o 0189 María A. Bergamasco de Damelli. — Acta N.o 0192 Metaltécnica S. A. — Acta N.o 0193 Co-Per Ltda. — Acta N.o 0196, Sara Rojzman Fidelman. — Acta N.o 0200 Juan C. Varese. — Acta N.o 0204 Victor Hugo Díaz López. — Acta N.o 0210 Ramón Merica Silva. — Acta N.o 0211 Alberto M. Eguia. — Acta N.o 0212 Sara Rojzman Fidelman — Acta N.o 0213 Sara Rojzman Fidelman. — Acta N.o 0214 Enrique Pedro Vengui, y otros. — Acta N.o 0216 Sara Rojzman Fidelman. — Acta N.o 0217 Sara Rojzman Fidelman. — Acta N.o 0219, Josefina Izquierdo de Revello. — Acta número 0222 Dilcofan S. A. — Acta N.o 0223, Jaime Ostrow. — Acta N.o 0224 José Luis Gallo. — Acta N.o 0225 José Luis Gallo. — Acta N.o 0226 José Luis Gallo. — Acta N.o 0227 Américo Nelson Núñez. — Acta N.o 0228 José Luis Gallo. — Acta número 0237 Felipe Rosenberger. — Acta número 0239 Arrumi S. A. — Acta N.o 0240 Aquiles Nelson Curto Vespasiano. — Acta N.o 0260 María Celia Zerbino Stajano y otro. — Acta N.o 0263 Publicueros S. A. — Acta N.o 0266 José Heisner. — Acta número 0267 Mondragon Ltda. — Acta número 0268 Mondragon Ltda. — Acta N.o 0269 José Luis Gallo. — Acta N.o 0271 Antonio Curcio Irigoyen. — Acta N.o 0274 Rafael Correa Oggero. — Acta N.o 0279 Carlos De Marco. — Acta N.o 0281 José Hetsner. — Acta N.o 0282 Margarita Espantoso de Avello. — Acta N.o 0284 Sucesión Roberto Ghigino. — Acta N.o 0288 Luis Oscar Presa. — Acta N.o 0291 Plastamco S.A.I.F.I. — Acta N.o 0292 Elena Rassa. — Acta número 0294 Raúl Cohn. — Acta N.o 0305 F. Ferrero y C.S.p.A. — Acta N.o 0316 Ambiente S.C. — Acta N.o 0323 Luis Antonio Da Costa. — Acta N.o 0343 Florian García Alvarez. — Acta N.o 0342 Luis Antonio Da Costa. — Acta N.o 0352 F.U.D.A.P.S.A. — Acta N.o 0360 Alberto y Enrique Gallinal. — Acta N.o 0398 Pedro Amilcar Altesor De Souza. — Acta N.o 0399 Julio César Romero y otro. — Acta N.o 0413 Avelino Alvarez y otros.

—Patente de modelo industrial desistida: Acta N.o 0065 Zenón Gómez Porto.

—Patente de modelo industrial abandonada: Acta N.o 0087 Luis Silva.

—Se tiene por abandonada la gestión de transferencia: N.o 106.672 "Cauci".

—Se declara planteada la industria: Número 7.018 Luis Saravia. — N.o 9.711 Arsenio Leonides Silva Silva. — N.o 9.886 Ramón Ariel Bonilla y Artemio Ramón Santos.

—Se archiva con noticia al interesado: N.o 80.024 "Meggezones".

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas: Acta número 132.663 "Morter Plas". — Acta N.o 132.684 "Isidorito".

—Se tiene por abandonada la gestión de transferencia: N.o 110 "Teatro".

—Se tiene por abandonada la gestión de renovación: Acta N.o 47.365 "Anís del Mono". — Acta N.o 139.391 "Kirma".

—Se tienen por renunciados los siguientes registros de marcas: Número 100.414 "Sachs". — N.o 113.518 "Swank Jade East" N.o 114.299 "Montclair". — N.o 120.250 "Aka". — N.o 125.287 "Apla".

Se manda archivar: N.o 86.539 "Auxana". — N.o 89.368 "Esslinger Wolle".

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Viernes, 17 de Mayo de 1974 — Núm. 19272

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre) .	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 53.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURIELLO o BURRIELLO ROMANO de ESMORIS (S 100|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8319 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO DARROS MERCADO (S. 184|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8320 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO (S 168|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8376 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MANOWICZ o MANOWICZ LANCMAN (S. 138|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8413 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LLADO LLADO (S. 210|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8412 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JOSEFA GENTA de GONZALEZ (S 202|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8411 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BATTEGAZZORE o BATTEGAZZORE CARPANI (S. 172|974). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8410 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA MONTANS (S. 192|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8211 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NIEVES (S. 198|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8210 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASTRO BUAZZO (S. 218|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8258 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MENENDEZ de OEHLER (S. 150|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8108 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ULPIANO BERRUETA ESPIGA (S. 152|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8107 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BARLOCCO PASTRANA (S. 144|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8106 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADY o GLADYS AMANDA BANCHERO de CASAL (S. 38|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7885 My.8.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTES SANTIAGO BLENGIO o BLENGIO BASALLO o VASSALLO (S. 200|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8014 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO o CARLOS LUALDI o LUALDI TAYOSETTI (S. 108|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8013 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIORINI o FIORINI ACUÑA de AMCHETA (S. 160|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8012 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SILVERA o SILVERA FLEITAS (S. 180|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8011 My.9.-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ALBEZIE o IRENE SANGUINETTI o SANGUINETI de MINETTI. (S. 174|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7863 My.9 v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO TORTEROLO o TORTEROLA MONTAÑA; de LUISA REMERSARO de TORTEROLO; de ROSA TORTEROLO REMERSARO de RIVERO de ESCOLASTICO o ANTOLIN ESCOLASTICO o ANTONIO ESCOLASTICO RIVERO; de ANTONIO D'ANGIOLILLO; de BARTOLO o BARTOLOME CARRARA; de JOSEFA o JOSEFINA RIVERO TORTEROLO de D'ANGIOLILLO; de MARIA TORTEROLO o TORTEROLA MONTAÑA de CARRARA; de CATALINA CARRARA TORTEROLO de POZZI y de JOSE POZZI. (S. 66|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 7547 My.9 v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BONIFACIA ILLARZA c ILLARZA de ESPERT (S. 196|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7754 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA o TELESFORA CECILIA BABUGLIA de DUFFAU (S. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 6044 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DI CANDIA de AGRA (S. 500|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7598 My.6-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SPOSITO LIPPA (S. 170|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7599 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDORICO ROSADO o ROSADO GARCIA (S. 140|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7343 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RINALDO o REINALDO CEOL CEOL (S. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30 pub. 5690 ... v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IACONIANNI VALLINA (E. 200|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8747 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONSTANTINA LORES (E. 1236|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8571 My.15.-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COSENTINO de CALCELIA (E. 280|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8574 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROBANO de ILLESCAS (E. 42|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8577 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NUÑEZ de CAUBARRERE

(E. 588|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8575 My|15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA MICAELA SILVERA de LOMBARDO (E. 1104|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8578 My.15.-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO VALVERDE SANCHEZ (E. 444|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8324 My.14.-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEGO ESOIN NOVARO (E. 928|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8321 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES RUSSO PEREIRA o PEREYRA (E. 592|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8375 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO BONIFACIO LAGRECA SARASA (E. 440|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 8214 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BONIFACIO LOPPACHER BENVENUTO (E. 179473) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8215 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO EBOLI SERFILIPPI (E. 436|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7755 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO PEDRO FRANCO TOSSONOTTO o TOSONOTTO o TOZZONOTTO o TOSANOTTO (E. 438|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8213 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA SZEYNKIER o SCHEJNKIER o SZEJNKIER o SZEJUKIER de CHVNEIDANSKY (E. 620|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Acturia Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8216 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PARDO (E. 570|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8112 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA BIANCHI DELLA VALLE (E. 1382|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8110 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MOLLO de REMERSARO o REMERSADO (E. 1928|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.600 10|pub. 7756 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELTRANCHIPY o BERTRANCHIPY de MORA (E. 584|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7886 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ZABALA de MANSO (E. 518|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7757 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO HERMENEGILDO SANTANA PERERA (E. 590|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8113 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (E. 2686|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7600 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ZAMBRANO (E. 434|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7602 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON GONZALEZ QUINTERO (E. 568|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7657 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO GUILLERMO PITE SIRI (E. 514.974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7647 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS (E. 432|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6877 Ab.25.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA IGLESIAS o IGLESIAS y FERNANDEZ (194|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8733 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIATTI de MOSQUERA (60|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8611 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUGNOLI o BRUGNOLI ROSSI (144|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8612 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DINA SARA o SARA COSTAS PRADO de PALAVEZ y ZOILO PALAVEZ OJEDA (204|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8610 My.15.-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO FIORAVANTI CORTI LUNGHI (558|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8313 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL MARIA PISTONE o PISTONE CIPILIANO de OTATTI (156|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8312 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO PERALTA (168 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8311 My.14.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE MANFREDI DIAGARINO (408|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8443 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ELISEO o ELISEO BIBIANO VIDAL MARTINEZ (50|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8442 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO RODRIGUEZ y de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha 164|1974),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nicolás Castro Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a éste último bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 8466 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDA CARMELA DI MATTEO de TIPOLDI (134|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8242 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de FREITA (44|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8241 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCCHELLI o LUCHELLI o LUCHELLI BORDA de POUSO (192|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8081 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA GRILLES de los SANTOS (100|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8082 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de RAUL ANGEL CARRARA ROCCO. (150|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8080 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR COSTA MONTIEL, (138|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8079 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CATMI GIORDANO, (52|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8078 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ANGEL IRISARRI ARDANAZ. (146|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8077 My.9-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA JOSEFA UBIRIA de ARRIETA (514|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7631 My.6.v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (582|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 26 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7412 My.6.-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE ZAMORA DELGADO (64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5737 Ab 4-v my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SCARONE BERRUTI de PIREZ (S. 80|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8736 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO NOLASCO PEREZ MORIN (S. 444|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8735 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO RONCARI y MARIA INES ALCOBA de RONCARI (S. 428|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8734 My.16.-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO BOUYSSOUNADE de CARVALHO o CARVALLO (S. 530|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 7.200 10|pub. 7741 My.13 v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA AMADEA BENITA DEFAZIO de VASALLO (S 54|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 8238 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA CLAUDINA BARU de CAFFERA (S. 566|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8237 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEDROZA de PAPUCHI y LAZARO FORTUNATO o LAZARO o MANUEL PAPUCHI (S. 378|67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8236 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MOLITERNI YENO (S. 326|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8235 My 10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TOURIÑO CASTENDA, (S 84|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7944 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLADONIGA LOPEZ, (S 472|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7941 My.9-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PALOMINO de ALEM o ALEN (S. 68|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 7632 My 6.v my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la Suc de SERAFINA JOSEFA o SERAFINA RICHIARDI PIERRETTI o PIERROTTI o PIERRETTI o PIERROTI de FONTANA o DALLA FONTANA o DOLLA FONTANA o DALLA FONTANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8767 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIO VERDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8779 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO BOUZAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8780 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN CACERES AVALO o ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8781 My.16.-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CARLOS RIVERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8782 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA UZAL de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8783 My 16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ o PEREZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8784 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA LAGO o LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8579 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KARAMANIAN de KARAMANIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8581 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDMER ROSENFELD de GOLTZMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8582 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o MARIA MACEDO o MASEDO o TRUJILLO o TRUGILLO o TRUJILLO MACEDO o MASEDO o TRUGILLO MACEDO o MASEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8583 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ILDA ARAGON DOMARCO o DOMMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8422 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ZDZISLAW MICHALSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8326 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA PEREZ ABELLA de MONREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8260 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO IGNACIO BARAÑANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8266 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERZSON ERDOS BEZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideol mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8268 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO MOREIRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7758 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOTA FEDOREAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8007 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA LAUDELINA RIBINI o RUBUNI de MARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8027 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES o ANGNIESKA o AGNE[illegible] PUTRAUS o PUTRAITE o PUTRIS de GRIGALIUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7660 My.9-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados LUCIANA PEREZ. Sucesión. (F. C. 524|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta, Julio y Amanda Cabrera Estesiano Luisa y Eloisa Roberti Cabrera y Domnga Cabrera a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Curador. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 7832 My.7.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAUL BONAPELCH ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7852 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA REDONDO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7862 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO DUARTE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7646 My.6.v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANATOLIA BUSQUIAZO de SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7652 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRAGAZZI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7656 My.6.v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS RAMON RUIBAL y RAMONA MORGADO IGLESIAS o RAMONA MORGADO de RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 7449 My.2.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO PAOLETTI DEL OSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 7448 My.2.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 5862 Mz.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO BELTRAN o BELTRAN GARCIA, citándose a los herederos, especialmente a Arturo Eleazar Beltrán García; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7447 My.2.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASSINA o CASSINA DELACCIO de MARTIN (S. 90|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8777 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GARCIA o GARCIA MUIÑOS de FULLADOSA (S. 146|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8674 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA de BLANCO (S. 176|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8677 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZELMONOVICH o ZELMANOVICH GLUK (S. 132|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8678 My.15.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINDOLFO VILLALBA XIMENEZ (S. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8679 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DURAN o DURAN MARCSOA o MARZOA de ESPARRAGOSA (S. 160|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8680 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CRISTINA BUSCHIAZZO o BUSCHIAZZO BONIFACINO de RICHERI (S. 46|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8372 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA RIAL BARBE o RIAL BARBE de COUTURE (S. 26|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8374 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ROT BLATO o ROTBLAT o ROTBLATO (S.62|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8257 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA SOUBES de GONZALEZ, AURORA MARGARITA GONZALEZ o GONZALEZ SOUBES, MANUEL o MANUEL FRANCISCO GONZALEZ SOUBES y PEDRO FRANCISCO GONZALEZ SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8270 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA LA CRUZ RODRIGUEZ de LOPEZ, (S 418|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8070 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FRECHERO o FLECHERO PINTADO, (S 86|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8066 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTENOR RODRIGUEZ, (S 144|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8053 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE PEREZ o PEREZ CAO, (S 580|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8072 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO GUALBERTO LARGHERO, (S 122|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8075 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GUILLERMO PEREZ, (S 566|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8015 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO DECOR o DECOR OLIVENCIA, (S 632|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7935 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALOMAR PASCUAL, (S 508|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8028 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BENJAMIN LOPES ARTIGAS o BASILIO BENJAMIN LOPEZ ARTIGAS o BENJAMIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7856 My.7.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUCIA GOMEZ LUZARDO de PEREZ (F.A. 108|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8297 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEVERI de GRASSI, (F. A. 68|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub 8058 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BRUSCIANO o AMERICO BRUSCIANO BARBATO (F. A. 94|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7900 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACRI o JOSE MACRI ALBANESE, (F. A. 758|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7933 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA LESCANO (F. A 100|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7716 My 7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de LOPEZ o JUANA AMANDA CABRERA MIR de LOPEZ (F. A. 32|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7761 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ISIDORO GINI BORCHI (F. A. 82|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7831 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 My.2-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO, (61|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 3 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 533 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO BAUDEAN FALERO (F. 288|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|publ 8585 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORRONI RINALDI (F. 982|73), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8587 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRAVIOTTO FERRO (F. 276|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8328 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORENO ZANONIANI (F. 968|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8379 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ALVAREZ (F. 286|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8377 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIDEL CALLERIZA (F. 752|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8520 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO HOFFMANN, (F 254|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7890 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS FERNANDEZ (F 40|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7891 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO PEVERE RISSO, (F 256|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8076 My.9-v.my 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA ALVAREZ MOULIA de CALAMET, (F 944|973) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7739 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDINESCA o ANDINESCA ESTEBANA MANGONI de SCATTONE, (F 384|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7853 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARSENIO BROVETTO, (F 974|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 7875 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREZ LOPEZ (F. 12|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de [illegible] 1974. — Griselda Baroffio de Menin, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 10|pub. 7604 My 6.v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA y CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA INGLADA de MARTINEZ (F. 58|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12 [illegible] 30 pub. 6875 [illegible] jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TIBURCIA BELARDO GURMANDI de VIGNOLO o GLORIA VIGNOLO (A. 580|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8417 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MACHADO GARCIA de GARCIA (A. 96|974) — citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8419 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LUCIA GOYOS SOÑORA de TENCA (A. 84|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8418 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXEQUIELA ARIAS GONZALEZ de SOBRERO (A. 52|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8416 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ABELENDA de TORRES (A. 602|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8415 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAEZ de PEREZ (A. 24|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8220 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LISTA CABRERA, (A. 292|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7897 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS EUGENIO NAVARRO PINO (A 30|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7899 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA MUIÑO de GENTA, (A 82|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8088 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COUTO (A. 464|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 12 de 1973. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 7580 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO DEL DUCA (A. 58|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7607 My 6.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BURLAY (S. 91|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8778 My.16.-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA LOCADIA, FILGUEIRA o FILGUEIRAS LABANCA (S. 101|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8572 My.15-v.my 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARUCH o BORUCH o BORIS RYNCOWSKI ROZEMBAUN (S. 479|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8573 My.15-v.my 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS (S. 497|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7341 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIOVANOLA de PEAN o ROSA GIOVANOLA ARENAS de PEAN, (S 491|971), citándose a herederos, acreedores y demás inteteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7753 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLAVERRY (S. 25|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7492 My.7-v my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ASCHIERI, (S 487|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7752 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA POSADA PLADA e COLLAZO y ALCIRA ESTHER COLLAZO POSADA (E. 845|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8576 My.15-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ ESPINO (E 539|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 8323 My 14-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FROMMEL de DEMOLIN (E. 1.561|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8322 My.14-v.my 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIA MARGARITA TERESA BONDANZA de CAVIGLIA (E.589|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8212 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO EMILIANO RODRIGUEZ MENDEZ, (E 2.671|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7887 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICARDO o RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER, (E 2.949|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8105 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ROBUSTIANO ABELLA MACHADO, (E 239|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8109 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO ONETTO GARABAL, (E 3.517 bis|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8111 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO TESTA SANTAÑIELLO o SANTAÑELLO, (E 213|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8114 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RECALDE SOSA, (E 2931|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7494 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO VECINO (E. 455|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7601 My.6-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERREDELO o CERREDELO PEREZ, (E 351|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7493 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE o ALEXANDER GEORGE MIDDLEDITCH RICHARDS (E. 361|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6095 Ab.16.v.my.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DORADO o DORADO RODRIGUEZ de AGUETTE (Ficha 99|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8617 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BATTIPAGLIO DELUCIA (113 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8616 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CORREA (107|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8314 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE o VICENTE o DONATO VALLANO (51|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8446 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o RAMONA o PAULA RAMONA MORIN (93|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8445 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MANARA (485|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8444 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI (L.o 66, F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8244 My.10.v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RUPERTO REQUENA MUÑOZ o ABRAHAM REQUENA MUÑOZ (25|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8250 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ANELROS (89|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7936 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de MESA, (115|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7746 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DUARTE DOVAL o DOBAL de RIVERA y ALEJANDRINA DUARTE DOVAL o DOBAL (449|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7630 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUEDA ACUÑA de WELSH (103|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6979 Ab.26.v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATO della CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30.pub. 6640 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO POSE y JOSEFA SUAREZ PAMPIN (405|1973), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5832 Ab.5.v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ SERRANO (S. 131|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8737 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DIORESTE CORREA CORREA (S. 547|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8310 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA DIAZ de YORADO (S.67|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8240 My.10.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FIGUEIRAS (S. 77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8239 My.10.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNEST KANN (S. 573|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7949 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RUIBAL ENMESICH (S. 403|73); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7950 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HECTOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TISEI (S. 617|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7951 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MICHEL PACHULO o PACHULA (S. 51|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7947 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL GAMBETTA SCAROLI (S. 315|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7634 My.6.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA BACCINO CHIESA de BARTH o NELIDA BACCINO de BARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8786 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RUSSI de DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8785 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO GIORDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8580 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORY IBARRA de BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8325 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO BERVEJILLO DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8261 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8262 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8259 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONE JERUSALMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8209 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7889 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAINE LEONI LEIGNER o LEIGNIER DOUVRY de ASPESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7888 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FABLO POLERO o POLERO CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8092 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BERMUDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8026 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO VALES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7861 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL FERRETA o ISRAEL FERRETA SALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7645 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO PABLO FULLANA o HIPOLITO PABLO FULLANA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7648 My.6.-v.my17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARAMES VIZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7650 My 6.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FAUSTO DETOMASI MARTEGANI (S. 433|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est euzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8786 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUC o DUCH o DUCHE de OLIVERA (S. 345|372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8777 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON UNGER (S. 203|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8676 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MOREIRA (S. 195|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8673 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALADINA GRACIA de SANTAMARIA (S. 67 - 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8675 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATANZANO (Ficha S. 439|973), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o), con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 8681 My.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CELICA MAZZUCCO o MAZZUCO de DE MULA (S. 157|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8373 My.14-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO o FRANCISCO IDOLFO CANCELA MACHADO (S. 199|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8252 My.10-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ORFILIA ZAMBADO de PROTO (S. 101|972), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8253 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO FERNANDEZ (S. 137|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8068 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ROGELIA RAVECCA de RIVEIRO (S. 123|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8067 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MORTEYRU IRAOLA (S. 159|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8025 My.9-v my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LEDESMA (S. 193|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8071 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALAZZO de AGRO (S. 111|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8073 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANGER de EGERT (S. 143|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7977 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE LOS SANTOS de B[illegible] (S. 361|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8062 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIGERINI (S. 117|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8024 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAN PEDRO DAMAZCO ROSAN o ROSANO ROSADO, (S. 187|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7859 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA IBARGOYEN de GONZALEZ, (S. 183|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7858 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAYO MARTINEZ GONZALEZ, (S. 191|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7857 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MALLO ROMAN, (S. 161|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7855 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA COLMAN o COLMAN MONTES DE OCA de SAEZ (S. 135|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 26 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7440 My.7-v my 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HOMERO CABRERA (A. 357|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8739 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FAZZIO CALMET (A-627|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1973 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8609 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAVIJO DE LA ROSA o MARIA o MARIA ELENA CLAVIJO de DE LA ROSA (F. A. 139|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 8.000 10|pub. 8400 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGMUNDO FELSCHER FELSCHER (F. A. 211|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8421 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO MORIN GONZALEZ y de CECILIO CLEMENTE MORIN GONZALEZ (F. A. 591|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8449 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ARGENE GOMEZ VEGA (A|467 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8447 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARQUES DELLA CELLA (F. A. 203|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8191 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE VAZQUEZ (F. A. 251|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8203 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA MEROLA o MEROLA GRAMMALDO de RODRIGUEZ (F.A. 255|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8117 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUREN o SUREN DAIAN o DAYAN o TAGIGIAN (F.o 645, N.o 401, L.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10|pub. 7934 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IZUIBEJERES de MORO (F.A. 249|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7929 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZAMBRANO ROVEDA. (F. A. 78 bis|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7762 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA CARMEN MAGARIÑOS PARSONS (A 59|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7854 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CARLI ZUNINO y de JUAN SANTIAGO CARLI PONS (F. A. 247|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7864 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA JUANA MONZANI CANESCHI de NARIO (F. A. 17[illegible]|974) ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7627 My.6.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREYRA ALFARO (F. 271|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8748 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LARICCIA de COCCA (F-813|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8586 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILICIO PEREIRA y de BLANCA EVANGELIA MARGARITA BALDUVINO BELUCHE (F. 705|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8588 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBANES YAFALIAN o JAFALIAN. (F. 211|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8589 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAZAN o LUIS ALBERTO BAZAN FORNARI (F. 913|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8671 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TRIAS (F. 39|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8672 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTAN... de BRITOS (F. 189|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8827 My.14-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PARMA de GRAFFIGNA o MAGDALENA GRAFFIGNA, CATALINA GRAFFIGNA de MERELLO, ANGEL FULGENCIO GRAFFIGNA y MAGDALENA GRAFFIGNA (F. 87|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 8317 My.14-v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKI BARBOUTH (F. 267|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Marino Uthurburu, Act.
1) $ 18.000 30 pub. 8318 My.14-v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de MARIA ESTHER GUILLAMA de OTTATI o MARIA ESTHER GUILLAMA TORRE o TORRES de OTTATI o MARIA ESTER GUILLAMA TORRES (F. 249|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8380 My.14-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de MARIA ELENA BERRIEL BARRETO (F. 109|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8378 My.14-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA EUGENIA o FELICIA JUANA EUGENIA DIGIORGI MALAPLATE de STENERI (F. 203|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8414 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VARELA AMARELLE de MARIÑO y de RAMON MARIÑO RABUÑAR, (F 809|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8217 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE APIKIAN de KAVEDJIAN (F. 67|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8115 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR FRANCO GIMENEZ (F. 91|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7884 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO ANDRES REBOSIO BANCHERO, (F. 147|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7697 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MAN-DARINO o MANDERINO (F. 231|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7760 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FELIX CASTRILLON (F. 227|64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7759 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "PARODI de ARIZAGA HERMINIA. Herencia yacente" F. 865|73), se hace saber la apertura de la sucesión de Herminia Clorinda, Clorinda Herminia o Clorinda Parodi de Arizaga, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 4308 Mz.19-v.ab.1.o. My.8-v.my21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LABADIA NESE (F. 239|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7603 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SINIGAGLIA o MIRIAM MARCOS AURELIO SINIGAGLIA (F. 261|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7605 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA DE OLIVEIRA de PAULOS, (F 23|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8116 My.13-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F. 665|968). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30 pub. 25359 En.18 v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO DZIDA MASTINOVIC (A. 213|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8738 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BEATRIZ BARLETTA RAMILO o BARLETTA de GIMENEZ (A. 141|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8749 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MILAGROS PASTOR ESPAÑA (A. 63|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8590 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MERA GOMEZ (A. 77|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 8420 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BIGLIANTE ARBIO (A. 201|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7894 My.13-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO SOBRERO LAVAUR (A. 217|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8221 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO BARREIRO BALDONI (A. 43|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8219 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTON de ORBIZ (A. 127|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta de días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8218 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SALOMON SALOMON (A. 187|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8251 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PALADINO o PALLADINO o VALLADINO o SALLADINO de SANTO (A. 397|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8145 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLERICI MILLAVACA (A. 183|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7895 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA AGUIRRE SANCHEZ (A. 639|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7893 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ADDUINO de GARCFALO (A. 155|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7892 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA FERNANDEZ de MARTINEZ (A. 451|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7896 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA MEGA de SAVINO (A. 69|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7898 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA CAMMARANO de TORTORA (A. 73|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7929 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO REBELLA (A. 181|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7730 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARUSO PAULERCIA (A. 123|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7603 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGUEZ MARTINEZ (A. 185|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7608 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA TONI o CHAJA TAUBE WILDER de GRUNBERG o GRUMBERG (A. 97|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7611 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SANTIAGO de MALVAREZ (A. 85|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7610 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GENDE (A. 207|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7609 My.6.-v.my.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE VILLANUEVA CASTRO o CELESTE AHILDA VILLANUEVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7831 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7817 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONALDO AQUILINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7818 My.7-v.My.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MAIOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7020 My.6.-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEREZ o ISABELINO PEREZ NUÑEZ y MARIA MERCEDES SIERRA de PEREZ (Ficha S|21|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8330 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA BENITEZ PERDIGON de GUTIERREZ (Ficha S|22|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8631 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BENTANCOR CLAVIJO (Ficha S. 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas Act.
1) $ 6.000 10|pub. 8516 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EUGENIA SOCA GOROSPE de MARTINEZ (Ficha S. 39|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7800 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO OMAR FONTES MOLINA (Ficha S. 40|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7801 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GALLO (Ficha S. 32|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7802 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO QUATRINI o QUATTRINI o GUATRINI LATINI (Ficha S. 42|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 7803 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GILDA ABREU ROMERO de ROCCA (Ficha S. 30|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7804 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesió nde MARIA OBDULIA LANZ de CALANDRIA (Ficha S. 34|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7805 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA o TERESA DELFINA CURBELO MARRERO de DE LEON y NICANOR DE LEON o LEON GONZALEZ (Ficha S. 28|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub 7806 My.7-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ISAAC u OBDULIO ISAAC u OBDULIO Y. u ODULIO Y. PEREZ CABRERA (Ficha S. 10|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8517 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN RIMOLDI HERNANDEZ (Ficha V. 125|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 869? My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o NELIDA GARCIA CESPEDES de MICHELENA (Ficha V. 124|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Merida. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8698 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA VIAZZI de GOMEZ (Ficha V. 95|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8706 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de C... A PIZZA CAPRIO o PIZZA o CAPRIO o PIZA CAPRIO ALVAREZ o PIZZA ALVAREZ de VIGNALE (Ficha V. N.o 354,971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8600 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de M... ISABEL TRIAS de DIAZ o MARIA ISABEL TRIAS GONZALEZ de DIAZ (Ficha V. 77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8397 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO TOZZONOTTO (Ficha V. 76|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8398 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de C...ILDE UMPIERREZ de SANCHEZ (Ficha 6?...) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8499 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE LUIS MOLINARI (Fa. 88|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8200 My.10-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARRE y GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8201 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARTINEZ FERRERO (F. V. 92|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8202 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEÑA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8203 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ (Ficha V. 24|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8198 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TARAMASCO CHIESA (F. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8199 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MONFORT MEDEROS (Ficha V. 118|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8284 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUANA NUÑEZ de BATISTA (Ficha V. 57|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7906 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ANTONIO y RODOLFO MANGONI BENTANCOR (Ficha 211|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7975 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA FERRARI de BERRIOLO o BERIOLO (Ficha 12|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7974 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOVIO (Ficha 323|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7883 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NUÑEZ de GARCIA (Ficha V. 227|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7882 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de EDINSON PIO JOSE PEDRAZZI de ARMAS (Ficha V. 98|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7881 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA PARODI de PIZZORNO (Ficha V. 56|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7907 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SECUNDINO SANTURIO ANDUEZA (Ficha V. 99|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7721 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BLANCO JAURENA (Ficha V. 110|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7687 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SAAD EDDIN o EDDINE o ELDINN o EL DIN o EL DINN AL MASRI o EL MASRE o MASRI o MOUSA KHALIFE o AL KHALIFA o JALIFA (Ficha V. 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o ROMUALDO RICARDO FONTES y RICARDO DAVID FONTES (568|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8715 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHIAPPINO de DE LEON, FAUSTO DE LEON y ELVIRA DE LEON de PADRON, (551|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8716 My.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de C...ILDE UMPIERREZ de SANCHEZ (Ficha 6?...) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE de JESUS EVORA HERNANDEZ o ANTONIO EVORA HERNANDEZ. (Ficha 113|V|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8717 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA CLARA GARCIA de MORALES y BENICIO MORALES POMBO (Ficha 112 V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8718 My.16-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRERA (569|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8719 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CASILDO AMARANTE (550,V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8720 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUBERTO de PEREIRA (Ficha 579|V|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8721 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEGUNDO FALERO GONZALEZ (Ficha 141|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8722 My.16-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORALES (Sucesión) (Ficha V. 130-Año 1974), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8327 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL RIZZI PELOSO (Ficha 295|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7809 My.7-v.my.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUE PEDRO NOYA (Ficha 68|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.00 10|pub 7812 My.7-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIA VIÑAS FAJARDO (78|V|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7810 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA FERNANDEZ de RAMOS (Ficha 117|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7811 My.7-v.my.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DAMACENA SOUSA o JUANA DAMACENA de SOUSA o JUANA SOUSA o JUANA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8792 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOCLESIO o DEOCLECIO PEREIRA (Ficha N.o 167|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8793 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR COSTA FREITAS o DA COSTA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8367 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO TEODORO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8179 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS DIEGO PEREIRA o SANTOS DIOGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de abril de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8178 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DAMACENA DE SOUZA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8177 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LEO DE SOUZA DA SILVEIRA o JUAN LEO DE SOUZA o JUAN L. DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8192 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA SEGREDO DE CRUZ o CORINA TRINIDAD SEGREDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8193 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO TAJADA VIERA o EDUARDO TAJADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8194 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6690 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA NOVO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8368 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COMAS COMPTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8369 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO EUSTAQUIO ANDRADE (Ficha Nº 139|974) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1974. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8208 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PATRICIO URRUTIA LACUESTA (F. 115|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, tres de abril de 1974. — Radamés G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7536 My.6-v.my 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAGALLANES (Ficha Nº 146|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8207 My.10.-v.my.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RIVERO o INDALECIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8648 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MARTINEZ de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8647 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GABINO GOMEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8646 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7995 My.9.-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERFECTO GIUSIANO DADALT o GIUSIANO DADALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — Colonia marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7996 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA PAULA ARRIOLA de UTHURBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días .. deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Acutario.
1) $ 6.000 10|pub. 7997 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA REYES de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7998 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO RODRIGUEZ FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7999 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8000 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MIGUEL MARTINEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8001 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA CASAL QUINTANA y de LUISA MAGDALENA CASAL QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 29 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8002 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO MEDERO y MARIA JOSEFA MARTINEZ de MEDERO, Ficha 105 C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de abril de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8500 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HERNANDEZ REYNA, Ficha 28 C|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de febrero de 1974. — Ricardo Gariboti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8501 My.14-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JERAH JOURDAN, (Ficha C N.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8343 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA WOHLWEND de VILA, (Ficha C N.o 111, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8344 My.14v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ELVIRA MORALES, (Ficha C N.o 31, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8143 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA ARISTIMUÑO de MACKIEWICZ (Ficha C. N.o 234. Año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1973. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub 7816 My.7-v.my.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o ENRIQUE CAMILO ORNELLA GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8137 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RUPERTA FONTES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de febrero de 1974. — R Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8186 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GERARDO GANDOLFO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8197 My.13.-v.my.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ROSA ACOSTA de BONOMI o MELIDA ROSA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 23 de 1974. —Jorge Cristech Cencz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8361 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE RIELO RUSSO o LUIS FELIPE RIELO o LUIS RIELO RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 3 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pug. 8362 My.14.-v.my.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRAL o CABRAL PEÑA de VIZCAILUZ o VISCAILUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8347 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GRAJALES de MORALES y ARQUIMEDES o MARTINIANO ARQUIMEDES MORALES GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8348 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERANZA TEMPERAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8349 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10pub. 8350 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DESIDERIO o RAMON DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8351 My.14v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA o MARIA LAUDISIO de GOMEZ, MANUEL GOMEZ BRANDON y MANUEL EDUARDO GOMEZ LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8352 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIONISIO GRAÑA o GRAÑA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8356 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL EXALTACION MICHELENA de URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8357 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LOYOLA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida abril 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 8353 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS BELLORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8354 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGERMINIA RAMIREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7842 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA ELVIRA o ELVIRA AMINDA CABRERA TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 8355 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1.o de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7833 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAUL MAS o MAS PARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7841 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BERNABELA BRUNO o BRUNO GIANI de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7843 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MESA de DELGADO o MESA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 27 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7844 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL MENDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7845 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDA NUÑEZ MARQUEZ de MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7835 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA SALVO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7836 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de NERES o NEREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7837 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES URSE de MARTINEZ o URCE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7838 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ICASURIAGA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7839 My.7-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE SARANDI GRANDE

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AIZCORBE, DOMINGO, CENTENA de AISCORBE, LUISA, AIZCORBE CENTENA, FERMIN y AIZCORBE CENTENA, RICARDO. Citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 11 de mayo de 1973. — Dra. Cristina Cantero de Castellano, Juez de Paz.
1) $ 8.000 10|pub. 7840 My.7-v.my.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARELA o ALCIDES TOMAS VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8693 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA LIZANDRO de AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7689 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ELBIO CASTRO BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8535 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SERRON GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 8304 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO POLICARPO ALBANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8184 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA FONTES de ESTEFAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8182 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PAULINO ALONSO o ALONZO RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8183 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA JUANA MARTIN de PATRON o CEFERINA MARTINEZ de PATRON o CEFERINA MARTIN de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8181 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ARMANDO RODRIGUEZ AMILIVIA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8049 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLSINA ADRIANA CASTRO MORENO de RAMIREZ o CASTRO de RAMIREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7691 My.6-v.My.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura udicial de la sucesión de JUANA LUISA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 5 de 1974. — Walter Urtiaga. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8050 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA o ANGELA BONIFACIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7692 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDORA BAEZ de TECHERA y don NICASIO TECHERA BAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7690 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ALDROVANDI o EUGENIO ALDROVANDI BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 20 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7688 My.6-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesicn de PEDRO FRANCISCO PIMIENTA DE LEON (Ficha 1980|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8490 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de TEOFILO GONZALEZ VILIZZIO (Ficha 209|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8491 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA LILA GONZALEZ MUÑOZ (Ficha 1644|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de diciembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8492 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO RODRIGUEZ (Ficha 1106|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973 — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8493 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FRANCISCA PIMIENTA DE LEON de RODRIGUEZ, PEDRO RODRIGUEZ VICENTE y ELBIO o ELVIO EULOGIO RODRIGUEZ PIMIENTA (Ficha 220|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8494 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LEON AYUSTO de MOLINA y RAMONA DE LEON AYUSTO de MOLINA (Ficha 338|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8495 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES STAGNARO CAL (Ficha 249|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 8496 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN NUSSBAUM. (Ficha 1.130|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1973. — Jose Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub 8047 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDRIC CATHIE REEVES (Ficha 394|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8172 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJO VEGA (Ficha 1626|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8173 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN, (Ficha 364|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7865 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TEOFILO CAJIGA, (Ficha 261|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7866 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de SOSA, (Ficha 260|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7867 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FRUCTUOSO DE LEON GUADALUPE, (Ficha 362|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7868 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JORGES o JORGE, (Ficha 205|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7869 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ UMPIERREZ, (Ficha 400|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7870 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREIRA de RECUERO o MARIA ISABEL FUSTA PEREIRA (Ficha 1162|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7669 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NIEVES HERNANDEZ, (Ficha 1.560|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7872 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT DARIO SOSA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1974. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7871 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOCETTI GOMEZ (Ficha 271|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7668 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DE LEON ACOSTA (Ficha 270|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7670 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FEDERICO MASSA FRABOSCHI, CONCEPCION CARMONA PARDO de MASSA, JUAN JOSE MASSA CARMONA y OSCAR RICARDO MASSA CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 6643 Ab.24.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL MYERS de MELLOR (Ficha 115|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5215 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARO POTESTAD (Ficha 89|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5216 Mz.28-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL RAMON FIRPO LOMAZZI, (Ficha B N.o 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8638 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONISATTI o BONISSATTI (Ficha "B" Nº 51) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8543 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMARCK ANTONIO CHECHILE COPELLO, (Ficha N.o 17 B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8635 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA CARDOZO de SILVEIRA (Ficha "B" N.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8542 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL DALMAS (Ficha "B" N.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8541 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SVONIK (Ficha "B" N.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8540 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMEROTA ODONE (Ficha "B" N.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8536 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO FUIDIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7674 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO FREIRA (Ficha B. N.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1974 — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7673 My.6-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FAGETTI, (F 198|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8636 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO MATHIEU, (F M 191|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8637 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER LAPETINA (Ficha L. N.o 35|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8537 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MAMBERTO de PRESTE (F. M. 184|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8538 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FRUTOS BACIGALUPI o BACIGALUPE (F. 190|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8539 My.14-v.my.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO VERA (Ficha C. N.o 227|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8523 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CANDIDO GRAÑA (Ficha C. número 235|974), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8522 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMERICO FONTANA PEREIRA (Ficha C. N.o 220|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8530 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, abril 4 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8532 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MODESTO MAQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8521 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA (Ficha C. N.o 228|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carlos M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8533 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DI GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8524 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICIA GAYVORONSKY de FATEEV o ANISIA o ANIXIA GAYVARONSKY de FATEEV, (Ficha C N.o 426|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7979 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PINTOS o PINTO DA SILVA, (Ficha C N.o 201|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7980 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA ASUNCION VAZQUEZ VALCARCEL de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 3 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7984 My.9-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO BORGES ALVEZ o CELIO BORGES DOCANTO (Ficha B. 92|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8513 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PADERN SEGARRA (Ficha B.96|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8508 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NERY HAMILTON ILHA (Ficha B. 372|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de abril de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8505 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA ROSA (Ficha B. 22|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8504 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DALLY ALVES CORREA (B. 251|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 13 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8503 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FAGUNDEZ de DIAZ o SATURNINA AMELIA FAGUNDEZ (B. 49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8511 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GUTIERREZ (B. 15|1974), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de abril de 1974. Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8506 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM CLEMENTE BLANCHET (B. 31|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 11 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8507 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORIZONTINA CLAVIJO de MACIEL (B. 441|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 12 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8510 My.14-v.my.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELFA MORENO COPELLO de BENITEZ c MORENO de BENITEZ, (Ficha número 280|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8029 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO RODRIGUEZ y FELICIANA RODRIGUEZ ACOSTA de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 260|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8021 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA VIERA GONZALEZ y JUANA GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ de VIERA, (Ficha 186|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8020 My.9-vmy.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA RAMONA o RAMONA LINA GOMEZ PEREZ o GOMEZ PEREZ de GOMEZ (Ficha número 279|1974'C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8030 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LEONARDO DE LOS SANTOS MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha abril 23 de 1974. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8033 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones intestadas de LUIS NACIANCENO PERALTA y JULIANA RODRIGUEZ de PERALTA (Ficha N.o 284|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8031 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA SATURNINO DESIDERIO y VIERA GAMENTHALER de MARQUEZ JUSTA ELSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha abril 23 de 1974. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8032 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANDRES RIVERO COLA (Ficha 256|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 29 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8034 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REMERMANN (Ficha 268 1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8035 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LEONIDAS PEREYRA BARRIOS (Ficha 253|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de marzo de 1974 — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8016 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PURA DELGADO TORRES de CUARTIN (Ficha N.o 275|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8017 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ GRAÑA de OLIVERA (Ficha N.o 285|1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8018 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO REMIGIO o REMIGIO NUÑEZ o NUÑEZ TECHERA (Ficha 303|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8019 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LARZABAL MENDEZ WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8043 My.9-v.my.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 26 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8661 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA NOGUEIRA de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1973. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8662 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AMARO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8663 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ o JULIAN GONZALEZ VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7823 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS BERTAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 7825 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PRESENTADO de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1974. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7824 My.7.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA LEGGIRE de THEVENET y LUIS ALBERTO THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto abril 22 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8601 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BENITEZ o JULIAN BENITEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8659 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANUNCIADA GRASSI de BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8660 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 25 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7822 My.7.-v.my.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO o AMERICO ALFONSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8 000 10|pub. 7773 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SUAREZ de PERDOMO o SARA SUAREZ ALVAREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7777 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO BENZANO ROLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 4 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7774 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MARIA PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 7778 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO QUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7794 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HORACIO u HORACIO DREYER FAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de abril de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7795 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BARRETO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7796 My.7-v.my.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ETULAIN o ETULAIN SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8452 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA SUAREZ de MUSSINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8453 My.14-v.my 27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO AUNCHAYNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8454 My.14-v.my.27

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO MAXIMO BRUFAU o BRUFFAU o BRUFAO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 26 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8455 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS REY GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merceeds, 24 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8456 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRANDELINA PARINS de CHAVARRIA o BRAUDELINA PARINS de CHAVARRIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8457 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRUNENGO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8458 My.14.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA NATALIA FERRARO MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8459 My.14.-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de judicial de la sucesión de CECILIA RAMIREZ o RAMIREZ de STEINER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7693 My.7.-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION VILLA RODO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA BARRETO de ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, 15 de abril de 1974. — Rubens Doti Larrea, Juez.
1) $ 6.000 10|pub. 8451 My.14-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN DA COSTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7988 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ELENA LAPREBENDERE de VIANA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de abril de 1974. — María Antonia Sagardoy Curi Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 7985 My.9-v.my.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7685 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IPUCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado do Rodo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7684 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA BASILICIA PIMIENTA de COSIO o COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7683 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO o PANTALEON N. VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7682 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ o EDUARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rodo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7681 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DE ANDRES ESTAVILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7680 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7679 My.6-v.my.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Centro Almaceneros. Ha caducado el efecto la promesa de venta del comercio de la calle Progreso 901, suscrita entre Ramiro Boo y Jesusa Cacharrón a Manuel González. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON LOPEZ. — MANUEL W. GONZALEZ PIRIZ.
2) $ 20.000 20 pub. 6471 Ab.22-v.my.20.

DOMINGO V. RUBINI y otros

Cumplidos plazo y condiciones artículo 10 ley N.o 9.099, se informa que ha transcurrido el término de cuatro años, que determina la caducidad de la siguiente promesa a nombre de CESAR LUIS DELFINO CACERES Santa Mónica, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 11 mil, solar cuatro manzana 45, inscripta N.o 7.704, folio 27.824, libro 136.
2) $ 22.500 15|pub. 7667 My.6-v.my 20.

CADUCIDAD DE COMPRA VENTA

Según dispone el artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar se hace saber la caducidad de las promesas a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título promitentes compradores de solares vendidos a plazo, sitos en Villa Rodríguez 2.a Sección Judicial de San José plano agrimensor Julio Cervino inscripto en Dirección de Avalúos el 16 de enero de 1940, N.o 75, padrones m.a. N.o 116 manzana 2: LUPERCIO DELGADO solar 11: GILBERTO SILVA solar 12 y 18; CARMELO VIOLANTE, solar 17: RAMON PRIETO solar 18 y 19; ROBERTO REGGIOTTI solares 21 y 22; SILVERIO BARCELO solar 15: SATURNINO VIOLANTE solar 16: ANDRES BENTANCOR, solares 1 2 y 23.
2) $ 45.000 15|pub. 7151 Ab.29-v.my.20.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.095 se cita a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Fco. Lanfranconi, inscriptos en Catastro con los números 9.045 y 10.754 respectivamente:

G-5-764 m|á — Rubén Darío Tarabal de la Fuente.
A-5-764 m|á — Isidoro Sulivan Flower.
F-7-27.579 m|á — Irinerto Campi.
D-G-27.579 m|á — Isabelina Fernández Miranda.
D-1-764 m|á — Raquel Mega Leano de Latrilla.

2) $ 37.500 15|pub. 8438 My.16-v.jn.5.

3-Convocatorias Comerciales

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Instituto Andromaco S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de mayo de 1974 a las 11 horas en el local de la calle Ciudad de Calvi N.o 919. Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Elección del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que el Registro de Accionistas se cerrará en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) $ 7.500 3|pub. 8598 My.15.-v.my.17.

S.A.C.I.
LABORATORIOS CAILLON Y HAMONET

Asamblea general ordinaria a celebrarse el día seis de junio de mil novecientos setenta y cuatro a las once horas en nuestro local social de la calle Salto 1161, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria informe, del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
2º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 8566 My.15.-v.my.17.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1974 a las 19 horas en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1973.
3.o Suspensión de asociados (artículo 16 del estatuto).
4.o Designación de socios honorarios.
5.o Designación de los asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Según lo preceptuado en el artículo 24, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los Socios habilitados) se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de los socios habilitados.

En caso de no formarse este quórum, se fija la última convocatoria para el día 31 de mayo de 1974, la que se reunirá con el número de socios habilitados que concurra.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la Reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Paulino M. Cuevas, Presidente. — Rubens Glielma, Secretario.

3) $ 25.000 5|pub. 8305 My.13-v.my.17.

DYMAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1974 a las 19 y 30 horas, en la calle Soriano 887, piso 4, Esc. 10, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, relativo al ejercicio fenecido al 30 de setiembre de 1973.
2.o) Destino de la utilidad.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria; hasta el día señalado para la asamblea en el local más arriba indicado. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 8763 My.16-v.my.20.

CARNELLI Y CIA. S. A.

El Directorio de "Carnelli y Cía. S. A." de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Francisco Acuña de Figueroa 1771 el 31 de mayo de 1974 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
4º) Asuntos varios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes de la celebración de la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle Francisco A. de Figueroa 1771. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — El Directorio.

3) $ 10.500 3|pub. 8406 My.16-v.my.20.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo 29 de mayo de 1974, a las 15 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio.
4.o) Elección de Directores titulares y suplentes.
5.o) Elección de un Síndico titular y suplente.
6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Artículo 23 de los estatutos). — La Secretaría.

3) $ 12.000 3|pub. 8732 My.16-v.my.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS AVILA y ROSA FROCHT GLUSMAN (V. 84|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 8754 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LEONARDO ORDOQUI y MARIA NAMESNY (V. 64|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 7050 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges TELMO FERNANDEZ y ELEONORA DOLEZAK (V. 70|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 7768 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DOLORES VARELA y ARIEL AFFONSO GABON, (V. 10|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 6913 Ab.26.v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GUILLERMO MARIN y MARTHA ISABEL PECOSTE (Ficha D. 2.220.970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María del Carmen Toledo, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8752 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CESAR CASTRO y MARGARITA dos SANTOS (Ficha C. 788|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8591 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HECTOR CARICABUR y SUSANA BEATRIZ CONTE (Ficha B. 342|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 7765 My.7-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FELIX DE AMORES y BLANCA VIOLETA EVORA DE AMORES, (Ficha C 1.994|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 6523 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FREIRE y GLADYS WHEELER, (Ficha C. 226|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — Esc. Andrés L. Paseile, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 6909 Ab.26.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS SCASSO y WALTER MAISSONAVE (Ficha B. 128|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6768 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GOMEZ y FRANCISCO QUIRINO GOMEZ (Ficha B. 474|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6377 Ab.22.v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM TAUB y FELICIA ROITMAN, (Ficha D 106|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6526 Ab.23.v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE MACEIRAS y TERESITA ADA CENTURION (Ficha 378|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8280 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ y CARMELITA PASSALACQUA CASELLA (Ficha 120|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974.
5) $ 16.000 20|pub. 7302 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA FINHAR BAQUERO LATORRE y CALIXTO JOSE GARCIA (Ficha 184|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7552 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO VEIGA CANCELAS y DELIA MOCIÑO (Ficha 134|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6869 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY WEINREB EISENBERG y EDUARDO ALVARIZA MANTERO (Ficha 104|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6871 Ab.23.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINIDAD y MARIA MIRIAM SILVERA (Ficha 552|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7445 My.2.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BLANCA PACELLI SACCO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8788 My.16.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA y MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL (por auto de 1|6|973), (F. A. 440|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7662 My.10.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROMERO LARROSA y MARIA BRENDA CABRAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7849 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO MOLLA VILLAR y MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ VILLAR (por auto de 16|12|70. Ficha B. N.o 1210|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que ocmparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7501 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALDO JESUS PEREZ CASANOVA y MARIA SUSANA BLANCO (por auto de 1|3|1974) (F. A. 170|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7328 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 1.o de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO MANUEL ZUASTI ORTEGA y BEATRIZ ANTONIA SCHNEITER TORRES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7301 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de noviembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OROSMAN ROMAN BENITO ZUNINO GOMEZ e HILDA MARIA VELANDO VERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7446 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de febrero 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RABUÑAL COBAS y TERESA ERLINDA PEREZ DEYAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6875 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOTHAR MAYER MAYER y GLORIA MYRIAM GRUNSPAN GOLUBOFF (por auto de 11 de febrero de 1974), (Ficha 24|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6618 Ab.24.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAXIMO KALBERMANN PERSITZ contra EVA SONDERMANN (Ficha C. 56|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8746 My.16.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CARRASCO y ESTHER SHIRLEY BOTELLA (Ficha C. 1.106|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8383 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEHOR ROUSSO y LUISA YESSOUROUN. (Ficha C 198|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8095 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSME HUMBERTO CORREA y MARIA GABRIELA SINEIRO (Ficha 1054|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6874 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES SERRON y MARTA HAYDEE MARCHESE (Ficha A. 344|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8683 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JURADO y LILIAN RIZZO MERCURIO (Ficha A. 380|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7237 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ILLE WEGBRAIT y MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ de WEG-

BRAIT. (Ficha A 248|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 14 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6569 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WIELIWIS y GLADYS BLANCA REY (Ficha A. 628|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6421 Ab.22 v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RUBEN D'ALBA y ROSA NERY BERTOLA (Ficha A 28|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6339 Ab 1º.v my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de LUCHINETTI ODARCIRA contra MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI (Ficha E-560|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8332 My.14-vjn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENSALE CROCAMO MARIA JUANA con ROBERTO LADISLAO BRITO (Ficha E. 164-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 8224 My.10-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN AUGUSTO LAPORTE y MIRTA SANTURIO de LAPORTE, (Ficha E 58|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7618 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN VEIRA SUAREZ y GLADYS JULIA ROSSO RODRIGUEZ (Ficha E. 234|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 7212 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANAVESSI OSCAR JOSE y MARIA IRMA GONZALEZ SANTOS (Ficha E. 238|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7660 Ab.23-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROSA y JAIE CHARNA FURMAN (Ficha E. 138|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6911 Ab.26.v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE y VIRGINIA AMONTE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha F. 204|33) por el término de noventa días. Asimismo se emplaza a Alberto Guillermo Harriague por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 30.000 30|pub 5687 Ab.3 v my 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MARIA VILLA FLORES contra OSCAR C. OSORIO MICON (Ficha E|124|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8427 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRY ALLEN COATES y ANA MARIA CALDEIRO (Ficha E. 94|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7743 My.9-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO F. ALTESOR y TOMASA H. CANO, (Ficha E 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8119 My.9-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CACERES y ELCIA DOLLANARTE (Ficha E 588|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6286 Ab.18-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA TURCIC y AMERICO MOSTO (Ficha E. 12|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6420 Ab.22 v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ARIEL MENDEZ con TERESITA ALIVERTI (Ficha E 430|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7615 My.6-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ESTEBAN BOVE y SUSANA GABRIELA BARRIOLA (V. 251|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8753 My.16 v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GUILLERMO PIO LOCKART y MARIA CELINA SUAREZ (V. 583|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8593 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS VIDAL y MARIA AVELINA MARTINEZ (V-305|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8428 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN (V. 109|374), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7769 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MARTHA DUPONT y FEDERICO EDUARDO BARTHE, (V. 597|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7503 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO PERALTA y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ (V. 325|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 7214 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges INES PECORA y ROCCO SALVADOR ARTUSA (V. 723|965) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7053 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE SERE y SUSANA DULCINI (V. 28|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6912 Ab.26.v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CRUCHIC y SELVA MENDOZA (Ficha C.647|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Nelly F. de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8592 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARCIA DOVAL de SUBIRAN contra JOSE LUIS SUBIRAN (Ficha C|563|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8425 My.14-vj.n.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DONADIO TOMASINI y NOEMIA DUARTE PINTOS (Ficha :. 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7766 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprmer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOLLA y MARIA MARTA MOSQUERA (Ficha D. 3043|70) y que se cita a todos aquellos que Decimoprimer Turno, se hace saber que se deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6767 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges UMBERTO PRIMO ROSSI y ROCIO MARTI TRUJILLO, (D 167|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8125 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RUBY o RUBI SILVEIRA MARQUEZ y EMERITA GARCIA RECARTE, (Ficha D 113|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6525 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA INES CABRERA (Ficha D|77|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7419 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GLADYS DE LEON y NILSON GONZALEZ (Ficha D. 675|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6379 Ab.22.v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MARTHA PERTUSO y ARNOLDO MARIO ENRICO (Ficha D. 597|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6380 Ab.22.v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA y MARIA ROSA PASEYRO (Ficha 59|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8245 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMIS TAVARES DEL CASTILLO y MARY TERESA PEREIRA COUTO, (Ficha 545|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 8010 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS y LEONORA BEATRIZ INGLADA, (Ficha 73|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7553 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JUSTO PASTOR CASAL RIBEIRO y POLINARIA JARA SOSA, (F 3|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7300 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA BOTTO CAORSI y RABINDRANATH SANCHEZ GALARZA (Ficha 17|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7327 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN HERRERA DAVEY y CARLOS ALBERTO PEDRO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 51|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7299 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WUTEMBERG MARTINEZ y OSMARINA de AZAMBUYA (Ficha 53|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6872 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GATTI y RAMONA MAGDALENA COSTA (por auto de 26|4|74) (Ficha B. 257|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VENERI DE DIEGO y RAQUEL GLADYS GUEDES, (Ficha 849|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8051 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIOGENES RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA TERESA CARDOZO ACOSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 1.o de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 8099 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO BENQUET y MARIA ANGELICA CORVO o CORBO (F.A. 205|974) por auto de (27|2|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8009 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAQUEL SEILER y LUIS ALBERTO MARTINEZ (auto de fecha 5 de abril de 1974), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7851 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA DEL PRIORE y JULIO ASTUR SILVA, (por auto de 1|4|74), (F. A. 217|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7664 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 2 de diciembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges GERARDO ALBERTO RUSSOMANNO y CECILIA NOEMI MARTI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6785 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA MAGDALENA GALIETTA y GUSTAVO BASSO (Ficha C 229|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8685 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELIDA ALCOBA o HILARIO MANUEL GAMARRA (Fi-

cha C 141|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8684 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA y MARIA SUSANA FIGUEREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 485|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Act. Act.
5) $ 16.000 20|pub. 8371 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO GAGLIARDI y SOLANGE DOMATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 443|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8384 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAYOBRE y NORMA NICOLINA FAZZINO (Ficha C. 33|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8118 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO OLMEDO y CECILIA SUSANA POPELKA (Ficha 687|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6873 Ab.25-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ y SILVIA INES BRITO FRANCO (Ficha A. 561|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8701 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GENTILE PANDOLFI y CLARA FERREIRO NUÑEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 245|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8448 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELMAN AMELIA SCANAVINO y DARIO ACEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 61|74) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuna.
5) $ 16.000 20|pub. 8329 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BETI BIJOVSKY Y WLADIMIR TURIANSKY. (Ficha A 663 bis|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8084 My.13-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO MIGUEL PAÑELLA y GLORIA GRASSO (Ficha A 119|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6330 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE ALBERTO SCIARA YANNELLO y SUSANA CELICA LOMBARDO RAMIREZ. (Ficha A 721|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3705 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FEDERICO HINZE y ELISA RAMA (Ficha E. 637|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8799 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ, JUAN RAMON e IRENE UBELINA LOPEZ de MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 167|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8331 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMBRE, RUBEN HECTOR C| MIRTHA RENEE JALUFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 165|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8426 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA MARIA del CARMEN y NICOLAS WALTER SORIA (Ficha E-179|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8223 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GIMENO con MARIA HAYDEE COSTAS (Ficha E 159|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7612 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGO y BLANCA NIEVES SIERRA (Ficha E. 143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7901 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA HUGO OSCAR y MATILDE FANNY GARCIA (Ficha E. 161|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7767 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSANITI FRANCISCO y ESTELA FORT (Ficha E.189|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8222 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERNANDO RODRIGUEZ GLARIA y MARGARITA JULIANA EVIA CRUZ (Ficha E. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7614 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO MALATESTA SILVIA y HEBERT MENDIZABAL (Ficha E. 129|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6910 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREALIS ESTHER CALUNGI y NELSON NERON DI STACIO (Ficha E. 111|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7356 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO BIANCHI y ELEASIR CANTERA de BIANCHI (Ficha E. 113|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6769 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SPADA MASSOLO y JUANA QUIJANO de SPADA (Ficha E|135|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8629 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME BRITO VARELA contra MARIA DEL CARMEN VILAS (Ficha E|547|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8563 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ROBER-

TO SELLERA y MARIA DELIA VAN DEU-DRIESSCHE (Ficha E 167|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8279 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR PEREZ MARTINEZ y NILDA FATETTA de PEREZ (Ficha E 120|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 7502 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VALDEZ y ANGELA MARIA CITRARO (Ficha E 79|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7384 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA BOTTARO de GISLER con LUIS GASTON GISLER (Ficha E. 629|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7213 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY BAUMANN y ERNANI PEGUEROLES (Ficha E. 717|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7420 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAUL DE SOUZA y RUTH DE SOUZA (Ficha E 97|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6741 Ab.23.-v.my.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "RITA FLORENCIA NARIO de GARCIA y HEBER ORIENTAL GARCIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 786|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Rita Florencia Nario de García y don Heber Oriental García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 7185 Ab.30-v.my.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NERYS ROSA DUFFARD NOCELLI y JUAN VITO MAUTONE PORCAL (Ficha V. N.o 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8670 My.15-v.jn.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: GREGORIO RODRIGUEZ y JUANA DELIA POSE (Ficha V. N.o 126|574) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 7 de mayo de 1974.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8309 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MILTON SERGIO SILVEIRA y MARTHA TERESA PERDOMO (Ficha V. N.o 142|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7973 My.9-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO VIGNOTTI y JUANA MARIA ESTHER AGUIAR (Ficha V. Nº 119|74) y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, bajo apercibimiento. — Las Piedras, abril 26 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7717 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NANCY ICASURIAGA DIAZ y ROBERTO CARDONA LOPEZ (Ficha N.o 73 Año 1974), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 28 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6954 Ab 26.-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO LINO ITURBIDE y MARIA IRMA GONZALEZ (Letra V, Año 1974, N.o 3), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8338 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ADELA VAZQUEZ de ESPOSITO y MANUEL LORENZO ESPOSITO (Ficha 50|V| 1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7814 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATILIO MARRERO y BLANCA TERESA AYUBI (Letra V Año 1973, N.o 446) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, 27 de febrero de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub 6755 Ab 25-v.my.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elsa Costa contra HENRY SARAVIA. Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (F. 629|973), se hace saber que con fecha 17 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6696 Ab.24.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ARIEL GUADALUPE ECHAVE y TANIA COSTA AROZTEGUI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 145.1974), se hace saber que con fecha 3 de abril de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Ariel Guadalupe Echave y Tania Costa Aroztegui, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6335 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Lauro Enrique Benítez Huidobro y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 49|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Lauro Enrique Benítez Huidobro y María Teresita Pochelú Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8175 My.10-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BORGOGNO y EMILIANA CARDOZO (Ficha 142|74), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 1º de setiembre de 1956. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8003 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre los cónyuges SERAFIN TAGLIAFICO y BELIA o VELIA ESTHER DIAZ MARTINEZ (Ficha 42 C|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Bentó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7642 My.6.v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BIANCHI PICCIOTTANO y CECILIA GREGORIA AGUSTINA FERNANDEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8476 My.14-v.jn.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ARISTIDES TUDURI CRAIGDAILLE y BLANCA ROSA MOROZOFF de TUDURI, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 3 de 1974. — E. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 6719 Ab.24.v.my.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi en autos: "TULIO T. DIAZ ETULAIN y MARIA AMELIA CONTERA de DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 57|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, abril 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8363 My.14-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NELSON JUAN AMIASSORHO y BLANCA LIDIA RODRIGUEZ ESTECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o ley N.o 10.783). — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7231 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CAYETANO MOREIRA MONCE y BLANCA ESMERALDA GONZALEZ TORRES, debiendo los interesados comparezecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o ley N.o 10.783). — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7230 Ab.30-v.my.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESPINOSA, DOMINGA ISABEL contra MIGUEL, WALTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 7, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Miguel y Dominga Isabel Espinosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8399 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL COPPOLA, PABLO OMAR y DELIA RENE GONZALEZ TOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 73. Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Omar Marichal Cóppola y Delia René González Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7695 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PORFIRIO DESIDERIO GARRO e ISIDORA SIMONENA de GARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 78, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Porfirio Desiderio Garro e Isidora Simonena y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7696 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos ABREU, PAULA DELIA y ACOSTA, DANIEL MONEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 234. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Monel Acosta y Paula Delia Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7136 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Deluchi, Andrés con ANA DOLORES GUILLEN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.o 48. Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Deluchi y Ana Dolores Guillén, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6770 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Pereira, Aurora Mercedes con NILO SOSA MEDEROS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 496|1973), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 24 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nilo Sosa Mederos y Aurora Mercedes Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 27 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 20.00 20|pub. 6708 Ab.24-v.my.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 31|X|1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GERVASIO CONRADO RODRIGUEZ y EDITH APLANALP LEITES (Ficha N.o 1617|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de noviembre de 1973. — Juan María Juan. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6644 Ab.24.v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESCANDA de LATTANZIO, NELLY ALICIA con LATTANZIO, CARLOS HUMBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 650, N.o 545), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Alicia Escanda de Lattanzio y Carlos Humberto Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 8546 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "GRAMPIN de MUELA, ODILA ANA con MUELA SANTOS, WILLER MARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 627, N.o 454), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odila Ana Grampin de Muela y Willer Mario Muela Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 7224 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GORDIENKO y EDITH MONLLOR (Libro 27, Folio 692, N.o 711), citándose a todos quienes tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6972 Ab.26.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Franco de González, María Virginia contra GONZALEZ, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. F.o N.o 20), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Franco y Juan Carlos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 12 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 6739 Ab.24.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN MORALES y LEOPOLDA D. FRONDOY, (N.o 80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 3 de 1974. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 8545 My.14-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges LORENZO ALDUNATE MARIA JOSE y DIETER ALHIG STUBE (265|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 1.o de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8022 My.9-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTA AMABILIA CARDOZO y JULIO CASTRO (Ficha A 390|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8509 My.14-v.jn.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE, ERNESTO DANIEL y GONZALEZ, MARIA GRACIELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (l.a A|158|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Ernesto Daniel Umpierre y doña María Graciela González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 10 de setiembre de 1946). — Salto 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 7828 My.7.-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BAPTISTA PEDRO con FAGOAGA, SANTA I. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A 30|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Baptista y Santa I. Fagoaga.

y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 15 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 20 000 20|pub. 6442 Ab.22v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO VILLARRUEL y ANA LEOPOLDINA PAWELESKY (Letra A, Ficha 936|971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 8 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8665 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDITH NELDA ANDRADE y JOSE RICARDO HENDERSON (hijo) (A|197|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8666 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILIO SENISA y GILDA WALQUIRIA MACHIAVELLO (A. 37|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 26 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7327 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TITO LIVIO BARBOZA y CEFERINA FERNANDEZ de SOUZA (A|47|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8637 My.15-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.468 de fecha 29 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RUDEPER MONTELONGO SANCHEZ y NATALIA TERESITA BENTANCUR BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7776 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.277 de fecha 27 de marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANGEL LACUESTA y BLANCA ELENA FIGUEIRAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6742 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.062 del 6 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DAMIAN MESA y TERESITA BEATRIZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mar. so 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6481 Ab.23-v.my.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — BLANCA NELLY DE LEON y ELADIO PAULINO MENYOU. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 260, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 5 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8469 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — En autos: Rosa Mafalda Toledo contra HECTOR DOMINGUEZ. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 316, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 29 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8296 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — En autos: MARIO ANTONIO OSIMANI y MARIA ISOLINA CUEVAS de OSIMANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Nº 320) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7130 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — En autos: HECTOR R. CHABRUTTI y MARGARITA SAMUDIO de CHABRUTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Nº 252, Año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de marzo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7123 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — En autos: JOSE ANTONIO TORRES y GRACIELA GENINAZZA de TO. yugal integrada por FRANCISCO MARTIN RRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 182, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 18 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 21 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6304 Ab.18.v.my.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CUADRADO MENDEZ y ALEJANDRINA RODRIGUEZ CARABELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7987 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ZULMA CORREA y CARLOS VICENTE MIQUEIRO LORENZE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 15 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7336 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ELENA GONZALEZ CORREA y JUAN PEDRO DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley Nº 10.783. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7333 My.2.-v.my.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CARLOS RAZABONI y TERESITA AIDA RECUERO (Ficha N.o 786, año 1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 6296 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARO ITUARTE y MARIA DOLORES PELUFFO, (Ficha N.o 732, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 6297 Ab.18-v.my.17.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió totalmente la sociedad "DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" Ley 26 de setiembre de 1934. Acreedores: Paraguay 1946 (Montevideo).
6) $ 10.000 20|pub. 7331 My.2.-v.my.29.

TANDIL INMOBILIARIA, COMERCIAL, IND. y FINAN. S. A. (En liquidación)

Se hace saber, de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, artículo 8.o, que la sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1473, piso 4.o, oficina 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 15.000 10|pub. 8208 My.10-v.my.23.

BENZANO RAPETTI HERMANOS

Comunico que con fecha 31 de enero de 1974 quedó totalmente disuelta la Sociedad "Benzano Rapetti Hermanos" (Art. 492, C. Comercio y ley 26 de setiembre de 1904). — Néstor Walter Sosa, Escribano.
6) $ 20.000 20|pub. 6626 Ab.24.-v.my.22.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Darío Felfman contra LEA KAFTAN. Divorcio". (B 2.408|73), citar y emplazar a Lea Kaftan, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8333 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pereira Ramón A. contra SIERIG MARGOT. Divorcio por causal". (D 58|1974), se cita, llama y emplaza a Margot Sierig a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos lega-

les, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
7) $ 10.000 10 pub. 8334 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ISABEL JULIA MASSUD (Ficha D. 366|973), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Julio Heriberto Núñez Mora. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 7903 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramón Avaio Torena contra MARIA NELLY MESONES LUZARDO Divorcio" (Ficha A. N.o 786|973), se cita, llama y emplaza a doña María Nelly Mesones Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.) para el cual se fijó audiencia para el día 27 de junio de pvdo. a las 14 horas. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 12.000 10|pub. 8008 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "BONJOUR GLADYS YOLANDA contra OLIVERA NELSON HUGO Divorcio por Causal" (Ficha D. 288|73) se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973 — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 6177 Ab.16-v.my 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "CAMPOS NELIDA ALBA con MARIO CESAR RIOS. Divorcio" (Ficha E. 136|74) se cita llama y emplaza a don Mario César Ríos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 23 de 1974. - Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24 000 30|pub. 7215 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Guiu, Gerardo contra GUADALUPE SATURNINA. Divorcio causal" (D. 81|974) se cita, llama y emplaza a Saturnina Guadalupe, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 83|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31172 My.7.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Irene Boccardi contra CARLOS A. VIGNONE. Divorcio (Ficha A. 875|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Vignone, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria iniciados por la actora (Ficha A. 877|973), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.2.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en estos autos: "Rodríguez María Cristina contra ALBIN JUAN JOSE. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 343|973), se cita llama y emplaza a Juan José Albín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30954 Ab.17.v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SECHOUS SAMPAYO, ALMIR contra CARMEN PICCINE. Divorcio". (Ficha E. 277|973), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Piccine para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5592 Ab.3 v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados Tomás Champon Furtado con tra MARIA NIEVES REGUEIRA. Divorcio. (F. E. N.o 31|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Regueira a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 7619 My.8.v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Perdomo, Josefa Renée contra CARLOS ANIBAL GUILLEN. Divorcio unilateral" (Ficha Civil N.o 164 bis 1972) se cita, llama y emplaza a don Carlos Aníbal Guillén, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 8 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30881 Ab 2.v my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Urban García, Miguel Angel contra CRUZ MARIA CRISTINA. Divorcio. (Ficha 181C|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Cruz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 6723 My.16.-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Darmin Cruz contra MARIA LEONTINA MELO. Divorcio" (F. 179|974), se emplaza a María Leontina Melo a que comparezca a estar a derecho en autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, abril 30 de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 8176 My.15-v.my.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Pólvora Eduardo Gregorio contra PINAZZO DE POLVORA, MARIA MAFALDA. Divorcio por causal" (Ficha 63 C 1974), se cita y emplaza a Mafalda Pinazzo de Pólvora a fin de que comparezcan, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Carmelo 20 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 6723 Ab 24.v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: "ESNAL CARABAJAL, LUISA ANTONIA y LOYO PAPA, CARLOS ALBERTO. Divorcio Unilateral" (Ficha 475 971), se cita y emplaza a Carlos Alberto Loyo Papa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado, 25 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31146 My.10-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos caratulados: "SANTIAGO LAMBOGLIA contra OLGA MARI CAPRARIO BRUGNINI. Divorcio por causal". (Ficha A 64|974) se cita llama y emplaza a Olga María Caprario Brugnini para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 19 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5681 Ab 3-v my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Amabelia Vieira Da Silva contra QUEROL JOSE SILVA. Divorcio por causal". (Ficha A 63|74), se cita, llama y emplaza a Querol José Silva a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 8 000 10|pub. 8512 My.14-v.my.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos "Saravi Estela con ANDRES HECTOR ANTONIETTI. Divorcio por sola voluntad" (A. 11|974 se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Héctor Antonietti para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 18 de 1974. - Delmar González Brum Actuario
7) $ 24.000 30|pub. 5277 Mz.29 -v.my.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER OROSMAN CACERES URIOSTE funcionario de Gerencia de explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante
8) (C. C.) 3|pub. 31282 My.15.-v.my.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor HUMBERTO VIVALDO, Padrón 7310, Credencial Cívica Serie BBB 23.092 desde el día 3 de abril de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de

que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31302 My.15.-v.my.17.

S.C.R.A.
(ARSENAL DE LA ARMADA)
Se comunica al señor GUILLERMO GODOY que debe presentarse en el Arsenal de la Armada dentro del tercer día a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe de Personal: Teniente de Navío (CG) Ariel J. Chiossi Costa, Jefe Departamento Relaciones Laborales.
8) $ 1.300 3|pub. 8774 My.16.-v.my.20.

CONSEJO CENTRAL DE
ASIGNACIONES FAMILIARES
Se emplaza al funcionario ERZS STOLOWICZ para que se presente en el término de diez días a partir de (fecha de 1.a publicación) ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda. Paysandú N.o 941, 3er. Piso a los efectos del sumario que se le instruye. — Montevideo, de mayo de 1974. — Héctor Da Prá. Director Administrativo
8) $ 15.000 10|pub. 8657 My.15.-v.my.28.

Se emplaza a la funcionaria GRAZIELLA FERRARI de MC. GILL, para que se presente en el término de diez días a partir de (fecha de 1.a publicación) ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, Paysandú 941, 3er. Piso a los efectos del sumario que se le instruye. — Montevideo, mayo de 1974. — Héctor Da Prá, Director Administrativo.
8) $ 15.000 10|pub. 8656 My.15.-v.my.28.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
En cumplimiento con lo establecido en los decretos 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 se emplaza al funcionario JUAN PEDROZO a presentarse a reanudar sus tareas dentro del término de tres días a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante a su cargo. — 9 de mayo de 1974. — Firmado: C|N Luis N. Tagle Director Nacional de Aduanas.
8) (C. C.) 3|pub. 31289 My.15.-v.my.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
El Ministerio de Defensa Nacional emplaza al señor Subjefe JULIO REYES a que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus funciones bajo apercibimiento de destitución por abandono del cargo acorde a las disposiciones vigentes.
8) (C. C.) 3|pub. 31307 My.15.-v.my.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE
VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
NARCISO EUSEBIO FUTEN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Chevrolet" motor N.o R-4255034, padrón y matrícula de Paysandú N.o 103.136 antes número 20.956, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano José Arturo Verocay, Director.
8 $ 20.000 10|pub. 7675 My.6.v.my.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE MELO
EDICTO. — La Administración del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, (Melo) cita, intima, y emplaza a la señorita TERESA DURO REY, para que dentro del tercer día se presente al Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá como renunciante de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo Nº 6040|973, de fecha 20 de agosto de 1973. — Melo 13 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31326 My.16.-v.my.20.

HOSPITAL HOGAR DR. LUIS
PIÑEYRO DEL CAMPO
Se cita y se emplaza a la funcionaria ILOINA SUAREZ de SOSA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943 y conforme con el decreto de octubre 15 de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro del Campo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa, que se cita. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dr. Walter Corbo, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31313 My.16.-v.my.20.

EDICTO. — La Administración del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, (Melo) cita, intima, y emplaza al señor LUIS JOVENTINO ANTUNEZ, para que dentro del tercer día se presente al Departamento de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo número 6040|973, Art 48, de fecha 20 de agosto de 1973. — Melo, 13 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31327. My.16.-v.my.20.

Se cita y emplaza al Enfermero 2.o del Instituto de Investigaciones Clínicas señor WALTER OMAR BORGES para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31291 My.15.-v.my.17.

Se cita y emplaza a la Enfermera 2.a del Instituto de Investigaciones Clínicas señora DOMINGA MARTINEZ de TABORDA para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31292 My.15.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Estevez, Haroldo U. con BOTOCATU S.A. Cesación de condominio" (A. 556|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo señalada con la letra A, comprendida en una fracción de campo de 36 Hás. 8940 Mts., empadronada con el N.o 642 cuyo deslinde es el siguiente: fracción de campo y mejoras, 6.a Sección Judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, que según plano del agrimensor Juan P. Jaureche tiene este límite: parte con una superficie de 29 Hás. 5152 Mts. 40 Dm. 2 y parte de 7 Hás. 3788 Mts. con el deslinde siguiente: Noroeste: arroyo Mataojito, que separa de Felipe y Carlos Sanguinetti (padrón 641); por el Noreste, línea amojonada con fracción N.o 1 de Cantalicio López (Padrón N.o 646); por el Sureste, Cantalicio López (Padrón 646); por el Sur, frente a senda de paso por medio con Lorenzo Ferreira (Padrón 644) y por el Oeste y Suroeste, Felipa Vidal de Alvarez (Padrón 643), a los copropietarios o herederos de éstos, sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto noviembre 23 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
8) $ 66.00 30|pub. 7264 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARCHISIO, CARLOS ANTONIO. (Ficha C. B. 410|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el automóvil marca Rover, modelo 1947, motor N.o 7411046, Padrón N.o 104.937, Matrícula N.o 224.611 (antes 222.020) de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 24.300 30|pub. 5431 Ab.1.o.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE
SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a JUAN DE LEON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oramás, Tomás y González, Aniceta contra De León, Juan, P.P.P. (Ficha "B" 567,74), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 10|pub. 31280 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a CLERIS GALLO y RITA ZEBALLOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Dattoli, Antonio y Berriel, Blanca contra Gallo, Cleris y Zeballos, Rita". (Ficha B. 463|973) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de abril de 1974. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) R. 20|4|55 10|pub. 31254 My.14.-v.my.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS
USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS
DEL ESTADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1971, los Ministros de Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el número 6582, propiedad de la señora Mirtha Olmos Molinari de Cepellini, cuya superficie total de 8648 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados (ocho mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados dieciséis decímetros) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado en octubre de 1972 con el N.o 648 (seiscientos cuarenta y ocho) en la División General de Catastro Nacional
Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.
9) (C C.) 8|pub. 31270 My.14.-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por resolución N.o 29.339 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 22 de abril de 1974, han sido designados para expropiar con destino a trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:
Padrón: 38.801. Propietario: Haydée Giraz de Teba y otros. Sup. aproximada: 7300 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 15 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31295 My.15.-v.my.24.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones
EDICTO. — Por Resolución N.o 20.?76 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 28 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle Constituyente entre Yaro y Tristán Narvaja los inmuebles siguientes:
Padrón 15.753, Propietario: Lino Méndez y otros. Superficie aproximada: 52 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31210 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.256 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida 18 de Julio y de la calle Arenal Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón: 14.762, Propietario: Pintos Risso S. A., Superficie aproximada: 125 metros cuadrados 11 decímetros.
Padrón 14.763, Propietario: Pintos Risso S. A., Superficie aproximada: 46 metros cuadrados 17 decímetros.
Padrón 14.782, Propietario: Pintos Risso S.

A. Superficie aproximada: 58 metros cuadrados 34 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31211 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.265 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 1.o de 1974, han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de la Avenida Italia los inmuebles siguientes:
Padrones 177.961 y 26.551. Propietario: Eduardo González Fruniz. Superficie aproximada: 15 metros cuadrados 64.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31212 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.258 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la remodelación del espacio circundante al mercado Agrícola el inmueble siguiente:
Padrón 17.282. Propietario: Suc. Angel Victor Pacce. Superficie aproximada: 260 metros cuadrados 28 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31214 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.255 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle Pedro Ricaldoni, los inmuebles siguientes:
Padrón 68.558. Propietario: Juan Villarrubi. Superficie aproximada: 287 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9). (C. C.) 8|pub. 31213 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.257 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia el inmueble siguiente:
Padrón 175.917. Propietario: Juan Abdala Marquez. Superficie aproximada: 14 metros cuadrados 95 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31215 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por resolución Nº 24.710 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez el inmueble siguiente:
Padrón 59.234. Propietario: Santiago Lucero. Sup. aproximada 145 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31216 My.9.-v.my.20.

EDICTO. — Por decreto Nº 15.430 de la Junta Departamental de Montevideo, han sido designado para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos en condominio (ley N.o 13.939) el inmueble siguiente:
Padrón: 92.104. Superficie aproximada 1 Há. 5520.
La expropiación se refiere al propietario señor Alberto Silvin Serbiolli y señora Aída Susana Ferrer de Serbiolli y no al que figura en el decreto señor Antonio Zuffo.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31217 My.9.-v.my.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE TOPOGRAFIA MOP

Expropiación destinada para ampliación Grupo Artillería N.o 2, (Trinidad), Flores
EDICTO. — De acuerdo a las leyes número 3.958, del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley número 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.550, del 27 de diciembre de 1973, se hace saber a los interesados, que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose de urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, delineados en el Plano levantado por el Agrimensor Carlos Arzúa en agosto de 1973, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 5.773 (p) Fracción "A".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Expropiación N.o 2.
Padrón N.o 5.822 Fracción "B".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Expropiación N.o 3.
Padrón N.o 5.777 Fracción "C".
Propietario: Rodolfo Farro Debellis.
Expropiación N.o 4.
Padrón N.o 5.773 (p) Fracción "D".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Promitentes compradores: Luciano Montes de Oca Viñoly.
Expropiación N.o 5.
Padrón N.o 5.773 (p) Fracción "E".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Promitente comprador: Hugo Daniel López.
Expropiación N.o 6.
Padrón N.o 1.917 Fracción "F".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Expropiación N.o 7.
Padrón N.o 5.776 Fracción "G".
Propietario: Rodolfo Farro Debellis.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí 390, piso 3.o, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo abril 29 de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 31180 My.8-v.my.17.

MOP MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7544. Propiedad de GREGORIO ROBAINA.
Padrón 4965 (p). Area 3 Hás. 5897 metros 31 decímetros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 6.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7540. Propiedad de MAXIMO SERE.
Padrón 6865 (p). Area 3 Hás 6963 metros.
Ruta Nº 9. Tramo V 19 de Abril-Castillos.
Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 7547. Propiedad de BENJAMIN RUBIO.
Padrón 1607 (parte). Area 3 Hás. 7930 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0050. Propiedad de RAFAEL CURBELO y CLARA HIPOLITA CABRERA.
Padrón 616. Area 7447 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0041. Propiedad de AGUSTIN FONTANELLI.
Padrón 574. Area 2 Hás. 9330 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 7550. Propiedad de LORENZO MIBELLI y otro.
Padrón 6247 (p). Area 1373 metros 33 dm.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0077. Propiedad de GIL MARTINEZ.
Padrón 6201 (p). Area 1 Há. 4393 metros.
Ruta Nº 9. Tramo: II By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 0045. Propiedad de ORLANDO PEREZ PEREIRA.
Padrón 553 (parte). Area 3795 metros cuadrados
Ruta Nº 9. Tramo IV - Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 0061. Propiedad de FREDYS RAFAEL DIAZ PERAZA.
Padrón 8067 Ant. 5338 (parte). Area 522 metros 78 dm.
Ruta Nº 9. Tramo IV - Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha.
Expediente Nº 0059. Propiedad de ANA MARIA LEDESMA PEREYRA.
Padrón 8908. Ant. 5938 (parte). Area 439 metros 32 dm.
Ruta Nº 9. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0073. Propiedad de FINANCIERA Y AGROPECUARIA DEL ESTE S. A.
Padrón Nº 15.002. P. Area 6 Há. 5983 metros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31308 My.15.-v.my.24.

Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0012.
Propiedad de: PEDRO ZUBIETA SILVA. — Padrón N.o 499. — Area de: 372 m.2 10 d.2
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0015.
Propiedad de: SABADO A. y MAURO A. RIELLI. — Padrón N.o 3034 (P). — Area de: 1 Há. 3.043 m.2 20 d.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0008.
Propiedad de: LUISA A. SOMMA de GALLI. — Padrón N.o 3057 (P). — Area de: 3.950 m.2 66 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0010.
Propiedad de: Suc. ANTONIO F. ROBANO. — Padrón N.o 3059. — Area de: 1 Há 3.456 metros cuadrados 20 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0007.
Propiedad de: JUAN C. CARRERA. — Padrón N.o 3072 (P). — Area de: 2 Há. 3.273 m.2 93 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0017.
Propiedad de: SABADO A. y MAURO A. RIELLI. — Padrón N.o 3063. — Area de: 2 Há. 8.902 m.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0006.
Propiedad de: MANLIO FERRIN COUTO. — Padrón N.o 3073 (P). — Area de: 2 Há. 2003 metros cuadrados 17 dm.2.
Ruta 14. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Durazno. — Expediente N.o 0016.
Propiedad de: ANGEL C. ROBATTO FILLIPINI. — Padrón N.o 5559 (P). — Area de: 4.332 metros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 31323 My.16-v.my.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas

EDICTO. — Expropiación destinada para la Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas del Conjunto Habitacional L — 1.a de Juan Lacaze.

De acuerdo a las leyes N.os 3958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Ministerio de Obras Públicas del 4 de enero de 1974, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, delineado en el plano levantado por el agrimensor Eduardo Larrieux el 8 de febrero de 1973, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1 — Padrón N.o 1386 (parte).
Propietarios: INDARE S. A.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí número 390, Piso 3.o en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Armando G. Basso Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 31202 My.9.-v.my.20.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3. Tramo: San José-Trinidad.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Flores (Rural).
Expediente Nº 7587.
Propiedad de: ELIAS DE LEON.
Padrón N.o 1614 (parte).
Area: 2750 m.c.

Ruta Nº 3. Tramo: San José-Trinidad.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente Nº 7586.
Propiedad: de HUGO NERY PEREZ CASAÑA.
Padrón Nº 262 (parte).
Area: 3 Hás. 427 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 13 de mayo 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31288 My.15.-v.my.24.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos BELTRAN IMBERT RUBEN ARMANDO. Incapacidad (S. 541|73) se hace saber que por resolución número 4419 de abril 4 de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Armando Beltrán Imbert, designándose curadora propietaria del incapaz a Adela Beltrán de Cervieri, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo ,abril 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 8465 My.16_v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ETCHEVERRY BARREIRO, MARIANA. Incapacidad" (F. 827|71). se hace saber que por resolución N.o 6.416 de fecha 14 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a Mariana Etcheverry Barreiro y se designó curador propietario a su padre Julio Etcheverry Vidal. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 8228 My.10-v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha febrero 21 de 1974, resolución N.o 1.205, en los autos caratulados: DAVILA o DABILA DELGADO de PATRON CARMEN. Incapacidad y Curador. (Ficha V. N.o 260|73), se declaró incapaz a Carmen Dávila o Dábila Delgado de Patrón, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Nelson Margarito Patrón Dávila o Dábila. — Las Piedras, marzo 7 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 8707 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 9.567 de fecha 18 de octubre de 1972, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA GONZALEZ PELUFFO (Ficha 153|V|1972), designándose curador legítimo de la misma a Elena Peluffo Hernández de González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub 8725 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto No 15.637, de fecha 27 de diciembre de 1973, se decretó en estado de incapacidad a MARIA DOMINGA GRANJA DELGADO (Ficha 488|V|973) designándose curador de la misma a su hermana María Inés Granja de De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 7970 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por sentencia N.o 234 de fecha 18 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL CROSA PEREZ (Ficha 321|V|971), designándose curador del mismo a su hermano Pedro Crosa Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 7968 My.9.-v.my.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ZEBALLOS SILVEIRA, AIDEE. Curador especial" (Fa. 761|969), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta, se declaró a la nombrada Aidée Zeballos Silveira en estado de incapacidad, designándose curador a don Aníbal Néstor Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 28 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 8695 My.15_v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MILAN, JOSE LUIS, Incapacidad" (A. 629|973), se hace saber que por auto número 10.009 de fecha 26 de diciembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a don José Luis Millán, designándose curador del mismo a su hermano Ruben Walter Milán, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 193 de fecha 5 de febrero de 1974. — Salto, abril 26 de 1974. — Delma rGonzález Brum, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub.8664 My.15-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ RIVERA (CARLOS LUCAS). Incapacidad (Ficha A. número 1477|972)" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Carlos Lucas Rodríguez Rivera, designándose Curador del mismo a su hermano Bolívar Isidoro Rodríguez Rivera. — San José diciembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 7793 My.7.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VIÑOLE STABILE, DOMINGO. Incapacidad" (Ficha A N.o 1.269|1972), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Domingo Viñole Stábile, designándose curador del mismo a don José Domingo Stábile Vinoli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 8.0000 10|pub. 7775 My.7-v.my.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "AMELIA BULLA SCHENSVITZ, constituyendo domicilio en la calle Paraguay N.o 1321, Piso 5, Esc. 501, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco sobre mi vida y costumbres la deposición de las señoritas Graciela Gonzáles y Graciela Rey, domiciliadas en Agustín Abreu N.o 2455 bis y Río de la Plata N.o 1730 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Amelia Bulla, — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 7658 My.6-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — CARLOS ENRIQUE BONILLA SICCO, constituyendo domicilio en la calle Presidente Berro número 2528, apartamento 001, de la ciudad de Montevideo, optando por los títulos de procurador y escribano, ofrece el testimonio de Dardo Alcides Sellanes Gago y Fernando Torres Brayer, sobre mi vida y costumbres. — Carlos Enrique Bonilla. — Hay una firma ilegible". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 8204 My.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FREDID DIRNEY DA SILVA DA SILVA, constituyendo domicilio en Brandzen 2160, Apto. 8, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito que se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbone y Elbio Frade, expidiéndoseme testimonio. Fredid Dirney da Silva da Silva, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 8682 My.15_v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — IRMA GREYNER PI VERDONE, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, Apto. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las señoras Gloria Elizabeth Charquero y Licita Barros, domiciliadas en Cerrito 661 bis, Apto. 5 sobre mi vida y costumbres. No estoy comprendida en la ley N.o 14.100. — Irma G. Pi. — Bernardo Weltzman, Abogado".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 7954 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.215|974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ANDRES DI SEGNI BECAGLI (V.215|74) constituyendo domicilio en Rincón 531, Esc. 201, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Washington Puppo y Daniel Fernández sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Di Segni". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub 8226 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: GUILLERMO JOSE DOMENECH MARTI,

NEZ (V|191|974), constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 25 al señor Juez digo: Vengo a optar por el título de Procurador, solicito se interrogue a Lorenzo D'Angelo y Susana Sención sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo José Domenech Martínez". — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 7616 M.6.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juen Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — CESAR EDUARDO FONTANA ESPALTER, domiciliado en Rincón 467 a usted digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Pilar Zabalegui y Albino Martínez, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. C. Eduardo Fontana. Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 8405 My.14.v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA (V|137|974), constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 535, escritorio 15, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Julio Buero, Ruben Angelini y Robert Coll, sobre mi vida y costumbre, solicitando se apruebe y expida testimonio. — José P. Yacovazzo Silva. — Dr. Clovis Sergio, Abogado". — Montvideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 8741 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. PERLA M. BLANCO de OSSOLA (V. 153|974), constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a Carlos Seva y Ofelia R. de Seva sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación expidiéndoseme testimonio. Perla M. Blanco de Ossola. Josefina Laprovitera, Abogada. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 8618 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. CRISTINA GARCIA de BIATTURI (V|107|974), constituyendo domicilio en Tacuarembó 1520, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Gloria Pressia y Juan A. Abella". — Cristina García de Biatturi. — W. Barosio Gallo, Abogado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 7617 My.6.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: "Que se presentó JOSE ANTONIO LOYNAZ BARBOZA constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, Piso 5, Esc. 503, optando al título de Procurador, ofreciendo la información Ramón Salmantón da Silva y Julio Letrós Núñez".
Montevideo, mayo 3 de 1974. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 8124 My.9.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARIA DE LAS MERCEDES PARTELI SENSEVER con domicilio en la calle Almería 4609 optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Emma Stipanicic y de Elvira Pignataro, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — María de las Mercedes Parteli. — Dr. Carlos A. Rodríguez Gallardo, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 7651 My.6.-v.my.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. GRACIELA LENA CELIBERTI, domiciliado en Pilar Cabrera N.o 681, de la misma, optando al título de Procurador ofrece testimonio de Blanca Hachenbruch y de Isabel Pintos sobre su vida y costumbres. — Graciela Lena. — Mario H. Lena, Abogado. — Las Piedras, abril 24 de 1974. — Hugo César Meridaldi, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 8431 My.16.v.my.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. ALICIA DOMINGA ARROQUI ANNONI, constituyendo domicilio en la calle Independencia N.o 490 de esta ciudad, ante usted comparezco y digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribana, solicito se interrogue a los testigos: escribano Carlos María Eyheralde Elgue, y agrimensor José Luis Celayeta, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio. Alicia Arroqui, César Varela López, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 8358 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de Florida. — MARY MABEL SANCHEZ LOMANDO, domiciliada en Dr. Oscar González 954 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Olga Condenanza y Cecilia Mercadal sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Mary M. Sánchez Lomando. — Nelson Musto Dodera, Escribano." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 7834 My.7-v.my.20.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 16|74
Medidores para gas oil y aceites lubricantes

Fecha de apertura: 25 de junio de 1974, 16 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 500,00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 8.95.51 al 29, Int. 321. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31281 My.15-v.my.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de una máquina Heliográfica con las siguientes características:
1) De pie o mesa.
2) Ancho de la boca: mínimo 1.10 metros.
3) Velocidad: de 0 a 3 Mts. por minuto (regulable).
4) Regulación automática entre impresión y revelado.
5) Salida de las copias: por delante.
6) Motor eléctrico de 50 ciclos, 220 volts.
7) Poseer: lámparas, correas, varillas, calefactores, etc., de repuesto.
La Carpeta conteniendo pliego de condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, (subsuelo), en horas hábiles de oficina, (12 a 18 horas).
Apertura de propuestas: Miércoles 5 de junio de 1974, a las 15 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 17, en el cual se efectuará la apertura de propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, mayo de 1974. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31239 My.13-v.my.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA No 1.968

Apertura: 28 de junio de 1974 a la hora 14.
Adquisición: de 1 (un) local o arrendamiento para Caja Rural en Minas de Corrales Departamento de Rivera.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 13 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 31321 My.16-v.my.29.

LICITACION PUBLICA N.o 2.057

Apertura: 27 de junio de 1974 a la hora 14.
Contratación de: Un servicio total y diario de limpieza en los locales del Banco de Previsión Social.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3.er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31322 My.16-v.my.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.o 11.974, para la adquisición de dos (2) Motores Diesel para la lancha PR 11, ha quedado sin efecto.
La fecha de apertura de un nuevo llamado será comunicado oportunamente.
12) (C.C.) 10|pub. 31203 My.9-v.my.22.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
COMISION DE ADQUISICIONES - SECRETARIA
Licitación Pública N.o 12|74

24 ceniceros de pie o variante cenicero de piso
Primer llamado 9 y 30 horas, Segundo y último llamado 10 y 30 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo.
La apertura de ofertas se efectuará en la sala de la Dirección General de la Comisión Administrativa (Subsuelo del Palacio Legislativo) el día martes 11 de junio de 1974.
12) (C. C.) 8|pub. 31324 My.16-v.my.27.

COMISION DE ADQUISICIONES
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 13-74
180 m2, 32 dm2, de Caminero Rojo
Tipo Wilton

1er. llamado 9 y 30 horas. 2.o y último llamado 10 y 30 horas.
Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo.
La apertura de ofertas se efectuará en la sala de la Dirección General de la Comisión Administrativa (Subsuelo del Palacio Legislativo) el día viernes 14 de junio de 1974.
12) (C. C.) 8|pub. 31325 My.16.-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 49|74 — Adquisición de termos.
13 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 13 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 50|74 — Adquisición de papel mimeografo y papel copia.
14 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de junio de 1974, a las 15 horas.
Licitación 51|74 — Adquisición de pastas secas comunes.

21 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos) cada uno.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31320 My.16.-v.my.27.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974
Lic. 47|74. — Franelas de limpieza.
Apertura: 11 de junio de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de junio de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Lic. 48|74. — Jabón en polvo y|o sintético.
Apertura: 11 de junio de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 11 de junio de 1974, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
La propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31283 My.15-v.my.24.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1974
Lic. 45|74. — Té.
Apertura: 6 de junio de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Lic. 46|74. — Escobas.
Apertura: 6 de junio de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31249 My.13-v.my.22.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Lic. N.o 43|74. — Arvejas al natural. — Apertura: 3 de junio de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: pesos 300.00 (trescientos pesos).
Lic. N.o 44|74. — Conserva, extracto y pulpa de tomates. — Apertura: 3 de junio de 1974, a las 17 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1974, a las 18 horas. — Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31203 My.9-v.my.20.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones
Piedras Nº 482
Licitación Pública Nº 414 — Automotores.
Apertura: 5 de junio de 1974: Primer llamado hora 14. Segundo llamado hora 14 y 30.
Licitación Pública Nº 415 — Equipamiento de Oficina.
Apertura: 6 de junio de 1974: Primer llamado hora 14. Segundo llamado hora 14 y 30.
Licitación Pública Nº 416 — Muebles y útiles para equipamiento de Esc. de funcionarios.
Apertura: 7 de junio de 1974: Primer llamado hora 14. Segundo llamado hora 14 y 30.
Licitación Restringida Nº 69 — Confección de recibos para pagos.
Apertura: 10 de junio de 1974: Primer llamado hora 14. Segundo llamado hora 14 y 30.
12) (C. C.) 2|pub. 31316 My.16.-v.my.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la reparación de calderas de calefacción.
Fecha de apertura: 7 de junio de 1974, hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.
Valor de los pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 7|pub. 31265 My.14.-v.my.22.

LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de muebles con destino a las diversas dependencias de ese Instituto.
Fecha de apertura: 6 de junio de 1974; hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. piso, local donde se realizará la apertura de propuestas con el número de proponentes que se presenten al acto.
Valor de los pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 7|pub. 31266 My.14-v.my.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 3|74
Carpeta 1373
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 107 trajes de faena, 168 túnicas, 18 trajes para profesionales y 8 trajes civiles con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado, se realizará el día 22 de mayo, a las catorce y treinta horas. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones, $ 2.000.00. — Montevideo, mayo 6 de 1974.
12) (C.C.) 8|pub. 31258 My.13-v.my.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 28 de mayo de 1974.
Hora 15 y 30 — Licitación Nº 585 — Huevos. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 15 — Licitación Nº 586 — Hilos para coser. Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 15 y 45 — Licitación N.o 585.
Hora 16 y 30 — Licitación N.o 586.
Martes 4 de junio de 1974.
Hora 14 y 45 — Licitación N.o 587 — Alpargatas, Plaza, Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 15 — Licitación Nº 587.
Martes 11 de junio de 1974.
Hora 12 — Licitación Nº 568 — Papel mimeógrafo (para Intendencia M.S.P.). CIF y Plaza. Primer llamado
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora
Hora 12 y 15 — Licitación Nº 568.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 12 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 31317 My.16.-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Terminación de la ampliación y reforma del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándose con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de junio a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31264 My.14.-v.my.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de ropa de trabajo para el personal jornalero contratado, de acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.000 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31173 My.7-v.my.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación N.o 1|974
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurant, bar y complementarias en el Hotel Casino Carmelo, de conformidad con las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.
El pliego de condiciones, podrá ser retirado por los interesados, en Montevideo, en la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Agraciada 1409, 6.o piso; y en Carmelo, en el local de la Agencia de la Dirección Nacional de Turismo.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán el día 14 de junio de 1974, a la hora 15.00, en la Avda. Agraciada 1409, 6.o piso, en que se procederá a su apertura.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo, una hora después, el que será válido cualquiera fuere el número de proponentes.
12) (C.C.) 8|pub. 31259 My.13-v.my.22.

13—Llamados a Acreedores

FARMACIA BIARRITZ
Farmacia Biarritz, sita en Libertad 2582, Montevideo, cita a acreedores a efectos de ajustes de deudas por balance; presentarse en el comercio dentro del plazo de 30 días a contar de la primera publicación. — G. F. María Lía Zoppi de Ferreira. — Ley 20 de setiembre de 1934.
13) $ 20.000 20|pub. 7450 My.2-v.my.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de mayo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

La SECCION

FRANCISCO LAVIANO, 25 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Cerro Largo 1556 y GRACIELA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1556.

4.a SECCION

RAUL DEPAULO, 71 años, viudo, empleado, domiciliado Yaguarón 1195 e IEDA RUTH TORRES, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Yaguarón 195.
ALFREDO AMERICO PEREZ, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Maldonado 1075 y GRACIELA RENEE PACCI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1075.

5.a SECCION

FREDDY JAVIER LUCIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y BEATRIZ BARROS, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

6.a SECCION

RUBEN RAUL GONZALEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2130 y FLOR del ALBA FERNANDEZ VIERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 2130.
JORGE OSCAR RICO, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Duvimioso Terra 1065, Apto. 2 y ANA L. COLLADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1065, Apto. 2.

7.a SECCION

HORACIO ERWIN MORGENSTERN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aramburú 2040, Apto. 1 y JUANA ISABEL HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburu 2040, Apto. 1.
CARLOS GUSTAVO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2433, Apto. 18 y MARIA DEL LUJAN MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2433 Apto. 18.

8.a SECCION

EDUARDO SERGIO ITURRIAGA VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2570, Apto. 11 y SUSANA LEMOS SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2570, Apto. 11.
CARLOS HUMBERTO CAMPORA DERENZO, 32 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado César Díaz 1185 y ANA AIDA BARBOZA NIEVAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1185.

9.a SECCION

ALBERTO WALTER SIMONES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial L. s|n. y MARIA DEL CARMEN DIEPA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial I. s|n.
FELIPE TOLEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5312 y NIRVA MARY BALDOMIR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 5312.
ENRIQUE ORTELIO MACALUSO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 2145 y SIRLEY OLGA ROBINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2145.

10.a SECCION

CARLOS ALBERTO MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucerna 5821 y GRACIELA PUYOL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucerna 5821.
JORGE RUBEN BIGI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6200 y ELIDA ROACSIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6200.
GASPAR BALTASAR GARCIA, 24 años, soltero, oficial construcción, oriental, domiciliado Calle 25 N.o 2081 y RAMONA CELIA LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 25 N.o 2081.

11.a SECCION

LUIS ALBERTO APAULAZA, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Gurméndez 2323 y ALICIA FRANCA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Núñez de Arce 4340, Apto. 8.
AMERICO WALTER GARRIDO, 27 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Luis Braille 3138 y GUILDA GIMENEZ, 23 años, soltera obrera, oriental, domiciliada Luis Braille 3138.
RUBINSON BORONAT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cortés 4932 y JOSEFINA GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada M. Cortés 4932.

13.a SECCION

ELBIO FLORENTINO FERNANDEZ, 23 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Dinamarca 4180 y LYLIAN PELUFFO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4180.
HUGO CESAR MICHELENA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4309 y ANGELA GLADYS GEORGIADIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle e. 2765, Cerro Oeste.
ABELARDO MANUEL GOÑI, 46 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Punta Espinillo 20 mts. 11.520 y LIBIA ANA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Punta Espinillo 20 Mts., 11.520.

14.a SECCION

LUIS ERNESTO CASTRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 726 y TERESA NANCY SANTAELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos N.o 3488.
ORIENTE MAZZEO, 46 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3650 y JULIA ENCARNACION QUEVEDO, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 764 bis.
PEDRO POGGIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1159 y MARIA ESTHER VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arquímedes 1174.

15.a SECCION

KRIKOR OHANNESSIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 450 y AMPARO MENENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Luis de la Torre 450.
GREGORIO NELSON MAVERINO por poder de Pedro Velázquez, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Australia Cabramotta 2166 y MARIA ESTHER VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2940 Apto. 3.
JUAN CARLOS FARIAS, 28 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Libertad 2505 y AIDA MABEL CORREA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Libertad 2505 Apto. 1.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL REDIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3720 y NELLY MIRIAM RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3676.
WASHINGTON DANIEL BARCIA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3157 y MYRIAM GRACIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3157.
ALFREDO FANOR de la FUENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3288 y MARIS FALERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Gronardo 3288.
LUIS BRATINEFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4620 y MYRIAM ESTHER ALVAREZ, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4620.
HUGO FELIPE GAGGIANI, 27 años, soltero, mecánico en máquinas de escribir, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 casa 16 y OLGA MABEL LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix s|n.

17.a SECCION

EUGENIO JORGE RAMOS, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Antillas 5237 y MARIA del CARMEN DELGADO, 31 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Antillas 5237.
RAMON TREMEZANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A Saravia 2844 e HILDA GREMES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de Mendoza 4812.
JOSE MAURICIO CABRERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial A N.o 6631 (Manga) y STELLA MARIS CORREA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial A N.o 6631 (Manga).
JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 5056 y CATALINA ROSSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 4060.

18.a SECCION

ROBERTO DANIEL AGOSTI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Soca 1223 Apto. 17 y DINA FLORENCIA CAORSI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Ponce 1284 Apto. 801.

19.a SECCION

EDUARDO VICTOR PORTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2595 y GLADYS SILVIA LANDEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2595.
MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, vendedor, español, domiciliado Cádiz 3134 y PILAR LAMIÑO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cádiz 3134.
PILAR BAUTE, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2742 y RAMONA ESTHER DELGADO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2742.
RAMON REINALDO DELGADO, 49 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Campistegui 2858 Apto. 3 y OLGA TORRES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Campistegui 2858 Apto. 3.

20.a SECCION

HECTOR ELISER MARQUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Real 4772 y ROSA ELIA MENDOZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4772.
NELSON RUBEN LATESSA CASAS 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aurora 461 y RENEE SUSANA BONASSE PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aurora 461.
NARCISO PAULINO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5212 e INES TERESITA TORENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5212

22.a SECCION

DIEGO NATALIO GONZALEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Callao 3460 y ELVIRA TERESA ALTEZ, soltera, oriental, domiciliada Callao 3460.

23.a SECCION

WELLINGTON BRUNO ALVAREZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1698 y CLARINDA LOPEZ, 17 años, soltera, brasileña, domiciliada Hipólito Irigoyen 1698.
OSCAR OMAR PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2709 y MARTA PROSPERINA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2709.
JOSE ANTONIO CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3692 Apto. 8 y WALLI SHIRLEY PECHI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3692 Apto. 8.
RAFAEL COMESAÑA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Apto. 14 y MARICEL SUSANA CAGNONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454.
EMILIO HECTOR HENON, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y CLARA NAHIR MORGADES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

24.a SECCION

LUIS DI CARLO, 77 años, viudo, industrial, italiano, domiciliado Francisco de Medina 1543 Apto. 6 y JULIA BONELLI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1543 Apto. 6.

14) $ 900 3|pub. v-my.17.

Montevideo, 15 de mayo de 1974

2.a SECCION

JORGE ENRIQUE PORTELA RAFOLS, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Washington 289 Apto. 204 y LYDIA GARCIA FILATOF, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 289 Apto. 204.
JUAN CARLOS TUBINO NETTO, 24 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1425 y MARTHA ESTHER LOPEZ PERALTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1484

5.a SECCION

DANIEL SILBERBERG, 24 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Canelones 1417 Apto. 401 y GRACIELA LUCILA TUIMIL, 23 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Canelones 1417 Apto 401.
RODOLFO DOMINGO REINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 870 y MIRTA AZUCENA FRONDOY, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 870.
LUIS LOPEZ, 66 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Martínez Trueba 1140 y CLARISA CANCELA, 63 años, soltera, jubilada española, domiciliada Martínez Trueba 1140.

LUIS ALBERTO MANGINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 y GRISELDA BEATRIZ LARROSA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

EUGENIO BERON LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1954 e IRIS A. ALDAO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1954.
JOSE LUIS SAVIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1690 Apto 3 y AIDA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1690 Apto. 3.
RAUL ESPINA, 46 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado J. Requena 1365 y NELIDA ALBORNOZ, 43 años, divorciada, argentina, domiciliada J. Requena 1365.

7.a SECCION

BALDOMIR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2169 bis Apto. 104 y OLGA ARGENTINA SOSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2169 bis Apto. 104.

8.a SECCION

JUAN JOSE PENIZA COSTAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2788 Apto. 3 e ISABEL AMOROS SASTRE, 18 años soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2788 Apto. 3.
RODOLFO VICENTE MARTINEZ, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Arequita 2188 y YOLANDA GLADYS HERRERA PIEDRABUENA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2188.

10.a SECCION

OMAR PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2417 y SILVIA SERRA, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Havre 2417.
JUAN CARLOS ROUCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2172 y AIDA PAULINA BECCAR, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2172.
JOSE FERNANDO ZORRON, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Amazonas 1674 y MARIA del HUERTO CARCAVALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1674.
RAUL CARLOS ANTOINE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1598 y MARIA CRISTINA GUISSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1598.

11.a SECCION

YAMANDU FRANCO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 11.156 y SILVIA MARGARITA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrómeda 11.156.
OCLIDES EROIDES SENA, 19 años, soltero, futbolista oriental, domiciliado Carlomagno 202 y MIRTHA IVONNE FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje "F" 5089.
HEBER WASHINGTON ALTEZOR, 23 años, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4909 y ELBA BOSSIO, 20 años, soltera oriental domiciliada Cno. Carrasco 4911.
FRANCISCO ALONSO, 52 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Cno. Maldonado 10.190 y MARIA EMA BONCINI, 42 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Maldonado 10.190.

12.a SECCION

ELIAS GENDJIAN, 44 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Consulado 3223 Apto. 7 y LAURA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Consulado 3223 Apto. 7.

14.a SECCION

GONZALO ALBERTO ESTEFANELL, 25 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gaetán 962 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaetán 962.
ARNOLD ADOLFO PIVOVAR, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reyes 1332 y ALICIA SARA O'NEIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1332.

16.a SECCION

OMAR UBERFIL OLIVERA, 28 años, soltero, pintor de obra oriental domiciliado Rafael 3449 y MARIA SUSANA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3492.
WALTER TRANSLACION FERREIRA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5449 e IRMA GRACIELA AVILA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Barrios Arana 5334.
CARLOS ALBERTO MURMIDA, 20 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Iberia 3733 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3573.
CARLOS ARIEL CARDOZO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3732 y MARTHA BEATRIZ MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3750 bis.
NESTOR VIERA, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Osvaldo Cruz 5820 y MARIA del ROSARIO PENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barros Arana 5153.
JOSE GREGORIO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2138 Apto. 1 y DOMINGA MARIANELA VIERA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 977.
ENRICO FORTINO, 19 años, soltero, panadero, italiano, domiciliado Tte. Galeano 3942 y ANA MARIA CASTRO, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3948.

17.a SECCION

ROBERTO FERRAND 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4307 y ESMERALDA SOLARI, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 4307.

18.a SECCION

DUGUNIER HOAGUY, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Haedo 3078 Apto. 1 y GRAZIELLA HAYDEE FURTADO, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Haedo 3078 Apto. 1.

19.a SECCION

PEDRO EXEQUIEL SALDUN, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Galatea 3056 Apto. 2 e IVONNE DELIA LAFFAURE, 31 años, soltera oriental, domiciliada Galatea 3056 Apto. 2.

20.a SECCION

RUBEN OMAR FERNANDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4125 B y MARTA MAGBEL DEVINCENZI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4125 B.
CARLOS EZEQUIEL ORTEGA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4148 y RAQUEL REGUEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4148.

21.a SECCION

JULIO CESAR ALVAREZ GIANOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4734 y GRACIEL ERNESTINA LEDESMA DAMONTE, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Trápani 4228.
JESUS RAMON BRUN MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4697 y ELIDA MERCEDES CABRERA PEDRIN, 23 años, soltera, oriental domiciliada Laguna Merín 4697.

22.a SECCION

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3550 y RENEE GRACIELA IBAÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3558.
JORGE ALBERTO CHILAUERT 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado J. Artigas 3823 y ROSA LIMA NAVARRO, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3823.
HECTOR DANTE ALONSO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3924 y MARIA CRISTINA NAVAS, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada B. Araújo 3873.
GUILLERMO PABLO DETKEN, 21 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Industria 3755 y ALMA SUSANA MARQUIZO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Julio C. Grauert 3212.

23.a SECCION

HUGO RENAN RICCIARDI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3976 y MARTA ROSA BARQUE, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 3976.
HUGO NORBERTO VIÑALES, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1927 y ELIDA CARBALLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1927.
JULIO ROLANDO QUIHILLABORDA 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1734 y EVA ANGELINA ARAUJO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Comercio 1734.
GUIDO MELANI COMPAGNUCCI, 32 años, soltero, ingeniero químico, italiano, domiciliado Hernandarias 3636 y LUCIANA MARTINI RICCIARDI, 41 años, divorciada, profesora, italiana (ciudadana legal) domiciliada Hernandarias 3636.
JOSE ERNESTO BURGO, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Comodoro Coé 4007 y CLARISA MAGALA TUTOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3944.
EDEGAR CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4023 y MARIA ESTHER LUZARDO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4023.

24.a SECCION

MIGUEL ANGEL MERLINO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1905 y CARMEN ARISPE, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ildefonso García 4442.
ALBERTO JUSTO LAGURARA, 16 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Laurel 273 y NIBIA ELENA ZAPATER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 Apto. 303.
WESLEY EDILBERTO LOPEZ, 41 años, divorciado contador, oriental, domiciliado Goes 2319 y GLADYS TERESA HERNANDEZ, 31 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Ayacucho 3363.
JOSE ALBERTO EGUREN 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1912 y MARIA CECILIA FAGUNDEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1922.
RUBEN DARIO CARNEVALE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1954 y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 27 años, soltera, contadora, española, domiciliada Estivao 1459.

16) $ 900.00 3|pub. v|my.18.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ALONSO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ocho terrenos urbanos, padrón, en conjunto Nº 89 (ex 2[illegible] y 263) sitos en la manzana 13 del Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. N.os 9 a 16 del plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 15.359, el 29 de ese mes y año, superficie total 3.417 metros 3.091 dando frente al S. O., S. E. N. E. y N.O. a calles Sarandí, Juan Díaz de Solís, 25 de Agosto y Br. Pealer respectivamente y linda al N. O. con inmueble padrón 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a don A[illegible] Morrielli y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 7[illegible] [illegible]v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZA PEREZ solicitando accion de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: por escritura de fecha 30 de agosto de 1958, ante la escribana Mercedes De Brum, la compareciente adquirió los derechos posesorios de un solar de terreno sin mejoras, sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.573 y según plano del Agr. Delio Infantozzi de marzo de 1973, inscripto en Catastro con el N.o 71.350, tiene una superficie de 1.282 metros 16 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al SE sobre la calle Perseverancia: 63 metros 91 centímetros al SO lindando con padrón 90.574; 20 metros 05 centímetros al NO sobre la calle Escuchas y 64 metros 16 centímetros al NE, lindando con padrones 164.369 y 164.367.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos José Do Drego y Santiago Beret, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 8388 My.14.-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO, JUAN. Prescripción. (Ficha A. 184|70), se hace saber: que Juan Di Matteo ha iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble Padrón N.o 84.336, ubicado en la 19.a Sección Judicial (antes 12.a) de Montevideo, el que consta de una superficie de 240 mts. 48 dcmts. con frente al Sur de mts. 8 con 51 ctms. sobre la calle Luis Melián Lafinur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 6529 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUZARDO de VINOTTO, LILIA MARTINEZ. Prescripción" (V|643|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Tabárez, Aída Serrandó y|o a sus sucesores a título singular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números: 172.955, 172.958, 93.398 y 3.563 así como a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto del siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención: inmueble empadronado con el N.o 172.957, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral N.o 4.512, Cno. Cornelio Guerra entre Luis Lasagna y Domingo Basso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 46.000 30|pub. 6541 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ILUMINADA CASULO de SANZ, ALLAN OROBLA SANZ CASULO e ILSE MILTON SANZ CASULO, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y edificios, padrón N.o 51.069, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 17|7|1911, con una superficie de 267 metros 89 decímetros con 9 metros de frente al S. E. sobre calle pública de 17 metros (hoy Vedia) entre las calles Tacuabé y Avda. Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a título universal o particular, y en especial a los sucesores a cualquier título de José Garabelli, Josefa Díaz de Garabelli, Elvira Vieyte, Julio Arizaga y Félix Logaldo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5560 Ab.16.v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: BARDESIO de ESCOBAR, TERESA y otros, "Prescripción adquisitiva". (Ficha C 33|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Hugo Roche por Teresa Bardesio de Escobar y Eduardo Ham Risso por Gregorio, José Luis María Isabel, Orfilia y María Julia Bardesio Vila, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.420, con una superficie de 328 metros cuadrados con 35 decímetros, lindando su frente al Este con la calle Beyrouth.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones números 175.534, 121.421 y 121.418, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 6385 Ab.22.v jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Osorio de Menezes contra SUCESORES de PULCINA RODRIGUEZ Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 69|74), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Osorio de Menezes promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre un terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 1152 ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 646 metros, comprendido dentro de los siguientes límites: al norte, la calle Francisco Sánchez; al sur el padrón 1149; al este, la calle 25 de Agosto, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 60 y al oeste, el padrón 1145; a fin de que se declare que ha adquirido el dominio del expresado inmueble por el modo prescripción. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, 19 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5880 Ab. 5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado don ERNESTO SILVEIRA (Ficha 799|972), promoviendo acción de prescripción treintañal a fin de que se declare que ha adquirido por ese modo el solar ubicado en la manzana 83 de esta ciudad, empadronado con el número 8.. con un área total de 943 metros y edificaciones en 39 metros, cuya anterior poseedora era doña Bernardina dos Santos, desconociéndose su domicilio y tiene los siguientes linderos: al Este, el padrón 684, propiedad del Ministerio de Obras Públicas, al Sur el padrón 686, a nombre de Ceferina Fagúndez de Rocha, al Oeste Padrón 2726 a nombre de Juan A. Alvez y padrón 1242 de Leontina Lemos y al Norte, calle Río Branco. En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días. — Artigas, 23 de julio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 5882 Ab.5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "SILVIO GOMEZ GOTUZZO, Prescripción treintenaria (Ficha 657|973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Gómez Gotuzzo en calidad de cesionario de Pedro Ramírez Pratz promoviendo juicio de prescripción treinañal contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derecho y a fin de que se le reconozca como legítimo propietario de una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje de "Zanja del Tigre", 1.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón número 1756, y compuesto según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3356 el 27 de noviembre de 1970, de una superficie de 21 hectáreas, 0,439 metros, 32 decímetros que linda: al norte y nordeste, con camino vecinal, al sudeste, en una quebrada integrada por siete segmentos de recta, con el padrón 1309 y al sudoeste, otra quebrada compuesta por 5 segmentos de recta, que la separan del padrón 1313, de Luis Lozano y del Padrón 1314.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este proceso y en especial a los sucesores de Laurindo Prats, anteriores propietarios del bien y a los linderos propietarios de los padrones Nros. 1309, 1313 y 1314, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 28 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 5349 Mz.29.v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ CATALINO Prescripción" (67|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalino Hernández promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona urbana de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 46., manzana 71, que según plano del agrimensor José L. Niederer de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1968 con el número 13.915 tiene una superficie de 2.251 metros con 18 decímetros y se deslinda así: al Norte, 41 metros 47 de frente a la calle Florida; al Este, 45 metros 93 lindando con padrones 569 y 469; al Sur, 42 metros 47 lindando con padrón 474 y al Oeste, 53 metros 32 que por formar esquina con el primer viento deslindado, son también de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera. Este padrón está compuesto por cinco solares: Solar N.o 1, superficie 465 metros 96, con el siguiente deslinde: al Norte 26 metros 21 a la calle Florida, al Este, 15 metros 93 lindando con solar 5 del mismo padrón; al Sur, 29 metros 74 con solar N.o 2 y al Oeste, 12 metros 29 de frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera. Solar N.o 2, Superficie 386 metros 62, con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, con el siguiente deslinde: al Norte con solar N.o 1, al Este con solar N.o 5, al Sur, con solar N.o 3 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 3. Superficie 386 metros 62 con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 2; al Sur, con solar N.o 4; al Este, con solar N.o 5 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 4. Superficie: 490 metros 42 con el deslinde siguiente: 12 metros al Oeste de frente a la calle Herrera; al Este, 11 metros con padrón N.o 469; al Norte, 42 metros 31 con solares 3 y 5 y al Sur, 42 metros 47 con padrón número 474. Solar N.o 5. Superficie: 515 metros 33, con el siguiente deslinde: al Norte, 12 metros de frente a la calle Florida; al Sur, 12 metros 57 con solar N.o 4; al Este, 41 metros 98 con padrones N.os 469 y 569 y al Oeste, 41 metros 93 con solares 1, 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 138.000 30|pub. 7969 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos caratulados "Spatola Bonifacio Francisco contra PROPIETARIOS del INMUEBLE, Padrón N.o 86, en la 14.a Sección de Canelones. Prescripción treintenaria" (43|C|1971), se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del Agr. Heber Hugo Rebufello inscripto con el N.o 1886 el 14 de mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando se compone de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 45mm de frente al Sur Este a la calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Nor Este con frente a la calle San Bautista; 21 metros 475 mm. al Nor Oeste con padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Sur Oeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y en particular a Florencio Alemán y|o sus sucesores a título universal o particular a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Pando, marzo 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 5423 Ab.1.o.v.my.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD de DIAZ, "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 50|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Efiro Jesús Díaz y Ena Abad de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 129 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1.619 y según plano del agrimensor L. Percovich, inscripto

con el N.o 4.448 en la Oficina de Catastro de esta ciudad, consta de una superficie de 245 metros, 60 decímetros que se deslindan así: al Norte, tres rectas quebradas con el padrón N.o 1.618; al Oeste, con padrón N.o 9.953; al Sur, con frente a calle Gral. Artigas, y al Este, con frente a calle Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 6152 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL. Prescripción adquisitiva. (F. 126|974) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará; una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada en mayor área con el número 8787 que está señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5116, el 25 de setiembre de 1973 y según el cual tiene una superficie de 86 hectáreas 34 centímetros, y que se deslindan así: al Suroeste con la fracción seis, dos y uno; al Oeste una línea quebrada compuesta de dos fracciones de recta que dividen del lote tres; al Noroeste otra línea quebrada formada de tres rectas y separa da de Pedro Duarte; al Noreste línea recta separada de Luciano Ramos y al Sureste línea recta separado de la fracción cinco, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 17 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 8477 My.14.-v.jn.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MACIEL, TORIBIO ALCIDES. Prescripción treintenaria" (Ficha C. N.o 239, año 1973), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo empadronada con el N.o 4.765, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 15 hectáreas 3.971 y que linda al Oeste con camino departamental, al Sur con Mario A. y José E. Mendoza Sanguinetti, y al Norte y Este con campos de María Esther Fernández de Lemoine y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.615, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 9.112 metros cuadrados, que linda al Noroeste y Noreste, con camino vecinal y al Sur, con campos de María Esther Fernández de Lemoine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y en especial a los herederos de Bernardino Núñez y Cándida Scanavino de Núñez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 8650 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEL PINO, COSME, Prescripción Treintenaria". (Ficha 88|C|974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón 347, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1845 metros, con frente a las calles Jacinto Laguna y 25 de Mayo, (metros 42.95 sobre Jacnto Laguna); para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 2 de abril de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31036 Ab.24.v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESQUIBEL SUAREZ ARCESIO DARIO. "Prescripción". (Ficha 546|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos existentes señor Tomás Docena y Club Atlético Colegiales, padrones números 1.346 y 1.343 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia en la manzana 187, empadronado con el N.o 1.347, compuesto, según plano de mensura del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, del 26 de febrero de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5.833 el 1.o de marzo de 1974, de una superficie de 1 Há. 9.988 metros cuadrados 400 decímetros cuadrados. El deslinde del predio es el siguiente: 99.80 metros al N.E. con calle de Huertos (Prolong. de 18 de Julio); 199.58 metros al S. E. con Bulevar J. Zorrilla de San Martín; 100.03 metros al S. O. con Suc. Tomás Dossena y 200.54 metros al N.O. con el Club Atlético Colegiales. — Rosario 25 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) 60.000 30|pub. 7575 My.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DUARTE DIAZ DELIA AURORA. "Prescripción" (Ficha 70|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Augusto Florín, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Juan Lacaze, manzana número 29, padrón N.o 224, compuesto, según plano de mensura del agrimensor Eduardo Olalde, del 7 de mayo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 6.048, el 19 de mayo de 1970, de una superficie de 443 metros 12 decímetros cuadrados y según planilla de contribución inmobiliaria, de una superficie de 450 metros cuadrados, figurando en el mismo documento que existe 58 metros cuadrados de edificación y 398 metros cuadrados sin edificar. El deslinde del predio es el siguiente: 15.13 metros al NE con calle Mercedes, 29.90 metros al SE con padrones 222 y 223; 14.48 metros al SO con padrón 221 y 30 metros al NO con padrón 225. Se deja constancia que para tramitar la presente gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30948 Ab.16.v.my.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "MENDEZ COLMAN, MARCOS LINO. Prescripción". (Ficha C. N.o 455. Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Pedro Gonzáles y sus herederos, a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno y mejoras sito en la manzana 53 de la planta urbana de Florencio Sánchez 13.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 182 con un área de 300 metros, según plano agrimensor Pascual Estevan de mayo de 1973 inscripto con N.o 6.862 en Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1973, lindando al Norte en 20 metros frente a calle de los Chanas, por el Sud, igual medida con padrón N.o 183, por el Este en 40 metros por ser esquina de frente a calle 19 de Abril y la misma extensión al Oeste confín con el padrón N.o 180. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub 5605 Ab.3-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Luis Chigliano y otro contra los Sucesores de JOSE GROSSO LEDESMA. Prescripción treintañal" (C. 825|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Grosso Ledesma y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 681 (urbano) ubicado en la zona urbana de la 1.a Sección de Durazno, sito en la manzana N.o 68 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 902 m2. 4.507 cms. que se deslinda: al Norte recta de 22 m. 35 cms. con padrón N.o 652 de Junio Adelino Laguna, que fue de Juana M. Davezac de Alzugaray y Elisa Davezac de de los Santos: al Este recta de 40 m. 19 cms. con padrón N.o 2.968 de Héctor Luis Chigliano; al Sur frente de 22 m. 67 cms. sobre calle 18 de Julio y al Oeste recta de 40 m. 35 cms. con padrón N.o 650 de Sucesión Antonio Orlando Giordano, que fue de Juan Giordano, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 6 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 6023 Ab.15-v.my.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, OMAR. Prescripción". (Ficha 1936|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gómez Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1049, situado en Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 1há. 480 metros 62 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Omar A. Hernández del 28|6|73, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 6480 y que se deslinda así: al N. línea quebrada de 57 metros 86 y 45 metros 49 con padrones 1073 y 1072 y línea de 45 metros 10 centímetros con cañada; al E. línea quebrada de 92 metros y 47 metros 55 con padrón 1052; y otra línea de 46 metros 14 con servidumbre; al S. dos líneas quebradas de 19 metros 60 y 44 metros 32 con Suc. Pedro Gómez y otra fracción del compareciente; al O. con servidumbre pública en dos líneas de 51 metros 84 y 57 metros 75.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los sucesores universales y particulares de Natalia Inicia Méndez de Escobar y Basilio Quiterio Muiños, y a los linderos. Sucesiones de Salvador Faliveni; Rogelio Aispurú; Guillermina Correa; Emeregildo Altez y Pedro Gómez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 7671 My.6.-v.jn.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Margarita Julia Salléz de Etchegoyen con FRANCISCO COCCARO o Sucesores. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, F.o 349, N.o 222), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Cóccaro o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de chacra con las poblaciones que le acceden, ubicado en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, padrón N.o 31.087 y según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.777 el 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 260 metros así deslindado: al Este 13 mts. 65 cms. frente a calle "59" Camino General a San Francisco Avda. de las Américas; al Sur 85 mts. 60 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.657; al Oeste, 15 mts. 65 cms. de fondo por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 3.659 y al Norte, 86 mts. 15 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.660. — Paysandú, 7 de marzo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 6978 Ab.26-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILMAR DE OLIVEIRA DUTRA (Ficha A|58|74), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 396, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el número 920 el 17 de noviembre de 1972, tiene un área de 46 Hás. 9.930 mts. cuadrados y se deslinda así: al Norte dos rectas de 423 mts. 58

cms. y 340 mts 90 cms. con la línea divisoria con el Brasil; al Este cinco rectas de 153 mts. 40 cms.; 461 mts. 60 cms.; 191 mts. 56 cms.; 100 mts. 40 cms. y 177 mts. con 50 cms. Al Sur las tres últimas rectas de las cuales la última lo separa de Sucesión Julio Ferreira padrón número 3.294 y al Oeste el padrón N.o 822 de Chavante Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Bázquez o Vazquez Belmiro o Belarmino Castillo, María Teresa Rocha de Castillo y a todos sus herederos causahabientes o interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1.o de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 7074 Ab.26-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "CHMIEL BRENER JAIME y SAUL BRENER BABCHIK. Prescripción adquisitiva". (355|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Chmiel Brener y Saúl Brener Babchik iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo de pastoreo y su mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5609 y que abarcando las fracciones señaladas con los N.os 1 y 4 en los planos del Agr. Facundo P. Machado inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con los N.os 31 y 30 el 29 de abril de 1932, respectivamente y separados entre sí por Camino Departamental, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y tres hectáreas nueve mil trescientos treinta y tres metros cincuenta decímetros y linda: Noreste Arroyo de Rocha Sureste Elvira Cabris de Lapi, Noroeste Sierra del Pintor, Suroeste predio de sucesión Venancio Silvera, Arroyo del Sauce y predios de Florencia I. M. de Machado y Juan Pedro Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los anteriores propietarios Berta Cabris, Sandalio Ximénez y Ramón Cirilo Barbat sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 8432 My 14-v jn.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "ZALDUA BELTRAN BOLIVAR. Prescripción treintenaria" (A. 581|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Corina Fernández Sequeira de Cesarini Adela, Aurelia, Areopajita Diva María Esther y Polidoro Cesarini o a sus sucesores; a Yaniza D'Angelo y Atilio Yaniza D'Angelo o sus sucesores a Vicente Cesarini o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 955, sito en la 5.a Sección Judicial de Salto, con los siguientes límites: al N.E.: Camino de Salto a Tacuarembó por medio con Eduardo D'Angelo; al N.O. José Castrillón; al S.O. Justo Llanos y al S.E. camino departamental de Salto a Tacuarembó para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 5858 Ab.5-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DOGLIO de SKODA (MARIA DELIA). Prescripción Adquisitiva Decenal". (Ficha A. N.o 1235|973), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José zona urbana de Libertad que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la oficina local de catastro, con el número dos mil cuatrocientos tres, el primero de diciembre del mismo año, consta de un área de 1836 metros con 97 decímetros, que linda al Noroeste con frente a calle José E. Rodó; al Sureste con frente a calle Veinticinco de Mayo siendo esquina; al Sureste con Juan A. Fioritto y al Noreste con Juan R. Sellanes y A. Rodríguez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, diciembre 3 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 5614 Ab.3.v.my.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BERRIEL ROJAS, FRANCISCO, Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescripta sobre el inmueble rural ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9.155, y con una superficie de 2 Hás. 2136 mts. 2. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Eugenio Berriel, y a todos aquellos que se consideren con derechos al presente bien para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30|pub. 5902 Ab.5-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL, JULIO. Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Manuel A. Favilla, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno compuesto de una superficie de 1668 metros, Padrón número 2731; 2) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1000 metros, Padrón número 2728; 3) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1500 metros, Padrón número 6739; 4) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 672 metros, Padrón N.o 4015; y 5) Fracción de terreno, compuesta de una superficie de 834 metros, Padrón número 5958, ubicados todos en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 7335 My.2-v.jn.12.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, Registra obras de sus asociados:

ANGEL AGUILAR AYALA, "Aquel amor perdido" (Canción).
OMAR SANTOS MIRANDA, "Las hormiguitas" (Canción Infantil).
HUGO CASSARINO, "Adhesión" (Marcha).
LUIS ETCHEGONCELHAY y LUIS AMENGUAL, "Ay, corazón" (Guaracha).
LUIS MARTIRENA, "A gozar la vida" (Candombe).
DELIA MARTINI de BURZA, "Retozo" (Canción Infantil), "Cantando a la Patria" (Canción).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL, "A Porto Alegre" (Canción).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL y HECTOR BELLO, "Leyenda del atardecer" (Zamba Vals) "En busca del amor perdido" (Fado Fox).
RICARDO LARRAYA, "Cajita de música en el bosque" (Clásico).
EDGARDO PEDROZA, "Entreverada" (Milonga).
HEBER N. DELLE ONDE, "Mar de sueños" (Vals), "Nuestro sueño y un vals" (Vals), "Maricel" (Vals), "Fue una tarde de abril" (Zamba), "Recuerdos de un vals" (Vals).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, "Viglianco" (Vals).
ALBERTO AMERICO, "Era..." (Balada) y "Amor desesperado" (Canción).
RUBEN DARIO ALTEZ y ENRIQUE TELLERIA, "Frenesí del wuatussi" (Candombe Beat).
MARIA del CARMEN FERRER, "En un lugar de mi corazón" (Bolero) y "No merecías haber sido madre".
MARIA E. ROBELLA de BONFIOLI, "Late Cu Cu" (Canción para Niños).
JOSE ROTULO y DINA DONATO, "No dejes de venir" (Tango Canción).
SERGIO REGA, "Enséñame a vivir" (Balada) y "Hoy quiero saber" (Melódico).
RAMON COLLAZO, "A Salvador Granata" (Tango).
RAMON WALTER RODRIGUEZ, "La brisa y la playa" (Cumbia), "Adán" (Cumbia), "Boca de miel" (Zamba), "Maldices un error" (Zamba).
HAYDEE LOPEZ PAIS, "Bajar, quiero una estrella" (Vals).
GREGORIO ROMAN del PUERTO MOORE, "Si tú me dejaras" (Canción).
MIGUEL VERSAYYI y DONATO RACCIATTI, "Fe de amor" (Tango).
MIGUEL VERSAYYI y ALFONSO FOGAZA, "Julián Miró" (Tango).
YENNY RABINKOW y MOISES KERSZBAUM, "Sólo, en el olvido" (Melódico).
ALVARO ESCOBAR, "Del amor, de ti... de mí" (Canción) y "Tiempo de recuerdos" (Canción), "Esos días" (Canción).
HAYDEE RAMONA LOPEZ PAIS y GONZALEZ PRADO, "Y no es cosa, de aflojar" (Tango).
NICASIO NIEBLA y CARLOS DUMAS, "Gloria a Junín" (Milonga) y "Don Benito Nardone" (Canción).
JORGE GARCIA, "El juglar y yo" (Rock).
DIEGO NILO SOPPI y JUAN CARLOS GOBERNA, "El mujeriego" (Cumbia).
ALBERTO AMERICO, "Quiero mirar en tus ojos" (Balada).
LUIS PASQUET, "Rumba del Sur" (Rumba).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS, "Vengo del Sur" (Canción).
JUAN BERSANINO, "El gato de mi vecina" (Gato).
DALMIRO GONZALEZ ZANGARO, "Botones mágicos" (Zamba).
MARIA DEL CARMEN FERRER y HUGO H. YANES, "Cuando tú estes lejos" (Zamba).
ALVARO E. ESCOBAR, "Ayer, hoy, mañana" (Canción), "Bajo el sol de una mañana" (Beat), "Un día" (Beat).
MARIO H. FERNANDEZ, "Tu vida esta en el cielo" (Canción).
CARLOS ALBERTO MIERES, "Al pasar el invierno" (Beat).
LUIS ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO, "Minoska" (Canción Rusa) y "Del tiempo aquel" (Fox Trot).
RICARDO GRINBERG GONZALEZ, "No es preciso llorar" (Canción).
RICARDO RISSO, "Llueve en mi mundo" (Melódico).
ELVIRA PIRIZ, "Zambita de mayo" (Zamba), "Hoy juntas nuestras vidas" (Vals).
JUAN DE MARCO, "Los líricos bufones" (Libreto de Carnaval 74).
HUGO ALBERTO BALLE, "Concierto negroide" (Album de Letras de Carnaval 74).
ROBERTO BARDECIO OLIVERA, "Caperucita Roja" (Comedia Musical, Adaptación del cuento para Teatro).
WALTER BRUGNOLI, "Badulaque" (Album Musical).
JOSE FRANCISCO BLANCO, "No tiene nada que ver" (Album Musical).
ROMULO MACHIN, "Musicosas" y "Mis canciones populares" (Albumes Musicales).
WALTER VENENCIO, "Nada nuevo bajo el short" (Música Escénica para la obra del mismo nombre).
JUAN FRANCISCO CORBO, "Calvario de la rosa" (Album de Versos).
OLEGARIO de los SANTOS, "Duo cómico Santomar 1974" (Libreto de Carnaval 74).
HILDA AURORA FLORES, "Las mil caras de Pacheco" (Revista Musical).
GERMAN SANCHEZ, "Geranio" (Album Musical).
MARTA LUNA FERREYRA FERRARI de AREVALO, "Camino de cualquier parte" (Album de Poemas).
ARTURO SOFERMAN, "Antesala de la muerte" (Obra Teatral).
MARIO LORENZO, "Don Timoteo 1974" (Libreto de Carnaval).
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Los Grandes del Buen Humor 1974" (Libreto de Carnaval).
JUAN CARLOS CASCO LOPEZ, "Album Melodías" (Album Musical).
MIGUEL ANGEL GARCIA, "Golilla" (Libro de Poemas).
RICARDO LARRAYA CONDE, "La cajita de música" (Cuento).
JOSE ALBERTO AMERICO STAGNO, "Roma desde el satélite" (Canciones para la obra teatral).
JOSE EDUARDO, "Cantares" (Album Musical).
WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO, "El negro comando" (Seudónimo).
FELIX ALBERTO ACUÑA, "Rancho olvidado" (Décimas).
JUAN CARLOS SOSA ALVAREZ, "Algo nuestro" (Album Musical) y "Juanca" (Seudónimo).
MARIA ESTHER ROBELLA de BONFILIO, "Ramer" (Seudónimo).
ARACI SALMAR "Salud Argentina" (Album Musical).
JUAN ALBERDI, "Vizcaya" (Album Musical).
JUAN JULIO ROSA PEREIRA, "Temas del camino" (Album Musical).
DELIA RIOS de PAGOLA, "No deje entrar un canicho en su casa" (Ensayo).
ROBERTO RIUS, LEO MASLIAH y CARLOS URIOSTE BRAGA, "Fabulando fábulas" (Marionetas).
ROBERTO RIUS, "Un cofre en el fondo del mar" y "Juancito de Cartulina" (Obras para títeres).
YENNY RABINKOW, Yenny Robbins" (Seudónimo).
MOISES KERSZBAUM, "Morris Kerr", (Seudónimo).
ENRIQUE ESTRAZULAS "Décimas" (Poema).
JORGE SANSONE DIEGUEZ, "Revista Fantasías 74" (Libreto de Carnaval).

LUIS ALVAREZ CASTAGNETO y JUAN LUIS BAZZARDI. "Mi Uruguay" (Album Musical).
ROBERTO BIANCO. "Los cosos de la noche" (Album de Poemas).
RODOLFO CABALLERO. "Canta Claro" (Album Musical).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE. "Cinco canciones para todos" (Album Musical).
NESTOR J. MARI. "El último payaso" (Album Musical).
DELIA RIOS de PAGOLA. "Mi nocturno Rosario" (Album de Poemas).
VERONICA FERNANDEZ. "Cri - Cri" (Canciones para la obra del mismo nombre) y "Vicky Hartman" (Seudónimo).
LEONEL HAININTZ. "Música escénica para la obra "Woyzeck" de Georg Buchner.
MARIO TROCHE y JULIO CASTRO. "Las ranas 1974" (Libreto de Carnaval).
ROBERTO MORBIDO. "El mellado" (Album de Letras).
ARTURO de la CRUZ. "Afeitados... y sin visita" (Comedia en dos Actos).
CLEMENCIA ORTIZ GARZON. "Mis quince años" (Album de Poemas).
FRANCISCO DUMAREZ y DIOGENES CANO. "Clarinadas de América" (Album Musical).
CARLOS de SOUZA. "Candombeando en el 73" (Album Musical) y "Nuevo tiempo" (Album Musical).
RAMON HERNANDEZ GIBERNAU. "Hernández Gibernau" (Seudónimo).
GASTON CIRIARLO ARELLAGA. "Pasa el tiempo" (Album Musical).
JOSE MARIA SILVA. "Araca la cana" y "7 a 7 es un empate" (Libretos de Carnaval 74).
JORGE SILVA, NERY CACERES. "Génesis' 74" (Album Musical).
JORGE GRAF TRUCO. "Modulatorios Blues" (Album Musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL. "El diamante azul" (Teatro Infantil).
CARLOS DENIS MOLINA. "La boa" (Obra Teatral).
MANUEL HERNAN NUÑEZ RAUSCHERT. "Antolín" (Seudónimo) y "Jeramías" (Album de Letras).
ALMA VASCONCELLOS. "15 Poemas y un monólogo" (Album de Poemas).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS. "Los fabulosos celestes" (Programa de T.V.).
MARIO V. SANCHEZ. "Continuando" (Album Musical).
CARLOS MAGGI. "Nueva York (A. P.) La muerte de un viajante" (Obra Teatral).
ORLANDO ROMANELLI y ANTONIO SANSO. "San Bautista" (Album Musical).
EMERITA DE PENA CABARA. "Flavia" (Seudónimo).
ELVIRA PIRIZ. "Estela Campos" (Seudónimos).
YOLANDA CURCIO de HERRERA. "Yo soy la luz en tu camino" (Libro).
CESAR ALCIDES GRAÑA ALZAMENDIA. "César Alcides" (Seudónimo) y "No creas" (Album Musical).
EDUARDO DARMAUCHANS. "Niñez de luz" (Album Musical).
FANNY E. FERNANDEZ. "Milonga para mi tío" (Album Musical).
EMERITA de PENA. "Hola mamy, hola papy" (Album Musical).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE. "Ayudando es como te ayudás" (Programa de T.V.).
RICARDO GRINBERG GONZALEZ. "Dejemos que entre el sol" (Album Musical).
MARIO LORENZO y JUAN JOSE MARQUEZ. "La Gran Clásica 1974" (Libreto de Carnaval).
MARIO CAMMARANO. "Para niños y no tan..." (Teatro para Niños).
LATINAN GARCIA de NICASTRO por sucesión Oscar Nicastro. "Ortsacin Racso" (Seudónimo).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE. "Alcoholismo, todos somos culpables" (Obra Teatral).
PIERRE XAVIER ARRIGHI. "Crónica) (Cuento).
Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 130.000 10|pub. 8561 My.15-v.my.28.

MARIO FORT GIUDICE, solicita la inscripción de 36 diseños para estampados de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 8283 My.10-v.my.23.

HORACIO ISIDRO MACEDO CARDOZO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno de la Prefectura Nacional Naval", de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 7520 My.3-v.my.16.

CARLOS SERGIO ROEL NAVARRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía para ustedes" de la cual se declara autor. — Montevideo. 21 de marzo de 1974. — Adolfo Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 7993 My.9-v.my.22.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON GALLO solicitan la inscripción de los Mapas. "Africa MC1"; "América MC2"; "Exodo del Pueblo Oriental"; "Descubrimiento de América" (Colón-Magallanes-Elcano-Descubrimiento del Estrecho)" y "La Vuelta al Mundo" de los cuales se declaran autores y editores. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (SOA).
17) $ 7.500 10 pub. 8404 My.14 v.my.27.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS JOSE DUARTE PRESTE (V. 112|974) pues donde figura la nacionalidad de los padres como "orientales" debe decir "brasileño" en la del padre y "oriental" en la madre. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8424 My.14.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JORGE ERNESTO BENITES (V. 14|974), pues donde dice "veintiocho del corriente" debe decir "veintiocho de diciembre de 1965". — Montevideo, abril 25 de 1974. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7357 My.2.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER RUBI ACOSTA ALBORNOZ (V-132|973); pues donde figura con el nombre de "Gualter", debe decir: "Walter". — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 7953 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "LUIS EDUARDO MONTERO PAREDES. Rectificación de partida" (Ficha E.158|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Montero Paredes en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de Dora Paredes", debe decir: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Montero y de Dora Paredes", por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31290 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 386|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hagop Kerikian Hadzian y Zvart Susana Kacharigian solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos en el sentido de que donde en la misma se estableció su nombre como Barkev Antonio debe decir "Juan Carlos" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8335 My.14.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA IRMA BARTABURU de MARINARO. "Rectificación de la partida de nacimiento". (Ficha B N.o 49), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Irma Bartaburu de Marinaro, donde el apellido paterno aparece como "Bartuburo" debe decir "Bartaburu" y en el apellido materno que aparece como "Ami" debe decir "Amy" por ser verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, abril 18 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 15 000 15|pub. 7676 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 86|974), se hace saber que solicitóse las siguientes rectificaciones de partidas: Nacimiento de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y matrimonio de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y JACOBO BAKALIAN, en la de nacimiento donde dice "Jacobo Kechichian e Isabel Payaban", debe decir "Hagop Kechichian e Isabel Payasliam"; en la de matrimonio, donde dice "Beatriz Kechichian", debe decir "Beatriz Kechichian", y donde figura como hija de Hagop Kechichian", debe decir "Hagop Kechechian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8316 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de MARIA SONIA, MIRTA LILIAN, JUAN EDUARDO y MARIA del ROSARIO ROCHA ALVAREZ, (V|42|973), donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira", debe decir: "Juan Carlos Rocha", y donde dice: "por línea paterna de Silvestre Moreira y Joaquina Rocha", debe decir: "por línea paterna de Joaquina Rocha". Matrimonio de Juan Carlos Rocha y Mirta Luz Alvarez, donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira Rocha", debe decir: "Juan Carlos Rocha", debe suprimirse la parte que dice "hijo de Silvestre Moreira". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31199 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FELIPE BARRERA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir sexo masculino y donde figura como Felipa, debe decir Felipe, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31319 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ABERO ORRES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "González", debe decir: "Torres". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31304 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LINA POMI FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice "María Lila", debe decir "María Lina".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7444 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO JUAN PRADO CHIAPPARA, pues donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental", debe decir: "brasileña". — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 8479 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LOURDES PILAR RUY PEREZ, pues donde dice "comparece Dora Elena Ruiz Pérez", debe decir: "Dora Elena Ruy Pérez" y donde dice: "nieta por línea materna de Marcos Ruiz Pérez", debe decir: "Marcos Ruy Pérez". — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8094 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MABEL PENA SAVIO por sí, y los esposos Walter Mario Pena y Nemesia Rosa Savio en nombre y representación de su menor hija Susana Esther Pena Savio, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las mencionadas hermanas en el sentido de que donde apare-

cen como hijas de "Nemesia Rosa Savia", debe decir: "Nemesia Rosa Savio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8246 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CASTELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Doña María del Carmen Castillo", debe decir: "María del Carmen Castello". Donde dice "hija de Pedro Angel Castillo", debe decir: "hija de Pedro Angel Castello". Donde dice que es "hija por parte materna de Pedro Angel Castillo", debe decir "Adela Perna". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31228 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR PEDERTI y OLGA BEIRA, por sí y en representación de sus menores hijos Roberto Héctor Pederti y Noemí Magalí, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de los menores hijos precitados, en el sentido de que donde dice "Pedertti", debe decir: "Pederti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7912 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS JULIO ZALAYETA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Zalayetta" debe decir "Zalayeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7506 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA EDELMA CABRERA de NOBLE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia por aparecer en la misma la madre con el nombre de "Edelina" y no "Edelma" que se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 7003 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN ENRIQUE GORLERO y ELINA ARTAGAVEYTIA (Autos G. A. 372|973 solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde la madre del contrayente figura como "María A. Capdevielle", debe decir "María A. Capdeville" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 6868 Ab.25.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAETANO, FRANCISCO Y OTROS. Rectificación de partida". (F. 1.054|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Francisco Norberto Caétano y María Teresa Camirote pues donde la contrayente figura como "Camirotti", debe decir: "Camirote";

B) De nacimiento de Daniel Nolberto y Héctor María Caetano Camirote, donde la madre figura como "Camirotti", debe decir: "Camirote";

C) De nacimiento de Juan Alberto Caétano Camirote donde el padre figura como "Francisco Nolberto Caetano", debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";

D) De nacimiento de Alfredo Edgardo Caetano Camirote donde el padre figura como "Francisco Caetano", debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";

E) De nacimiento de María Estela Caetano Camirote donde la madre figura como "María Teresa Caminotti", debe decir: "María Teresa Camirote". — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 27.000 15|pub. 8336 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BIRENBAUM AJDELMAN, ENRIQUE. Rectificación de partida" (F - 238|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique León Birenbaun donde el padre figura como "Moisés Birembaun" debe decir "Moisés Birenbaun" y donde la madre figura como "Chaia Eidelman" debe decir "Chajá Ajdelman". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7037 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ EVANGELIA JUANA. "Rectificación de partida", (F 904|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Santamaría y Evangelia Juana Rodríguez, pués donde la contrayente figura como "Evangélica Juana Rodríguez" debe decir "Evangelia Juana Rodríguez" y donde dice hija de "Luis Floro Rodríguez" debe decir "padre desconocido". — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7551 My.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON LUBARA, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31250 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AMANDA UMBRE con GERONIMO MOREIRA, donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta aparece como "Umbro", debe decir "Umbre", donde el nombre del contrayente figura como "Jerónimo", debe decir "Gerónimo" y donde dice que el mismo, nació el "30 de setiembre de 1900" debe decir de "1899"; de nacimiento de MARIA CARMEN, ROSA BLANCA, OSCAR y MIGUEL ANGEL MOREIRA UMBRE, en todas ellas donde el apellido materno aparece como "Umbro", debe decir "Umbre"; y en la de matrimonio de ROMULO D'AGATA CHAGAS y ROSA BLANCA MOREIRA UMBRE, donde el apellido materno de la contrayente aparece como "Umbro", debe decir "Umbre", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 7359 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALMA ASTRIT de STEFANI, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Destefani, debe decir De Stéfani y donde dice hija legítima y casados debe decir hija natural y solteros, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7179 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FARIOLI de CASTIGLIONI, JULIA o JULIA LUISA" "Sucesión" (Ficha A. 430|966) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de "Mario y Carmen Violeta Castiglioni Farioli" donde por error en la primera aparece el apellido materno "Ferrioli" cuando debiera decir "Farioli" y en la segunda se estableció el nombre de la madre omitiéndose su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5809 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA (V. 239|974) pues donde figura el padre como "Manuel Pereira" debe decir "Manuel Rodríguez Pereira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "IRMA AURORA TABOADA. Rectificación de Partida" (Ficha E.991|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Juana Allende, debe decir Juana Ríos Allende, por ser ello como corresponde. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 8755 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO PARODI RAFULS y HAYDEE DUHAGON TATO. Rectificación de partida" (Ficha E. 277|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que dondo el contrajente figura como Héctor Santiago Galcerán, debe decir Carlos Eduardo Parodi Rafuls, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8713 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JULIAN ALEJO BELLONI y ANTONIA ARNALDO y ALBA del CARMEN BELLONI ARNALDO. Rectificación de partidas". (Ficha E. N.o 285|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba del Carmen Belloni Arnaldo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde de su madre figura como "Antonia Arnoldo", debe decir: "Antonia Arnaldo" así como la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Julián Alejo Belloni y Antonia Arnaldo en el sentido de que donde su madre figura como "Antonia Avelina Arnoldo", debe decir: "Antonia Arnaldo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31251 My.14-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "FRANCISCO ANCHETA y ELIDA FERREIRA de ANCHETA. Rectificación de partida" (Ficha E. 35|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Jacqueline Ancheta Ferreira en el sentido de que donde figura como día de su nacimiento el 23 de octubre, debe decir el 13 de octubre, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31181 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos "MARIA GABRIELA de LOURDES ILLARRAMENDI NOYA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2865|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "María Gabriela de Lourdes Illarramendi Noya" en el sentido de que en la anotación marginal donde su padre figura como "Valentín Ilarramendi" debe decir "Valentín Illarramendi" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31171 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ANDRES UBER BENITEZ CURIONI (V. 57|974), donde dice María Luisa Curiosi, debe decir María Luisa Curioni, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31197 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores MONICA GABRIELA, GABRIEL WASHINGTON y WALTER ANGEL DUQUE CACERES, pues en todas ellas, donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de "María" debe decir: "Maris". Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de GARABED KOUYOUMDJIAN y ELSA BOYADJIAN, donde la compareciente figura como "Elisa Boxadjian", debe decir: "Elsa Boyadjian" y debe figurar como hija de "Garabed Boyadjian y María Darakjian", debiendo constar como fecha del contrato matrimonial "siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres"; b) Partidas de nacimiento de sus hijos Laura Lourdes, Marisa Liliana y Mihran Kouyoumdjian, la madre de los inscriptos debe figurar como "Elsa Boyadjian Darakjian" y sus abuelos maternos como "Garabed Boyadjian y María Darakjian", por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31236 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAUL LUIS BOGLIACCINI VIERCI y LYDIA MARIA DE LODRON GARATE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: 1) donde dice Raúl Francisco Bogliaccini (padre del contrayente) debe decir Raúl Florencio Bogliaccini; 2) donde dice Sara Julia Vierci (madre del contrayente), debe decir Sara Vierci; y 3) donde dice 23 de octubre de 1926 fecha de nacimiento de la contrayente debe decir 23 de octubre de 1920 todo por así corresponder. — Montevideo marzo 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7294 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES GISSEL CORREA MACCIO, pués en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Carlos Nery" debe decir "Carlos Nery Correa", por lo tanto, la inscripta aparece llamándose "Lourdes Gissel Nery" debiendo decir "Lourdes Gissel Correa" por así corresponder. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 [illegible] 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA BENEDICTTI de PORTELLA, estableciéndose que en donde dice Beneditti y Portela debe decir respectivamente Benedictti y Portella. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
19) $ 9.000 15|pub. 8693 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SONIA CADENAS VARELA, pués donde dice que "nació el día diecisiete de febrero de 1940", debe decir "nació el día diecisiete de febrero de 1946". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31255 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "KOLASINSKI POMIANEK JORGE y otro. Rectificación de partida" (F. 21|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Jorge Antonio Kolasinski Pomianek donde los apellidos figuran como "Kalasinski Pomianck o Gomianck" debe decir "Kolasinski Pomianek"; b) De nacimiento de Jorge Daniel Kolasinski Aloy donde el apellido paterno figura como "Kolosinski" debe decir "Kolasinski". — Montevideo 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 7846 My.7.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELI FERREIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde su nombre figura como "Neli", debe decir "Ney Jony", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7358 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARLETT DIANA MATCHEN RECUERO, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Matcin, debe decir Matchen", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31198 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de VALERIA y MARCO ROMAN OTTINO, en el sentido que en la primera donde el apellido paterno figura como "Oltino" y en la segunda como "Otterio" debe decir "Ottino", lo mismo que en el margen de dichas actas. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7594 My.3-v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BERTOLINI LANZAVECCHIA ADHELMA NELLIS y LIDIA RENEE. Rectificación de partidas" (Ficha 859|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas de nacimiento de Adhelma Nellis Bertolini Lanzavecchia y Lidia Renée Bertolini Lanzavecchia, en la siguiente forma: A) en la partida de nacimiento de Adhelma Nellis donde dice Bertolín, debe decir Bertolini. B) en la partida de nacimiento de Lidia Reneé, donde dice Bertollini, debe decir Bertolini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 22 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8632 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MOSEERLE PEREZ, estableciéndose que donde dice: "Moseerle Pérez María Victoria" debe decir: "Moserle Pérez María Victoria"; donde dice: "comparece José Moseerle" debe decir: "comparece José Moserle"; donde dice: "línea materna de Antonio Moseerle" debe decir "Antonio Moserle" y donde dice: "María Garsero" debe decir: "María Garsaro" (F. M. N.o 205|973) — Las Piedras, 6 de diciembre de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 6953 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NANCY EDDY PEREYRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hijo de María Laura" debe decir "hijo de María Paula", por ser como corresponde. — Las Piedras, 17 de marzo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 5940 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "COLMAN, ELEUTERIO. Rectificación de partidas" (Ficha 389|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Eleuterio Colmán, donde dice "Pedro Eleuterio Colmán" debe decir "Eleuterio Colmán". — Pando 9 de noviembre de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 7613 My.7.-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: "ROSA HILDA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 91|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Hilda Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María Angelina Rodriguez" debe decir: "hija natural de Angelina Rodríguez". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyros, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31225 My.10-v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO PUCELLA TARASCO (Ficha 137|74), estableciéndose que, donde dice Puchera, debe decir Pucella. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8649 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ALICIA B. MOREIRA LOPEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que la fecha y sexo de su inscripción, han sido erróneamente establecidos pués donde dice "cuatro de noviembre de 1936" debe decir "veinticinco de julio de 1944" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" que es lo que corresponde. — Rosario 4 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7574 My.3-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEDRO GHIGLIANI y LYDIA ESTHER BORGHETTO y de nacimiento de sus hijos Luis Rafael y Lydia Beatriz Ghigliani, en el sentido de que donde dice: "Juan Pedro Ghigliani" refiriéndose al contrayente y padre respectivamente, debe decir: "Juan Pedro Ghigliano" y donde dice: "Luis Ghigliani" refiriéndose al padre y abuelo paterno, debe decir: "Luis Ghigliano". — Durazno, abril 2 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8185 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ANTONINA VALENZUELA y JACINTO MENDEZ y la de defunción de este último, en el sentido de que donde dice: "Méndez" debe decir: "Obelar". — Durazno, marzo 25 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8196 My.10-v.my.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DELGADO, EUSEBIO. Rectificación de partida" (Ficha 1119|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eusebio Delgado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga N. Birriel por figurar en la misma Celiar Delgado Hernández, en vez de Eusebio Delgado Hernández' que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8696 My.15-v.jn.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de

Primer Turno de Paysandú, en autos: "JLIAKIN, BASILIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 64), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Basilio Jliakin solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde se expresa por apellido paterno Flacin, debe decir Jliakin; b) Donde se expresa como apellido materno Trichacoba, debe decir Tretiacova. — Paysandú, abril 25 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8641 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ LEITES SCOGNAMIGLIO (L.o 18, F.o 450, N.o 624), en el sentido de donde dice hija de Alberto, debe decir hija de Albérico, y donde aparece el apellido como Sconamiglio, debe decir Scognamiglio. — Paysandú, marzo 1.o de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8640 My.15-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRISEL MEDINA (Ficha B. 276|71) en el siguiente sentido: donde dice: masculino, debe decir "femenino" y donde dice: nieto, debe decir "Nieta". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31065 Ab.26.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DORALINA OLIVERA CORREA, (B 377|1973) en el siguiente sentido: donde el nombre de la extinta figura como "Laurelina" debe decir "Doralina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, febrero 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31267 My.14v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELFOR GONZALEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice Delflor debe decir "Delfor" donde dice masculino debe decir "Femenino" donde dice hijo debe decir "hija" y donde dice nieto debe decir "nieta". — Rivera, marzo 21 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7015 Ab.26.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Rocha, en autos "VEIGA, RAMON. Rectificación de partida" (238|C|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Ramón Veiga, donde dice "Ramona Veiga" debe decir "Ramón Veiga" y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Rocha, mayo 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 7063 Ab.29.-v.my.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NERY GUIMARAENS GONZALEZ promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta". debe decir: "nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 23 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7626 My.7.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RHODE RODRIGUEZ AMARAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo masculino". debe decir: "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 21 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7006 Ab.26.-v.my.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DANINO AGUEDO GUTIERREZ HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 250, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Danino Aguedo Gutiérrez Hernández, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece como "Damiro Aguedo" en lugar de "Danino Aguedo" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 3 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8470 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — En autos: REINALDO RAMIREZ. Rectificación de partida. (Libro 34. Folio 681) se hace saber: que ante este Juzgado se presentó Reinaldo Ramírez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Reinaldo Ramírez pues en la misma aparece este como "Reinoldo" en lugar de "Reinaldo" que es lo que corresponde y el gestionante o sea el padre del mismo también aparece como "Reinoldo" en lugar de "Reinaldo" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7103 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — En autos: TOMAS ADALBERTO CHACON GOTTERO. Rectificación de partida. (Ficha Nº 113, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Ricardo Chacón y Ofelia Teresa Gottero de Chacón solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Tomás Adalberto Chacón Gottero pues en la misma aparece el apellido materno como "Gotero" en lugar de "Gottero" que es lo que corresponde. — Mercedes, marzo 28 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7123 Ab.29.-v.my.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA, ELIDA ALBA; Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres José Margarito Sosa con Blanca Aydée Araújo y de nacimiento de la solicitante, en el sentido de que donde en dichas partidas aparece el apellido Souza, debe decir Sosa, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: LACAVA PINTOS, CELESTE. "Rectificación de partida", (A N.o 42|974), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celeste Aída Lacava Pintos, donde el apellido paterno de la inscripta con el de su padre Carmelo Lacava, figura como "Lacaba", debe decir "Lacava", por así corresponder. — Paso de los oros 29 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7626 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS, ELOY. Rectificación de su partida de matrimonio", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en el margen se expresa "de los Santos Eloy, Semper Dorcelina", debe decir "dos Santos, Eloy, Semper, Dorcelina", y en el texto, donde dice comparece "don Eloy de los Santos", debe decir "Eloy dos Santos", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, marzo 19 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7162 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GEYMONAT, WILSON HUGO. Rectificación de su Partida de Nacimiento" se hace saber que se solicitó la mencionada rectificación en el sentido de que donde en la mencionada partida expresa Geimonat, debe decir "Geymonat", por ser la verdadero. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7334 My.2.v.my.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS ALIX BEATRIZ (Ficha número 833, Año 1973), hija de EXELSA MARCELA SOSA en razón de que se ha escrito como nacida el "primero de abril de 1965" cuando debió decir "primero de octubre de 1961".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31097 My.2-v.my.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reg. 5.365, N.o 3.922 a cargo de OSWALD COATES S. A., el 30 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Raúl Irureta Goyena, venderá en remate público y sobre la base de $ 8.900.000.00, (ocho millones novecientos mil pesos m.n.), el siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras existentes, padrón 4.142, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, calle Sarandí 469. Sup. s|título, 458 metros 43 decímetros, Sup. según plano, 467 metros 81 decímetros, según plano del Agrimensor Ingeniero Donato Gaminara, de fecha 27 de octubre de 1919, inscripto en Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas con el N.o 9.546, se deslinda así: 18 metros 66 de frente al S. a calle Sarandí; al E., 24 metros 3, al final de cuya línea sale otra en dirección al E. de 2 metros 42, al final de éste parte otra en dirección N. que mide 5 metros 23, lindando con Sofía Giró y Juana A. de Bugglen; al O. en 2 líneas que partiendo del frente miden 5 metros 60 y al final de ésta, otra entre las que hay una entrada de 8 centímetros y al final de ésta, parte una entrante hacia el N.E. que mide 4 metros 54, de cuya extremidad parte otra línea hacia el N. que mide 4 metros 19, lindando con Casa Coates S. A.; al N., línea de 12 metros 25, al final de la cual sale otra hacia el N. línea de 13 metros 25, al final de la cual sale otra hacia el N. que mide 4 metros 86, al final de la cual parte otra hacia el E. que mide 4 metros 90, que va a juntarse con la última del límite que linda con Carlos Vidal.

Se previene: a) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) La venta no comprende la maquinaria e instalaciones, muebles, útiles ni mercaderías emplazadas en el bien; c) El bien se vende en el actual estado de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado: d) El mejor postor, deberá consignar en garantía, el 10 o|o de la oferta, 1 o|o Comisión del Rematador e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; e) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

Informes: Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31303 My.15-v.my.21.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Remate de Automotores

20 de mayo de 1974.
21 de mayo de 1974.

REMATADORES

1) Mauricio de Salterain matrícula 168.
2) Horacio Castells, matrícula 223.
3) Silvestre Guillen, matrícula 262.
4) Luis Domínguez, matrícula 304.
5) Darío Marcora, matrícula 325.
6) José Valiño, matrícula 436.
7) Benicio Cabral, matrícula 743.
8) Luis Picardo, matrícula 793.

53 automóviles marcas Maverick, Opel y Torino.
43 camionetas tipo furgón y rural marcas Opel, Chevy Van VW y Willys.
2 camiones Magyrus.
Neumáticos nuevos y usados.
Exhibición: 6 de mayo al 19 de mayo, de 9 a 11 y de 15 a 18 horas, en el predio de la Guardia Republicana sito en José Batlle y Ordóñez y Arrieta (ex Propios).
Seña: 30 o|o en el acto, en efectivo o en cheque.
Comisión: 10 o|o en el acto y en efectivo.
Entrega de lotes, a partir del 22 de mayo de 1974.
20) (C.C.) 5|pub. 31306 My.15-v.my.21.

ROMEO THOVE
JUDICIAL

Romeo Thove, Matrícula 374, rematará judicialmente en Avenida Uruguay 1027 en Montevideo, automóvil Ford Prefet, modelo 1957, cedán de 4 puertas empadronado en Montevideo con el N.o 161.433 y Matriculado con el N.o 226.794 (antes N.o 272.502). El remate se realizará el día lunes 27 de mayo de 1974 a la hora 15. El auto saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, base $ 733.333.32.

El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y en efectivo. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador como así también transferencias y títulos que por ley le corresponde. La propiedad del mencionado vehículo se encuentra en el lugar donde será subastado. — Montevideo, 8 de mayo de 1974.

20) $ 30.000 10|pub. 8295 My.10-v.my.23.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, en los autos caratulados: "Luis Deandrea y otros contra VICENTE LAMENZA VIOLA y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2590|970) se hace saber que el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1323, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 80.950 señalada con los números 2 y 3 de la fracción "K" en el plano del agrimensor Celestino Bové de abril de 1903 compuesta metros 62 decímetros y que tiene un frente de 17 ms. 18 cts. al Este a la calle Gregorio Sanabria, número de puerta de entrada, cuarenta y uno, entre Camino Propios y la calle Celestino Rojas, distando el punto medio 60 metros 14 centímetros de esta última según certificado de empadronamiento.

1) Se previene: a) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 5993 Ab 26-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ruiz Ramona Silvia con ESPIÑEIRA NELSON ENRIQUE. Cesación de Condominio" (Ficha C. 946|71), se hace saber que el próximo 18 de junio de 1974 a las 13 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se indicarán (equivalentes a 2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en las proximidades del Pueblo Victoria (Nuevo París) Barrio Campos Elíseos, 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona no rural, señalados con los Nos. 21 y 22, en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en setiembre de 1909, que se deslindan así: solar número veintiuno: empadronado con el N.o 39.303, contiene una superficie de 364 mts. 40 dec., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Tres Cruces, por treinta y seis metros 44 cent. de fondo; y linda: al Sudoeste, por formar esquina, da también frente a la calle Illescas, al Sudeste, con el solar N.o 20; y al Noreste, con el solar número 22.

Base para esta venta: $ 613.333.33 (2|3 de su tasación).

Solar N.o veintidós: empadronado con el N.o 39.304, superficie de 364 mts. 40 dec. deslindados así: 10 mts. de frente al Noroeste, a la calle Tres Cruces; por 36 mts. 44 cent. de fondo; y linda al Sudoeste, con el solar N.o 21; en su fondo al Sudeste, con el solar N.o 19; y al Noreste con el solar N.o 23.

Base: $ 193.333.33, todo según título.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 15|pub. 8619 My.15-v.jn.4.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Goessens Baena María Esther y otros contra MARIA CARMEN BAENA BAENA. Partición Judicial". (Ficha 402|66), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1974, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del sepulcro número 1.609 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán del cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien, están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 7618 My.6-v.my.24.

LUIS MARIANO ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIO OSCAR GALVAN, Sucesión. "Cesación de condominio". (Ficha S 52|972), se hace saber que el día 4 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis M. Rosas, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor, que asciende a $ 2:333.332, del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 63.350, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte, de julio de 1952, fraccionamiento aprobado el 27 de febrero de 1953 en el expediente N.o 21.572 de la Dirección del Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.849, el 19 de marzo del año citado, donde lleva el N.o 5, tiene un área de 446 metros 18 decímetros deslindados así: 13 metros de frente al NE. a calle 20 de Febrero, distando el punto medio 34 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava con la calle Justo Maeso; 34 metros 32 centímetros al SE. linda padrón 124.303; 13 metros al SO. linda solar 1; y 34 metros 32 centímetros al NO. lindan solares 3 y 4 del plano citado.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 8461 My.13-v.my.31.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, en autos: "Silvio Ramón Mainero Merino contra JOSE P. GUERRA BAZERQUE. Juicio Ejecutivo" (488|73), el 03 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de los 2|3 de su tasación: una camioneta Pick-up Citroen 2VCV, modelo 1970, matrícula número 119.083. — Montevideo, 14 de mayo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 8769 My.16-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ambroio y Cía. S. A. contra JORGE ALVAREZ VIDAL". (C A 126|73), el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: automóvil Mercedes Benz 220 D año 1971, padrón 225.965, matrícula anterior 351.866, actual 41.386.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o en garantía; 2) Que deberá completar el saldo en plazo de diez días del remate; 3) Que serán de su cargo, la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales, gastos de transferencia, titulación, patentes y multas que existieren; 4) Que se vende a la vista y sin reclamo. — Montevideo 8 de mayo de 1974.

20) $ 14.000 10|pub. 8472 My.14-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco de la República contra JUAN CARLOS MORENO ALDAZ. Juicio Ejecutivo", (D 280|69), el 30 de mayo de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina de coser "Colonial", familiar N.o 83014709. — Montevideo 8 de mayo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 8473 My.14-v.my.27.

SANTIAGO PESCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "COLMENERO de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (F 540|968), se hace saber que el día 4 de junio del corriente a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 536), el rematador Santiago Pesce, asistido del Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 154.784, compuesto de una superficie de 188 mts. 30 dcms. con 15 mts. 18 dcms. de frente a la calle Criollos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión legal del rematador. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 7434 My.3-v.my.22.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Salomón Was contra LEON TEVELEV. Juicio Ejecutivo". (Ficha C 710|71), se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, el día 29 de mayo, a las 10 horas, por el martillero Enrique E. Oliva, en el local de calle 25 de Mayo 1025 de la ciudad de Paysandú, de los siguientes bienes muebles:

1 máquina cortadora de casimires, eléctrica, marca "Wolf" made in USA, número 1-D859, modelo L21:5000RPM: 1 HP; 1 máquina eléctrica marca "Olivetti", Multisuma 20, (suma, resta, multiplica), industria Argentina modelo A6- N.o 02366. — Pantalones para hombres: 41 pantalones Reston; 3 marca Jeets; 2 marca Leñador; 1 marca Captain; 2 marca Reston Oxford; 1 marca Kenedy. — Camisas manga larga para hombres: 19 camisas marca Carnaby; 3 Acrocel; 8 Isleña: 2 Sportsman; 17 Línea el Sol; 1 Reston de Luxe; 3 Kenedy; 28 Telas Glen; 18 Glen Polyester; 18 Daglan; 1 Terylene; 1 El Sol; 3 camisas sin marca; 1 marca Charretera. — Mallas de baño para damas: 33 mallas 1 pieza marca Helanca; 4 mallas 2 piezas marca "Klytia"; 3 mallas 1 pieza sin marca; 2 mallas 1 pieza Fritzia; 6 mallas 1 pieza Klytia; 1 malla 1 pieza Florentina.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.

20) $ 39.600 29|pub. 5401 Ab.1.o-v.my.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "C.O.M.M.-M.A. contra MARIA E. VIGLIONI y Otros, Medidas Preparatorias" (944|68), el 30 de mayo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 vitrina Siam con equipo, 1 registradora National, 1 sobadora con motor, 1 amasadora con motor y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 8771 My.16-v.my.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Dujmovic Loncar Franc contra CASELLA COX JUAN CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 2799|71) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio y sus demás mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo Paraje Punta Gorda, empadronado con el N.o 184.310, señalado con la letra C en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 12 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 022 metros 17 decímetros que se deslinda, 12 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la calle Coimbra N.o 5792, entre las de Mar Artico y Avenida General Paz; 12 metros 95 centímetros al Sureste lindando con padrones 95.228 y 95.227; 50 metros 65 centímetros al Noreste lindando con fracción D padrón 184.311; y 52 metros 40 centímetros al Suroeste confinando con fracción B padrón número 95.244.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras existentes están pagadas, pero si algo se adeudase, será de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador y que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales. III) Que los títulos de propiedad del bien citado, se hallan de manifiesto depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias (Plaza Zabala 314). IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 30). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000 15|pub. 7771 My.7.-v.my.27.

FRANCISCO SELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Grignola Bonatti Walter contra CAPRARIO PITTALUGA JORGE y otra. Juicio ejecutivo". (C. 731|72), se hace saber que el próximo 4 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Francisco Sela, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sean $ 1:826.666.67 del siguiente bien:

Apto. 801, empadronado con el N.o 201.978; cota vertical más 24 metros 70 centímetros; linda por el N. O. frente a la calle Ellauri, balcón H sub 8 por medio; por el E. frente a la calle Leyenda Patria en su casi totalidad balcón I sub 8 por medio; por el N. con frente a la conjunción de las citadas calles; balcones H sub 8 e I sub 8 y hueco de iluminación 6 sub 8 por medio; por el Sur linda con propiedad empadronada con el N.o 32.377 y locales A sub 8 (caja escalera) B sub 8 (pallier) C sub 8 (caja ascensor); D sub 8 (corredor); E sub 8 (caja ascensor) y por el S. O. con espacio de aire y luz J sub 8 y propiedad empadronada con el N.o 37.373. Superficie 144 metros 79 decímetros. A este Apto. le acceden las siguientes terrazas (bienes comunes) frente a la calle Ellauri; terraza H sub 8 con una superficie de 21 metros 71 decímetros y frente a Leyenda Patria terraza I sub 8 con una superficie de 20 metros 15 decímetros. Esta unidad se ubica en el edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.378 con frente a las calles Leyenda Patria y Ellauri. Superficie y deslinde según plano del agrimensor Rubens Artzmendi, de 7 de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.613 con fecha 2 de diciembre de 1954, se compone de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan así: 20 metros 31 centímetros de frente al N. O. a la calle Ellauri; 14 metros 20 centímetros al E. que por ser esquina son de frente a la calle Leyenda Patria; 17 metros al N. y a la conjunción de las citadas calles; 14 metros 70 centímetros al S. y 14 metros 70 al S. O. lindando por ambos vientos con inmueble padrón 32.377. Los propietarios de cada unidad tendrán derecho a usar el garage con un auto por cada unidad.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, de la escritura, así como los certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|45 N.o 837); y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 90.000 15|pub. 7772 My.7-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. contra MIGUEL ANGEL LABORDE CAPPI. Ejecución de prenda", (663|73), el 30 de mayo de 1974, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 camioneta Austin, padrón 158.967 matrícula 102.184, modelo 1951. — Montevideo, 9 de mayo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 8474 My.14-v.my.27.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Filippini Francisco con GONZALEZ ISABELINO. Cobro Honorarios" (Ficha 183|970), se hace saber que el 6 de junio próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en Remate Público, con base de $ 333.500 dos tercios tasación, del inmueble Padrón número 114.668, solar con edificio y mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 691 mts. 5.060 cms. con 14 mts. de frente a calle Celiar N.o 3027.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en manos del Alguacil el 20 o|o de su oferta, en efectivo al serle aceptada así como Comisión del Rematador, siendo de su cargo los gastos de escrituración. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, 5.o Piso. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 27.000 15|pub. 7422 My.6-v.my 24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República contra CARBONELL DELBONO DIEGO. Juicio Ejecutivo", (B 189|70), el 30 de mayo de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 registradora s. marca, modelo 232, 1 heladera 4 puertas marca Ferrosmalt, heladera vitrina y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 9 de mayo de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 8480 My.14-v.my.27.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra CARLINI MARIANI de CIUFFREDA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. B. 475|973), se hace saber que el día 29 de mayo de 1974, a las 15 horas en el local de Piedras N.o 318 se procederá por el Martillero Público Enrique Gomensoro asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad "cero.cero-uno" y cuota parte en los bienes comunes del edificio ubicado en Horacio Quiroga 6122 entre Dublín y Bolonia; Padrón individual número 225.027 —según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1966— inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1967 con el número 56.258. Esta unidad se desarrollo en planta baja a cota vertical más un metro 8 centímetros superficie de 94 metros 65 decímetros.

Le corresponde el uso exclusivo del Retiro, Jardín "A" cochera "C" y fondo "E" y azotea 'A uno" en primer piso (bienes comunes).

Esta unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 117.605 —en mayor área— que según el plano del Agrimensor Jauri, citado se compone de una superficie de 500 metros 50 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma;

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto a las ventas o remates.

3) De los Títulos agregados no surgen las anteriores procedencias. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 45 000 15|pub 6990 Ab.26.v.my 17.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rebella, Juan Antonio contra FRANCISCO KOPL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2.093 72), se hace saber que el día 30 de mayo, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 el martillero Juan A. Benech, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 726.666, (valor actualizado: $ 1:090.000), del siguiente bien: Unidad 003 que forma parte del edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 85.720, con una superficie según título de 252 metros 8.836 centímetros y que según plano del Agrimensor José L. González Fonticelli, de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de marzo de 1960, con el N.o 89.336; consta de una superficie de 249 metros 55 decímetros y tiene 8 metros 59 centímetros de frente al N.E. a la calle Guadalupe N.o 1888|90, entre las de Guaviyú y Porongos. La Unidad 003 está empadronada individualmente con el N.o 209.364 y se ubica en Planta Baja a cota más 0.30 con una superficie de 41 metros 74 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca O|s. 5.365|2 N.o 1.712 Pta. 0-5.668, ley N.o 10.751 Unidad 003, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 48.000 15|pub, 7904 My.8-v.my.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Graciela Mulattieri contra NORMA P. de DZIENCIOL. Cobro ejecutivo" (145|72), el 30 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de calcular y registrar "Ultra Nozre" N.o 301412. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 8.000 10|pub. 8768 My.16-v.my 29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Alfredo Cecilio Correa contra WALTER BARBOZA. Cobro de Pesos". (C. 1073|72), el 30 de mayo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, (exhibiéndose en la calle Treinta y Tres 694, Las Piedras, Canelones), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: yegua Prusia hija de Prusiano y Platera. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 8770 My.16-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "Da Cunha de Winterhalter Yoly Mir contra WINTERHALTER HUMBERTO. Pensión alimenticia". (P 817|68) el 30 de mayo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de $ 800.000.00, un automóvil taxímetro Mercedes Benz 180 D, modelo 1962, padrón 188.187, matrícula 351.807.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o en el acto de ser aceptada su oferta. A efectos legales, se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria
20) $ 10.000 10|pub. 8468 My.16_v.my.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Menores de Primer y Segundo Turno
JUDICIAL
Rematará el día 22 de Mayo de 1974, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles, calle Dante 2230, de acuerdo a la ley N.o 13.835 en "Autos" y Juzgados que se detallan:
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: García de García María Int.; Pérez Charlone Inc.; de Octavo Turno: Juan Rodríguez Marcos Inv.; Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Cuarto Turno: Omar Díaz y otros, Atent. a la Constitución.
Juzgado Letrado de Menores de Primer y Segundo Turno, "Autos varios hasta el 31 de mayo de 1969"; Juzgado Letrado de Instrucción de Primer a Quinto Turno, "Hallazgos y Autos varios hasta el 31 de mayo de 1969"; Juzgado de Paz de 1.a a 24.a Sección Judicial, "Hallazgos y Autos varios" hasta el 31 de mayo de 1969; Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial Nicolás Wolf, año 1958; de 4.a Sección, Marcos Browman, año 1948; 6.a Sección Judicial, Banco de Seguros contra Asociación Uruguaya de Estadísticas N.o 517|225; de 15.a Sección, Abrahan Liberman contra Mario Sulverman, Med. prep.; Juan Screptum Intest. L 4|192; Muebles varios, bicecletas, radios tocadiscos, herramientas en general y menudencias.
Informes: Dante 2228. Exhibición: día 21. Seña: 20 o|o.
20) $ 14.000 7|pub. 8478 My.14-v.my.22.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Adolfo Sosa contra HUGO VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos". (Ficha Civil N.o 440|972), se hace saber que el día 23 de mayo próximo, a las 14 horas, el rematador Abel Vicente Lapizaga, procederá a la venta en remate público, en Municipio N.o 779 casi La Paz, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los efectos que se mencionan: 1 balanza de 12 kilos con cuatro pesas pesos 8.000.00; 1 sifón de vino $ 6.000.00; 5 bollones de Hongos envasados cada uno 250 $ 1.250.00; 5 discos Long Play cada uno $ 1.000, $ 5.000.00; 1 disco simple $ 300.00; 1 palangana de plástico $ 300.00; 5 jarras medidoras cada una $ 200.00, $ 1.000.00; 8 ralladores de verduras cada uno $ 200.00, $ 1.600.00; 10 picos de termo grandes cada uno $ 150.00, $ 1.500.00; 5 picos de termo chico cada uno $ 100.00, $ 500.00; 10 sombreritos para primus, cada uno $ 50.00 pesos 500.00; 13 platos para sombrero de primus cada $ 20.00, $ 260.00; 1 parrilla para primus $ 200.00; 2 termos de aluminio cada uno $ 1.500.00, $ 3.000.00; 4 repuestos de termo de 1 litro cada uno $ 1.000.00, $ 4.000.00; 6 casilleros Pepsi Cola de 12 botellas de 1 litro cada uno $ 250.00, pesos 18.000.00; 6 botellas de aceite de 1 litro cada una $ 600.00, $ 3.600.00; 52 barras de jabón de tocador cada una $ 150.00 pesos 7.800.00; 10 cepillos grandes cada uno pesos 300.00, $ 3.000.00; 5 cepillos chicos cada uno $ 300.00, $ 1.500.00; 7 antisudorales cada uno $ 100.00, $ 700.00; 7 fijadores cada uno $ 100.00, $ 700.00; 1 colonia de afeitar $ 300.00; 1 juego "Colonia Talco" pesos 400.00; 1 talco "Katia" $ 100.00; 4 repelentes cada uno $ 100.00, $ 400.00; 12 frascos de vainilla cada uno $ 70.00, $ 840.00; 14 bollones de tomates, no están en condiciones; 3 mermelada de duraznos cada uno pesos 200.00 $ 600.00; 8 latas de arveja cada una $ 200.00, $ 1.600.00; 10 latas de pulpa de tomates cada una $ 200.00, $ 2.000.00; 6 tarros pulidor Bao cada uno $ 80.00, pesos 480.00; 6 frascos con mostaza cada uno $ 100.00, $ 600.00; 4 frascos con morrones en conserva cada uno $ 200.00, $ 800.00; 2 cajas "Knork Suiza" caldos de 24 paquetes $ 2.400.00; 3 espumaderas y 2 cucharones $ 2.000.00; 10 paquetes de almidón "Clausen" cada uno $ 50.00, $ 500.00; 13 fregones de rejillas $ 650.00; 35 damajuanas de vino de 10 litros cada una $ 250.00, $ 87.000.00; 76 botellas de vino distintas marcas cada una $ 250.00 $ 19.000.00; 4 botellas de caña cada una $ 1.500.00, $ 6.000.00; 2 botellas alcohol cada una $ 1.000.00, $ 2.000.00; 1 botella de grapa $ 1.000.00; 21 b. Perfumol y agua Jane cada una $ 80.00, $ 1.660.00.
Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y c) Que la mercadería se encuentra depositada en calle Municipio 779 de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Las Piedras, abril 16 de 1974.
20) $ 44.000 10|pub. 7976 My.8.v.my.21.

ALTEMIO RODRIGUEZ CHAVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ ROQUE DOMINGO. Sucesión". (Ficha V. Nº 249|70) se hace saber que el día 29 de mayo de 1974 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Altemio Rodríguez Chaves, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc; se procederá a la venta, en remate público, a mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de pesos 3:336.000 del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1.500 en mayor área, señalado con el N.o 201 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor V. Ponce de León y J. P. Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de mayo de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, en expediente N.o D 10.806, con una superficie de 420 metros que se deslinda así 12 metros de ancho con frente al Norte a la calle Oficial 17 (hoy Carlos Roxlo), por 35 metros de fondo lindando con los solares N.os 202 al Este N.o 215 al Sur y N.o 200 al Oeste todos de la misma manzana y del mismo plano ya citado.
Se hace saber: Que el postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle esta aceptada. — Las Piedras, abril 1.o de 1974.
20) $ 36.000 15|pub. 7180 Ab.30-v.my.21.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HORACIO PEÑA CABRERA. Medidas preparatorias" (Ficha 154|B|1972), se hace saber que el día 21 de junio de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo señalada con el N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9307, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts. con 322 Mts. 40 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.
b) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo y que es lindera de la fracción antes mencionada, señalada con el N.o 3 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa empadronada con el N.o 9114, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts., con 304 Mts., 80 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 50.400 18|pub. 8726 My.16-v.jn.10.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Grandich, Roberto contra ENRIQUE EULOGIO PEREZ" (Juicio Ejecutivo)" (Ficha N.o 441|1973), se hace saber que el día 7 de junio de 1974, a la hora 15, por intermedio del martillero público don Héctor Luis Acevedo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 100.000.00 (cien mil pesos), moneda nacional, una heladera "Siam" 8 pies, en muy mal estado (no funciona).
Además se rematará un televisor marca "Lasser", armado en el país (le falta el tubo principal y la antena) y también con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), moneda nacional.
Se previene: A) Que los compradores deberán abonar sus compras al contado.
B) El remate se efectuará en el salón sito en calle Rivadavia casi Ituzaingó de la ciudad de Colonia.
C) Que el expediente respectivo se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Héctor Luis Acevedo, Rematador.
20) $ 20.000 10|pub. 8651 My15_v.my.28.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Guerra González Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio", (Ficha 449|973), se hace saber que el día 30 de mayo de 1974, a la hora 16, por intermedio del martillero don César W. Aragusto, matrícula N.o 472, se rematará el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el N.o 14.854, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de febrero de 1953, inscripto con el N.o 368, el 10 de marzo del mismo año, en la oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual tiene un área de 7 Hás. 4.199 metros y se deslinda así: 209 metros al Noreste y al Suroeste, respectivamente de frente a camino vecinal y 384 metros y 285 metros 40 centímetros al Noroeste y Sureste respectivamente, lindando también respectivamente con fracciones 1 y 3 del mismo plano, dicho campo sale a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea, en la cantidad de pesos 67.333.00.
Se previene: 1.o) El promitente comprador, deberá abonar en el acto el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y todo aquello que la ley pone preceptivamente; 3.o) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia; 4.o) Los títulos de propiedad a disposición de los interesados en el Juzgado de Colonia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
20) $ 45.000 15|pub. 8004 My.8-v.my.28.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Quián Mallarini, José y María Elena Rovira de Quián contra CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 289|973), se hace saber que el día 4 de junio a la hora 14 y 30 por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo se rematará la 1|84 avas partes del bien Rural Padrón N.o 11.562 de la 7.a Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea pesos 16.512.00 (dieciseis mil quinientos pesos m|n.).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.
B) El remate se efectuará en Rivera N.o 265 de esta ciudad.
C) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.
D) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen las publicaciones. —
20) $ 27.000 15|pub. 8180 My.10-v.my.30.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Irízar Dufour, Juan contra CURBELO DUHALDE, RUPERTO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 480|973), se hace saber que el 30 de mayo próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Severino R. Camacho asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 29.366.67 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 2.559, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona no rural, señalado con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.581 el 14 de marzo de 1952, compuesto según dicho plano de una superficie de 500 metros cuadrados 14 decímetros, que linda: por el Suroeste y Noroeste, 14 metros 71 centímetros, por cada viento, de frente a calle de 17 metros de ancho y con el solar 12 del plano citado respectivamente; y por el Noroeste y Sureste, 34 metros por cada viento, con los solares 8 y 6 de igual plano, respectivamente.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y

comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien citado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado donde están de manifiesto a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó la venta. — Rosario 22 de abril de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
20) $ 48.000 15|pub. 7576 My.3-v.my.23.

HEBER HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "María Josefa Montero contra JUAN ANTONIO MERELES. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 111|972), se hace saber que el día 20 de mayo próximo a las 16 horas en el hall del Juzgado el martillero Héber Hernández asistido por el Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de terreno con su edificación y mejoras situadas en el ejido de esta ciudad de Trinidad en la manzana N.o 453, empadronadas con el N.o 3052 con un área de 331 metros y lindan: al Norte en 24 metros con la fracción N.o 65; al Sur en igual extensión con la N.o 62; al Este en 19 metros 25 centímetros con la N.o 58; y al Oeste en igual medida que al Este con calle Pública. Tasación: pesos 115.500.00. II) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronadas en conjunto con el N.o 3720, ubicadas en la manzana N.o 443 de esta ciudad de Trinidad, con un área conjunta de 922 metros 5660 centímetros y lindan: al Norte en 42 metros 95 centímetros con padrones 2711 y 2712; al Este, en 21 metros 48 centímetros con las fracciones Nros. 7 y 8; al Sur en 42 metros 95 centímetros con la fracción N.o 2 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Rivera. Tasación: $ 749.020.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de ser le aceptada. — Trinidad, 3 de abril de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) $ 45.000 15|pub. 6942 Ab.26.v.my.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Malán Bertini Enrique y Malán Gnone Arturo Gustavo contra Sucesores de SERAFINA FERRARI de TARIGO. Cesación de condominio", (Ficha C número 950, año 1969), se hace saber que el día 6 de junio próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.103, con una superficie de 46 hectáreas 4.618 metros. Base: $ 9:292.370.00; 2) Otra fracción de campo, lindera con la anterior, empadronada con el N.o 6.773, con una superficie de 4 hectáreas 2.452 metros 45 decímetros. Base: $ 735.842.00; 3) Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 2.006, con una superficie de 731 metros. Base: $ 1:733.333.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; b) Se fija un plazo de sesenta días para escriturar a partir del día del remate; c) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 6 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 8359 My.13-v.my.31.

LAVALLEJA

RUBENS FERNANDEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con NORBERTO NICOLAS PRESSA PEREIRA y VLADIMIRO COLLAZO PICCA. Medidas preparatorias" (Fa. 735|969), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Minas, 1.a Sección Judicial de Lavalleja, Padrón N.o 167, de una superficie de 12 Hás. 3.552 mts2. y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte Cañadón divisorio; al Sur, Juan Carlos Cartayete; al Este, arroyo de La Plata y al Oeste, Cármelo Cianciarullo.

Se previene: 1.o) Que dicho bien será rematado por precio que exceda a las 2|3 partes del valor de tasación que es de $ 606.000; 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1974. — Walter L. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 7427 My.2-v.my.22.

SAN JOSE

MARIO MESA ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con MACHIN GONZALEZ ISMAEL ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 207|1971), se hace saber que el día 13 de junio de 1974 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Mario Mesa Ziegler, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 56.666.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno compuesta de 6 Hás. 6.663 mts. cuadrados según plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 3.977 con fecha 9 de noviembre de dicho año, ubicada en la 3.a Sección Judicial de San José, paraje Chamiso, que se deslinda así: al Sur, 134 mts. 70 cms. de frente a Camino vecinal; al Oeste - Noroeste, 860 mts. 50 cms. con Nery Matiauda; al Norte, 25 mts. 10 cms. con Alfonso Hnos. y al Este - Sureste, 840 mts. 50 cms. con la fracción dos del plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración e impuestos municipales que graven la enajenación perseguida salvo que el mejor postor fuere el ejecutante, en cuyo caso los gastos de ejecución y remate, incluso impuestos, serán de cargo del ejecutado. — San José, 27 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 42.000 15|pub. 7155 Ab.29-v.my.20.

DOMINGO MESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SELLANES BETARTE, JOSE y otros. Remate Judicial" (A - 429|973), se hace saber que el día 11 de junio de 1974 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Treinta y Tres 643, el Rematador Domingo Mesa, asistido del Alguacil sacará a la venta con la base de $ 164.266.00 (2|3 partes de su valor imponible), al mejor postor, el inmueble siguiente: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cañada Grande, 2.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 4.721 y según títulos comprende un área de 10 Hás. 7.543 mts., 78 dc. y según plano del Agrimensor Marcos B. Barboza, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 268 de 8 de octubre de 1943, según el cual su área es de 11 Hás. 2.078 mts. que lindan: al N. con el Arroyo Cañada Grande; al S. con el padrón N.o 3.512 en 152 mts. 20 cms.; al E. con Tito Ibarra en 228 mts. 10 cms. y 523 mts. 50 cms. y al O. en 713 mts. 50 cms. con padrones Nos. 10.568, 10.569 y 10.572.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, certificados y gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 4.o) Que el inmueble se encuentra arrendado con contrato vencido. — San José, 26 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 42.000 15|pub. 7154 Ab.29-v.my.20.

SORIANO

GILBERTO P. VANORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Sociedad de Bancos contra CARLOS M. LABADIE y otros. Medidas preparatorias. (Libro 37, Folio 367) el día 25 de mayo próximo a la hora 11 en el lugar de ubicación calle Sarandí N.o 497 de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanorio, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 858.750 del bien inmueble padrón N.o 2943 manzana N.o 215 de esta ciudad con superficie de 293 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legamente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, abril 22 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 24.000 15|pub. 7296 Ab.30.-v.my.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIERA de SOUTTO, ANTONIA. "Segundas copias", (Letra A 102|74), se hace saber que ha sido solicitada por Antonia Viera de Soutto la expedición de segundas copias de: A) De la copia expedida de la Hijuela y sus antecedentes para Antonia, Galdino y Aurelio Viera expedida el 22 de julio de 1949 por el Actuario del Juzgado Letrado de Segundo Turno del Departamento de Salto; y B) La copia de la escritura mencionada del Escribano Macció por la cual Aurelio y Galdino Viera cedieron a Amalio Soutta los dos tercios indivisos que tenían en el padrón 129 de la Octava Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieron interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 26 de abril de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
21) $ 16.000 10|pub. 8668 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARBE AÑON MARIA DELIA y otros. "Segundas copias", (F 878|73), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Delia Barbé Añón, Juan Carlos Barbé Barral y Ofelia Lucía Logaldo Barbé, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Fernando H. Echevarría, el 15 de marzo de 1951, por la cual Juan José Barbé, casado en segundas nupcias con Dolores Añón, adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.160, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de julio de 1924, y según el cual tiene una superficie de 145 metros 54 decímetros, con 8 metros 50 de frente a la calle Enrique Martínez y 17 metros 15 de frente a la calle Marcelino Sosa, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 22.000 10|pub. 8030 My.9-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KEMPA de ROSSI MARIA. "Segundas copias" (F 548|73), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Kempa de Rossi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Escribano Aristóteles Tarocco el día 17 de marzo de 1953, por la cual Luis Angel Rossi y María Kempa compraron a Florentino González y Josefina Bonilla Rodríguez, un solar de terreno y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.913, con una superficie de 165 metros 5.268 centímetros con 7 metros 622 milímetros de frente a la calle Centro América.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 18.000 10|pub. 7619 My.6-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SARA USHER CONDE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el señor Florduardo Pereyra, el 3 de noviembre de 1957, del siguiente bien inmueble: Padrón 200.009 (Propiedad Horizontal), matriz 5.371 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con el siguiente deslinde según plano del Agr. Juan Francisco Peluffo, de enero de 1949, registrado

en la Dirección de Catastro con el número 21.534, el 24 de setiembre del mismo año se compone de una superficie de 325 metros 12 decímetros cuadrados teniendo 15 metros de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes 1385, 1389 y 1391 entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para presentarse ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a deducir sus derechos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 8061 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DAVID GLOVINSKI, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 120.013, señalado con el N.o 13 de la manzana "F" en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de noviembre de 1927, inscripto en Topografía el 14 de diciembre del mismo año. Según dicho plano, tiene una superficie de 673 metros 2.60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte-Noroeste, a calle Doctor Alfredo Vidal y Fuentes. El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en representación legal de Margarita Trucco y del sucesor de Luis Barlocco en autos "Glovinski, David con Margarita Trucco y otra. Cobro Ejecutivo de pesos". (L.o 41, F.o 361), cedió al señor David Glovinski, todos los derechos y obligaciones emergentes de la mencionada promesa de compra-venta, en escritura autorizada por la Escribana Julia Techera Bonilla en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y dicha cesión se anotó al margen de la inscripción original, vendiendo también el edificio construído por los señores Trucco y Barlocco al citado adquirente. La escritura fue autorizada el 25 de noviembre de 1957.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 30.000 10|pub. 8054 My.9-v.my.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos, se hace saber que se ha presentado ADEMAR B. ARAUJO, (Ficha 106|973), solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo Moratorio y Palomeque el 16 de mayo de 1911, por la cual Carlita Araújo de Rosas adquirió por compraventa y tradición de Merenciana Celina dos Reis, el campo ubicado en la 10.a Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 915, con un área de 74 hectáreas, 7.852 centiáreas, según plano del Agrimensor Francisco José López, de junio 29 de 1971.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Melo, 22 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 12.000 10|pub. 7587 My.6-v.my.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Camilo Robatto contra FRANCISCO ROMANO o sus sucesores. Segunda copia de escritura" (C. 702|73), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura celebrada en Paso de los Toros (ex Santa Isabel), 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, el 19 de junio de 1928 entre Enrique Camilo Robatto y don Francisco Romano, por ante el escribano Venencio I. Bálsamo, de dos solares de terreno ubicados en la manzana 23, solar 1 y manzana 6, solar 18 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, ubicados en la 11.a Sección de Durazno (hoy Pueblo Centenario), compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 6 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
21) $ 54.000 30|pub. 8188 My.10-v.jn.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "DOMINGUEZ CASTRO de RODRIGUEZ CLORINDA. Segunda copia de escritura" (327|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia de escritura que el 1.o de julio de 1936 autorizó en esta ciudad el escribano Rómulo O. de los Santos, por la cual Clorinda Domínguez Castro de Rodríguez, hubo el bien que se describirá, por compra a don Antonio Rudecindo Arboleya, casado con doña Lucila Vicente. La mitad del solar N.o 18 de la manzana letra B en el plano del agrimensor Facundo B. Machado, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 18 el 28 de marzo de 1932, ubicado en el balneario Atlántico 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 30, se compone de una superficie de doscientos quince metros lindando en 7 metros de frente al Sureste a la calle N.o 2, igual extensión en el fondo al Noroeste con el solar N.o 13, por cuarenta metros en cada uno de sus costados que limitan por el Noreste solar N.o 19 y Suroeste la otra mitad del solar N.o 18.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 26.000 10|pub. 8481 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos DECUADRA SOSA CLAUDIO ARTIGAS y DAVEZAC FERNANDEZ de DECUADRA, ELENA ELISA. Segunda copia de escritura" (414|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia de la escritura que el día 6 de marzo de 1961, autorizó en esta ciudad el Escribano José Ramón Luna Pradere, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No 183 al folio 104, libro 26 A, por la cual los mencionados adquirieron de Dante Fratta Varnerin, María Mason de Fratta, Matías Lladó Lladó y Paula Torres Morey de Lladó, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Letra N del Balneario La Paloma, empadronado con el N.o 957 y que según plano del Agr. Roberto Bertolini inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1957 con el número 1173 tiene una superficie de quinientos veinticinco metros dando frente al Este con calle Pública.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar el trámie sin su intervención. — Rocha, 27 de julio de 1973. — José A. Ribot Llana Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 8036 My.9.-v.my.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "CARLOS POSTIGLIONE, Segunda copia escritura" (Ficha N.o 160, año 1974), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presenado Carlos Postiglione solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi el 14 de setiembre de 1954 por la cual el nombrado compró a Pedro Postiglione el inmueble urbano ubicado en la manzana N.o 209 de la planta urbana de esta ciudad padrón número 5221 con una superficie de 667 mts. 80 dms. que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte sobre la calle doctor Ferreria, igual línea al Sur con José Mengen, 34 mts. 38 ctms. al Este con Eugenio Aguiar y al Oeste 33 mts. 40 cms. confina con Valentín Gándara.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 15 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
21) $ 18.000 10|pub. 8460 My.14-v.my.27.

EDICTO. — En autos: RUTH TERESITA OSORES JUANICOTENA de GOYENECHE, "Segunda copia de escritura". (Ficha número 117, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruth Teresita Osores Juanicotena de Goyeneche, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Eduardo Ramos el 4 de agosto de 1956, por la cual la nombrada compró a los esposos Carlos María Rivarola Blengio y Riolfi Etercilia Bonti, el inmueble urbano ubicado en la manzana 158 de esta ciudad, padrones en conjunto N.o 5.393, con superficie total de 627 metros 64 decímetros y se integran: a) Por las fracciones "dos" y "tres" del plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de enero de 1942, según el cual el solar dos tiene una superficie de 204 metros 51 decímetros y se deslinda así: 7 metros 65 centímetros de frente al Norte a la calle Franklin D. Roosevelt; 19 metros 40 centímetros al Oeste de frente a calle Manuel Herrero y Espinosa, estando unidas dicha líneas por una ochava de 2 metros 90 centímetros; 9 metros 65 centímetros al Sur con el solar que en seguida se describe y 21 metros 40 centímetros al Este con bien de Santos C. Mazzilli; y el solar "tres" tiene superficie de 213 metros 55 centímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a calle Manuel Herrero y Espinosa entre las de Franklin D. Roosevelt y José Enrique Rodó; 21 metros 40 decímetros al Norte lindando con la fracción antes descripta y con Santos Mazzilli; 9 metros 70 centímetros al Este con el solar que a continuación se describe y 22 metros 06 centímetros al Sur con Miguel Sena y Juan A. Verde; y b) Por la fracción N.o "dos" en otro plano del mismo Agrimensor de noviembre de 1948 con una superficie 309 metros 58 decímetros y se deslinda así: 16 metros 57 centímetros al Oeste lindando con Santos E. Mazzilli y la fracción descripta anteriormente en segundo lugar, 19 metros 51 centímetros al Norte con la fracción "uno" del mismo plano citado últimamente propiedad de Benita Ruiz Díaz de Sario y con Diego Recalde; 16 metros 91 centímetros al Este con bien de propiedad de Sociedad de San Francisco de Sales y 17 metros 57 centímetros al Sur con bien de Juan A. Verde.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 21 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
21) $ 44.000 10|pub. 8462 My.14-v.my.27.

EDICTO. — En autos: "ULPIANO ELCERINO OTTONELLI, Segunda copia de escritura (Ficha N.o 304, año 1974), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ulpiano Elcerino Ottonelli solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Catalina Peruzzo el 6 de junio de 1954 por la cual el nombrado y Célica Calcagno Iglesias hubieron por título compra venta modo tradición de los cónyuges Ubaldo Torrini y Rosa Ferro Famigo el siguiente bien: un terreno con construcciones y las mejoras que contiene situado en la 3.a Sección Judicial de Soriano sobre carretera Dolores a Cañada de Nieto, padrón 1232 y que según plano del agrimensor Gilberto Roberts se compone de una Há., 112 mts. 91 decímetros lindando: al Norte 84 mts. 40 ctms. con Federico Cima, al Este y Sur con Pablo Raffo en líneas de 120 mts. 16 ctms. y 83 mts. 30 ctms. respectivamente y al Oeste 121 mts. 30 ctms. carretera de Dolores a Cañada de Nieto por medio con Lázaro Diego Colmán. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, abril 26 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 8461 My.14-v.my.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PEREIRA, NESTOR. Segundas copias de escrituras", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: a) Autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes, en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 8 de setiembre de 1954, y por la cual Néstor Pereira, siendo casado, adquirió de los esposos Julio Herrera Guerrero y Marcelina Chagas, una fracción de terreno, con sus mejoras en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón Nº 3257, con una superficie de 360 metros cuadrados; b) Autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 30 de diciembre de 1956, y por la cual se le adjudicó a Néstor Pereira, en la partición extrajudicial de la sucesión de doña Braulia Peralta de Pereira, la suma de cinco mil pesos y el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judi-

cial de Tacuarembó, padrón N.o 5694, con una superficie de 68 hectáreas, 7447 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 7986 My.9.-v.my.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNI - REN S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1974.
Inscripto: N.o 226, F. 845, libro 2.
Socios: LUCIO JESUS PENEN y ARIEL EDMUNDO VILLALBA.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: mecánica automotriz.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 12.000 10|pub. 8403 My.16-v.my.29.

VETMETAL LIMITADA

Contrato: 16 de abril de 1974.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1974 con el N.o 222, Folio 830 del libro 2 de Contratos.
Socios: BENJAMIN BIRENBAUM LIS y MAX DAVID SCHERZ SCHMIKLER.
Capital: $ 20:000.000 aportados Benjamín Birenbaum $ 4:000.000 y Max Scherz pesos 16:000.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, fabricación, intermediación y prestación de servicios en los ramos de matalurgia, ferretería, productos veterinarios y actividades afines.
Administración: Max Scherz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8740 My.16-v.my.29.

ELMASUR S. R. L.

Contrato privado de abril 1.o de 1973.
Registro de Comercio N.o 218, F.o 818, L.o 2 de Contratos el 29 de abril de 1974.
Socios: MANUEL PAZOS MATALOBOS, 50 o|o; JOSE EMILIO PAZOS FILLOY, 25 o|o y JUAN MANUEL PAZOS 25 o|o.
Capital: $ 4:500.000.
Objeto: Fabricación y venta de tapicería y Anexos.
Administración: Ejercida por los señores Manuel Pazos y Emilio Pazos.
Uso de la firma social: ejercida por dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8800 My.16-v.my.29.

MANUFACTURA LAS PIEDRAS LTDA.

Contrato inscripto: 19 de mayo 1972, con N.o 40, folio 116|117 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 450.000, aportes por partes iguales.
Socios: ESTEBAN GOMEZ BRITOS, FRANCISCO CEDEIRA SEIJAL, LUIS EDUARDO ZUNINO ALZUETA.
Objeto: Estampado, dibujo, grabado y terminación de telas, en todas sus formas y etapas.
Administración: A cargo de todos los socios.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente cada dos años.
Domicilio: Las Piedras, Departamento de Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 8700 My.16-v.my.29.

FILBER LIMITADA

Constitución: 16 de abril de 1974.
Socios: CARLOS MANUEL BERVEJILLO DECIA y WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO.
Capital: $ 30:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente y Walter Andrés Filiberto Ferreiro solo.
Plazo: Diez años prorrogables y cinco años automáticamente.
Objeto: Industrialización de metales en su gama más amplia, su comercialización e importación y exportación.
Registro de Comercio: N.o 242 al Fo. 906v. Lo. 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 8790 My.16-v.my29.

IGUINI Y RUBINSTEYN LTDA.

Inscripción Contrato: 28 de marzo 1974 con N.o 151 Fo. 551 del Lo. 2.
Socios: HECTOR BERNARDO IGUINI y DAVID RUBINSTEYN.
Objeto: Fabricación y venta de: molduras varillas, espejos, etc.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 8750 My.16-v.my.29.

LAS MONERIAS LTDA.

Contrato de fecha: 31 de enero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 201, Fo. 741, Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN GOLDARACENA de LOPEZ, WALCONDA SANCHEZ de LEON, ANGELA MARIA PEREDA BAFFUNDO y AMERICA OLIVERA de GEPP.
Objeto: Jardín de Infantes y actividades análogas.
Plazo: Dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: $ 120.000.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de las socias, actuando conjuntamente.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 2840.
22) $ 20.000 10|pub. 8751 My.16-v.my.29.

JOSE E. BLANCO y Cía. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 31 de diciembre de 1973.
Registro Comercio N.o 46, F.o 136|139 vuelta, Tomo 12.
Socios: JOSE BLANCO SCAYOLA, CARLOS DALLIER CABRERA, JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y RUBENS FERNANDEZ.
Razón social: "José E. Blanco y Cía.", Sociedad Responsabilidad Limitada.
Capital: $ 5:000.000 (cinco millones de pesos m|n.) a partes iguales, dividido en 20 cuotas iguales.
Plazo: Un año a partir del 1.o de setiembre de 1973.
Objeto: Consignación, comercialización, industrialización, depósito y exportación de pieles de animales.
Domicilio: Minas, Departamento de Lavalleja.
22) $ 8.000 10|pub. 8694 My.15-v.my.28.

NORTE LIMITADA

Contrato: 1.o de febrero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 10, F.o 31 al 35 del Tomo 13.
Socios: FELIX MANUEL NICOLAS BOIX y PATRICIO DANIEL PEREZ MORGAN.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Construcciones y decoraciones.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 20.000 10|pub. 8669 My.15-v.my.28.

ELECTRICA JALMA LIMITADA AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado de 8 de abril de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 21 del F.o 59 al F.o 61, L.o XLV, el 24 del mes y año indicados.
Capital: aumentado a $ 12:000.000 creándose una reserva de $ 13:000.000, los que se integran con utilidades realizadas a la fecha. — Paysandú, mayo de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 8642 My.15-v.my.28.

TALLER REPUBLICA LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de marzo de 1974.
Socios: JOSE FEIJOO, DEA SAURA IRIARTE, RAUL NELSON TESTA BRAGLIA y YOLANDA GEOMAR ROBELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa para autos, camiones y afines.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Feijoó y Testa, indistintamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 234, F.o 876, L.o 2 de Contratos, el 8 de mayo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 8594 My.15-v.my.28.

BRASILIA LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1973. Registro N.o 88, F.o 329, L.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y SALVADOR BLANCO COSTA
Razón social: "Brasilia Ltda.".
Objeto: comercio en el ramo de café, bar, restaurante, cervecería, pizzería, heladería, rotissería y|o anexos y afines.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2:000.000 (200 cuotas de pesos 10.000) correspondiendo a Antonio Souto 67 cuotas; a José Souto 67 cuotas y a Salvador Blanco 66 cuotas.
Administración: dos de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 8389 My.14-v.my.27.

COMPAÑIA INTEGRAL DE REPARACIONES LTDA. (CIRE S.R.L.)

For contrato de 18 de febrero de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 152 al F.o 557 del libro 1 de Contratos, el 18|3|974.

Socios: María Celia Fontaina Minelli, Pablo Fontaina Minelli, Jorge De Feo Giossa, Heber Villar López, Oscar Jorge Inchausti Cortinas.
Objeto: administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años, prorrogable.
Capital: $ 1:000.000, dividido en 8 cuotas de $ 125.000 cada una, aportado: María Fontaina (1) cuota; Pablo Fontaina (1) cuota; Jorge De Feo (2) cuotas; Heber Villar (2) cuotas; Oscar Inchausti (2) cuotas.
Administración: Oscar J. Inchausti.
22) $ 30.000 10|pub. 8141 My.14-v.my.27.

JUAN FRANCISCO SEOANE LTDA.

Por documento privado inscrito el 1.o de abril de 1974 e inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 217, folio 794 del libro 1: JUAN FRANCISCO SEOANE, EVANGELICA CAMEJO CAMEJO y MARIA CRISTINA SEOANE PAVON constituyeron la sociedad de responsabilidad que denomina "Juan Francisco Seoane Ltda.".
Objeto: venta y distribución de hilo de atar para la industria, féculas, almidón, colas, harinas, calzado de cuero, goma o sintético.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4636 bis, Apto. 3.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años cada una.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de Juan Francisco Seoane.
22) $ 25.000 10|pub. 8301 My.14-v.my.27.

MOWER LTDA.

Contrato del 2 de setiembre de 1973, inscripto el 27 de setiembre de 1973, con el N.o 420, folio 1752 del libro de Contratos N.o 2.
Socios: JULIO CESAR SERVETTO COBELO, JOSE ANTONIO RIGALI CUNEO y JUAN RAMIRO FERRETJANS BARRIOS.
Objeto: Industria metalúrgica.
Domicilio: Mariano Moreno 2602.
Administración: Julio César Servetto Cobelo, José Antonio Rigali Cúneo, Juan Ramiro Ferretjans Barrios (Indistintamente).
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.), por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 8463 My.14-v.my.27.

TRI-LAN LIMITADA

Constituída el 26 de marzo de 1974, por SIMA ITA WAINGUT, POLA KAPLAN y LILA HENDLER.
Objeto: fabricación, venta y enseñanza de artículos de puntos, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: un año, prorrogables.
Capital: $ 3:000.000 integrado, aportado por partes iguales.
Administrador: cada socia indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 210, folio 776 del libro 2 de contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 8435 My.14-v.my.27.

E.P.R.U. LTDA.

Contrato: privado de fecha 1.o de abril de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 16, F.o 45 al 48, L.o XLV.
Socios: CARLOS ERNESTO ETCHEVERRIA LAVARELLO, JOSE ALBERTO LAMARDI PAEZ y MARIO OSCAR REZZANO CARIGNANI.
Objeto: Edición, promoción y publicidad en general.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente uor un año.
Capital: $ 30.000 aportado por los socios en partes iguales.
Integración, en efectivo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 8547 My.14-v.my.27.

TABEYSA LIMITADA

Contrato del 3 de abril de 1974, inscripto número 241, folio 879, libro 1
Capital $ 3.000.000.
Socios: NILDA DADALT LLORCA; MARIA BEATRIZ DONAZAR de ETCHEGOYHEN y ALBERTO PRATO PALERMO.
Aportes: 34 o|o la primera y 33 o|o cada uno los restantes.
Objeto: manufactura de bolsas en arpillera y similares anexos y derivados.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente, por períodos de dos años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8515 My.14.-v.my.27.

DORALEN LIMITADA

Contrato del 1.o de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1974 con N.o 214, Folio 794, libro 2 de Contratos.

Socios: E. PFEIFENKOPF $ 725.000; T. VISAIRES $ 725.000 y A. STARICCO $ 50.000.
Objeto fábrica de ropa interior.
Administracion: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 8483 My.14.-v.my.27.

ATLANTICO LIMITADA

Contrato: 22 de abril de 1974.
Registro de Comercio: N.o 243. F.o 886 Libro 1.
Capital: $ 2.400.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL NUÑEZ. pesos 2:000.000.00 y JORGE HEBER FAGA $ 400.000.00.
Objeto: distribución de productos alimenticios por mayor e importación de los mismos.
Administración: Miguel Angel Núñez.
Plazo: 5 años prorrogables por 2 años sucesiva y automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8294 My.10.-v.my.23.

DISTRIBUIDORA FLORY LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1974.
Inscripción: el 24 de abril de 1974 con el N.o 236, folio 860, libro 1.o de Contratos.
Socios: FERNANDO VILES QUINTANA y GERARDO TURTURIELLO BATTIONE.
Objeto: distribución y comercialización de artículos de perfumería, tocador, higiene y afines.
Capital: $ 2:000.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8285 My.10-v.my.23.

MAS S. R. L.

Contrato de 8 de marzo de 1974 inscripto en Registro de Comercio con el N.o 172 al folio 625 libro 2 de contratos.
Capital 1:000.000 aportado por Antonio Más 55 o|o; Belinzón Muniz 15 o|o; Miguel A. Heras 15 o|o; Héctor Charlo 15 o|o.
Objeto: Tornería Mecánica.
Administración: Antonio Más.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 7701 My.7-v.my.20.

TAPICERIA CAMPIGLIA LIMITADA

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973, inscripto en Comercio. N.o 35, F.o 130, L.o 2.
Socios: Miguel Campiglia y Uberfil Campiglia.
Capital: $ 500.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: compra, venta, tapicería y reparación de muebles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 7751 My.7-v.my.20.

MEMAR LIMITADA

Contrato 14 de diciembre 1973.
Registro Comercio N.o 23, folio 92 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARQUEZ ALONSO JULIO CESAR METRE.
Capital: $ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: venta de artículos para el hogar, y muebles importación y exportación de dichos bienes.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 7978 My.9.-v.my.22.

ORESTE BARRETO LTDA.

Contrato: 15 de mayo 1973.
Registro Comercio Canelones: libro Contratos, folios 152|155.
Inscripto N.o 45. 23 de mayo 1973.
Capital: $ 1:600.000 dividido 1.000 cuotas.
Socios: TERESA ELENA GIANELLO de BARRETO; PEDRO NATIVIDAD GIANELLO, HEBERT JOSE GIANELLO, aportando 80 o|o la primera y 10 o|o cada uno 2:o y 3.o.
Administración: Teresita Elena Gianello de Barreto conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: a) Transportes en general y afines por tierra; b) Arrendamiento y compra de vehículos para el desarrollo de las actividades, de locales, galpones y demás que le fuera necesarios; c) Concesión de servicios públicos y particulares, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes; d) Comercializar productos en general de cualquier clase, especie y afines sin limitación alguna.
Domicilio: San Ramón, Canelones.
22) $ 35.000 10|pub. 7932 My.9.-v.my.22.

OLMO Y CIA. S.R.L.

Constituída por documento privado del 21 de marzo de 1974.
Socios: EDUARDO CHABOT VILLA, ARIEL VERNAZZA IZETTA, FREDDY NELSON RAMON FACCIO GERMANO y MARTA SUSANA OLMO.
Domicilio: Cerrito 372, Esc. 1.
Objeto: gestoría de trámites de toda índole.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000, aportados así: Eduardo Chabot Villa, $ 40.000, y $ 20.000, cada uno de los demás socios.
Administración: Chabot, Vernazza, Faccio, individual o conjuntamente, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 168, folio 611 libro 2 de Contratos, el 1.o de abril de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 7902 My 9.-v.my.22.

PROCESOS BIOQUIMICOS INDUSTRIALES S.R.L.

Constituída por documento privado del 23 de abril de 1974
Socios: LUIS A. D'ACOSTA ALFONSO V. LASARTE, JUAN JOSE OLIVERO, BENIGNO ANIDO, FRANCISCO NIGRO, MARIA TERESA BARBIERI, NELSON DIAZ, CARLOS LAGE, y MARIA MERCEDES DOTTA.
Objeto: elaboración de extractos y derivados glandulares de origen animal y vegetal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.
Administración: Carlos Lage y Francisco Nelly Nigro Donatti, conjuntamente.
Inscripción: Registro Públicc y General de Comercio: N.o 217, folio 809, libro N.o 2 de Contratos el 29 de abril de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 8122 My.9.-v.my.22

FRIOTECH NECAR LTDA.

Contrato: 29 de marzo 1974.
Inscripción N.o 213, folio 791 libro 2.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: CARLOS CASTRO $ 500.000 ROBERTO NEGREIRA $ 250.000. MARCOS BASIACO pesos 250.000.
Objeto: comprar, vender, fabricar, etc. entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8121 My.9.-v.my.22.

DISTRIBUIDORA NATEL S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 223, folio 816. libro 1.
Socios: VALENTIN ADELO FERRARI, NICOLAS J. CASTILLA BERRUTI, ADELAIDA Ma. de las MERCEDES ORPI PETRELLA de FERRARI, ETHEL FERRARI de CASTILLA.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Cayetano Rivas 4007, Montevideo.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente por igual período.
Administración: Valentín Adelo Ferrari y Nicolás J. Castilla Berruti.
Objeto: actividad industrial y comercial.
22) $ 15.000 10|pub. 8120 My.9.-v.my.22.

PUNTO—TOUR S. R. L.

Por contrato de 12 de marzo de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 184 al F.o 665 del libro N.o 2 de contratos, el 5 de abril de 1974.
Razon social: PUNTO—TOUR S. R. L.
Objeto: explotación de tienda, artículos de regalo, y venta de pasajes y|o bodegas de automóviles y demás giros directa o indirectamente vinculados a los mismos.
Socios: Olma Aguiar de Rossi y Angel María Arrieche.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 1:500.000, aportado en 5 cuotas de $ 150.000 cada socio.
Administración: Olma Aguiar de Rossi.
22) $ 25.000 10|pub. 8142 My.9-v.my.22.

HADIDIAN LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1974.
Inscripción N.o 199 al folio 713 del libro número 1 de Contratos
Socios: ALBERTO HADIDIAN SEMERDJIAN NILDA HADIDIAN SEMERDJIAN, LINDA o LYDIA SEMERDJIAN KOSCHGERIAN.
Capital: $ 375.000, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Objeto: fabricación de calzado exportación, importación: comercialización e industrialización en todas sus etapas, incluyendo materias primas, maquinarias, herramientas y accesorios en general, propios del ramo c afines.
22) $ 20.000 10|pub. 8103 My.9.-v.my.22.

MECCO LTDA.

Contrato: 11 marzo 1974.
Inscripto: N.o 147, F.o 540, libro 2.
Socias: Lucía Otilia Garrido y Marta Bellono Garrido.
Capital. $ 3:000.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: mecanización contable.
Administración: indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 7808 My.7-v.my.20.

BALMAS LTDA.

Contrato: 15 abril 1974.
Inscripto: N.o 230. F.o 837, libro 1 contratos.
Socias: Isolda Cianni Digiovanni y Margarita Taglioretti Serrano.
Capital: $ 5:000:000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: papelería.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 7807 My.7-v.my.20.

RITA LTDA.

Contrato: 2|1|74. Inscripción N.o 70 al F.o 298 libro 1 de Contratos el 31|1|74.
Socias y aportes: Raquel Petracca de Miceli $ 1:100.000, Pascual Miceli: $ 310.000 Luis Gagliardi, María Sena, María Martínez: $ 30.000, cada uno.
Capital: $ 1:500.000.
Plazo: veinte años.
Administracion: Petracca de Miceli o Miceli indistintamente o conjuntamente con otro socio.
Giro: Tienda y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 7748 My.7-v.my.20.

TIMBO'S LTDA.

Contrato del 30|7|73. inscripción N.o 104 al folio 358|360 del libro Contratos del 31|8|73.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: Chamila Cohen y Walter Díaz: $ 245.000, Julio Dutra: $ 10.000.
Plazo: veinte años.
Administracion: indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Giro: Zapatería.
22) $ 10.000 10|pub. 7749 My.7-v.my.20.

HEBERCAR LTDA

Contrato de fecha: 5 de abril de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 210, F.o 801, L.o 1 de Contratos.
Socios: Carmelo Gutiérrez Perez, Walter Hebert Mendizábal Fosse y Herman Hansen González.
Objeto: compra venta de repuestos para vehículos automotores; industrialización y comercialización de materias primas, accesorios para automotores y mercaderías en general, etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 1:500.000.
Aportes: partes iguales.
Administración: Herman Hansen González.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 7750 My.7-v.my.20.

BARONE CANEPA Ltda.

Socios: REYNALDO M. BARONE CANEPA, JUAN A. BARONE CANEPA y HORACIO N. HARDY SOTO.
Contrato: 10 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23|1|74. N.o 48, F.o 173, L.o 1.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas fermentadas y actividades afines.
Plazo: 40 años prorrogables cada año.
Domicilio: Resistencia 1842.
Administración: 1 de los socios Barone Cánepa conjuntamente con Hardy Soto.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 5 de febrero de 1974, Horacio N. Hardy Soto cede y transfiere la cuota social a SOFIA R. CANEPA de BARONE en pesos 1:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 4|4|74, N.o 103, F.o 38, L.o 2.
22) $ 30.000 10|pub. 7665 My.6-v.my.17.

GAMUCUER LIMITADA

Contrato: 26 marzo 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 170, F.o 617, L.o 2.
Socios: Alfredo Eric Polansky Ambrozij, Ricardo Berti Santacieri, Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, Carlos Nery Viera Lima.
Capital: $ 1:000.000 aportado 16 c|o por Carlos Viera y 28 o|o c|u. de los restantes socios.
Plazo: un año prorrogable.
Administración dos cualquiera conjuntamente.
Objeto: comercialización, importación, exportación e industrialización de mercaderías y materias primas en general y especialmente cueros, ... y cerdas, curtiembre etc
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 7763 My.7-v.my.20.

RECAPAZ LIMITADA

Socios: ROBERTO O. PAZ MILANO y JUAN C. RECAREY GOMEZ.
Contrato: 25 de junio de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15|7|73, N.o 299, F.o 1.089, libro N.o 2.
Objeto: Tapicería para vehículos automotores y actividades afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 2026 bis.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: $ 1:000.000, por mitades.
22) $ 15 000 10|pub. 7666 My.6-v.my.17.

ALCAZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1974.
Registro de Comercio: N.o 190 F.o 686, L.o 2.
Socios: MARIA LAYERA, MABEL TURANO; LILIANA BERNASCONI, AVEDIS BENLIAN y ALEX BERNASCONI.
Administración: Alex Bernasconi.
Objeto: Optica en general.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Bvr. Artigas 1460.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 7635 My.6-v.my.17.

RICARDO LIMITADA
Constitución: 20 de marzo de 1974.
Socios: JORGE FEDORCHENKO y BEATRIZ FEDORCHENKO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto Venta de productos de granja.
Registro de Comercio: N.o 221, F.o 807 L.o 1.
22) $ 10 000 10|pub. 7625 My.6-v.my.17.

DAVIA LIMITADA
Constitución: 28 de febrero de 1974.
Socios: LUIS ALBERTO OTERO y MARIA POGGI.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto Venta de productos de granja.
Registro de Comercio: N.o 155, F.o 565 L.o 2.
22) $ 10.000 10|pub. 7624 My.6-v.my.17.

PABLO RYWACZUK y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 1.o de marzo de 1974. Registro de Comercio N.o 140. Folio 517 del Libro N.o 2.
Domicilio: 26 de Marzo 3495 Apto. 101.
Socios: PABLO RYWACZUK GAYOVA y GRACIELA FEMENIAS GARIBALDI.
Objeto: Compra, venta y/o construcción de viviendas. Representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 10.000.000.00 aportado asé Pablo Rywaczuk $ 8.000.000.00 y Graciela Femenías $ 2.000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: En forma indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 7583 My.6-v.my.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.466. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund, por Beecham Inc., (EUA) solicita marca PENAMOX, clase 5 (antibióticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8645 My.15-v.my.28

ACTA N.o 143.482. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "DIUREX" clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8764 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 143.483. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "MANEBFER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8765 My.16-v.my.29.

ACTA N.os 143.487 y 1.916. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "DA LESS" clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8766 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 143.463. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Billy Fox por Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "BLACKIE" clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8727 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 143.333. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Donato Delego (Argentina), solicita marca ELEGANTISIM — LA ENCICLOPEDIA PRACTICA DE LA MODA DE DELEGO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8150 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.332. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Juan Antonio González, (Canelones) solicita marca FORTIFICADA, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7733 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.444. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S A. (Uruguay), solicita marca: "Ce.Ce.Ce.", clase 9 (un regulador de crecimiento de plantas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8551 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.286. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca SOLEA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8147 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.370. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay), solicita marca BENAS, clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8089 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.290. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. I. (España, solicita marca "TILSA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7593 My.6.v.my.17.

ACTA Nº 143. 291. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. L. (España) solicita marca "NUCLEO C.M.P. FERRER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7594 My.6.-v.my.17.

ACTA Nº 143.287. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita marca "Y-TEX FREEZE MARKER", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7595 My.6.-v.my.17.

ACTA N.o 143.317. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca DANEX, clase 9 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7779 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.318. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca DIAZOL, clase 9. (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7780 My.7-v.my.20.

ACTA No 143.341. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Oscar Bacot por Matra Ltda. (Uruguay), solicita marca MATRA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7917 My.8-v.my.21

ACTA N.o 143.313. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Enrique Tato, por C. Katz y Cía. S. R. L., (Uruguay), solicita marca EL ZORRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8340 My.13-v.my.24

ACTA N.o 143.315. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYCLEAN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8342 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.316. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYCLIN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8341 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.378. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — P. Dubourg por Orlando Cencio (San José), solicita marca TELEOR, clase 12 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8232 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.277. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Billy Fox por Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Locron, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7590 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.321. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca MONOCRON clase 9 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 7783 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.289. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca "STEBOS" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7592 My.6.v.my.17.

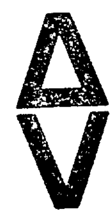
ACTA N.o 143.304. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Manfredo Cikato por José Heisner (Montevideo), solicita marca: TRUCONGA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8243 My.10-v.my.23

ACTA N.o 143.283. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, (E. U. de América), solicita marca AVICEL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7734 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.329. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation, (Panamá), solicita marca PANTOPLEX clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 7791 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.284. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato). Uruguay, solicita marca AGROMAX, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7792 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 1.911. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. "Avianca", (Colombia), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 7735 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.322. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca FOLPAN, clase 9 (un fungicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7784 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.323. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay) solicita marca SIMANEX, clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7785 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.324. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca MONUREX, clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7786 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.325. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca EXEM, clase 9 (un emulsionante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7787 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.326. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Uruguay), solicita marca CEPAZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7788 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.327. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Uruguay), solicita marca FAZADIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7789 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.328. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Dancor S. A., (Uruguay), solicita marca INTIMATE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7790 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.276. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca "HAPINDEX" clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7589 My6.v.my.17.

ACTA N.o 143.288. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca "GYRETUN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7591 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 143.248. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Enrique Tato por Juan Carlos Loyet (Uruguay), solicita marca "ALISER", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7623 My.6-v.my.17

ACTA N.o 143.275. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca "RhoGAM" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7588 My.6.v.my.17.

ACTA N.o 143.384 y 1.912. — Montevideo mayo 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Computer Research Center Limitada (Uruguay) solicita marca ZODIAC-SCOPE clase 15 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7909 My.8-v my.21.

ACTA N.o 143.305. — Montevideo mayo 3 de 1974 — Jones y Cía. S. A. por Denino y Georgiadis (Fábrica de soda "Welcome" (Montevideo) solicita marca WELCOME clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 7910 My.8-v.my.21.

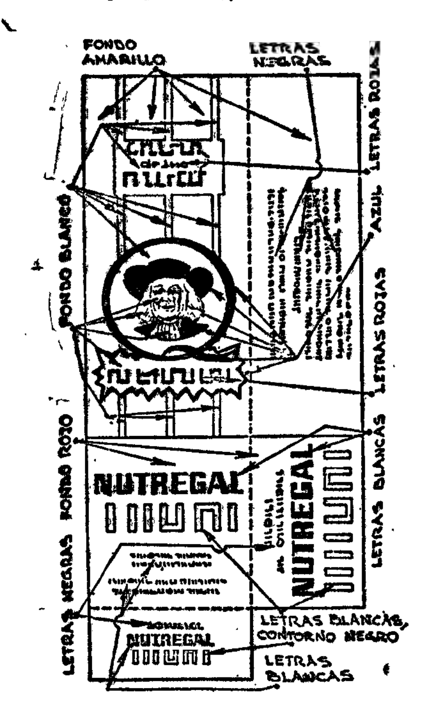
ACTA N.o 143.310. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA). solicita marca SOTACOR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 7315 My.8-v my.21.

ACTA N.o 143.330. — Montevideo. mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra). solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 7926 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.306. — Montevideo. mayo 2 de 1974. — Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (USA). solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 62.500 10|pub. 7923 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.311. — Montevideo. mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S. p. A. (Italia) solicita marca AUDICART clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7920 My.8-v my.21.

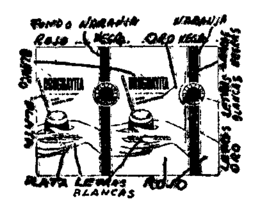
ACTA N.o 143.312 — Montevideo. mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S.A.p A. (Italia). solicita marca LOGOCART clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10 000 10|pub. 7921 My.8-v.my.21

ACTA N.o 143.343. — Montevideo. mayo 3 de 1974. — Oscar Bacot por Noguera y Cía. S. A. (Montevideo). solicita marca: UNICOLOR. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7918 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.319. — Montevideo. mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca CYCOGAN. clase 8 (regulador de crecimiento de plantas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7781 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.320. — Montevideo. mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A., (Uruguay). solicita marca TAG clase 9 película cérea (emulsión acuosa de ceras naturales y sintéticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10 000 10|pub 7782 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.273. — Montevideo. abril 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Menocchio Sacia (Argentina. solicita marca



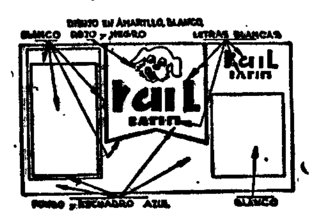
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8040 My.8-v my.21.

ACTA N.o 143.337. — Montevideo. mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Rhone Poulenc S. A. (Francia). solicita marca



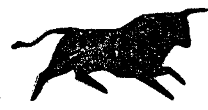
clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 7925 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.307. — Montevideo. mayo 2 de 1974. — Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (USA) solicita marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 7924 My.8-v my.21.

ACTA N.o 143.366. — Montevideo. mayo 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Pepsi-Co. Inc. (E. U América). solicita marca:



clases 2 y 9 s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 7908 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.340. — Montevideo. mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Sadia Concordia S.A. Industria e Comercio (Brasil). solicita marca

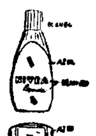
Sadia

clase 1 y 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 7927 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.338. — Montevideo. mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (Japón). solicita marca: ORIENT. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7916 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.489. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Oscar Bacot por Ernani Reguerofes, (Montevideo), solicita marca CHOCOMOUSSE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8435 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.204. — Montevideo. abril 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca



clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 7693 My 6.v.my.17.

ACTA Nº 143.281. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Oscar Bacot. por Julio Fornaro S. A. (Montevideo). solicita marca



clases 6, 8, 11 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 22.500 10|pub. 7596 My.6.-v.my.17.

ACTA Nº 143.280. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Oscar J Bacot por The Wellcome Foundation Ltda. (Inglaterra) solicita marca:



clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 7597 My.6.-v.my.17.

ACTA N.o 143.344 — Montevideo. mayo 3 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca MANEGAN AD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7922 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.417. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Rómulo Marne Auruci, por Walt Disney Productions, (USA) solicita marca



clases 10 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10 pub. 8534 My.15-v.my.28

ACTA Nº 143.465. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Salomón Szwarcberg (Montevideo) solicita marca "MANTOVANI", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8625 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 143.433. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Productos Agrícolas S. A., Montevideo, solicita marca: "CURITIBA", clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8607 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 1 914. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Majer Birnfeld y Ester Neimark de Bianfeld, Montevideo, solicita marca servicio: "CASA MARIO LEATHER FACTORY". clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8606 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 143.425. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — P Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca "TRINITY", clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8602 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 143.305. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Con esta fecha Luis A. Giordano y Salvador J. Rey (Uruguay), ha solicitado de la marca MINI-KAR para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 7072 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 143.393. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation, (EUA), solicita marca

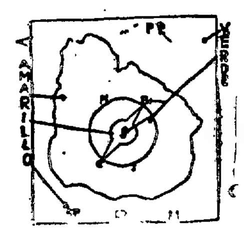


clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8370 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.363. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ITAK clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8231 My.10-v.my.23.

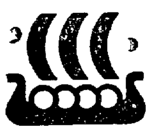
ACTA N.o 143.309. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), solicita marca LEXI-CART clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7919 My.10-v.my.23.

ACTA Nº 143.213. — Montevideo abril 23 de 1974. — Walter Jones por Metalúrgica Barreto (Uruguay) solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.000 8|pub. 7382 My.14-v.my.23.

ACTA Nº 143.449. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Anba Sportmode Vorsteher Kg. (Austria) solicita marca:



clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8432 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.426. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Erna Siegmund, por Norsk Hydro a. s. (Noruega), solicita marca

clase 8, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8556 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.443. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Polistil S. p. A., (Italia), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8557 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.450. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch-Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. (Alemania), solicita marca: "ALFAFLOGIN". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 8433 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 143.451. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch-Pharmazeutische Fabrik Adolf Klinge y Co. (Alemania), solicita marca "CONJUGUEN". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8434 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.445. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "TRIFER". clase 9 (insecticidas, fungicidas y herbicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8552 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.446. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca: "NUTRIPLANT" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8553 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.447. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca: "NUTRIFER". clase 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8554 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.448. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca "TRIPLANT". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8555 My.10-v.my.27.

ACTA N.o 143.436. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limite, (Inglaterra) solicita marca VYMURA, clases 4 6, 7, 9 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8484 My.14-v.my.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 541. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo "Cuadro para Bicicleta". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8767 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 19.571. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Oscar Bacot por Panelfold Doors, Inc. (USA), solicita patente para: "Bisagras para puerta plegadiza", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8730 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 19.549. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Rohm And Haas Company (USA), solicita patente para: "Composición rodenticida y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8729 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 19.463. — Montevideo, diciembre 3 de 1973 — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Un método para preparar Quinoxalina—Di—N—Oxidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicacición. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8728 My.16-v.my.29.

ACTA N o 19.450. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Con esta fecha Leonardo Juan Valente Corrales, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cerraduras de seguridad para puertas, ventanas y demás aberturas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8408 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.566. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Osar Bacot por Luis Eduardo Faroppa Busquiazo, (Uruguay) solicita patente para: "Nuevo motor de combustión interna", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8489 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 553. — Montevideo, mayo 7 de 1974 — Erna Siegmund, Rodolfo P. Benas S. A., Uruguay), solicita modelo industrial para: "Cocinilla Portátil" publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8248 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.486. — Montevideo enero 7 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas benzoilfenilisotioureas, procedimiento para la produción de preparados antihelminticos a base de dichas benzoilfenilisotioureas y la aplicación de las últimas para el tratamiento de enfermedades provocadas por helmintos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7876 My.7-v.my.20

ACTA N.o 19.460. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Proceso para la preparación de 2,2—Anhidro—1 beta—D—Arabinofuranos II—5—Fluorocitosina", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8488 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.457. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinozalina—carbozamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8483 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.453. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita patente para: "Método para curar térmicamente materiales poliméricos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8487 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 552. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, Stjepan Slijepcevic (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Mejoras en sistemas para piernas ortopédicas que no alcanzan la rodilla", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8247 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 19.562. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Jorge Sanchó Roca (Uruguay) solicita patente: "Nueva mesa para secado de estampado de telas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8039 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 536. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Walter Jones, por Mabel Carrara, (Uruguay), solicita nuevo modelo o diseño industrial: "Juego o entretenimiento de fuerza e ingenio", según decreto número 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7731 My.7-v.my.20

ACTA N.o 19.551. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Reiche y co. (Alemania) solicita patente: "Dispositivo para fabricar cuerpos de revolución huecos, preferiblemente tubos, con envolvente ondulada". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8143 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 545. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Erna Siegmund, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita modelo industrial para: "Poste de exhibición para paquetes paralelopípedos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7983 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 19.560. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Erna Siegmund, por Víctor Abudara (Uruguay) solicita patente para "Nuevo procedimiento de fabricación de velo de vidrio, su maquinaria y el producto resultante", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7672 My.6-v.my.17.

ACTA Nº 19.536. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Agresto Ag. de Suiza, solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo cambiador de calor" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8624 My.15.-v.my.28.

ACTA N.o 19.455. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Billy Fox por Eli Lily And Company (USA), solicita patente para ETERES DE CEFALOSPORINA, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8256 bis My.10-v.my.23.

ACTA N.o 19.456. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente: Eteres de cefalosporina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8256 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 19.454. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Eteres de alfa-aminoacil cefalosporinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8255 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 550. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Oscar Bacot por Eduardo Gerónimo Cicala Kellner (Montevideo), solicita patente para: "Visualizador Luminoso de números variables", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8254 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 19.495. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevas benzoilfenilguanidinas y su aplicación para combatir helmintos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 7877 My.7-v.my.20

ACTA N.o 19.510. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas, acaricidas y fungicidas, composiciones nsecticidas, acaricidas y fungicidas a base de dichos compuestos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8149 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 19.569. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund por Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1-Alcohil-2-(Piridil-tiometil)-5-Nitroimidazoles así como de 1-Alcohil-2-(N-Oxipiridiltiometil)-5-Nitro-Imidazoles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8644 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 19.565. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por General Cable Corporation (E. U. América) solicita patente de invención para "Procedimiento y aparato para llenar un cable de conductores múltiples con un compuesto hidrófugo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8623 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 19.568. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mono-Flo Nipple Drinkers Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Mejoras en o relacionadas con válvulas para el control del suministro de agua de beber para aves de corral y otros animales domésticos", publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8604 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 19.563. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Uberfil Delbene y Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva aplicación de un producto sustitutivo de elementos grasos en cosmética y medicina", publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8605 My.15.-v.my.28.

25-Ventas de Comercios

Prometí vender a Hugo Alberto Viola mi taller de cerrajería. Acreedores presentarse en 33 Orientales 969. — PETER GYENES.
25) $ 10.000 20|pub. 8544 My.14-v.jn.10.

Ley 26|0|1904. — Cedí a Roberto Rutkauskas mi cuota en compromiso de Bar 25 de Mayo 381. Acreedores, comercio. Montevideo, 6|5|974. — CLARO RODRIGUEZ ALMEIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 8519 My.14-v.jn.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Benvenuto Ravera el Bar, Pizzería y restaurant denominado "Ceballos" sito en Ceballos 1115, Rivera. Acreedores en el mismo. — EDUARDO ANCEL ESQUERRE y ELIDA OSORIO.
25) $ 20.000 20|pub. 8514 My.14-v.jn.10.

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, prometió en venta el Hotel "Hotel Elizabeth", sito en Canelones 940 a Frida Blau de Feuer, el 30 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) $ 20.000 20|pub. 8687 My.15.-v.jn.11.

Prometimos vender a Teresa Amelia Caavieja de Domínguez. Carnicería Burgues 3788. Acreedores 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — CARMEN BARREIRO ALVAREZ de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6277 Ab.18-v.my.17.

ESTHER SOCOLETZKY GRINSTEING prometió en venta la Farmacia "Midu" sita en Avenida Garibaldi 2596 a Olga Borrat de Astiazarán, el 11 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 8686 My.15.-v.jn.11.

Prometimos vender máquinas, muebles, útiles y existencias en general de "Fartal S. R. L." de Gaboto 1948. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Rincón 467, piso 1 (Esc. Salgado). — DANIEL GANDOS. — JORGE POUSO. — JOSE BERRUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7952 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. "AYCAGUER Y CROSA" prometio vender a Horacio Antelo Freita el negocio denominado "Panadería Asamblea" calle Asamblea N.o 4589. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 7378 My.2.-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904, por documento de fecha 12 de marzo de 1974, cedimos a CARLOS ALBERTO ARROYO, ELBIO BERNARDO VILLAR y CARLOS BRAY derechos de promitentes compradores de "Fábrica de Pastas "Modena" Avenida 18 de Julio 2081. Acreedores: en la fábrica. — Antonio Lozano. — Lidia Paula Salguero de Lozano.
25) $ 20.000 20|pub. 8185 My.10-v.jn.6.

PABLO GAETANO SILVA ZEMPERETTI y PEDRO RUBENS CAPOZZOLO, ceden a Juan Castro Antúnez, y Humberto Ezzatti Sanmartino, derechos sobre comercio ubicado en Gonzalo Ramírez 2127, ramo restorán y parrillada (El Rosal). Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 20.000.00 20|pub. 8423 My.14-v.jn.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramón Castro y Agustina Fernández el almacén, café y bar de Burgues 4100. Acreedores en el mismo. — JOSE LEMA y MARGARITA RIBEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 6588 Ab.23-v.my.21.

RUBEN y HUGO MENDEZ ANTUNEZ prometieron vender a Raquel Nilda Gómez Muñoz la fiambrería 18, sita en local 08 de Galería 18, Maldonado, y ésta prometió vender a Osvaldo Alberto Collatto.
Acreedores: en Escribanía Plada, Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 6475 Ab.23-v.my.21.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 5 de abril de 1974 los esposos Pedro Gounjián Kaprielián y Gladys Bolani, cedieron derechos de compromiso de compra venta del comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952 a RIMO S.R.L. — Acreedores presentarse en el comercio
25) $ 30.000 20|pub. 6474 Ab.22.v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 31 de marzo de 1971, los esposos ALBERTO DE BRUM MARTINEZ y PERLA OLIVERA, cedieron a los esposos Pedro Gounjian y Gladys Bolani, todos los derechos y obligaciones que le correspondía en el compromiso de compraventa sobre el comercio que en el ramo de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 40.000 20|pub. 7829 My.7-v.jn.3

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Héctor Wilson Lee el almacén sito en Juan José de Amézaga 1935, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE WALTER GOMEZ SANCHEZ. — MARIA DINORAH LOPEZ de GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 7726 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 7 de noviembre de 1968, los esposos KRIKOR o GREGORIO GOUNJIAN y MARGARITA BAKALIAN, prometieron en venta a Alberto De Brum Martínez, el comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 7830 My.7-v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — HUGO DALTON FERRARI BARREIRO y SUSANA CRISTINA LORUSSO de FERRARI, prometieron vender a Nelson Ruben Tea, la parte que les correspondía en el comercio que en el ramo de Panadería "Sarandí", gira en la calle Sarandí 404 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: presentarse en el mismo negocio.
25) $ 30 000 20|pub. 7799 My.7-v.jn.3.

MUÑOZ E HIJOS SOC. EN COMANDITA, vendió a Empresa Muñoz Limitada, comercio de servicios fúnebres y florería sito en Lavalleja 119 ciudad de Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 7764 My.7-v.jn.3.

En nombre y representación contractual de CLEA LARROSA MARCENES, prometí vender a Hortensia Lateulade Ferreira de Gil, la mitad indivisa del comercio sito en locales 63 y 64 de Galería Yaguarón (Colonia 1280) de esta ciudad, del ramo de "Tienda y Mercería", según contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 230 al F.o 368 del libro 1 el 3|4|74. Acreedores: Sarandí 342, Apto. 1. — RAUL B. GIL IBIÑET.
25) $ 40.000 20|pub. 6357 Ab.18-v.my.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, vendimos a Alberto y Delmiro Barreiro el almacén, sito en Ejido N.o 1092, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO MARTINEZ SANTORO. — NILDA QUIROGA de SANTORO. — RUBEN NELSON LIMA. — MARIA AMELIA MUNIZ de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 7723 My.7-v.jn.3.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Alvarez Bar Cerrito 499. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023. — JOSE PEREIRO GARCIA. — DOLORES FELIPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6837 Ab.30.v.my.28.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raquel Hernández Bar Canelones 952. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOYA BARREIRO. — REGINA SANCHEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6836 Ab.30.-v.my.28.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raúl Briano Almacén Pondal 1102. ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — IRMA LONG RECARTE. — WASFI TARRAB. — ALFREDO TARRAB.
25) $ 10.000 20|pub. 6838 Ab.30.v.my.28.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Araujo y Cía. Ltda., comercio sito Avda. Italia 4122. — Acreedores: Alzáibar 1358. — ELBIO DIGREGORIO SEITUN. — MARIA ESTHER de LEON.
25) $ 20.000 20|pub. 6392 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre 1904. — JUAN FERNANDEZ ZUBIETA. ALICIA MADRIAGA, prometió en venta a María Machuca de Silvetti, café y bar sito Bella Vista 1747. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 6542 Ab.23.-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARGARITA FEHER de CORREA prometió vender a Carlos Alfredo Nocetti Graña, el Restaurant California en Punta del Este, Avda. Gorlero 1011. Acreedores presentarse en Sarandí 711, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 6780 Ab.25-v my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ariel Antúnez, almacén denominado "Despensa Rosita", sito en José Belloni 3211. — Acreedores en el mismo. — MARIO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7253 Ab.30-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Werner Adler, almacén, sito en Guaná 2049. — Acreedores a Misiones 1486, piso 3. (Estudio: Dr. H. Holz). — ANIBAL BLASCO. — LILLIAN M. DESEVO. — FERMIN GUTIERREZ y ALICIA BLASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 6570 Ab.23.v.my.21.

MARTA RAQUEL SMITH prometió vender su cuota a Nora Amestoy de Ferraro en casa de Peinados para Damas "Gardenia Azul" sita en Avda. Bolivia 1428. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 7100 Ab.29.-v.my.27.

Prometimos vender a Zulema Amarillo el comercio sito en Justicia 2359. Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — José María Menéndez y María del Rosario Sicardi de Menéndez.
25) $ 20.000 20|pub. 7034 Ab.26-v.my.24.

Prometí vender a Elsa y Sara Meyer Taduri "Joyería La Argentina". Acreedores presentarse en Esc. Sosa Avda. España 1629, Paysandú. — TEMISTOCLES AGUILAR.
25) $ 10.000 20|pub. 6971 Ab.26-v.my.24.

Con retroactividad al 7|8|1970 doña MABEL GOMEZ de FALERO y con retroactividad al 31|12|1973 doña CARMEN ELIZABETH CASTRO DIAZ prometieron vender a Armando Rodolfo Jaime Torres la peluquería para damas sita en el local 10 de la Avda. 18 de Julio 2043.
Acreedores: plazo ley 26|9|1904 presentarse en Sarandí 690 D Esc. 201.
25) $ 30.000 20|pub. 6499 Ab.23.v my.21.

Habiendo desistido opción compra negocio Duvimioso Terra 2166 panadería La Arachana. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525 — JOSE GILBERTO BORRUSSO ARAUJO. — NELLY MARTINEZ CORREA.
25) $ 10 000 20|pub. 6891 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender negocio Valparaíso 1290, Montevideo. "Calero & Compañía" a "Cima, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores: Gaboto 1613. Montevideo. — JOSE CALERO y JOSEFA FITO VERDEGUER — RAFAEL MARTINEZ GARCIA y CARMEN OCAÑA BUENO.
25) $ 20.000 20|pub. 7378 My.2.-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender el comercio sito Avda. Millán 3110, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO SOUZA TOUR.
25) $ 10.000 20|pub. 7724 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Luis María Cuevasanta el comercio de venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos sito en Marcelino Sosa 2518. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — TERESA MARLENE HERNANDEZ VECINDAY.
25) $ 20.000 20|pub. 7725 My7-v.jn.3.

Centro Almaceneros prometimos vender a Luis Rodríguez Belo almacén en Gurméndez 2302, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ ROLDA. — ANA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7727 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Omar Giordano comercio en Francisco Llambí N.o 1413, ley 26|9|1904, acreedores: Magallanes 1412. — ABILIO GONZALEZ. — AURORA GOMEZ de GONZALEZ. — ANTONIO ALFONSO PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7728 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Ambrosio Cappiello comercio Progreso 801, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON de BOO.
25) $ 10.000 20|pub. 7729 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendí a Carlos Telteyan, comercio Avda. Italia 3654, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — IRENE SANTALUCIA ORICCHIO de LORENZO. — ENRIQUE LORENZO BLANCO.
25) $ 10.000 20|pub. 7730 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas "Erll" Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904. OSCAR ALFREDO ECHINOPE HARO prometió vender a Carmen Cristina Susana, el comercio de Restaurant y Bar "Parador El Galeón" ubicado en Interbalnearia, Km. 37.500, esquina Colón, Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124, Pando. 29 de marzo de 1974. — Oscar Alfredo Echinope Haro. — Julia Ema Barbosa Reissig.
25) $ 30.000 20|pub. 7535 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — MARIO RICHERO OGNISANTI prometió vender a Juan Antonio Torres Sánchez y Angel Mario Vicci Cóppola, el comercio de Carnicería, ubicada en Ruta 8 Km. 28, Séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores: presentarse en 25 de Mayo 940, Pando. — Escribana Ana M. Molinari. — 20 de noviembre de 1973. — Mario Richero Ognisanti. — María del Carmen Lantes.
25) $ 30.000 20|pub. 7584 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — NELSON FERNANDO RICHERI prometió vender a Juan José Bonifacino Blanco, el comercio de "Bar y Restaurant" "Bar U", ubicado en 25 de Mayo 923, Pando, Departamento de Canelones. Acreedores: en el comercio. — Pando, 29 de diciembre de 197?. — Nelson Fernando Richeri.
25) $ 20.0?? 2? pub 7533 My.3-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa Garage en Dante 2124. Acreedores: Rincón 482, Esc. 56. — GLADYS HERNANDEZ de AMESTOY.
25) $ 10.000 20|pub. 7658 My.6-v.my.31.

El 29 de marzo de 1974 los esposos MANUEL PEREZ GARCIA y NIEVES COLLAZO, prometieron vender a Washington Cetrulo Rodríguez, la Carnicería sito en la calle Enrique García Peña N.o 2367. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20|pub. 7?20 My.2-v.my.29.

Interviniendo Oficinas "Erll" Avda. Artigas 1124, Pando, Ley 26|9|1904. MARIA LUCIA CANTISANI de ALBORNOZ, prometió vender a Gladys Renée Baulang de Peres, el comercio de Almacén y Bar "El Puente" ubicado en Nandú y Arazá, Balneario Salinas Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124. — Pando, 25 de abril de 1974. — María Lucía Cantisani de Albornoz. — Lorenzo Albornoz.
25) $ 30.000 20|pub. 7586 My.3-v.my 30.

Con fecha 3 de abril de 1974 las firmas MICHELENA y ROMERO LTDA. y ROMERO HNOS. vendieron a Julio C. Alarcón el comercio de Spiedo Rotisería de la Avda. Gral. Rivera N.o 2472, "Pronto Pollo". Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20|pub. 7589 My.2-v.my.29.

Ley setiembre de 1904. Cedí a Salvador Laurino mi parte en Panadería "Del Orion". Médano 3376. CARLOS NELSON MANZI PREVE. Acreedores Escribanía Pucciarelli. San José 1246.
25) $ 10.000 20|pub. 8569 My.15.-v.jn.11.

Prometimos venta a "Tic's Bar Ltda.", comercio, Agraciada 1644. — Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ. — JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 8123 My.13-v.jn.7.

Cedimos a Juan Carlos Emiro y Félix Gómez derechos de promitente comprador de almacén de comestibles y alcohólicas, Constituyente 1810. — Acreedores en el mismo. — MARIA FRANCISCA ESPOSITO.
25) $ 10.000 20|pub. 6444 Ab.22-v.my.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Jaime Couto comercio ramo panadería denominada "Los 33" calle Pablo de María 1123. — Acreedores presentarse en el comercio. — JOSE BOSCH VALERO — MARIA COMAS de BOSCH. — ASUNCION BOSCH de ALBERTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7209 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Jorge Barros Núñez la carnicería sita en La Gaceta 1275. — Acreedores en el mismo — ANICETO CHAIN RODIL y MARIA TERESA RODRIGUEZ de CHAIN.
25) $ 20.000 20pub. 7194 Ab.30.v.my.28

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Lorenzo Fernández 2881. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 8276 My.10.-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DANIEL OSCAR QUEVEDO. — TERESITA DEL CARMEN CABALLERO. — OSCAR BONO SPIESS.
25) $ 10.000 20|pub. 8277 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Rocha 2593 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Elbio Alvaro Villamarín Umpiérrez. — Olga Ivonn Magada Fernández.
25) $ 10.000 20|pub. 8275 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — REGINA FRAGA MAINARD. — CARLOS ALBERTO BERMUDEZ D'AMATO.
25) $ 10.000 20|pub. 8278 My.10-v.jn.6.

MATEO GOMEZ CALBALLAL prometió vender a Severino Vázquez, panadería sita en Hocquart 1686. Acreedores en Gaboto 1473, Apto. 1.o (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 10.000 20|pub. 8225 My.10-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 3 de mayo de 1974, los esposos JUAN ALBERTO ABREU, MARIA del CARMEN DELORENZO, cedieron a Ernesto Fernando Gazañol y Julio César Medici, los derechos emergentes de anterior cesión efectuada a su favor el día 11 de julio de 1973 por los esposos Elías Romero Rodríguez e Irma Esmoris, provenientes de tos de compromiso de venta suscrito el 16 de octubre de 1972 por la señora Isis A. Benacedo de De Feo del comercio de cafetería y cervecería Beer Chopp Montevideo, sito en 25 de Mayo 464. Acreedores de promitentes vendedores y cedentes presentarse en Estudio Dr. Lamela, Treinta y Tres 1374, escritorio 207.
25) $ 50.000 20|pub. 8042 My.8-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ana Mendez Arocena, el almacén de Río de Janeiro 3345. Acreedores en el mismo. — ARMANDO GODIÑO — ALICIA PLACHOT.
25) $ 10.000 20|pub. 7387 My.2-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 17 de mayo de 1973 los esposos RAMON JOSE PACHECO ALVAREZ y LIDA CIRIA RAMOS prometieron vender a Juan Rosa Arguimbao Maciel el almacén de comestibles "lechería, venta de pan y fermentadas" ubicado en Dante 2251. El 15 de enero de 1974 los esposos JUAN ROSA ARGUIMBAO MACIEL y JULIA MALENA REBOLOTTI cedieron los derechos de la promesa a "Barone Cánepa Ltda." Acreedores en el mismo.
25) $ 30 000 20|pub. 6914 Ab.26-v.my.24.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora FRANCISCA VASS solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Motor número 17E0245723, Matrícula N.o 253.258, empadronado en Montevideo, N.o 205.890, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8714 My.16-v.my.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamieno

BYCAR S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 124, Motor N.o 0761629, Matrícula N.o 523.832, empadronado en Montevideo, N.o 212.069, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8603 My.15.-v.my.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR ALCIDES BARBOZA MATTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "De Soto", motor N.o SE 18—75221, matrícula N.o 270.698, empadronado en Montevideo, N.o 111.329, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C.C.) 10|pub. 8063 My.9-v.my.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

COLEY S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor No 7.203.287, Matrícula número 516.697 empadronado en Montevideo, número 202.558 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8267 My.10.-v.my.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PFIZAR CORPORATION S.A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404 motor N.o 8.239.810, matrícula N.o 518.885 empadronado en Montevideo, N.o 205.388 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8407 My.14-v.my.27

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO MOISES VARELA ANTELO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Austin, Motor número 1 G 921140, Matrícula N.o 411.923 empadronado en Montevideo N.o 217,738, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8074 My.10-v.my.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor AGUSTIN CASTIÑEIRA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta pick-up marca Ford, motor N.o F.10. V 53_26972, matrícula número A. 470.17, empadronado en Las Piedras con el N.o A. 1686, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con dere-

chos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección.
27) $ 20.000 10|pub. 8360 My.14-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o B. 45|74

Vista la resolución del Ministro de Educación y Cultura, se establece:

A) Los alumnos ingresados con anterioridad al año 1974, continuarán sus estudios acogidos a los Planes 1966 y 1918.

B) El nuevo Plan de Estudios (1974), continuará aplicándose a los alumnos que ingresaron en el 1er. ciclo.

C) Los cursos de las asignaturas del 2.o al 5.o ciclo del Plan 1966, comenzarán el día 3 de junio, y finalizarán el día 13 de diciembre.

D) El período de inscripciones para dichos cursos, ha sido fijado del 14 al 24 de mayo, en el siguiente horario: lunes a viernes, de 10 a 12 y de 13 a 14 horas. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 31300 My.15-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o B 29|74
Direcciones de Médicos Veterinarios

A los efectos de actualizar las direcciones de los egresados de esta Facultad, se les solicita se sirvan comunicar las mismas, a la Sección Bedelía, a la mayor brevedad posible. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 31299 My.15-v.my.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno ,dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: STRAWCZYNSKI WOLF. "Concurso voluntario". (Ficha D 330|1971), se cita, llama y emplaza a los acreedores interesados en el presente trámite, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a examinar el estado de los créditos presentados por los Síndicos oportunamente designados, señores David M. Cukierman y Manolo Mazas, habiéndose fijado en treinta días el plazo de examen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 15.000 10|pub. 8429 My.14-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GILL ASTARZA y MARIA ESTHER o MARIA ESTER NOVALES SARASOLA (por decreto del 5 de abril de 1974), se cita, llama y emplaza al señor Adrian Gill Astarza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. N. 286|974), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 42.000 30|pub. 7360 My.2-v.jn.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Carmen Leiro Esperón contra ALVARO LUIS FAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 16|1974), se cita, llama y emplaza a Alvaro Luis Favilla, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta
27) $ 24.000 30|pub 5473 Ab.2-v.my.22.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SILVEIRA, MARTHA con sucesores de MERCEDES ERES de TEJERA. Posisión notoria y petición de herencia". (Ficha C. C. 16|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Mercedes Eres de Tejera para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Huberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 8742 My.16-v.jn.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Lostorto, Tácito contra Suc. PEREIRA SILVA, MARIA. Posesión notoria" (Ficha A. 44|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 7086 Ab.29.-v.jn.10.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Hallazgo de un rodado". (Ficha C 2.169|71), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AIDA PLACERES de PEREZ, denunciando el hallazgo del siguiente bien: Vehículo marca "Borgward", matrícula número 405.278. Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.000 10|pub. 7770 My.7-v.my.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Orinson H. Quintero contra HUMBERTO AMATO y otro. Escrituración Judicial (F. O. 1219|973), se cita, llama y emplaza a los herederos de Américo Amato por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho en los mismos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 4915 Mz.28.v.my.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y Otro, Sucesión VICENTE DEAMBROSIO. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. A. 3|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Vicente Deambrosio, y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6879 Ab.25-v.jn.6.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ISMAEL LOPEZ Y OTRO contra sucesores de CRISPINA TREFFILETTI o TRIFFILETTI de ALIA. Escrituración". (Ficha B 419|974), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Crispina Treffiletti o Triffiletti de Alia, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 8756 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sicardi Pigurina, Guillermo por la señora Martínez Bettis Iris contra SAMARTINO, PLACIDO MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2058) se cita, llama y emplaza a don Plácido Manuel Samartino, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 30859 Ab.1.o.-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: CANO, FRANCISCO y SARUBBO de CANO, MABEL FRANCISCA contra MATTOS WINSTON RAMON, "Pérdida de la Patria Potestad", (C. 88|74), se cita, llama y emplaza a don Winston Ramón Mattos, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31248 My.14-v.jn.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos cartulados: "Paciello, Luis y Varietti de Paciello, Blanca Nélida contra PINTOS, ALCIDES y RIERA, MARIA EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 80|74), se cita, llama y emplaza a don Alcides Pintos y a doña María Emilia Riera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 26 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31145 My.6.-v.jn.14.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a RICARDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aparicio, Elizabeth contra Muller, Ricardo Guarda y Tenencia". (Ficha "B" 659|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 31227 My.10.-v.jn.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrade, Vivaldo y Rodríguez, María Nelly contra Gómez Adán, Guarda". (Ficha B. 527|73), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 31116 My.3 v. jn. 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ADAN GOMEZ para que comparezca a JOSE LUCERNA y ETHEL GOMILA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Julio y Mello de Romero, Nelly contra Lucerna, José y Gomila, Ethel. P.P.P. (Ficha "B" 288|73)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 30997 Ab.22.-v.jn.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ZULMA TERESITA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Costeguy Martínez Carlos Lucerc. Curatela Especial" (Ficha C. 162|974) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31113 My.2-v.jn.12.

EMPRESA MUÑOZ LIMITADA

Por instrumento de 17 de abril de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio de Rocha, N.o 3, L.o 3, MIGUEL ARTIGAS DI GIROLAMO D'ALIO y BLANCA ESTELA AYALA, cedieron a JOSE WALTER y MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA, derechos

en Empresa Muñoz Limitada, [illegible] Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Montevideo, 13 de mayo de 1974.
27) $ 15.000 10|pub. 8628 My.15-v.my.28.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
CUTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de CUTE, convoca a los asociados habilitados, para la elección parcial a realizarse el domingo 26 de mayo de 1974, en el local de Avda. Agraciada 2332|36, desde la hora 8.30 a 18.00 horas.

Se elegirán las siguientes Autoridades:

Consejo Directivo: 4 (cuatro) titulares y 4 (cuatro) suplentes.

Nota. — Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el artículo 13 del estatuto social, que posean integrado como mínimo un aporte ($ 50.00) en concepto de Capital Integrado. — Montevideo, mayo de 1974. — Comisión Electoral de CUTE.
27) $ 18.000 6|pub. 8562 My.15-v.my.22.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA
Asamblea general ordinaria
Día 7 de junio de 1974

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la asociación para el 7 de junio de 1974 a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo; con el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1973.
3.o Cambio de domicilio (Sede).
4.o Cambios en el directorio.
5.o Consideración de poder.
6.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) $ 37.500 15|pub. 8146 My.9-v.my.29.

CESION

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que cedí mis derechos al negocio, "Carnicería", sito San Quintín 4313 a Manuel Varela. Acreedores el mismo. — Montevideo, abril 1974. — MODESTO RAMON CACERES.
27) $ 20.000 20|pub. 7210 Ab.30.v.my.28.

CLAUSURA

SERAFIN TAGLIAFICO clausuró el comercio de fotografía de Uruguay 372. Acreedores: Uruguay 372. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 10.000 20|pub. 7641 My.6.-v.my.31.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eusebio Guichón, contra NELSON PAULO. Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub.31041 Ab.25-v.jn.6.

CANELONES

DESLINDE, MESURA Y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber a quien pueda interesarle que va a procederse al deslinde, mensura y amojonamiento de un solar de terreno ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 150 hoy con el N.o 2157, señalado con el N.o 1 de la manzana letra "M" del plano del agrimensor Carlos HUGHES de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro y administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10986 de fecha 9 de diciembre de 1960 y aprobado por el Municipio de Canelones el 9 de febrero de 1959, en zona suburbana, localidad "La Capilla", que se deslinda así: 50 mts. de frente Suroeste sobre la calle Proyectada; 63 mts. 2 cms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 2 del mismo plano, hasta la mitad del cruce de la cañada Garín; al Noreste, lindando con los solares Nos. 13 y 14 del mismo plano, a través de la cañada Garín y 36 mts. 20 cms. al Sureste, lindando con el padrón 19462, hasta la mitad del cauce de la cañada Garín, siguiendo su curso Norte a Sur. La superficie del inmueble de 2656 mts. 1 dms.

Que dicha operación será efectuada el día cinco del entrante mes de junio a las 14 horas por el agrimensor designado don Alberto Benavídez y fue solicitada por don Lucas Artigas Medeiros y será presidida por el señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Canelones. — Sauce, 25 de abril de 1974. — Fregoli Sosa Lago, Juez de Paz.
27) $ 24.000 10|pub. 7967 My.8.v.my.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "CITO IULIANO, DOMENICO Y OTRA contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio". (Ficha -11|V|1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 8724 My.16.v.jn.27.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
NECROPOLIS
Emplazamiento

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, Art. 30, Apdo. "C", se hace saber que SILVESTRA GREGORIO JUSTINA MATIAS, MARIO FAUSTINO GUILLEN ALVAREZ, con domicilio en Juan Ramón Gómez N.o 3123, Ap. 6, Montevideo por Exp. G. 65.231, solicitan Duplicado de título de Uso del Nicho N.o 120, del Cementerio Antiguo de la Ciudad de Pando, que figura en los Registros a nombre de Silvestre Guillén Pereira o Pereyra, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Pando, 8 de mayo de 1974.
27) $ 30.000 10|pub. 8339 My.14.v.my.27.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a Walter Wibmer y Electra Elinea Rodríguez de Wibmer para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pouquette Emilio Celestino y otra contra WALTER WIBMER y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (F. 743|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20,4|55) 30|pub. 31138 My.10-v.jn.21.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente. El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor Benicio Saroba Sánchez en representación de ANIBAL JACINTO ZEBALLOS SENA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 555|67, del vehículo marca Ford, camioneta, modelo F.100 del año 1956, de 42 H.P. de 8 cilindros, matriculado actualmente B3—0368 del Departamento de Maldonado, localidad Pan de Azúcar, N.o de motor F10VCE 48.327 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 19 de abril de 1974. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Heber Fajardo, Encargado.
27) $ 16.000 10|pub. 7874 My.7.v.my.20.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROVIGLIO, HUMBERTO SANTIAGO, "Concurso voluntario", (L.o 27, F.o 484, N.o 883), se hace saber al público que por resolución de fecha 5 de abril de 1974 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y ss. del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Humberto Santiago Roviglio, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 22 de agosto de 1974, a las 14 horas en la sede de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, mayo 6 de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) $ 14.000 10|pub. 8639 My.15-v.my.28.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 449|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Barneche como hijos naturales de doña Isabel Barneche fallecida el 16 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de [illegible] días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre [illegible] de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|Pub. 5430 Ab.26.v.jun.7.

SALTO

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se notifica a SATURNINO y LUIS MARIA PADUA PALERMO, la resolución N.o 5.890 de fecha 29 de setiembre de 1972, que se transcribe: "Por bien acusadas las rebeldías que expresa. Y apruébase el avalúo del inmueble. Procédase al remate de los bienes de la sucesión de Gregorio Padúa, el inmueble con la base del aforo actualizado y los muebles al mejor postor, por el martillero señor Humberto Apatie Perossio, cuya aceptación se recabará, el que actuará asistido del señor Alguacil, cometiéndose a éste el señalamiento de lugar día y hora para la almoneda. Informe la Oficina Actuaría acerca de la titulación. Oportunamente cúmplase el artículo 60 de la ley N.o 13.355. Visitado. Thevenet de Andreu. — Ferreira. — "Recaída en el expediente caratulado "Padúa Palermo, Manuela Nacioncena. — Cesación de Condominio" (La. A|78|971). — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 21.000 15|pub. 7265 Ab.30.v.my.21.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de RODRIGUEZ RIAL, (S 218|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8838 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIPPEL KISSLER, (E 144|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8839 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO o CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIDIO, (30|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8821 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNTA PIRRI de MATEOS, (200|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8820 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CONSUL, (596|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8908 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORAIMA MUNIZ de BARRIOS, (S 94|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8823 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8914 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN VOLFRAM TERCZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8854 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALEJANDRO ALVAREZ o ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8889 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUILIO DOMINGO CASSERONE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8888 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARTINEZ, LUCIA HERNANDEZ de MARTINEZ, ANTONIO MEZANO o MESSANO, VALENTINA MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ de MESSANO, FELIPE MESSANO MARTINEZ y VICENTE MESSANO o MESSANO MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8836 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA XAVIER de CORMENZANA, (F 416|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8842 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEGUI HARRINSON, (F 224|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8881 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS GLORIA ALVAREZ CARNEBIA de DA COSTA (F. 1020|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8584 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SOSA RODRIGUEZ, (A 128|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8852 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ZANATTA ROSSI, (A 94|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8853 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SANDOVAL de RODRIGUEZ (A. 380|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8851 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREIRA CAPURRO (A. 546-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8849 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA CANCELA de CAMPOAMOR (A. 122|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8846 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CHIOCCARELLO DUSO (A. 16|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8847 My.17-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ALBERTO CALVIS RUIZ (A. 90|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8845 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MARTINEZ (A. 118|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8843 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO ENRIQUE PY PRODEL (A. 106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8835 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DANTE ARMANDO LECOMTE BEROT (S. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8837 My.17-v my 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA FAUSTINA o IDA FRANCISCA RETAMOSO IRAZTORZA o IRASTORZA (425|973), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 7.800 10|pub. 8315 My.17_v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HAYDEE MOLINA REYES de TORRES y CANDIDO ROMAN TORRES MILAN (S. 401|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8822 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UBIÑA o UBIÑA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8885 My.17-v.my. 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8887 My.17_v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MARIA CASH de STIRLING (F. A. 111|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8912 My.17-v my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON MACEDO (Ficha 251|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8841 My.17_v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHUTAKIAN de COLLIAN, (Ficha 279|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8840 My.17_v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuesto la apertura de la sucesión de ALCIDES MARRONE LAESPIELLA (Ficha 47|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8883 My.17_v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARIN de GALVAN (A. 139|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8848 My.17_v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN ALLO ARGIBAY (A. 211|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8844 My.17_v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO BUENAVENTURA GONZALEZ NERIS o NEVIS (A. 219|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8819 My.17_v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REGALATTI MONTEVERDI (A. 195|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus. derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8818 My.17-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROIG (A. 457|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8850 My.17-v.my.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELAUFLIDES COSTA Da SILVA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 8804 My.17_v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CABRERA PAIS o CABRERA PAIZ (Ficha 145|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1974. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8831 My.17_v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIA PIZZA o CAPRIO o PIZZA CAPRIO o CAPRIO ALVAREZ DE AICARDI (Ficha V. 325|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8599 My.17_v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRABAN o CARLOS IGNACIO GRABAN (Ficha 201|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8498 My.17_v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA MELENDRES o MELENDREZ de LOPEZ (Ficha C. 522|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8902 My.17_v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO SILVA (Ficha C. 85|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8829 My.17_v.my.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA SELLANES de BRATCHI o MARIA ELIA SELLANES REBOLLO de BRATCHI o BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 2 de 1974. — Gorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8805 My.17_v.my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AIRES SUAREZ o CLAUDIO AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8806 My.17_v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA ABAD de BARRUL o ABA o ABAAD o ABAL o ABAS de BARRUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 3 de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8807 My.17_v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA del CARMEN CASARES de de LEON o CAMILA o CAMILA del CARMEN CASARES o CASERES o CACERES de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8808 My.17_v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MENENDEZ o CANDIDO MENENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 7 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8809 My.17_v.my.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HNIDANEK o KNIDANIK o GNIDANEK o DOUHEI o DOUGEY (H. 204|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8814 My.17_v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARDANZ (Ficha A. 200974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8815 My.17-v.my.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO OVIDIO GEYMONAT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 8900 My.17-v.my.30.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio de 1974, a la hora 17, en la calle 25 de Mayo N.o 528 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de Presidente y Secretario ad-hoc de la asamblea.
2) Reforma de estatutos. — El Directorio.
3) $ 6.000 3|pub. 8890 My.17-v.my.21.

ESPINK S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Espink S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1974 a las 18.30 horas en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 8904 My.17-v.my.17.

LEOPAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Leopan S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1974 a las 18 horas en Plaza Independencia 838, escritorio 19 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1973.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 8905 My.17-v.my.17.

P. SCHAFFEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de P. Schaffel S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1974 a las 19 horas en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 8906 My.17-v.my.17.

MARIBOR S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 25 de mayo de 1974, a las 20.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Disolución y liquidación de la Sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 8901 My.17-v.my.17.

CURTIEMBRE DELEONO Y PENA S. A.
21.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 21.a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diez de junio de 1974, en el local social sito en la calle Osvaldo Cruz N.o 5516 a las diez horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 14, inciso 6.o).
2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias (artículo 14 inciso 1.o) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
3.o) Aprobar el proyecto de distribución de utilidades (artículo 14, inciso 4.o).
4.o) Elección de tres directores titulares y sus suplentes (artículo 14, inciso 2.o y artículo 20).
5.o) Designación de Síndico titular y suplente (artículo 14 inciso 3.o).
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social, calle Osvaldo Cruz N.o 5516, con anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (artículo 16). — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 8915 My.17-v.my.17.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 4.o, 7.o, 16, 18, 24, 25, 27 y 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1974 a las 11 horas, en el local de la Avenida Agraciada N.o 1877, piso 1.o, escritorio 101, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Elegir Presidente.
2.o Elaborar la lista de votantes.
3.o Designar un asistente para firmar las actas junto con el Presidente.
4.o Considerar la memoria anual e informe de los auditores.
5.o Discutir y aprobar o modificar el balance general y el proyecto de distribución de utilidades.
6.o Determinar el relevamiento de responsabilidad para los miembros del Directorio y el Director Gerente.
7.o Decidir sobre honorarios a los miembros del Directorio.
8.o Decidir sobre número de miembros del Directorio.
9.o Elegir a los miembros del Directorio.
10. Elegir a los Auditores y establecer sus honorarios.
11. Aumento de capital.
Nota: Hasta la hora fijada para la realización de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, mayo de 1974.
3) $ 5.000 1|pub. 8891 My.17-v.my.17.

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 1974, a las 17 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de Directorio y Síndico.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Asuntos incidentales.
5.o) Autorizaciones especiales.
mar el acta.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 8872 My.17-v.my.17.

MANZANARES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, el Directorio de "Manzanares S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de mayo de 1974 a las 12.30 horas en el local ubicado en la calle Cardal 3201. Se tratará la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio XXIX, finalizado el 28 de febrero de 1974; 2) Consideración del informe del Síndico y del proyecto de distribución de utilidades; 3) Destino a darse a las reservas constituidas en el balance; 4) Designación de Síndico.
Se previene que: la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de julio de 1948 y el artículo 14 de los estatutos, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para la asamblea. — Montevideo, mayo de 1974. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 8811 My.17-v.my.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra ALBERTO MARIO ABAYIAN, (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muñiz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8836 My.17-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA A. MUÑOZ MORALES y VICTOR MODESTO de LEON PERDOMO, (Ficha E 136|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8855 My.17-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAUL PIUMA e IDA ARMAND UGON, (Ficha C 515|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8907 My.17-v.jn.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HOMERO GERARDO PANDOLFI contra AURORA JORGELINA ANGEL. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (F N.o 18), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 28 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8816 My.17-v.jn.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Héctor Acuña contra MIRTHA ELSA PEREZ. Divorcio", (E 513|74), citar y emplazar a Mirtha Elsa Pérez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8658 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Azalia Ocampos contra VICTOR ROSSELLI SMITH. Divorcio", (F E 229|73), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Víctor Rosselli Smith a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — César Laneta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 10.000 10|pub. 8830 My.17-v.my.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Resolución N.o 29350 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 23 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 26.761.
Propietario: EMA ALBERTO de SCOLA y otros.
Superficie aproximada: 40 m. c. 01 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 17 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31328 My.17-v.my.28.

EDICTO. — Por Resolución N.o 29351 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 23 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 65.775.
Propietario: CARLOS W. PATRON.
Superficie aproximada: 47 m. c. 87.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 17 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31329 My.17-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones
Para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0105.
Propiedad de: HUMBERTO DINEGRI FERNANDEZ.
Padrón N.o 6430 (parte).
Area: 9 Hás. 5169 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0092.
Propiedad de: ELADIO VARELA PEREIRA.
Padrón N.o 5332 (parte).
Area: 394 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicación en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0093.
Propiedad de: NILSA LUNA LOPEZ.
Padrón N.o 4990 (parte).
Area: 636 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0107.
Propiedad de: MARIA B. RENATO e HILDA Ma. AMARAL.
Padrón N.o 21.999 (parte).
Area: 2 Hás. 5635 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0083.
Propiedad de: WALTER HUGO PEREYRA.
Padrón N.o 19.499 (parte).
Area: 1 Há. 2123 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0084.
Propiedad de: JOSE EUGENIO PEREYRA.
Padrón N.o 2685 (parte).
Area: 0 Há. 5378 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0091.
Propiedad de: NELIDA URIARTE de SILVA.
Padrón N.o 24.153 (parte).
Area: 1 Há. 4391 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0095.
Propiedad de: JOSE EUGENIO PEREIRA.
Padrón N.o 2725.
Area: 1 Há. 5561 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0106.
Propiedad de: HELEODORA HUSSOMANNO de DE MARCO.
Padrón N.o 11.853 (parte).
Area: 0 Há. 3596 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0094.
Propiedad de: NILSA LUNA LOPEZ.
Padrón N.o 10.079 (parte).
Area: 285 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0108.
Propiedad de: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 1793 (parte).
Area: 1 Há. 4578 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0109.
Propiedad de: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 4604 (parte).
Area: 1 Há. 1861 m. c.

Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0097.
Propiedad de: SUCESION ADAN ROCHA.
Padrón N.o 7999 (parte).
Area: 1057 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0098.
Propiedad de: IRALDO VIERA.
Padrón N.o 5514 (parte).
Area: 2959 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0099.
Propiedad de: MANUEL B. NAVARRO.
Padrón N.o 1798 (parte).
Area: 2507 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0110.
Propiedad de: MARIO COLA.
Padrón N.o 1868 (parte).
Area: 1 Há. 2032 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0111.
Propiedad: JUAN PEDRO ZEBALLOS.
Padrón N.o 7682 (parte).
Area: 1 Há. 4064 m. c.

Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0096.
Propiedad de: SUCESION MARTIN DIAZ.
Padrón N.o 8401 (parte).
Area: 9518 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0100.
Propiedad de: MANUEL B. NAVARRO.
Padrón N.o 1799 (parte).
Area: 3 Hás. 5399 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0101.
Propiedad de: SUCESION JUAN RAMON MOLINA.
Padrón N.o 1870 (parte).
Area: 1 Há. 4521 m. c.

Ruta N.o 9 Tramo: VI - Castillos - Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0102.
Propiedad de: SUCESION JUAN RAMON MOLINA.
Padrón N.o 5513 (parte).
Area: 3.213 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0115.
Propiedad de: WALTER EGIDIO RUSSOMANNO.
Padrón N.o 2698 (parte).
Area: 8 Hás. 2095 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: I - Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0138.
Propiedad de: HECTOR JULIO ALFREDO ROBINSON y LILIANA MARTA RUBIO SICA.
Padrón N.o 8.058 (parte).
Area: 7 Hás. 2.014 m. c.

Ruta N.o 9, Tramo: I - Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0139.
Propiedad de: HECTOR JULIO ALFREDO ROBINSON y LILIANA MARTA RUBIO SICA.
Padrón N.o 12782 (parte).
Area: 2633 m. c.

Ruta N.o Empalme de las Rutas 37 y 93.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7473.
Propiedad de: SUCESION LIBORIO PEREYRA.
Padrón N.o 7985.
Area: 1093 m. c. 24 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal. — Montevideo, mayo 14 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31350 My.17-v.my.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — WALTER H. SILVA TEJEIRA, constituyendo domicilio en Buenos Aires 446, escritorio 7 digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Alfredo Bocage y Graciela Porta para que depongan sobre mi vida y costumbres. — Walter H. Silva Tejeira. — T. Altamirano, Abogado.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8869 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE PEDRO ARAMENDIA (V.195|74), constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos José Carvallido y José Martínez quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Jorge Pedro Aramendía". — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8595 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno — ISRAEL BERGSTEIN WOLFSON (V|177|974), domiciliado en Canelones 889 apartamento 401 optando

al título de Procurador, ofrezco declaración de Jorge Peirano y Manuel Vieira sobre mi vida y costumbres. — Israel Bergstein. — José Botta Roccatagliata Abogado". — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 8876 My.17-v.my.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA

2|0134 — Roperos metálicos.
Apertura: 7 de junio de 1974. Hora: 14.
2|0135 — Baterías secas.
Apertura: 7 de junio de 1974. Hora: 16.
2|0136 — Explosivos.
Apertura: 14 de junio de 1974. Hora: 16.
2|0137 — Ladrillos refractarios.
Apertura: 14 de junio de 1974. Hora: 15.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones — Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) 1.er Piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 31347 My.17-v.my.21.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DIVISION EDIFICACION Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR
Llamado a precios N.o 19

Llámase a precios para la confección de copias heliográficas por el término de un año, para la División Edificación y Equipamiento Escolar. Los recaudos correspondientes, podrán ser retirados en esta División Técnica, sita en el 3.er piso del 1317 de Bartolomé Mitre, en el horario de 14 a 18 horas, la apertura de propuestas se hará en el mismo lugar de retiro, el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas en primer llamado y a las 15.30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 1|pub. 31331 My.17-v.my.17.

CORTE ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública N.o 12|73 (Ast. 3217|73 S. G.)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas, de calcular y de calcular electrónicas, de sumar manuales y eléctricas.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 5 de junio de 1974 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveeduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso D y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, 13 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 31332 My.17-v.my.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS

Licitaciones Públicas

Se pone en conocimiento de los interesados que con motivo de los nuevos horarios de oficinas públicas, se modifican las horas de aperturas de las siguientes licitaciones:
Licitación N.o 41|47 — Café molido.
Apertura: 23 de mayo de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de mayo de 1974 a las 11 horas.
Licitación N.o 44|74 — Conserva, extracto y pulpa de tomates.
Apertura: 3 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1974, a las 11 horas.
Licitación N.o 46|74 — Escobas.
Apertura: 6 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 11 horas.
Licitación N.o 48|74 — Jabón en polvo y|o sintético.
Apertura: 11 de junio de 1974, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de junio de 1974 a las 11 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31338 My.17-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Licitación

Llámase a licitación pública por Primera y Segunda vez para los trabajos de "Demolición a efectuarse en la finca de propiedad Municipal sita en Avenida 8 de Octubre N.o 2322", de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 4 de junio de 1974, hora 14.
Segundo llamado: 4 de junio de 1974, hora 15.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
12) (C. C.) 1|pub. 31330 My.17-v.my.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una multicopiadora.
Fecha de apertura: 10 de junio de 1974; hora 15.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3.er piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.
Valor de los Pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31334 My.17-v.my.28.

LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de microfilmación.
Fecha de apertura: 12 de junio de 1974, hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.
Valor de los pliegos: $ 200.00 (doscientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 31333 My.17-v.my.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Sector Comercial
Pedido de precios N.o 74/002

Objeto: Confección de dos juegos de encerados. — Apertura: 17 de mayo de 1974, hora 15.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. Uruguay 1016 (Montevideo), en horas hábiles de oficina.
12) $ 600. 1|pub. 8832 My.17-v.my.17.

DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
D.I.L.F.A.
Licitación pública N.o 1/1974
Sector Adquisiciones

Construcción de depósito para agua de lluvia (aljibe). — Capacidad: 120.000 litros.
Apertura de ofertas en Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, Cno. Maldonado quilómetro 29, Pando.
Los pliegos de condiciones a retirar en Dilfa de 9 a 15 horas. — Primer llamado: 3 (tres) de junio de 1974, hora 9. — Segundo llamado: 3 (tres) de junio de 1974, hora 11.
12) (C.C.) 1|pub. 31351 My.17-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 4/974

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Pinturas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de junio de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31336 My.17-v.my.30.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO
Concurso de precios
Primer y segundo llamado

Se llama a concurso de precios para la adquisición de 2 (dos) camiones diesel, tipo furgón para 2.000, 2.500 quilogramos de carga, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad del M.O.P. sita en Avda. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, sita en Avda. Uruguay 1120, piso 4, en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 21 de junio de 1974 a las 15 horas, en el lugar antes indicado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 5|pub. 31337 My.17-v.my.23.

Licitación pública N.o 3/974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de Zarandas de alambre de acero, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 27 de junio de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31335 My.17-v.my.30.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 3/974

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 40.000 metros de lienzo de metros 0.90 de ancho, para confección de vendas, para cubrir las necesidades del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas por el término de un año, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso 1, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 3.500.00 (tres mil quinientos). — Apertura: primer y segundo llamado: 14 de junio de 1974, a las 10 y 11 horas respectivamente.
12) (C.C.) 2|pub. 31349 My.17-.my.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de mayo de 1974.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se inscribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906).

1.a SECCION

DUMAN WASHINGTON CAMPIGLIA, 44 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Reconquista 469, Apto. 10 y OTILIA SONIA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 469 Apto. 10.

6.a SECCION

IGNACIO SUAREZ, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1771 Apto. 302 y ANABELL DE MATTEIS, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1771 Apto. 302.

7.a SECCION

MANUEL ANTONIO SALTEIRO, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado D. Fernández Crespo 2114 y ANA MARIA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Fernández Crespo 2114.
ENRIQUE ALBERTO LASCAGUE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1949 y MARIA DEL PILAR de LEON 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2281.

9.a SECCION

RAMIRO VASQUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durán 562 y MARIA CRISTINA MENA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fynn 5254.
MIGUEL ANGEL MUSLERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 4942 y ALICIA ESTHER ARISTEGUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 52.
GUZMAN SANTIAGO VIEJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 1993 y TATIANA MARY MANDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Federación 1993.

11.a SECCION

OSCAR DANIEL RUSSOMANNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celene 3296 y TERESA NATIVIDAD PEÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celene 3296.
WALTER OSMAR ORTIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3289 y MARTHA ANA MIRABALLES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capricornio 3289.

13.a SECCION

LUIS GUZMAN LENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 198 y CARMELITA SOÑORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3574.
PEDRO ROBERTO RIZZO, 20 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 9394 y MIRTHA INES CONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 464.

15.a SECCION

DANIEL ERNESTO MIÑON, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 678 y ANA TERESA NIEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 678.
MANUEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español (C. legal), domiciliado Maldonado 2397 y LUISA MERCEDES MARTINEZ, 23 años, soltera, maestra, paraguaya, domiciliada Maldonado 2397.

16.a SECCION

JUAN CARLOS CORREA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunnant 3776 y LAURA INES SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4363.

17.a SECCION

JOSE ALFREDO CORREA, 49 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Zapadores 5115 y BLANCA VALLEJO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 5114.

18.a SECCION

JUAN ANTONIO FRAGA, 18 años, soltero, oriental, domiciliado Diego Lamas 1312 y MARIA TERESITA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1312.
MARIO JORGE SIMETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1222 y VALENTINA FERRARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1222.

19.a SECCION

DANIEL GUILLERMO SABELLI 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2948 y SUSANA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2948.
FRANKO MARTINOVIC, 18 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3202 y GLORIA CARMEN BEATRIZ DELLERANE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3202.

20.a SECCION

HUGO NELSON GARAY, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iglesia 4721 y EVA ANGEL RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4721.
JUAN CARLOS ARZUAGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4312 y MYRIAM JANET PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 936.

21.a SECCION

GREGORIO ALFREDO MOROY, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4946 y LIBERTAD NELIDA DOMINGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4946.
JUVENAL PIZARRO NODAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4067 y ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS, 20 años, soltera, modista, oriental domiciliada Danubio 5014.

22.a SECCION

CARLOS DANTE MATEOS, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Sebastián Elcano 3445 y MARIA ELIZABETH DE SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastián Elcano 3339.

24.a SECCION

CARLOS MARIA BORDAD, 41 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado J. Leguizamón 3843 Apto. 3 e IRMA VIERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3843 Apto. 9.

14) $ 900 3|pub. v-my.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACTIS FORESTO CARLOS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CA N.o 315, año 1973), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.766, con una superficie total de 1.798 metros 41 decímetros y que se deslinda: 34 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle La Pinta; 52 metros 82 centímetros al Noreste con los inmuebles padrones N.os 45.765; 45.764 y 104.901; 34 metros 05 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 198.801 y 52 metros 32 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 182.341, todo según plano de mensura del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de mayo de 1973, con el N.o 71.79.. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 8824 My.17-v.jn.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PACHECO y JULIAN MORENO por C.E.P.I.C. Ltda., solicitan la inscripción de la obra titulada: "Diccionario de la producción y de la industria", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 8868 My.17-v.my.30.

Gral. EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de Artigas y Filosofía del Artiguismo", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 8810 My.17-v.my.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ESTELA DUBSKI PALACIO, (V 66|974), pues donde dice: el día 20 de setiembre p.pdo., debe decir: el día 20 de setiembre de 1961. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Se hace constar que seenc uentra auxiliada de pobreza. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31346 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRIOS IRRAZABAL, GABRIELA. 'Rectificación de partida" (F 90|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de Gabriela Barrios Irrazabal, donde la madre figura como: Stella Irazábal, debe decir: Stella Irrazábal. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 8860 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBER CESAR FALCON y EUSEBIA GOMEZ, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: Teliz, debe decir: Telis, y en la partida de nacimiento de ROSMARY ELIZABEZ FALCON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de Ruben César Falcón, debe decir: que es hija legítima de Ruber César Falcón, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 8861 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO MENDEZ y ANGELICA ESPAÑA FERREIRA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de: Guillermo Ferruccio, debe decir: hija de Guillermo Segundo Ferreira. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 8859 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MESA y AMALIA HIRMA WINS, estableciéndose que donde dice "Vins", debe decir: Wins. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 8382 My.17-v.jn.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ILDA ESTHER GOITIA de RO...UEZ (Ficha 199|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Raúl Rodríguez, por figurar en la misma como: Elda Esther y nacida en la Octava Sección Judicial de Rocha, en vez de: Ilda Esther y nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, que es como corresponde. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Nolly Noble Alvez. Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 8812 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BERNABE D. VIRRIEL, (Ficha 420|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helvecia Suárez; por figurar en la misma: Bernabé Birriel e hijo de Angel E. Birriel, en vez de: Bernabé Virriel e hijo de Angel E. Virriel, que es como corresponde. — Maldonado, 7 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 8813 My.17-v.jn.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO BUSTO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5.365 N.o 2.618, OSCAR DE ARAMBURU Y

OTROS, el próximo viernes 31 de mayo de 1974, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Máximo Busto venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones ochocientos setenta y siete mil novecientos cinco pesos ($ 2:877.905,00) el siguiente bien:
Edificio y solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.987, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas de abril de 1964 inscripto en Catastro con el N.o 48.559 el día 8 de los mismos, tiene una superficie de 182 metros cuadrados 48 decímetros con 9 metros de frente a la calle Guaviyú 2779|81 al Sureste entre Garibaldi y Colorado distando el punto medio 39 metros 30 centímetros de la esquina con Garibaldi; al Noreste 20 metros 34 centímetros con padrones N.os 84.967 y 84.968; al Noroeste 9 metros con padrón N.o 84.969 y al Suroeste 20 metros 30 con padrón N.o 84.986.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el diez por ciento de su oferta como también la comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 (diez) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 13 de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31348 My.17_v.my.23.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios", (C 368| 72), se hace saber que el próximo 21 de junio de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación o sea $ 6:801.333,33, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N.o 3.681, antes partes del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor J. A. González Uslenghi, en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: solar 6, superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslinda: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13.
Solar 7: superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 21 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N. J. y L. y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6.
Solar 8: superficie 968 metros 40 decímetros; 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle L de 17 metros de ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 1.972, serie A|948; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 112.400 22|pub. 8865 My.17-v.jn.17.

PAYSANDU

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18, Fo. 367, N.o 287), se hace saber al público que el día 14 de junio próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado de 18 de Julio 1186 por intermedio del martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la primera sección de este Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6.865 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 17 de mayo de 1944 con el N.o 50 tiene una superficie de 498 metros 1.993 centímetros y se deslinda así: 12 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle Leandro Gómez 1015. Se hace constar que existían al efectuar esta hipoteca primeros hipotecantes los señores Francisco Claudio Cecheto y Lorenzo Firpo a quienes solicitamos se les emplace en tal calidad por intermedio de estos edictos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que asimismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura de traslación de dominio; 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de mayo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 8817 My.17_v.jn.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PRADOS ARRARTE, JESUS. Expedición de segunda copia". (V. 403|967), se hace saber que se presentó Jesús Prados Arrarte, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Dabezies, el día 1.o de octubre de 1949 y que se refería al siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 8.516 (actual N.o 10.113) con una superficie de 735 metros cuadrados, con un frente de 15 metros al Noreste a la calle "A".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 32.400 18|pub. 8863 My.17_v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FORMENTO de BURGHI, ANA MARIA Y OTROS. Segunda copia". (Ficha CB. N.o 639|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Formento de Burghi, Isabel Margarita Formento, María Inés Formento de Santangelo, Antonio Formento Franzia y Rosa María Franzia de Formento solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división que en esta ciudad autorizó el escribano Juan C. Domínguez Oneto el cuatro de junio de 1934, por la cual se adjudicó a Antonio Formento los siguientes solares y sus mejoras:
Ubicados en Peñarol, en la 21.a Sección Judicial de este Departamento y designados con los números seis, siete y ocho, de la manzana o fracción letra Y, en el plano levantado en junio de 1890 por Augusto Boureau Sudriers, empadronados con los números cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres; cuarenta y siete mil trescientos setenta y cuatro, y cuarenta y siete mil trescientos setenta cinco. Se componen cada uno, de trescientos setenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de ancho; por treinta metros de largo; formando en conjunto por estar unidos, un solo lote de mil ciento veinticinco metros cuadrados, deslindados así:
Treinta y siete metros, cincuenta centímetros tiene de ancho que son también de frente al Norte a calle de Diecisiete Metros de ancho que va a los talleres del Ferrocarril Central; por treinta metros de largo que son de fondo hacia el Sud, lindando por este viento con el costado del solar nueve; por el Este con parte, del costado del solar cinco y por el Oeste da frente también a una calle de catorce metros de ancho por formar esquina el solar número ocho.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
21) $ 36.000 10|pub. 8864 My.17_v.my.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALIPLAST S.R.L.

Contrato inscripción: 15 de abril de 1974, Registro Público y General de Comercio 7 de mayo de 1974, N.o 267, F.o 972, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN JODAL GALLARDO, ROBERTO IZUIBEJERES FERNANDEZ, WESLEY MORALES CURCIO.
Capital: $ 150.000 aportado efectivo por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Ganancias - pérdidas: proporcional aportes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializar, comprar, vender, permutar, importar o exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos relativos a materiales plásticos, textiles, maderas, cueros, etcétera, y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas y maquinarias. Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización venta y|o distribución de productos y mercaderías y demás referencias dadas en el inciso anterior. Intervenir en licitaciones y|o pedidos de precios por cuenta propia o de terceros. En general podrá efectuar toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, ya que la enumeración que precede es sólo enunciativa.
22) $ 25.000 10|pub. 8871 My.17-v.my.30.

LA CLAVE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio 9 de mayo de 1974, N.o 238, F.o 889, L.o 2.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Socios: VICENTE AGUIRRE MARTINEZ y HUASCAR CAMBLOR LANDA.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: bazar, perfumería, fotografía, artículos musicales, artículos para regalos, etc.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8867 My.17_v.my.30.

WAGNER MAROÑAS LTDA.

Contrato de fecha 15 de abril de 1974.
Inscripto el 3 de mayo de 1974 en el Registro Público de Comercio con el N.o224 al Folio 837 del libro N.o 2.
Socios: WAGNER JUAN MAROÑAS PECCE y EVELIA ISABEL VIDELA PEREIRA de PEREIRA.
Capital: $ 8:000.000 (Maroñas Pecce pesos 7:600.000 y Videla Pereira de Pereira $ 400.000).
Administración: WAGNER MAROÑAS PECCE.
Objeto: Instalaciones eléctricas, etc.
Domicilio: Rivera 348, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8862 My.17-v.my.30.

SAN ROMAN LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1974, inscripto el 21 de marzo de 1974 con el N.o 174 al F.o 625 del libro N.o 1.
Socios: ERNESTO RUBEN SAN ROMAN, ARISTIDES MAGRIES MACRI, JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS y SARANDI BENITO LAUGGERI BADETTO.

Objeto: urbanización, administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ernesto R. San Román y Arístides Magries, conjuntamente.
Plazo: 5 años desde la inscripción del contrato.
22) $ 20.000 10|pub. 8857 My.17-v.my.30.

FERRARI LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1974.
Registro de Comercio: N.o 266, F.o 968, libro 1.
Socios: JULIO CESAR FERRARI QUINTANA, TERESA PEREZ QUINTEROS.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo cinco años prorrogables.
Objeto: fabricación de calzado y comercialización en todas sus formas importaciones y exportaciones.
Administración indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 8886 My.17-v.my.30.

R. MONTERO S. R. L.

Contrato privado: 5 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 132, F.o 482, L.o 2 de Contratos el 13 de marzo de 1974.
Socios: RODOLFO GABINO MONTERO COLINA, YOLANDA MONTERO FRANCO y JUANA FRANCO DE PAULA de MONTERO.
Objeto: Adquisición, distribución, venta y comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo, actualmente Pilar Costa N.o 187.
Capital: $ 1:500.000 m|n. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: a cargo de Rodolfo Gabino Montero Colina o dos socios cualesquiera.
Ejercicio social: 30 de junio.
22) $ 25.000 10|pub. 8825 My. 17-v.my.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.390. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Enrique Tato por C. B. Interamericana S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca LUCY FARROW, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8894 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.501. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Chemetrón Corporation (E. U. América), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 17 s|d. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8903 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.422. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca

MICHELI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L
MARCA REGISTRADA

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8897 My.17-v.my.30.

ACTAS N.os 143.420 y 1.913. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Walter Jones por Sixto J. Dutra S. en C. por A. (Uruguay), solicita marca:



clases 3, 26, 27, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8884 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.421. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Casa Praos S. A. (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8892 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.391. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alamo Calzados S. A. (Uruguay), solicita marca GOMAPLUMA, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8893 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.455. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Manfredo Cikato por Lestido Agromecánica S. A. (Montevideo), solicita marca BOSIO - LASAMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 8828 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.454. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Manfredo Cikato por Lestido Agromecánica S. A. (Montevideo), solicita marca LASAMATIC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8827 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.424. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca BLANDOLIT, clase 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8895 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 143.423. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Enrique Tato por Micheli S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca BURNIT, clase 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8896 My.17-v.my.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 547. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Nanchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Motor de Combustión Interna". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8899 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 546. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Nanchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Motor Monocilíndrico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8898 My.17-v.my.30.

25—Ventas de Comercios

PEDRO CARLOS FAGET (Ley 26|9|904). — Prometí vender el comercio sito en 18 de Julio 1294. Acreedores presentarse en Escribanía Rincón 512, piso 3, escritorio 6, de 15 a 18 hora,s
25) $ 20.000 20|pub. 8873 My.17-v.jn.13.

En cumplimiento Ley 26|9|1904, RAFAEL SARANOVICH en calidad de Presidente de "El Molino S. A.", prometió vender a Jorge Alves y Susana Rolla el comercio de estación de servicio "El Molino" ubicado en Av. Dr. Pouey s|n. esquina Colman (Las piedras) Departamento de Canelones. Acreedores: Gral. José Villagrán 2286. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Susana Rolla.
25) $ 30.000 20|pub. 8826 My.17-v.jn.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número 3647355, Matrícula N.o 515.529, empadronado en Montevideo, N.o 200.014, por extravío del original.
Se emplaza por el términos de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8909 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL PEDRO STRAUCH BOFIL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris Miniclubman, Motor N.o 99H353E-L92621, Matrícula N.o 529.963, empadronado en Montevideo, N.o 218.424, por extravío del original.
Se emplaza por el términos de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8833 My.17-v.my.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MORGAN MARIÑO MAZZEI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 1.500 1|pub. 8626 My.17-v.my.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21 F. 247), se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de Oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el N.o 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913, con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).
guez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gulberto Rodríguez Ferreira, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 54.000 30|pub. 8882 My.17-v.jn.28.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio:

"CAMARA DE IMPORTADORES DE ARTICULOS DE OFICINA, ESCOLARES, DIBUJO Y AFINES". — Carpeta N.o 865|1974, anexo 67. Solicita rebaja de recargos a 60 o|o para la importación de "Reglas lineales graduadas".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 31339 My.17-v.my.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio:

"CAMARA DE TIENDAS Y AFINES". — Carpeta N.o 865|1974, anexo 71, solicita rebaja de recargos para la importación de "Cortaúñas de bolsillo".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 31340, My.17-v.my.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio:

"CAMARA DE TIENDAS Y AFINES". — Carpeta N.o 865|1974, anexo 72, Solicita rebaja de recargos a 60 o|o para la importación de "Espejos de aumento (doble faz)".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 31341 My.17-v.my.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio:

"CAMARA DE TIENDAS Y AFINES". — Carpeta N.o 865|1974, anexo 73. Solicita rebaja de recargos a 60 o|o para la importación de "Agujas de tejer N.os 6, 7 y 8, de aluminio".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 31342 My.17_v.my.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio:

"CAMARA DE TIENDAS Y AFINES". — Carpeta N.o 865|1974, anexo 74. Solicita rebaja de recargos al 10 o.o para la importación de "Broches a presión o de gancho".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 31343 My.17_v.my.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio:

"CAMARA DE TIENDAS Y AFINES". — Carpeta N.o 865|1974, anexo 75. Solicita rebaja de recargos al 10 o|o para la importación de "Aparatos para afeitar comunes".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2.pub. 31344 My.17_v.my.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio:

"CAMARA DE TIENDAS Y AFINES". — Carpeta N.o 865|1974, anexo 76. Solicita rebaja de recargos para la importación de "Despertadores comunes".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 31345 My.17_v.my.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DO BRASIL S. A. (AGENCIA MONTEVIDEO)

Aumento de Capital

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA, (AGENCIA MONTEVIDEO), solicitando el aumento de su capital e inscripción en el Registro Público y General de Comerco, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Traducción N.o 18.062

BANCO DO BRASIL S. A.

Certifico que, en el acta de la sesión ordinaria del Directorio del BANCO DO BRASIL S. A., celebrada el día doce del mes de marzo del año mil novecientos setenta, a la hora nueve y treinta minutos, presentes los señores doctor Néstor Jost, Presidente y Directores Admon Ganem, Benedito Fonseca Moreira, Boaventura Farina, Camillo Calazans de Magalhaes, César Dantas Bacellar Sobrinho, I inar Gigante, Jorge Babot Miranda, Mário Pacini, Oswaldo Roberto Colin, Oziel Rodríguez Carneiro y Paulo Konder Borhhaussen y como Secretario, el doctor Geraldo Machado, entonces Jefe de Secretaría de la Presidencia consta la resolución unanimemente tomada por el Directorio, de acuerdo con la cual se decidió: elevar de O$U 5:000.000.00 a O$U 253:000 000.00 el capital de la agencia del BANCO DO BRASIL S. A., en Montevideo (República Oriental del Uruguay). Imputar para dicho aumento los recursos contabilizados en los siguientes items de los Libros de la referida Agencia: "Fondo de reserva legal" y "Fondo para aumento condicional de Capital" y más los valores adicionales ya transferidos. Solicitar a las autoridades nacionales de la República Oriental del Uruguay, la aprobacón del aumento de capital para la Agencia de Montevideo, en las condiciones arriba indicadas. De lo que para constancia, yo, Jose Rubens De Faria Cidade, Jefe de Secretaría de la Presidencia, firmo la presente copia certificada". Río de Janeiro (Guanabara), 22 de abril de 1971. — José Rubens Cidade. — Reconozco verdadera la firma de José Rubens de Faria Cidade. — Río de Janeiro, 26 de abril de 1971. — En testimonio (hay un signo notarial) de la verdad. — Luce sello completo de la 19'a. Oficina Notarial de Río de Janeiro. (Fdo), — Jorge Otavio Pereira de Cerqueira. — Sigue la legalización de la firma del señor Jorge Otavio Pereira de Cerqueita, Escribiente Autorizando de la 19'a. Oficina Notarial autorizada por el señor Yamandú Fischer. Secretario Encargado del Consulado de la República del Uruguay, en Río de Janeiro. — Hay una estampilla uruguaya inutilizada por sello de dicho consulado, consta el pago de los derechos correspondientes. — Lo que antecede es traducción fiel de la anexa acta, escrita en portugués, de cuya versión dejo copia en mi Registro con el N.o 18.062. — Montevideo. 11 de mayo de 1971. — María E. De la María. Traductora Diplomada.

Traducción N.o 18.063. — BANCO CENTRAL DO BRASIL. — Certificado. — Certificamos, para los debidos efectos ante el Banco Central del Uruguay, con sede en Montevideo, en la República Oriental del Uruguay, que el BANCO DO BRASIL SOCIEDAD ANONIMA, resolvió en sesión ordinaria de su Directorio, celebrada el día doce del mes de marzo del año mil novecientos setenta, elevar el capital de su Agencia instalada en Montevideo, de Cruzeiros O$S 5:000.000.00 para O$S 253:000.000.00, utilizando para dicho aumento recursos contabilizados en los rótulos "Fondo de Reserva Legal" y "Fondo para Aumento Condicional de Capital" y más los valores adicionales ya transferidos, que constan en los Libros de la referida Agencia. — Y por ser verdad, yo (Fdo.), Roberto B. dos Santos (Roberto Bittencourt dos Santos) funcionario del BANCO DO BRASIL S. A., en ejercicio en este establecimiento, extendí el presente Certificado que también va firmado por el Inspector General de Bancos y por el Jefe de División de Organización y Autorizaciones, señores Edmundo Neves da Silva Prado y Manoel Francisco de Hannequim respectivamente, el treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — (Fdos.) Manuel Francisco de Hannequim. — Edmundo N. da Silva. — Reconozco las firmas de Manoel Francisco Hannequim y de Edmundo Neves da Silva Prado. Río de Janeiro. 30 de abril de 1971. — En testimonio (hay un signo notarial) de la verdad. (fdo.) Danilo Canalini. — Hay sello completo de la 7.a Oficina Notarial de Río de Janeiro. — Sigue la legalización de la firma del señor Danilo Canalini, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en Río de Janeiro. — Hay una estampilla uruguaya inutilizada por sello de dicho Consulado, consta el pago de los derechos. — Lo que antecede es traducción fiel del anexo Certificado escrito en portugués de cuya versión dejo copia en mi Registro con el N.o 18.063. (fdo.) María E. De la María. Traductora Diplomada.

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Visto: La gestión del BANCO DO BRASIL S. A. (Agencia Montevideo), a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $. 253:000.000.00.

Considerando: La precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase el aumento de capital del BANCO DO BRASIL S. A. (Agencia Montevideo), el que queda fijado en la suma de $ 253:000.000.00 (doscientos cincuenta y tres millones de pesos m|n): 2.o) A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3.o) Comuníquese, notifíquese, repónganse los valores correspondientes y arch vese. (Fdo.) — BORDABERRY. — Moisés Cohen. — Es copia fiel. — Montevideo. 8 de marzo de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

Fiscaía de lo Cvil de Primer Turno. — N.o 4611. — Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. —Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Carlos Sienra Castellanos. — 13.202. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Procédase a la inscripción y publicación que se solicitan, previa liquidación y pago de tributos; honorarios fictos: pesos 20.000.00. — Háganse devoluciones y archívese. — Pessano. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Baltasar L. Mut, con la representación acreditada en los autos: BANCO DO BRASIL. "Aumento de Capital" (C. A. 378|73), al señor Juez digo: Que debiendo proceder a la inscripción del aumento de capital de mi representado en el Registro Público y General de Comercio, al señor Jnez solicito: Se sirva ordenar se expidan los testimonio de estilo para regularizar su inscripción. — Baltasar L. Mut, Abogado

1.500. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Como se pide, notificándose en forma personal. — Pessano. — Mylca Bosa de Di Landro, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fiemente lo testimoniado con el original de su mismo tenor de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: BANCO DO BRASIL S. A. 'Aumento de capital" (C. A. 378|73) que obran de F.o uno, ocho ocho vuelto, doce, dejando constancia que las providencias número trece mil doscientos dos y mil quinientos, fueron notificadas a la parte interesada el once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de abril de mil novecientos setenta y cuatro a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 68 al F.o 256 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$ 586.600.00. — 1|pub. — 7819.

BANCO DEL PLATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BANCO DEL PLATA, solicitando la aprobación de aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación: Francisco J. Silva Escudero, certifica que ha visto el acta que se transcribe textual y parcialmente del libro de Actas del Directorio del BANCO DEL PLATA:

Acta N.o 160

En Montevideo, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas, se reúne el Directorio del BANCO DEL PLATA, en su sede social de la calle Zabala 1427. — Asisten los Directores: Presidente don Jaime Querol Cladera, Vicepresidente: don David Rossi Mariani, Secretario: doctor Joaquín Reyes Rius, Cr. Daniel Gossweiler Allewand, don Eduardo Rocca Couture, el Síndico don Washington A. Carcavallo Anton y el Asesor don David Appel Dancziger. El señor Presidente abre la sesión y se pasa a considerar el siguiente orden de día: 1.o) Lectura del acta anterior. El señor Secretario doctor Joaquín Reyes Rius da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad; 3.o) Aumento de capital. Vistas las disposiciones del Poder Ejecutivo y la recomendación del Banco Central, en cuanto a los capitales mínimos que los Bancos han de tener, se acuerda aumentar el capital autorizado del Banco hasta pesos 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos m|n), solicitando la correspondiente autorización del Poder Judicial o Ejecutivo, tal como determina el artículo 5.o de nuestro Estatuto. Y no habiendo más asuntos a tratar se labra la presente acta siendo las diecisiete horas del día ut supra indicado.

En fe de ello, para su presentación ante las autoridades judiciales y demás efectos necesarios y pertinentes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 5 de julio de 1972. — Francisco J. Silva Escudero, Escribano.

Copa testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Visto: La gestión de BANCO DEL PLATA, a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos m|n).

Considerando: La precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, — El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase el aumento de capital del BANCO DEL PLATA, el que queda fijado en a suma de $ 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos); 2.o) Comuníquese, notifíquese previa reposición de valores, expídase (Fdo.) Juan María Bordaberry — Cr. Carlos R. Bello. — Ministro de Economía y Finanzas, (Interino. — Es copia fiel. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mi novecientos setenta y tres a las 17 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 224 al Folio 1107 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Joaquín Reyes Delgado, por el BANCO DEL PLATA, personería acreditada con la copia del poder que debidamente certificada se acompaña, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, al señor Juez me presento y digo: 1) Que el Poder Ejecutivo autorizó según copia testimoniada de la resolución respectiva que se acompaña, el aumento del capital del BANCO DEL PLATA, a la suma de $ 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos); 2) Que dicha modificación estatutaria fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio; 3) Que por consiguiente vengo a solicitar a Este Juzgado, que previos los trámites de estilo se dispongan las publicaciones que marca la ley. En mérito a lo expuesto del señor Juez pido: Que se sirva proveer de conformidad a lo expresado en el cuerpo de este escrito. Otrosí digo: Que se acompaña testimonio certificado de los statutos de un mandante así como del acta en que se acordó el aumento de capital; 2.o) Otrosí digo: Que a todos los efectos del artículo 6.o de la ley número 13.355 queda autorizado el señor Julio Franceschini. — Joaquín Reyes Delgado, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 51|74. — Decimosexto Turno. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a lo solicitado por BANCO DEL PLATA, por el numeral 3 del escrito glosado a fojas 50. — Inspector Ayudante. — Heber Núñez. — Heber Núñez. — Subjefe de División, José Pedro Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno - Señor Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — BANCO DEL PLATA. — Aumento de Capital. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Carlos Sienra Castellanos.

4.633. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Vistos atento a las resultancias de autos, la resolución del Poder Ejecutivo glosada a fs. 49 y de conformidad fiscal Resuelvo: Procédase por los interesados a la publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Raúl Alonso De Marco, Juez. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

$386.543.00. — 1|pub. — 7820.

BRANDA'S S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Y

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: BRANDA'S S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

BRANDA'S S. A.

Nombre, plazo y domcilio

Artículo 1. Con el nombre de BRANDA'S S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en la materia. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, ensenanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos o suburbanos, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros, cada vez que lo consideren necesario. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títu-

los del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo último; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los Contadores Joaquín Díaz y Luis Primavesi quienes solicitan del Escribano Juan Carlos Viapiana y|o Alicia Campos certifiquen las firmas de este contrato.

Montevideo, noviembre 19 de 1972. — Rodolfo Branda. — A. Branda. — Graziela B. de Bresciani.

Certifico que las firmas que anteceden, dicen: A. Branda, Rodolfo Branda y G. Branda de Bresciani, pertenecen a los señores Alberto Branda Vázquez, oriental, mayor de edad, casado con María del Carmen Borche, Rodolfo Branda Vázquez, oriental, casado con Graciela Sica y Graziela Branda de Bresciani, oriental, casada con Jorge Bresciani, personas de mi conocimiento y de esta vecindad. Haciendo constar el suscrito escribano que el documento precedente fue leído por mí a los comparecientes y éstos los ratificaron reconociendo como suyas las firmas y firmando nuevamente conmigo el presente documento. Los comparecientes cumplieron con a ley del voto obligatorio. En fe de ello y a expresa solicitud de los señores Alberto y Rodolfo Branda y Graziela Branda de Bresciani siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de julio de 1973. — Rodolfo Branda. — A. Branda. — Graziela B. de Bresciani. — Alicia B. Campos Russo, Escribana.

Acta

Reunidos los firmantes, socios fundadores de BRANDA'S S. A. en formación a los efectos de considerar lo dispuesto en la ley N.o 14.100 Art. 153 referente al capital de las Sociedades Anónimas, resuelven elevar el capital de la mencionada sociedad a $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos), quedando redactado así el artículo N.o 3: El capital será de $ 50:000.000 formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000 cada una. El Directorio podrá aumentarlo previa aprobación judicial a pesos 150:000.000. Los socios fundadores solicitan al Esc. Juan Carlos Viapiana y|o Alicia Campos Russo, la certificación de las firmas. En Montevideo a los diez días del mes de julio de 1973. — Rodolfo Branda. — A. Branda. — Graziela B. de Bresciani.

Certifico que las firmas que anteceden, dicen: A. Branda, Rodolfo Branda y Graziela Branda de Bresciani, pertenecen a los Sres. Alberto Branda Vázquez, oriental, casado con María del Carmen Borche, Rodolfo Branda Vázquez, oriental, casado con Graciela Sica y Graziela Branda de Bresciani, oriental casada con Jorge Bresciani. Los comparecientes cumplieron con la ley del voto obligatorio. En fe de ello y a expresa solicitud de los señores Alberto y Rodolfo Branda y Graziela Branda de Bresciani, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de julio de 1973. — Alicia Campos Russo, Escribana.

299. Mdeo., febrero 4|74. — Vistos: por lo que resulta de autos, y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estatutos de BRANDA'S S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes, y oportunamente, archívese. — Honorarios: $ 50.000. — Rodríguez de Vecchi. — Luis Mora Rivas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cuatro a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 48 al F.o 190 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Es. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 818840 de fecha 21|3|74, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 168.173. — 1|pub. — 7846.

CUTCSA

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: "(CUTCSA) COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. Montevideo" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Certificación Extrarregistral N.o 5. — Lilián Elena Vallarino Pallazzo, Escribano Público, certifica: I. Que el folleto adjunto caratulado: CUTCSA "Estatutos de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. Montevideo", todas cuyas hojas sella y rubrica es copia fiel de los estatutos originales de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. vigentes el 23 de junio de 1967, que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, debidamente publicados e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio en las fechas que se mencionan en la página 32 del mismo, legalmente publicado; II. Por Asamblea General Extraordinaria de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA realizada el día 23 de junio de 1967 se resolvió prorrogar por dos años más el plazo de duración de la Sociedad; y por otra Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de junio de 1969 se resolvió prorrogar por cinco años más el plazo de duración de la Sociedad. Las reformas introducidas por estas Asambleas fueron aprobadas judicialmente, publicadas e inscriptas, según se hace constar en la página 32 del adjunto folleto; III. A consecuencia de las indicadas reformas quedó modificado el tenor del artículo 3.o del estatuto contenido en el adjunto folleto, que pasó a ser el siguiente: "El plazo de duración de la Sociedad será el de treinta y siete años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Ese plazo podrá ser prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria convocada expresamente a ese efecto por mayoría de 2|3 de votos".

En fe de ello y a pedido de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo a primero de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Lilián Vallarino. — Un sello que dice: Lilián E. Vallarino, Escribana.

Certificación Extrarregistral N.o 6. — Lilián Elena Vallarino Pallazzo, Escribano Público, certifico que: 1) En los ejemplares del "Diario Oficial", diario "El País" y diario "El Día" de fecha 17 de setiembre de 1973, que tengo a la vista, se publicó la convocatoria que a continuación se transcribe: "(CUTCSA). Asamblea General Extraordinaria. De acuerdo con lo que establece el artículo 86 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo viernes 28 de setiembre de 1973, a la hora 19.30, en el local de la calle Rincón 454. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Prórroga del plazo de duración de la sociedad; 2.o) Designación de cinco miembros accionistas pa-

ra firmar el acta de asamblea. Nota: Se previene que: A) Para la consideración del punto primero del orden del día, la asamblea se considerará constituída con la presencia de un número de accionistas que represente, por lo menos el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado; y la resolución de la misma sobre ese punto, para ser válida, deberá ser adoptada por mayoría de dos tercios de votos presentes (Art. 86 de los Estatutos Sociales); B) Que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, los señores Accionistas tendrán que depositar en las oficinas centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la Asamblea, 28 de setiembre de 1973. El Directorio. — 2) Según resulta de los libros de Asistencia de Accionistas de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (CUTCSA), que he visto, a la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 28 de setiembre de 1973, de acuerdo a la convocatoria a que se refiere el párrafo anterior, concurriendo doscientos setenta y cinco (275) accionistas que representaron un capital total de $ 1:608.000 (un millón seiscientos ocho mil pesos), no alcanzándose por consiguiente al quórum social para que quedara constituída la Asamblea Extraordinaria: 3) En los ejemplares del "Diario Oficial", "La Mañana" y "El Diario" de fecha 28 de setiembre de 1973, que tengo a la vista, se publicó la convocatoria que a continuación se transcribe: COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (CUTCSA). Asamblea General Extraordinaria, 8 de octubre de 1973. Segunda convocatoria. De acuerdo a lo que establecen los artículos 3.o y 35 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas en Segundo llamado para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo lunes 8 de octubre de 1973, a la hora 19.30, en el local de la calle Rincón 454, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.o) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad; 2.o) Designación de cinco miembros accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Nota: Se previene a los señores Accionistas que: a) De acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la Asamblea; b) Conforme a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran". Por lo que se ruega puntual asistencia; c) De acuerdo al artículo 3.o de los Estatutos Sociales la resolución a adoptarse sobre el punto primero del Orden del Día para ser válida, requiere mayoría de 2|3 de votos. El Directorio". 4) Según resulta de los libros de asistencia de accionistas y demás documentos pertenecientes a la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA, que también tuve a la vista, a la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 8 de Octubre de 1973, concurrieron doscientos ochenta y seis (286) accionistas que representaron un capital integrado de un millón cuatrocientos noventa mil quinientos pesos ($ 1:490.500); 5) De los mismos libros resulta que a dicha Asamblea Extraordinaria no concurrió ningún accionista representado por mandatario. En fe de ello, y a pedido de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (CUTCSA), extiendo el presente, que sello, signo y firmo en ciudad de Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo que dice: Lilián E. Vallarino, Escribana.

TESTIMONIO

Acta N.o 81

En Montevideo, el día 8 de octubre de 1973, se reúnen en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, en asamblea general extraordinaria, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 33 de los estatutos y en segunda convocatoria, los accionistas de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA). Asiste el Inspector de Hacienda, señor Raúl Busconi. De acuerdo con lo que se establece en el Registro de Accionistas, Libro N.o 1, F.o 57 a 70; libro N.o 2, F.o 2 a 17 y libro N.o 3, F.o 32 a 45; concurren y registran su asistencia 286 accionistas, que en conjunto representan un capital de $ 1:490.500.00 con derecho a 689 votos. Preside la asamblea el escribano Nedy de Souza, Presidente del directorio de la compañía, quien declara abierta la sesión, estableciendo que de acuerdo al artículo 35 de los estatutos, y al carácter de segunda convocatoria, las resoluciones que se tomen en esta asamblea, sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas que concurra. Por consiguiente, habiéndose efectuado las publicaciones prescriptas por el mismo estatuto, y cumplido con todos los requisitos, la asamblea se encuentra legalmente constituída. Expresa, seguidamente, que se pasará a la consideración del orden del día, para la cual fue convocada la asamblea, y que dice así: Orden del día: 1.o Prórroga del plazo de duración de la sociedad. 2.o) Designación de cinco miembros accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Primer punto. Se inicia la consideración del primer punto del orden del día, o sea, prórroga del plazo de duración de la sociedad. Expresa el señor presidente, que como es de conocimiento de los señores accionistas, existe, desde hace varios años, una comisión especial que tiene a su cargo el estudio de la reforma de los estatutos de nuestra empresa, pero que no ha funcionado durante este período, con la regularidad que todos deseamos. Este tema de la reforma de los estatutos tiene ya una vieja data en nuestro gremio, pero sucede que una incesante tarea que ocupó el quehacer diario en nuestra empresa, la importancia que tienen los temas inherentes a la reforma de los estatutos, y fundamentalmente la falta de acuerdo sobre algunos de sus puntos, nos ha impedido llegar a fórmulas concretas.

El directorio convocó a la comisión de reforma de los estatutos, la que en sus reuniones abordó hasta la fecha y esencialmente los siguientes puntos: 1.o Rescate del capital accionario representado por acciones al portador; 2.o Modificación del régimen vigente en materia de votación; y 3.o El dar a algunas de las actividades del complejo de nuestra organización, estructuras jurídicas distintas a las actuales, que resulten eficaces para la masa patronal y que permita, también, enfrentar en forma más ventajosa el sistema fiscal vigente en nuestro país, que resulta tan pesado para nuestra organización, en virtud de la estructura jurídica de la misma. A continuación, el señor Presidente reseña a la asamblea la actuación que ha tenido hasta la fecha y en el último período, la comisión especial que estuvo integrada por el directorio, por los señores miembros de la Comisión Fiscal y por un delegado de cada una de las Comisiones Fiscales y por un delegado de cada una de las Comisiones de Vigilancia de Líneas de la Empresa. Agrega, además que en su opinión, la simple prórroga no ha de solucionan el conjunto de problemas que tiene nuestra organización, pero nos ha de dar el tiempo necesario para encontrar definitivas salidas a las importantes cuestiones señaladas precedentemente, y que desde hace varios años impiden el mejor desarrollo de CUTCSA. Señala, también, que se ha pensado que la asamblea podría incorporar al seno de esta Compañía, a algunos accionistas al portador, a algunas personas conocidas en la empresa como accionistas al portador, y que tienen esta calidad notoria desde hace varios años, y a su vez, con esta estructura dar un plazo de orden de los 3 años para que definitivamente se logre una solución total y absoluta de este problema de la reforma de los estatutos. En concreto, el directorio somete a la consideración de la asamblea, la propuesta de acordar una prórroga de 3 años para el plazo de duración de la sociedad, e incorporar a la comisión especial que estudia la reforma de los estatutos, a algunos accionistas al portador, a los efectos de darle a ellos una intervención más directa en este asunto. Luego de oídos varios asambleístas que se ocupan de este asunto, y en virtud de que ningún otro accionista hace uso de la palabra, el señor presidente pone a consideración de la asamblea, las siguientes mociones presentadas: 1.o Por el señor Vicente Campo: prorrogar el plazo de la sociedad en 2 años, pero con la obligación por parte de la comisión especial, de informar a la asamblea cada 6 meses, sobre los distintos tópicos relativos al proceso de reforma de los estatutos, v. gr.: estudio del ajuste del capital a los intereses actuales de la empresa ,plazo de ajuste, nueva organización política que se va a dar a la empresa, y nueva organización jurídica de la empresa, y además ampliar la integración de la misma con algunos o algunos accionistas al portador. 2.o Por el señor Celso Azcárate: establecer una prórroga del plazo de duración de la sociedad de 3 años, pero con la exigencia al directorio de que al cabo de un año, convoque a la asamblea para estudiar una fórmula que contemple todos los deseos o todas las espectativas de los señores accionistas al portador, con una justa definición sobre sus acciones, y para los propietarios que no tienen en este momento derecho a voto, para que de una vez por todas se dilucide si se les va a dar voto, de qué manera y en qué condiciones. Quedaría finalmente un plazo de 2 años de reserva, por si hay desencuentros y para la redacción jurídica conveniente de los estatutos. 3.o Por el directorio que consiste en lo siguiente: acordar un plazo de prórroga de duración de la sociedad por 3 años, y que la comisión designada por una asamblea anterior ,para estudiar la reforma de los estatutos, sea integrada por 3 accionistas al portador. Moción ésta que resulta aprobada por 253 votos sobre un total de 360 presentes, y supera la mayoría de dos tercios que exige el artículo 3.o de los estatutos sociales. Se propone y se aprueba, para integrar la comisión en calidad de accionistas al portador a los señores Luis Vendittο Bassi, Manuel Varela Espasandín y Américo Varela Novo.

Segundo Punto. El señor presidente pone a consideración de la asamblea, el segundo punto del orden del día, que se refiere a la designación de 5 accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, siendo designados los señores Luciano Varela, Justo Arriazú. Pastor Cabana, Adán R. Blanco y Miguel A.

Mengual. Siendo la hora 1 y 30 del día 9 de octubre, se clausura el acto. — (Firmado:) Enrry Martínez, Nedy de Sousa, Justo Arriazú, Raúl Blanco, Luciano Varela, Miguel A. Mengual, Pastor Cabana. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — R. Busconi, Inspector".

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen de Fs. 205 a Fs. 207 del libro Copiador de Actas de Asambleas de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4.956 al folio 193 del libro N.o 21, el 2 de octubre de 1970, que he visto. En fe de ello, y a pedido de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (CUTCSA) extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Hay un signo notarial. — Lilián A. Vallarino. — Un sello que dice: Lilián E. Vallarino, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno. José Añón Canedo, Enrry José Martínez Bianchi y Antonio Domínguez, en representación de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA), en sus respectivos caracteres de Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio de la misma según resulta del certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a los efectos legales en la finca N.o 528 de la calle Sarandí, a usted decimos: 1) Como surge en el testimonio notarial que se acompaña, en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 8 de octubre de 1973 se modificaron los estatutos sociales vigentes de nuestra sociedad en lo que tiene que ver con el plazo de duración de la misma, que fue prorrogado en tres años más. Esta fue la única modificación de dichos estatutos, y altera el tenor de su artículo 3.o, que pasa a tener el siguiente tenor: "El plazo de duración de la sociedad será el de cuarenta años a contar desde la fecha de la inscripción de estos estatutos, en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por una asamblea general extraordinaria convocada expresamente a ese efecto por mayoría de dos tercios de votos". 2) Los estatutos originarios fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 1937 e inscriptos en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto del mismo año con el N.o 15 del folio 102 al folio 130 del libro N.o 12 de Escrituras, Poderes, etc. Dichos estatutos fueron posteriormente reformados en diversas oportunidades, en todas las cuales se cumplieron los requisitos legales, según este detalle: Reforma aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 23 de marzo de 1941, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio siguiente con el N.o 20 del folio 195 al folio 205 del libro N.o 16 de Estatutos, Poderes, etc. Reforma aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 23 de agosto de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre siguiente con el N.o 11 al folio 132 y siguientes del tomo N.o 5 de Estatutos, Poderes, etc. Reforma aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 13 de noviembre de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre siguiente con el mismo número y a iguales fojas y en el tomo que se viene de mencionar. En esa reforma el nombre originario de la entidad "Cooperativa Uruguaya de Transporte Colectivo S. A. fue sustituído por el actual de COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. Reforma aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre siguiente con el N.o 196 al folio 1443 del libro N.o 1 de estatutos. Reforma aprobada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno por resolución de fecha 31 de julio de 1967, dictada con la previa conformidad de la Inspección General de Hacienda, y del señor Fiscal en lo Civil de 1er. Turno, y recaída en los autos tramitados al efecto con la individualización de la ficha: "499|67". Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto siguiente con el N.o 234 al folio 1025 vuelto del libro N.o 2 de estatutos.

Reforma aprobada por resolución del mismo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno de fecha 6 de octubre de 1969, dictada con las previas conformidades de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil de 1er. Turno, y recaída en los autos tramitados al efecto con la individualización de la ficha: "629|69". Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 752 al folio 3492 vuelto del libro N.o 2 de estatutos. Acompañamos al presente escrito (en virtud de haberse extraviado parte de los originales) el folleto caratulado: (CUTCSA) estatuto de la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. Montevideo; que es copia fiel de los estatutos de nuestra representada con el texto resultante de la aplicación a los primitivos de las reformas que se viene de relacionar con excepción de las dos últimas. El contenido de estas últimas reformas surge de la certificación notarial que también se acompaña, y está, además, relacionado con el folleto a que nos acabamos de referir. Dicho folleto se encuentra debidamente certificado por la Escribana Lilián Elena Vallarino. En virtud de lo expuesto, al señor Juez pedimos: Primero: Que se nos tenga por presentados, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Segundo: Previos los trámites de estilo y con la conformidad del Ministerio Público se apruebe la modificación de los estatutos a que alude el numeral 1 de este escrito, formulándose la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y la posterior publicación de ella en la forma de estilo. Tercero: Hecho y previa liquidación de pago de tributos, se expidan los testimonios que correspondieren y se devuelvan los recaudos acompañados, todo lo cual podrá ser entregado indistintamente al Letrado firmante, el Procurador don Juan Omar Mauad Herrero, o a los señores Gualberto Martínez Franco y José María Menéndez Inchausti, a los que desde ya autorizamos para que actúen en nombre de nuestra mandante en la forma establecida por el artículo 6.o de la ley número 13.355 de 17 de agosto de 1965. Otrosí decimos: La competencia de vuestro Juzgado está determinada por el hecho de que el acta por la que se aprobara los estatutos primitivos de nuestra representada es de fecha 13 de mayo de 1937. Yo Antonio Domínguez declaro bajo juramento no haber votado por ser ciudadano extranjero. — José Añón. — Antonio Domínguez. — Enrry Martínez. — Guillermo Imhof. — Un sello que dice: Guillermo Augusto Imhof, Abogado.

Testimonio. — Exp. N.o 92|74. — T. N.o 14. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la precedente solicitud de prórroga del plazo de duración, promovida por la COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno, N.o 1109. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice Federico Capurro Calamet.

3695. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Vistos: por lo que resulta de autos, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la modificación de estatutos realizada, decretándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: $ 10.000. — Grille. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "CUTCSA, Reforma de Estatutos" (55 bis|74), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 26 de abril de 1974 a las 16 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 75 al F.o 294 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 165.407.00. — 1|pub. — 7821.

IZETA LOPEZ S. A.

Defensa 2170

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: IZETA LOPEZ S. A. "Reforma de estatutos", (Ficha B 154|974), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IZETA LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico que: 1) He tenido de manifiesto el libro "Actas de Asambleas" perteneciente a IZETA LOPEZ S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio, donde de fojas ciento veintitrés a ciento treinta y cinco, se encuentran extendidas las actas correspondientes a las asambleas ordinarias y extraordinarias de dicha Sociedad realizadas el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres en las que constan que: a) Fueron convocadas por publicaciones realizadas en "El Diario" el vein-

te, "El País" el veintiuno, "El Día" el veintidós, "La Mañana" el veintitrés, "Diario Español" el veinticuatro y "Diario Oficial" del veintidós al veintiocho, todos de noviembre de mil novecientos setenta y tres; b) Asistieron veintiún accionistas representando un capital de treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos con derecho a ciento veintitrés votos no surgiendo de dichas actas que hayan concurrido mandatarios; c) La asamblea extraordinaria, por unanimidad de votos, aprobó la modificación del artículo cuarto de los respectivos estatutos el que quedó redactado así:

"Artículo 4.o El capital autorizado de la Sociedad, será de $ 300.000.000 m|n., (trescientos millones de pesos m|n.) dividido en acciones de cien pesos cada una, pudiendo cada título representar una o mayor número de acciones. La asamblea de accionistas podrá en cualquier momento resolver el aumento de Capital hasta la suma de $ 1.500.000.000 m|n. (un mil quinientos millones) debiendo recabarse la aprobación de los Organismos competentes".

II) Los señores Oscar Federico Bongoll y Raúl Fernández Lladó fueron electos para integrar el Directorio de la Sociedad nombrada en la asamblea ordinaria realizada el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos siendo designados Presidente y Secretario, respectivamente en la distribución de cargos efectuada por el Directorio el cinco de diciembre siguiente, correspondiéndoles la representación de IZETA LOPEZ S. A., según el artículo dieciseis de los estatutos; III) El capital autorizado actual asciende a setenta y cinco millones de pesos. En fe de ello y a solicitud de IZETA LOPEZ S. A., expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Francisco R. Purol, Escribano.

Testimonio. — Asunto 72|74. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General, no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos de IZETA LOPEZ S. A., aprobada en asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1973, consistente en la modificación del artículo 4.o de los estatutos sociales. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Inspector: Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 893. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada (IZETA LOPEZ S. A.). — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 2.938. — Montevideo, 2 0de marzo de 1974. — Vistos: Atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de IZETA LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA, de que instruyen estas actuaciones. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: pesos 200.000.00. — Rodríguez De Vecchi. — B. Pérez Santana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintidós y vuelta y veintitrés y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: IZETA LOPEZ S. A. "Reforma de estatutos", (Ficha B número 154|74), haciéndose constar que la providencia número dos mil novecientos treinta y ocho precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de marzo de mil novecientos sétenta y cuatro. En fe de ello ,de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro a las 14.30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 71 al F.o 269 del L.o N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 402.339. — 1|pub. — 7905.

LABORATORIOS FLEMING S. A.

(Inscripción N.o 122.390)

Canelones 1993

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	8:344.624
Mercaderías	9:712.005
Deudores varios	22:500.401
Muebles e instalaciones	1:029.087
Inmuebles	2:000.000
Gastos de constitución	51.490
Intereses a pagar	629.432
Acreed. Grav. legales	30.000
Pérdida Ej. anterior	345.653
Pérdida del ejercicio	2:968.789
	47:611.481

Pasivo —

Acreedores varios	9:007.507
Acreed. Grav. legales	18:864.943
Documentos a pagar	5:005.440
Banco Español Cta. vale	1:500.000
Capital integrado	7:600.000
Fondo de reserva	3:890.473
Reserva Mant. Cap. Circ.	1:692.503
Fondo Amort. muebles y Ut.	50.615
	47:611.481

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de diciembre de 1971 hasta el 30 de noviembre de 1972

Ganncias. —

Ventas	72:177.773
Pérdida del ejercicio	2:968.789
	75:146.562

Pérdidas —

Costo de ventas	14:086.307
Gastos de fabricación	13:341.469
Gastos de administración	21:230.298
Gastos de venta	20:687.204
Acreed. Grav. legales	1:449.885
Gastos generales	4:351.399
	75:146.562

Aprobados por asamblea de 24|5|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 147 del libro Copiador Inventario certificado el 7 de abril de 1964.

$ 21.200. — 1|pub. — 25310.

ALIVERTI S. A.

(Inscripción N.o 2.700)

Avenida 18 de Julio 2000

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo. —

Activo Circulante:

Caja y bancos	12:273.848
Cuentas y documentos a cobrar	137:639.424
Documentos en garantía	7:408.126
Valores en cartera	42.000
Mercaderías	232:640.327

Activo fijo:

Inmuebles	74:460.723
Instalaciones, muebles y útiles	35:514.054
Vehículos	111.464
Grupo Electrógeno	691.535

Activo transitorio:

Intereses y gastos a vencer	31:861.092

Pérdidas y ganancias:

Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, menos utilidad 1971-1972	11:142.275

Cuentas de orden:

Acciones en garantía	30.000
	643:814.868

Pasivo. —

Pasivo corriente:

Acreedores varios	16:962.402
Cuentas corrientes	5:737.052
Obligaciones a pagar	156.000
Cuentas a pagar	605.261
Impuestos y leyes sociales	37:875.360
Previsión sueldo anual complementario	7:995.287
Seguros a pagar	1:732.229

Pasivo a largo plazo:

Banco de Previsión Social.	128.645.324
Caja de asignaciones familiares	73:873.253
Impuestos Nacionales	47:620.493
Acreedores por concordato	146:867.316

Capital y reservas:

Capital integrado	6:000.000
Reserva revaluación activo fijo	121:355.475
Reservas y dividendos a capitalizar	10:006.490
Reservas por incobrables y descuentos	518.840
Reserva estatutaria	1:583.423

Pérdidas y ganancias:

Utilidad del ejercicio	36:250.636
Cuentas de orden	30.000
Directores por acciones depositadas	643:814.868
	643:814.868

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Créditos. —

Mercaderías	238:038.331
Descuentos recibidos	1:918.654
Dividendos	7.140
Utilidades venta activo fijo.	660.248
Intereses cobrados	1:522.478
Explotación taller	6:681.433
	248:828.284

Débitos. —

Gastos departamentales generales	48:421.795
Gastos seccionales de ventas	88:855.990
Gastos de empaque y entrega	8:802.214
Gastos de administración	28:966.950
Gastos de conservación y reformas	3:677.373
Intereses pagados	26:113.080
Impuestos varios	2:172.959
Indemnizaciones	966.662
Propaganda	2:339.735
Gastos varios, servicios generales etc.	652.852
Deudores incobrables	1:628.011
Utilidades del ejercicio	36:250.663
	248:828.284

La utilidad del ejercicio pasa a enjugar pérdidas anteriores quedando en la cuenta pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 24 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 878 al 880 del libro Copiador de Inventarios, balances, certificado en el Registro Público de Comercio, el 26 de julio de 1968, con el N.o 2.869 al folio 170 del libro N.o 19.

$ 42.000.00. — 1|pub. — 25276.

DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES UNIDOS S. A.

(Inscripción N.o 190.967)

Convención 1417

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	482:802.58
Mercaderías	3:314.196.00
Gastos instalaciones	276.275.00
Muebles y útiles	67.900.00
Acreed. Grav. legales	495.621.51
	4:636.795.09

Pasivo —

Capital integrado	300.000.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	57.808.27
Fondo de reserva	3:637.313.54
Utilidad del ejercicio	641.673.28
	4:636.795.09

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de enero de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	38:150.977.00
Bonificaciones	728.850.00
Reintegros	10.172.00
	38:889.999.00

Pérdidas —

Cargas sociales	528.595.06
Cargas fiscales	210.459.00
Gastos generales	37:509.271.66
Utilidad	641.673.28
	38:889.999.00

Distribución de utilidades

Utilidad	641.673.28
	641:673.28
A fondo de reserva	310.253.28
Reserva Mant. Cap. Circ.	331.420.00
	641:673.28

Aprobados por asamblea de 20 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio. 8 del libro Copiador de Cartas. certificado el 7 de febrero de 1966.

$ 20.400. — 1|pub. — 25309.

DILCOFAN S. A.

(Inscripción N.o 274.487)

Juan D. Jackson 1030

Balance al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	7:578.308.07
Mercaderías	10:775.258.00
Deudores varios	21:350.430.00
Máq. e instalaciones "	3:720.600.00
Herramientas "	2.890.00
Muebles y útiles	118.226.00
	43:545.712.07

Pasivo —

Acreedores varios	38:877.924.00
Capital integrado	2:500.000.00
Utilidad ej. 1972	12.727.07
Utilidad ej. 1973	2:155.061.00
	43:545.712.07

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de marzo de 1972 hasta el 28 febrero de 1973

Ganancias —

Mercaderías	24:457.333.00
Timbres	118.079.00
Descuentos s|sueldos	178.496.00
	24:753.908.00

Pérdidas —

Leyes sociales	1:645.925.00
Fabricación de yesos	118.577.00
Remuneraciones	8:379.539.00
Envasado al vacío	476.851.00
Gastos generales	11:977.955.00
Utilidad	2:155.061.00
	24:753.908.00

Distribución de utilidades

Utilidad	2:155.061.00
	2:155.061.00
A reserva para Reinv.	1:077.530.00
A fondo de reserva	1:077.531.00
	2:155.061.00

Aprobados por asamblea de 18|9|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 33 del libro Inventario certificado el 14 de setiembre de 1973.

$ 22.000. — 1|pub. — 25308.

ANDREA S. A.

(Inscrpción N.o 37.012)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	653.07
Inmuebles	"	200.000.00
Pérdidas del ejercicio 1966	"	1.358.00
Pérdida del ejercicio	"	10.441.89
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	602.452.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	100.590.00
Capital integrado	"	110.000.00
Cuenta nueva	"	1.862.96
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	602.452.96

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|67

Debe —

Gastos generales	$	51.817.00
Impuestos	"	3.624.89
	$	55.441.89

Haber —

Acciones y valores	$	45.000.00
Pérdida del ejercicio	"	10.441.89
	$	55.441.89

La asambdea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|10|57 y anotado con el N.o 5.881 a Fs. 141 del libro 6.

$ 16.800. — 1|pub. — 25369.